



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN**

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08/ 2015

**CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO
CENTRAL – CENTRO Nº 1**

UBICACIÓN: Av. Colón Nº 3.284 – ciudad de Mar del Plata.-

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES:

31 de MARZO de 2015 – 10:00 HORAS.

LUGAR DE APERTURA:

**CENTRO DE SALUD Nº 1 – Av. Colón Nº 3.284 esq.
Salta – Mar del Plata**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 27.865.650,00.-

VALOR DE PLIEGO: \$ 14.216,00.-

DEPÓSITO DE GARANTÍA: \$ 278.656,50.-

CAPACIDAD TÉCNICA: \$ 27.865.650,00.-

CAPACIDAD FINANCIERA: \$ 22.602.138,33.-

- **ESPECIALIDAD: EDIFICIOS**

EXPEDIENTE Nº 376 / C / 2015 – CPO. 01 – ALC. 00 – AN. 00

CONSULTA y VENTA DE PLIEGOS:

OFICINA DE COMPRAS – ENOSUR.

Calle Rosales Nº 10.189 – Piso 1º - (B7611HCK) MAR DEL PLATA



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN**

Rosales N° 10.189 - (B7611HCK) MAR DEL PLATA
Teléfono: (0223) 465-2530 (int. 7747)
Fax: (0223) 465-2530 (int. 7746)
E-mail: licitaciones@enosur.gov.ar

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON

OFICINA DE COMPRAS

CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL - CENTRO N° 1

LICITACIÓN PUBLICA N° 08/2015				APERTURA DE SOBRES	
PROV. N°	NOMBRE Y DOMICILIO DEL PROVEEDOR			FECHA	HORA
				31/03/2015	10:00
<p>Sírvase cotizar precio (unitario y total) por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo a las especificaciones que se detallan en el Pliego de Condiciones Generales, que rige para las compras de este Ente Municipal.</p>					
REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	
				UNITARIO	TOTAL
1	1	UNIDAD	CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL - CENTRO N° 1, REALIZANDO LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS ENUMERADOS EN EL PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES DE LAS PRESENTE LICITACIÓN, EN UN TODO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LEGALES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN QUE LO INTEGRAN.	\$	\$
GLOBAL			HONORARIOS PROFESIONALES.-		\$
			<i>Para todos los renglones, rigen las condiciones que se detallan en el Pliego de Cláusulas Legales Particulares.-</i>		
			PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL:\$ 27.865.650,00.-		
SON PESOS: _____				TOTAL: \$	
CONDICIONES DE PAGO		MANTENIMIENTO DE OFERTA		PLAZO DE OBRA	
SEGÚN PLIEGOS		SEGÚN PLIEGOS		SEGÚN PLIEGOS	

Jefe de Compras

X

Firma y sello del Proponente

X

Firma y sello del Profesional

SEÑOR OFERENTE: En caso de no cotizar lo solicitado, le agradeceremos devolver este formulario justificando los motivos, a fin de reglamentar nuestra tramitación interna.-



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN**

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015 CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

CLÁUSULAS LEGALES PARTICULARES

ARTICULO Nº 1: OBJETO Y UBICACIÓN:

Ø **OBJETO:** Contratar mediante la presente **LICITACIÓN PÚBLICA**, la ejecución de la siguiente obra: **CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1**, observando lo establecido en el Art. 2.5 del Pliego de Bases y Condiciones Legales Generales.-

Ø **-UBICACIÓN:** **Av. Colón Nº 3.284 – Ciudad de Mar de Plata.-**

ARTICULO Nº 2: MODALIDAD:

La presente Licitación queda comprendida en la siguiente modalidad: **SIN PRECALIFICACIÓN.-**

ARTICULO Nº 3: LEGAJO:

Los Pliegos podrán consultarse en la Oficina de Compras del ENOSUR en el horario de 08:15 hs. a 14:30 hs. para su adquisición, los interesados podrán retirar el mismo en la Oficina de Compras del ENOSUR en el horario indicado para consultas en calle Rosales Nº 10.189 de Mar del Plata, previa acreditación de haber abonado en la Tesorería del ENOSUR la suma de **PESOS CATORCE MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS CON 00/100 (\$ 14.216,00)**; o solicitar vía fax o E-mail el envío de Pliego, previo efectuar un ínter depósito en la cuenta del ENOSUR **Nº 52528/6** abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Departamental 4200 por el valor fijado para el Pliego, más la suma de **PESOS SEIS (\$ 6,00)**, equivalente a la comisión que cobra el Banco por efectuar la transacción.-

La venta del Pliego se realizará hasta CUATRO (04) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la Licitación. Las consultas que se considere necesario efectuar deberán ser formuladas por escrito ante la Oficina de Compras del ENOSUR, hasta DOS (2) días hábiles antes de la fecha de la apertura de la Licitación.-

En el momento de compra del Pliego deberá constituirse el domicilio legal del proponente en la Ciudad de Mar del Plata, en el que se recibirán las notificaciones.-

El día de VISITA DE OBRA está fijado para 26 de MARZO 2015 a las 11:00 horas, con instrucciones impartidas por personal dependiente de la Dirección de Obras Públicas.-

ARTICULO Nº 4: PRESUPUESTO OFICIAL:

El Presupuesto Oficial TOTAL de la Obra, confeccionado al mes de FEBRERO de 2015, asciende a la suma de **PESOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$ 27.865.650,00).**-

ARTICULO Nº 5: PLAZO DE OBRA:

A los **CUATROCIENTOS CINCUENTA (450)** días corridos contados a partir de la firma del ACTA DE INICIACIÓN DE OBRA, deberán ser entregados los trabajos totalmente terminados (RECEPCIÓN PROVISORIA).-

Serán reconocidos mayores plazos de ejecución de obra por condiciones derivadas de situaciones climáticas (lluvias y sus consecuencias), paros, huelgas, realización de trabajos adicionales o imprevistos de importancia que demanden mayor tiempo para la ejecución de los trabajos, siempre que hayan sido denunciados por escrito ante la Inspección de Obra, dentro de las veinticuatro (24) horas de producido el hecho.-

ARTICULO Nº 6: SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

Las obras se contratarán por el **SISTEMA DE AJUSTE ALZADO.**-

En caso de contrataciones por AJUSTE ALZADO el proponente ofertará un monto total que surgirá de sus propios cálculos y análisis de precios por el que deberá realizar la obra conforme a la documentación del Pliego y de manera que cumpla los fines para los cuales ha sido prevista. Los cálculos métricos y precios del Presupuesto Oficial solo tienen en este sistema carácter informativo a los efectos de determinar la capacidad Técnico-

..// 5

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

Financiera y el importe de la Garantía de Oferta, no sirviendo de elemento de juicio ante situaciones legales originadas por aplicación del presente Pliego.-

ARTICULO Nº 7: FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA DE LA LICITACIÓN:

La apertura de las propuestas se efectuará el día **31 de Marzo de 2015, a las 11:00 hs.** en el Centro de Salud Nº 1 – Av. Colón Nº 3.284 de la ciudad de Mar del Plata.-

ARTICULO Nº 8: PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

El oferente **deberá presentar en la Oficina de Compras del ENOSUR, hasta el 31 de Marzo de 2015 a las 09:30 horas, su propuesta** en un sobre envoltorio que contenga los sobres Nº 1 y Nº 2, y en cuyo exterior se indicará la Licitación a que se presenta y el que no podrá contener ningún dato que identifique al proponente.-

SOBRE Nº 1 – ANTECEDENTES: Contendrá los siguientes elementos que conforman la documentación básica:

- a) Constancia expedida por la Tesorería del ENOSUR, de haber adquirido el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de que se trata (Se admitirá la presentación de fotocopia).-
- b) Constancia expedida por la Tesorería del ENOSUR, de haber efectuado el Depósito de Garantía de Oferta, la cual podrá constituirse bajo alguna de las formas previstas en el Artículo 2.4 de las Cláusulas Legales Generales del Pliego de Bases y Condiciones (Se admitirá la presentación de fotocopia).-
- c) Ejemplar del Pliego y planos provisto por el ENOSUR, visado en todas sus hojas, por el oferente y su Representante Técnico o por el oferente y el Profesional de la Ingeniería encargado del estudio de la Propuesta.- (Resolución 2102 del Colegio Profesional de la Ingeniería).-
- d) Formulario de Declaración Jurada (entregado por el ENOSUR.) por el cual el Oferente manifiesta:
 - 1) Conocer íntegramente el contenido del Pliego de Bases y Condiciones con el que se efectúa el llamado a Licitación sometiéndose expresamente a las condiciones en él establecidas.-
 - 2) Que para cualquier cuestión judicial que se suscite se acepta la jurisdicción de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Buenos Aires – Departamento Judicial Mar del Plata, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle, incluso el Federal.-
 - 3) Tener personería suficiente para efectuar la presentación y obligar al Oferente, como asimismo que la vigencia del contrato social no expira con anterioridad al plazo previsto para la Recepción Definitiva de la obra. Estos extremos deberán ser acreditados con la documentación pertinente exigida por la Municipalidad por quien resulta adjudicatario, con anterioridad a la firma del respectivo contrato.-
- e) **VERIFICACION DE LOS TRABAJOS A REALIZAR - CONSTANCIA DE VISITA.** Los oferentes deberán concurrir, previamente a la fecha fijada para la apertura, con personal de la Dirección de Obras, (día y hora a confirmar), para visitar el edificio, a efectos de elaborar su cotización y retirar su constancia de visita para ser presentada dentro del sobre, con la demás documentación solicitada.-
- f) Certificado de cumplimiento de requisitos de inscripción expedido por el Departamento de Licitaciones y Registro de Empresas de Obras Públicas de la Municipalidad de General Pueyrredon. {Será condición inexcusable para ser contratista de la Obra estar inscripto en el REGISTRO DE EMPRESAS DE OBRAS PÚBLICAS de la Municipalidad de General Pueyrredon (Decreto 1707/96)}.-
- g) Certificado expedido por el REGISTRO DE LICITADORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, otorgado para esta Licitación en particular y donde conste: **1)** Especialidad, **2)** Capacidad Técnica que limitará el mayor monto individual de la obra que podrá contratar la empresa, **3)** saldo de Capacidad Financiera anual que limitará el monto total de la obra que contemporáneamente podrá contratar.-
- h) Constancia de Inscripción en el REGISTRO NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (Artículo 32 de la Ley 22250).-
- i) Libre Deuda expedido por el INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y REGISTRO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (IERIC). Se admitirá la presentación de la constancia que acredite la solicitud del citado certificado de Libre Deuda, ante el I.E.R.I.C., debiendo acreditarse la certificación definitiva extendida por éste, con

..// 6

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015

CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

anterioridad a la adjudicación. En caso de no incorporarse dicha documentación dentro del plazo establecido, la oferta será rechazada.-

- j) Certificado Fiscal para contratar conforme a la Resolución 135 de la AFIP y sus modificatorias. Se admitirá la presentación de la constancia que acredite la solicitud del citado certificado ante la AFIP, debiendo acreditarse la habilitación extendida por ésta antes de la adjudicación de la Licitación.-
- k) **ESTATUTO, CONTRATOS SOCIALES Y PODERES:** Copia simple (en razón de ser presentados sus originales, al inscribirse como proveedor del Ente), del contrato social, estatutos y demás documentos habilitantes; constancia de inscripción que acredite su regularidad; personería suficiente para efectuar la presentación y comprometer al oferente. En caso de sociedades de responsabilidad limitada (S. R. L.), se deberá acompañar compromiso de aval particular y declaración jurada de bienes de cada uno de los socios integrantes. Esta última será certificada por Contador Público, con intervención del respectivo Consejo Profesional. En caso que los oferentes opten por presentarse como Unión Transitoria de Empresas, cada una de ellas deberá cumplir con los requisitos establecidos en éste inciso para las personas jurídicas. Debiendo adjuntarse acuerdo de U.T.E. (*en original o copia certificada*) con firmas certificadas por ante escribano público, quien deberá certificar asimismo el carácter de los firmantes y de las facultades para otorgar el acto mencionado, conforme Art. 378 y conc. de la Ley 19.550 y sus modif. En el contrato de U.T.E. las empresas integrantes deberán asumir la responsabilidad solidaria por ante el Ente licitante, tanto por las obligaciones emergentes de la formulación de su oferta, como de las emergentes del contrato, si le fuera adjudicada la licitación.-

NOTA: Las ofertas presentadas por una U.T.E. deberán cumplir los siguientes requisitos:

- ◆ La oferta deberá incluir todos los documentos e informaciones mencionadas precedentemente para cada uno de los integrantes de la U.T.E.-
- ◆ La oferta deberá firmarse de modo que constituya una obligación legal para todos los integrantes de la U.T.E.-
- ◆ Todos los integrantes serán responsables mancomunada y solidariamente del cumplimiento del Contrato de acuerdo con las condiciones del mismo.-
- ◆ Se deberá designar como representante de U.T.E. a uno de sus integrantes, el que estará autorizado para contraer obligaciones y recibir instrucciones para todos y cada uno de los integrantes de la asociación o grupo.-
- ◆ Deberá incluirse un contrato de formación de la Unión Transitoria de Empresas (UTE) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 372 y siguientes de la Sección II de la Ley de Sociedades 19.550. La inscripción del contrato de UTE solo será exigible al adjudicatario del Contrato.-

En caso de UTE deberá presentar documentación que acredite el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.8 del Pliego de Bases y Condiciones Legales Generales.-

- l) Nómina del personal y equipo a utilizar en la obra, todos los elementos que componen el equipo para la ejecución de los trabajos, deberán ser aprobados por la Inspección y deberán encontrarse en perfectas condiciones de funcionamiento y ser conservadas en esas condiciones hasta la finalización de los trabajos. Si observara deficiencias o mal funcionamiento de alguna unidad, la Inspección ordenará su retiro o inmediato reemplazo por otra en condiciones satisfactorias.-Nómina de equipos a afectar a la obra, discriminando los propios o arrendados de terceros.-
- m) Antecedentes de obras similares efectuadas.-
- n) Para ser admitidos en este llamado, es condición que los interesados estén inscriptos en el Registro de Proveedores del ENOSUR; debiendo contar con la documentación requerida actualizada para lo cual deberán presentar certificado extendido por la Oficina de Compras del Ente que acredite tal circunstancia. En caso de que estuviere en trámite la inscripción, se deberá presentar en el llamado un certificado provisorio que le extenderá la Oficina de Compras, a su pedido, debiendo estar debidamente inscripto a la firma del contrato respectivo.-

..// 7

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

Toda la documentación señalada deberá ser presentada, salvo expresa mención en contrario (inc. a, b, y j), en original o en copias debidamente certificadas por Escribano Público.-

SOBRE Nº 2 – OFERTA ECONÓMICA: Contendrá los siguientes elementos:

- ñ) La propuesta propiamente dicha, confeccionada por **DUPLICADO** de acuerdo al formulario entregado por el ENOSUR, firmados por el oferente y su representante técnico o profesional que efectúe el estudio de la propuesta. En caso de UTE además deberán estar firmadas por su representante legal.-
- o) Se deberá presentar: el presupuesto de la obra, con la cotización en forma global y presupuesto discriminado, confeccionado por duplicado conforme al formulario entregado por el ENOSUR.-
- p) Análisis de precios de cada Ítem: Dicho análisis explicitará para cada Ítem, todos los aspectos que incidan en los respectivos precios unitarios (materiales, mano de obra, equipos, transporte de materiales, etc.), el cual se basará en las planillas del Pliego General Tipo de la Municipalidad de General Pueyrredon, que se anexan al presente.-
- q) Plan de trabajos y curva de inversión de la obra confeccionada al efecto y de acuerdo a lo normado en el presente pliego. Deberán ser suscritos por el Oferente y su representante técnico o por el profesional de la Ingeniería encargado del estudio de la oferta. En caso de UTE además deberá estar firmada por su representante legal.-
- r) Contrato profesional de estudio de propuesta visado por la Delegación del Colegio Profesional que corresponda de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo con lo normado en el Artículo 8.1 del Pliego de Bases y Condiciones Legales Generales.-
- s) El oferente podrá presentar una variante de descuento global sobre todos los ítems, incluido los honorarios profesionales, sobre las ofertas que se propongan, por nota separada incluida en este sobre número dos.-

Toda la documentación de la oferta, requerida para el Sobre Nº 2, deberá presentarse en original y copia duplicada perfectamente legible, en dos juegos separados.-

ARTICULO Nº 9: CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS:

9.1.- EN EL ACTO DE APERTURA DE LA LICITACIÓN:

Podrán ser causales de rechazo en el mismo acto de apertura, por la autoridad que lo dirija, el no cumplimiento de los siguientes requerimientos:

- a) La inclusión de la documentación en los SOBRES Nº 1 Y Nº 2.-
- b) La inclusión en el SOBRE Nº 1 la documentación indicada en el Artículo 8º Incisos a), b) c), d), g), h) y j)-
- c) La inclusión en el SOBRE Nº 2 la documentación indicada en el Artículo 8º Incisos ñ), o), p) y q).-
- d) La existencia de correcciones, enmiendas o interlineaciones en la propuesta propiamente dicha – artículo 8º inciso ñ) – deberán estar salvadas al pie con la firma del Oferente y su Representante Técnico.-
- e) Cotización de la totalidad de los trabajos.-
- f) Cotización de los Honorarios Profesionales del Representante Técnico en la Planilla de Propuesta.-

9.2.- REQUISITOS QUE PUEDEN SER SUPLIDOS DURANTE EL ACTO LICITATORIO:

Podrán ser suplidas durante el mencionado acto las faltas de firmas del Oferente y su Representante Técnico o profesional que haya efectuado el estudio de la propuesta en la documentación presentada, EXCEPTO en la propuesta económica propiamente dicha donde la falta de las firmas del Oferente y su Representante Técnico o Profesional que efectúe el estudio de la propuesta, hará que no se considere la oferta.-

9.3.- GENERALIDADES:

Las causales de rechazo que pasaren inadvertidas en el acto de apertura y que fueran detectadas durante el estudio de las Propuestas por la Comisión respectiva, podrán ser tenidas en cuenta posteriormente a dicho acto y dar lugar a su consideración de acuerdo con lo que determina para estos casos el Pliego de Bases y Condiciones Legales Generales.-

Las omisiones o falencias que no se encuentren taxativamente enumeradas en éste Artículo serán consideradas de carácter formal.-

ARTICULO Nº 10: OBSERVACIONES E IMPUGNACIONES:

Antes de procederse a la apertura de las propuestas podrán los interesados pedir o formular aclaraciones relacionadas con el acto, pero iniciada dicha apertura no se admitirá

..// 8

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015

CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

interrupción alguna. Terminado el acto los presentes tendrán derecho a hacer asentar en el acta las observaciones al mismo que a su criterio sean procedentes.-

A los efectos de formular impugnaciones y observaciones a las ofertas, la documentación quedará a la vista de los licitantes a partir del primer día hábil posterior a la apertura y por el término de dos (2) días. El plazo para la presentación de las impugnaciones será de dos (2) días hábiles siguientes al de toma de vista de la documentación por parte de los Oferentes quienes podrán formular impugnaciones por escrito a las ofertas con tantas copias como impugnados haya.-

De las impugnaciones se correrá traslado por dos (2) días hábiles administrativos a partir de la notificación; en ningún caso se abrirán a prueba las presentaciones, resolviéndose la adjudicación sobre la base de éstas, sin perjuicio de las facultades verificadoras del ENOSUR.-

ARTICULO Nº 11: DISPOSICIONES GENERALES:

Todas las omisiones y falencias de carácter formal, tanto así fueran detectadas en el acto licitatorio y no suplidas durante su desarrollo como en oportunidad del estudio de las propuestas por la Comisión respectiva serán notificadas por Cédula al Oferente, que deberá subsanar la misma dentro de los dos (2) días hábiles administrativos de intimado por el ENOSUR, bajo apercibimiento de no considerarse su oferta, quedando el proponente incurso en la causal prevista para el caso de retiro de la propuesta en los términos del Artículo Nº 25 de la Ley Nº 6021.-

En caso de falseamiento de datos o de información incompleta o inexacta el Oferente se hará pasible del rechazo de la Oferta con pérdida del Depósito de Garantía de Oferta y la rescisión de la adjudicación si ello se hubiera operado.-

Los importes que figuran en la documentación presentada serán consignados en letras y números. Si hubiera divergencia entre uno y otro se tomará como definitivo el valor que figura en letras.-

ARTICULO Nº 12: CERTIFICADO DE CAPACIDAD TÉCNICO-FINANCIERA:

Este Certificado expedido por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, acreditará:

- 1) Fecha y denominación de la Licitación en la que se interviene.-
- 2) Tener saldo de Capacidad Financiera no inferior a la suma de **PESOS VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 33/100 (\$ 22.602.138,33).**-
- 3) Tener Capacidad Técnica mínima de **PESOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 27.865.650,00).**-
- 4) Especialidad: **EDIFICIOS.**-

En caso de prórroga de apertura de la Licitación, el certificado deberá ser actualizado con relación a la nueva fecha fijada, salvo notificación en contrario.-

ARTICULO Nº 13: DESCUENTO GLOBAL:

Se aceptarán descuentos globales sobre las ofertas, que se propongan, por nota separada incluida en el sobre Nº 2. La Contratista deberá, una vez adjudicado, presentar nuevos Precios Unitarios que contemplen el Descuento Global ofrecido. El monto del nuevo Computo y Presupuesto deben coincidir con el importe por el cual se suscribe el Contrato.-

ARTICULO Nº 14: ANÁLISIS DE PRECIOS:

El análisis de precios al que se refiere el Art. 8, sobre Nº 2 inc. p), deberá ajustarse a la normativa vigente:

14.1.- Oferente presentará la planilla desarrollada de cómputos y con el Análisis de Precios confeccionará el Presupuesto total; no se considerará obligatorio detallar las operaciones numéricas realizadas para la obtención de los valores computados.-

En la confección y presentación de la oferta y sus respectivos Análisis de Precios deberá respetarse el orden indicado en el Presupuesto Oficial, sin agregar, variar u omitir ningún ítem de la planilla de propuesta. El Oferente presentará los Análisis de

..// 9

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

Precios Unitarios que se basará en las planillas del Pliego General Tipo de la Municipalidad de General Pueyrredon, que se anexan al presente.-

14.2.- Los honorarios correspondientes por el cálculo de estructura, confección de planos generales de instalaciones, etc., como así también los correspondientes al estudio de oferta, auxiliar técnico y todo otro profesional afectado a la obra (excepto Representante Técnico) quedan a exclusivo cargo y responsabilidad del Oferente, por lo que dichas tareas deberán ser absorbidas por la Empresa y comprendida dentro de los gastos generales.-

14.3.- El Oferente deberá ajustar la documentación de su oferta a las siguientes pautas y aclaraciones:

- a) Todos los precios, excepto los de la Mano de Obra en que se considerarán salarios básicos del acuerdo CAC - UAC - UOCRA vigentes a la fecha de apertura de la licitación los establecerá el Oferente.-
- b) Mediante el vuelco de los precios unitarios en la planilla de cómputo métrico el Oferente confeccionará el Presupuesto de Obra, cuyo importe coincidirá con el valor de la Oferta Básica.-
- c) En los Análisis de Precios se debe discriminar la mano de obra, según las distintas categorías, indicando para cada una de ellas el rendimiento, o, en su defecto, utilizar cuadrillas tipo específico, conforme con las tareas a realizar.-
No se admitirá una única cuadrilla tipo para ser utilizada en los análisis de distintos trabajos, como así mismo deberán explicitarse los rendimientos de cada ítem.-
En la elaboración de los Análisis de Precios, ha de primar el concepto de su racionalidad, so pena de rechazo de la propuesta.-
- d) El costo de cada material deberá ser el mismo para todos los Análisis de Precios.-
- e) El costo unitario del transporte para cada material o grupo de ellos, deberá ser uniforme en todos los Análisis de Precios.-
- f) La cotización de los Honorarios Profesionales (Representante Técnico) calculados de acuerdo a la Legislación vigente, constituye un Ítem mas de la Oferta y como tal, debe efectuarse la presentación, de conformidad con lo establecido en el Art. 9º.1. f).-
- g) Para todos los ítems de la oferta deberán ser idénticos los porcentajes de gastos generales, financieros, beneficios y gastos impositivos.-
- e) En el ítem gastos impositivos los oferentes deberán cotizar únicamente los siguientes: IVA 21% e Impuestos por Ingresos Brutos la alícuota en función a su situación fiscal vigente al momento de la oferta

Las omisiones o falencias deberán ser subsanadas dentro de los dos (2) días hábiles administrativos de intimado el proponente por el ENOSUR, al efecto.-

ARTÍCULO Nº 15: PRESUPUESTO DISCRIMINADO:

Deberá completar y adjuntar con las Planillas de Cotización las planillas de presupuesto discriminado (cuyos modelos se adjuntan como Anexo al presente Pliego), las cuales poseerán un carácter sólo informativo de los costos resultantes de cada uno de los ítems que componen la Obra a los fines del estudio de los precios resultantes y cuya suma total deberá coincidir con el valor resultante de la **PLANILLA DE COTIZACIÓN.-**

ARTICULO Nº 16: PLAN DE TRABAJO Y CURVA DE INVERSIÓN:

Las ofertas deberán contener el Plan de Trabajo y Curva de Inversiones de la obra total licitada. Serán realizados mediante barras (Grafico de Gantt) y cifras, representado los montos y porcentajes del total a ejecutar mensualmente para cada ítem, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5.1 del Pliego de Condiciones Legales Generales (PLIEGO TIPO).- El Plan deberá contener la totalidad de los ítems consignados en el Plan de Trabajos Oficial. Deberá incluirse.

- Ø Cantidad de obras a ejecutar mensualmente en cada ítem, porcentaje con respecto al total del mismo,
- Ø Se deberán consignar solamente unidades completas con respecto a cada ítem terminado;

La no presentación de éste causará dentro de los dos (2) días hábiles administrativos de intimado el proponente por el ENOSUR al efecto. De no cumplimentarse ello, no será considerada la oferta quedando el oferente incurso en la causa prevista para el caso de retiro de la propuesta en los términos del Art. 25 de la Ley 6021.-

ARTICULO Nº 17: TRANSPORTE DE MATERIALES:

La Contratista podrá transportar los materiales desde la fuente de producción hasta el obrador indistintamente por ferrocarril o automotor, sin derecho a reclamo de indemnización

..// 10

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015

CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

alguna ni ampliación del plazo contractual, debido a la imposibilidad de realizar el transporte en la forma prevista en su Análisis de Precios.-

ARTICULO Nº 18: MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA:

La Empresa cotizante se compromete a mantener su oferta por el término de sesenta (60) días, a partir de la fecha de apertura de las propuestas económicas. Se considerará automáticamente prorrogado por igual período, salvo expresa manifestación en contrario por parte del oferente, la que deberá efectuarse junto con la oferta.-

ARTÍCULO Nº 19: ADJUDICACIÓN:

La adjudicación se efectuará al oferente que presente la oferta más conveniente, a exclusivo criterio del ENOSUR, cuya decisión respecto a los oferentes y sus propuestas serán absolutamente privativas. El precio es un elemento más que hace a la conveniencia, pero no es determinante exclusivo de ello.-

El ENOSUR no estará obligado a adjudicar a oferta alguna, pudiendo rechazarlas todas si lo estimare conveniente, sin derecho a reclamo alguno por parte de los proponentes, conforme lo prescriben los Artículos 154º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 188º del Reglamento de Contabilidad respectivamente.-

ARTÍCULO Nº 20: MEJORA DE OFERTAS:

En el caso que hubiere dos o más propuestas que se presenten en igualdad de condiciones y cuyas cotizaciones no difieran en más del cinco por ciento (5%), **se podrá** llamar a estos proponentes a mejorarlas, por escrito y en sobre cerrado, no siendo obligación del ENOSUR adoptar tal criterio. A estos efectos se fijará la fecha para su apertura, dentro del término de dos (2) días hábiles administrativos, contados a partir de la fecha de la Notificación de la Resolución del ENOSUR de llamado a MEJORA DE PRECIOS.-

ARTICULO Nº 21: DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS:

21.1.- ENTIDAD ASEGURADORA: Toda Entidad Aseguradora que garantice o afiance obligaciones de terceros, oferentes y/o contratistas con el ENOSUR deberán estar inscriptas en el "REGISTRO MUNICIPAL DE ENTIDADES ASEGURADORAS" (Ordenanza Nº 7180/88 y Decreto Reglamentario Nº 1868/88).-

21.2.- GARANTÍA DE OFERTA: Las empresas oferentes deberán constituir un depósito de Garantía de Mantenimiento de Oferta en la Tesorería de ENOSUR no inferior al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial, en algunas de las formas establecidas por el presente Artículo, Inciso 4, de este Pliego. La misma será devuelta una vez resuelta la adjudicación por la Presidencia ENOSUR. y quede firme el Acto Administrativo que así la contenga.-

De realizarse el depósito de Garantía de Oferta en efectivo, el mismo podrá realizarse hasta una (1) hora antes de la fijada para la apertura del acto licitatorio.-

De realizarse en algunas de las modalidades fijadas en el inciso b) del presente Artículo, Inciso 4, se deberá efectuar con una anticipación mínima de un (1) día hábil a la apertura del acto licitatorio.-

21.3.- GARANTÍA DE CONTRATO: Es condición para la firma del contrato o previo a la emisión de la Orden de Compra respectiva que el adjudicatario afiance la contratación dentro de los cinco días de notificada la adjudicación, con una suma no menor al cinco por ciento (5%) del monto total del contrato, efectuándolo de acuerdo a lo establecido en el inciso siguiente.-

21.4.- DE LAS FORMAS DE CONSTITUIR GARANTÍAS: La garantía afianza el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de parte del Oferente, en su calidad de tal, o de Adjudicatario, si así resultare, la que podrá estar constituida en alguna de las formas siguientes:

- a) Dinero en efectivo, giro o cheque contra una institución bancaria, a la orden del Ente de Obras y Servicios Urbanos (ENOSUR).-
- b) Póliza de seguro de caución, la que deberá cumplir con las condiciones que se enumeran, de conformidad con lo establecido por Decreto Nacional Nº 411/69 y por el Decreto Municipal Nº 218/82. Las pólizas deberán ser acompañadas de la

..// 11

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

certificación, hecha por escribano Público, de las firmas de quienes las suscriben, y de la personería y facultades que les asisten para obligar a la entidad aseguradora; en su caso, la firma del Escribano actuante, deberá ser legalizada por el respectivo Colegio Provincial. Asimismo, se deberán tener en cuenta los siguientes recaudos:

- 1) Instituir al ENOSUR como "Asegurado".-
- 2) Cubrir o participar a prorrata, en concurrencia con otros garantes hasta el importe total de la garantía que se exige y mantener su vigencia mientras no se extingan las obligaciones cuyo cumplimiento se cubre.-
- 3) Establecer que los actos, declaraciones, acciones u omisiones del oferente o adjudicatario del servicio, que actúe como tomador de la póliza, no afectarán en ningún caso los derechos del asegurado, frente al asegurador.-
- 4) Determinar que el asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la legislación vigente, el presente Pliego y el contrato respectivo, corresponde afectar total o parcialmente las garantías.-
- 5) Instituir que, una vez firme la resolución dictada dentro del ámbito del ENOSUR que establezca la responsabilidad del oferente o adjudicatario por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo, el asegurado tendrá derecho a exigir del asegurador el pago pertinente, luego de haber resultado infructuosa la intimación extrajudicial de pago hecha a aquél, no siendo necesaria ninguna otra interpelación ni acción previa contra sus bienes.-
- 6) Estipular que el siniestro quedará configurado reunidos los requisitos del punto anterior al cumplirse el plazo que el ENOSUR establezca en la intimación de pago hecha al oferente o adjudicatario, sin que se haya satisfecho tal requerimiento, y que el asegurador deberá abonar la suma correspondiente, dentro del término de quince (15) días de serle requerida.-
- 7) Fijar que la prescripción de la acción contra el asegurador, se producirá cuando prescriban las actuaciones del ENOSUR contra el oferente o adjudicatario, de acuerdo a las disposiciones legales y contractuales aplicables.-
- 8) Establecer expresamente que para cualquier cuestión emergente del contrato de seguro, las partes se someten a la competencia de los Tribunales Competentes de la Provincia de Buenos Aires, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles y constituir domicilio especial en la ciudad de Mar del Plata.-
- 9) En caso de existir dos (2) o más instrumentos cubriendo cada uno de ellos en forma parcial la caución exigida por el asegurador participará a prorrata en concurrencia con los otros garantes, hasta el importe total de la garantía.-

21.5.- REQUISITO PARA LA DEVOLUCIÓN DEL DEPÓSITO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Haber dado cumplimiento a la obra contratada en la forma prevista y no haber sido objeto de alguna de las causales de su retención. Se procederá a su devolución una vez dictado el acto administrativo que recepcione definitivamente la obra e indique su reintegro.-

ARTICULO Nº 22: SEGUROS:

El contratista deberá contratar seguros de responsabilidad civil durante todo el período de la contratación, que cubran daños a terceros y/o sus bienes y/o al ENOSUR, derivados de hechos cumplidos por su persona y/o sus dependientes y/o con las cosas de las que se sirvan.-

Formalización del seguro: Será contratado por la Empresa Contratista en cualquier Compañía de Seguros inscripta en el "REGISTRO MUNICIPAL DE ENTIDADES ASEGURADORAS" (Ordenanza Nº 7180/88 y Decreto Reglamentario Nº 1868/88).-

Plazo de formalización y período de duración del seguro: La contratación del seguro deberá quedar formalizada, como plazo máximo, al momento de la firma del contrato y su duración deberá cubrir todo el período de la contratación hasta la extinción total de las obligaciones; podrá contratarse, como mínimo, por períodos anuales, debiendo en todos los casos ser actualizado anualmente y podrá ser renovable por períodos consecutivos, debiendo constituirse la renovación antes del vencimiento respectivo. Bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones previstas en el PB Y C.-

Montos a cubrir: Serán los máximos que determine el ente asegurador, los que deberán ser acreditados ante el ENOSUR, debiendo ajustarse anualmente a satisfacción del ENOSUR de acuerdo con las variaciones que establezca la autoridad de aplicación.-

Las pólizas no podrán ser anuladas y/o modificadas sin el previo conocimiento del ENOSUR, debiendo mantener su vigencia por un plazo mínimo de treinta (30) días hábiles a partir de la fehaciente notificación que la aseguradora curse al ENOSUR en tal sentido. Esta

..// 12

X.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....
FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN**

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015
CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1**

///

condición deberá constar en la propia póliza o en la certificación que expida la aseguradora, dentro de este último plazo, el concesionario deberá contratar un nuevo seguro en las mismas condiciones establecidas en este Artículo.-

Recibos: Se presentarán junto con las pólizas los recibos de pago total y definitivo de las mismas.-

Certificación de firmas: Las firmas contenidas en las pólizas contratadas deberán encontrarse certificadas por escribano público y por Colegio - si correspondiere - quien deberá dejar constancia del cargo que cumple el firmante, como así también de los instrumentos de donde surge la aptitud para obligar a la Compañía Aseguradora.-

ARTÍCULO Nº 23: AMPLIACIONES Y/O REDUCCIONES DE OBRA:

El ENOSUR., se reserva el derecho de reducir o ampliar la obra, hasta un veinte (20%) por ciento del monto de obra contratado. Hasta el porcentaje referido, la decisión de la Administración será de aceptación obligatoria para la Contratista, perfeccionándose la reducción o ampliación con la simple notificación a aquella del acto que lo disponga.-

Asimismo en caso de ampliación, la Contratista deberá suscribir el contrato correspondiente cumplimentando previamente el pertinente Depósito de Garantía de Contrato.-

..// 13

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

ARTÍCULO Nº 24: PRECIO FINAL – IVA EXENTO:

La empresa oferente deberá cotizar por PRECIO FINAL, teniendo en cuenta que el ENOSUR reviste el carácter de EXENTO frente al I.V.A.-

ARTICULO Nº 25: COBERTURA RIESGOS DE TRABAJO:

La contratista deberá presentar a la firma del contrato, el contrato de afiliación a una A. R. T. con certificación de firmas y personería de quienes suscriban la documentación por la Empresa y por la A.R.T.-

Cabría la intervención del Colegio de Escribanos pertinente cuando fuera de extraña jurisdicción. En dicho plazo deberá agregarse también la constancia de la autorización para funcionar la A. R. T. como tal, expedida por la autoridad competente y, en su caso, el recibo de pago del Contrato. En dicho Contrato deberá agregarse una cláusula que establezca que: "El contrato no podrá anularse, rescindirse y/o de cualquier modo cesar en su cobertura sin una previa notificación fehaciente al ENOSUR con un plazo de treinta (30) días hábiles de antelación. Dentro de ese plazo la empresa deberá acreditar un nuevo Contrato en las condiciones "supra" señaladas. En caso de incumplimiento se suspenderá la ejecución de la obra sin interrupción del plazo contractual y con la aplicación de multa pertinente. Podrá también a juicio del ENOSUR considerarse dicho incumplimiento causal de rescisión por culpa de la contratista con pérdida de la Garantía contractual".-

ARTICULO Nº 26: FIRMA DEL CONTRATO:

Además de la documentación exigida en el Artículo 4.4 del Pliego General Tipo de Cláusulas Legales Generales, la adjudicataria deberá presentar, dentro de los cinco (05) días de notificada y previo a la firma del contrato lo siguiente:

- a) **Contrato de afiliación a una A. R. T., conforme lo establecido en el presente Pliego.-**
- b) **Garantía de Contrato, constituida de conformidad lo normado en el presente Pliego.**
- c) **Seguro de Obra, que garantice responsabilidad civil por daños ocasionados a terceros o al propio Ente contratante, conforme lo determinado en el presente Pliego.-**
- d) ***Para el caso que la adjudicación se efectuare a una Unión Transitoria de Empresas, se deberá presentar constancia de inscripción por ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas u Organismo equivalente en otras jurisdicciones, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Art. 378 de la ley Nº 19.550 y sus modif. Asimismo deberá presentar las correspondientes constancias de inscripción en los Entes recaudadores nacionales y/o provinciales, según correspondan.-***

ARTICULO Nº 27: DERECHOS A CARGO DE LA CONTRATISTA:

De cada Certificado de Obra que se confeccione, se le deducirá a la Contratista:

- a) **1 % de Gastos Administrativos.-**
- b) **5 % por Proyecto, Dirección e Inspección de Obra.-**

Asimismo la CONTRATISTA se hará cargo de todos aquellos gastos emergentes de la confección y aprobación de los planos reglamentarios inherentes a la habilitación de la Obra o sus instalaciones, siempre y cuando ello se encuentre claramente establecido en las Especificaciones Técnicas Particulares.-

ARTICULO Nº 28: INTERFERENCIAS:

La Contratista tiene la obligación de efectuar todas las gestiones ó trámites ante empresas Nacionales, Provinciales y Municipales y entidades Privadas que poseyeran instalaciones afectadas por la ejecución de los trabajos, a fin de no causar roturas a las mismas.-

Los perjuicios que se ocasionen a las instalaciones de servicios como así también los daños a terceros, personas o bienes quedarán a cargo exclusivo de la Contratista.-

Dentro de los diez (10) días de notificada la Adjudicación la Empresa estará obligada a presentar ante la dependencia Municipal correspondiente, la constancia de haber iniciado las gestiones o trámites a que se refiere el Artículo 5.18. del Pliego de Bases y Condiciones Legales Generales.-

ARTICULO Nº 29: ACTA DE INICIACIÓN Y REPLANTEO DE OBRA:

Dentro de los cinco (5) días posteriores, a la firma del Contrato, será firmada, el acta de inicio y replanteo de obra.-

..// 14

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015

CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

Dicho término será considerado como fecha máxima para la iniciación de la obra a los efectos de determinar el plazo de ejecución.-

ARTICULO Nº 30: CERTIFICACIÓN:

La certificación de la Obra se hará mediante certificado mensual, que deberá confeccionar y presentar la Contratista de acuerdo al modelo suministrado por el ENOSUR, teniendo en cuenta el acta de medición aprobada por la Inspección de Obra y las mediciones e importes pagados anteriormente.-

Este Certificado será presentado dentro de los DIEZ (10) días corridos del mes siguiente de efectuados los trabajos. Si la Contratista dejare de cumplir con las obligaciones a su cargo para obtener la expedición de certificados, estos serán expedidos de oficio, no rigiendo en estos casos los plazos estipulados en este artículo para el pago y se notificará por Orden de Servicio su inobservancia aplicándose una multa cuyo importe será equivalente a quince (15) días de incumplimiento de una Orden de Servicio.-

El Certificado deberá ser acompañado de la siguiente documentación, con DOS (2) copias:

- Nota de presentación.-
- Original y una copia del certificado de Obra, firmados por la Contratista y su Representante Técnico y visado por el Colegio Profesional que corresponda.-
- Fotos de la Obra: tres (3), en color de 13 cm. x 18 cm. cada una, (con el certificado agregar una foto del cartel de obra).-
- Plan de Trabajos y Curva de Inversión, reflejando lo ejecutado y certificado en el mes.-

El ENOSUR dispondrá de diez (10) días hábiles administrativos para efectuar el control y aprobación del Certificado Oficial respectivo. En caso de formular observaciones, la Contratista dispondrá de dos (2) días hábiles administrativos para rehacer la documentación, pasados los cuales las correcciones serán efectuadas de oficio, aplicándose las multas según lo anteriormente enunciado.-

ARTICULO Nº 31: PAGO:

El ENOSUR, abonará el Certificado dentro de los TREINTA (30) días hábiles de su aprobación.-

Del importe de cada certificado, de corresponder, se deducirá el cinco por ciento (5%) que se retendrá hasta la Recepción Provisoria como Fondo de Reparación. Este depósito podrá ser reemplazado y constituirse por cualquiera de las formas equivalentes normadas por el Artículo pertinente "DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS" del presente Pliego.-

Asimismo la Empresa Contratista podrá solicitar el pago anticipado, ofreciendo un descuento que no podrá ser inferior a la tasa activa del Banco de la Provincia de Buenos Aires, siendo facultativo del ENOSUR, las posibilidades de su aceptación.-

ARTICULO Nº 32: PERSONAL RESIDENTES MARPLATENSES:

La Empresa que resulte adjudicataria deberá presentar la nómina del personal contratado. Preferentemente los trabajadores a contratar por la Empresa como mano de obra deberán ser residentes marplatenses. Dicha situación será verificada a través del Documento Nacional de Identidad o Libreta de Enrolamiento (Ord. 10 830).-

En dicha nómina se especificará Nombre y Apellido, Tipo y Número de documento, domicilio actualizado y fecha del trámite.-

ARTICULO Nº 33: DOCUMENTACIÓN LABORAL – CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO:

El ENOSUR podrá requerir a la Empresa Contratista la presentación de su Documentación Laboral, sin perjuicio de requerirlo a los Organismos de Ley correspondientes, con el objeto de comprobar el cumplimiento de las normas concernientes a la materia.-

La Contratista deberá cumplir en un todo con la Ley Nº 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo, Decreto Reglamentario Nº 351/79, Decreto Reglamentario para la Industria de la Construcción Nº 911/96 y toda otra modificatoria o complementaria vigente a la fecha de la

..// 15

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

Licitación. La Contratista deberá presentar previo al inicio de los trabajos la documentación a que hace mención los Capítulos 3 y 4 del Decreto 911/96, debiendo quedar registrados en el Libro de Ordenes de Servicio los datos del profesional que dirija y controle las prestaciones de Higiene y Seguridad en el Trabajo en la obra adjudicada.-

ARTICULO Nº 34: RECEPCIÓN PROVISORIA:

La Recepción Provisoria se realizará una vez terminados los trabajos contratados en forma TOTAL, luego de haber efectuado la limpieza total de la obra y posteriormente de firmada el Acta de terminación de Obra, en el libro de Ordenes de Servicio, por la Inspección y Representante Técnico de la Contratista; en un todo de acuerdo a las condiciones señaladas en el Artículo 6.1 del Pliego de Cláusulas Legales Generales.-

Se acompañará la siguiente documentación:

- Nota de presentación.-
- Acta de Recepción Provisoria, original y tres copias.-

ARTICULO Nº 35: RECEPCIÓN DEFINITIVA:

La Recepción Definitiva Total, se realizará a los **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DÍAS** de la Recepción Provisoria Total, previa constatación del buen estado de la obra, debiendo haberse corregido todas las anomalías o faltas, tanto las que se hubieran originado con posterioridad a la misma, como las que pudieran haberse registrado en el Acta de Recepción Provisoria, y siempre que:

- a) Se hayan dado cumplimiento a las Ordenes de Servicio emitidas durante el período de conservación.-
- b) Se hayan reconstruido los trabajos defectuosos a la primera intimación realizada por Orden de Servicio.-
- c) Se adjunte comprobante de Libre Deuda, expedido por el Colegio Profesional de Ingeniería, que acredite el pago de los Honorarios del Profesional actuante por la adjudicataria.-

ARTICULO Nº 36: PLAZO DE CONSERVACIÓN Y GARANTÍA:

A partir de la Recepción Provisoria y hasta la Recepción Definitiva, la Contratista tendrá a su cargo la conservación de las instalaciones y responderá por todas las deficiencias que se observen.-

La Contratista, luego de la Recepción Definitiva, garantizará los trabajos por el término que fije el Código Civil. Si se detectan vicios ocultos o inconvenientes atribuibles a la Contratista, ésta deberá proceder a corregir de inmediato los mismos.-

ARTICULO Nº 37: CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:

Sin perjuicio de la responsabilidad que le compete conforme lo establecido por el Artículo 5.20 de las Cláusulas Legales Generales (PLIEGO TIPO), la contratista asume las siguientes responsabilidades:

37.1.- El Contratista asume la total responsabilidad por los daños y perjuicios ocasionados en los bienes y en la persona de terceros o del ENOSUR sean dentro de los terrenos donde se prestan los servicios o fuera de ellos, como consecuencia de actos u omisiones de su personal o de sus subcontratistas o de cualquier otra persona de que se sirva o tenga a su cuidado.-

37.2.- El Contratista se compromete y acuerda en forma irrevocable mantener indemne al ENOSUR, por cualquier reclamo, acción judicial, demanda, daño o responsabilidad de cualquier tipo y naturaleza que sea entablada por cualquier persona pública o privada, física o jurídica, o dependiente del contratista y subcontratistas y los dependientes de éstos, cualquiera fuera la causa del reclamo, responsabilidad que se mantendrá aún terminado el contrato por cualquier causa. La responsabilidad se extenderá a indemnización, gastos y costas, sin que la enunciación sea limitativa. En estos casos el ENOSUR, queda facultado para afectar la garantía contractual y/o cualquier suma que por cualquier concepto el ENOUR adeudara a la Contratista, sin que ello limite la responsabilidad de esta última.-

37.3.- El contratista se responsabilizará exclusivamente de todos los accidentes de trabajo que pudiera sufrir su personal o el de sus subcontratistas, sin perjuicio de la contratación con una Aseguradora de Riesgos de Trabajo.-

37.4.- Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, el Contratista se obliga a reembolsar al ENOSUR toda suma de dinero que por cualquier concepto deba éste eventualmente abonar a personas físicas o jurídicas por reclamos o condenas judiciales contra el ENOSUR por daños y perjuicios causados como consecuencias directa o indirecta del contrato y que hubiere sido motivadas por personas y/o cosas del contratista o que se encuentren a su

...// 16

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015 CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

servicio, bajo dirección, custodia, dependencia o vinculado al mismo en cualquier forma incluyendo a los eventuales subcontratistas y a su personal.-

Asimismo por reclamos o condenas judiciales contra el ENOSUR por aplicación de legislación laboral, de accidentes de trabajo, previsionales y ante cualquier demanda de su personal o de sus subcontratistas.-

Tales reembolsos se efectuarán con más los intereses y daños y perjuicios pertinentes. El ENOSUR se compromete a notificar al Contratista cualquier reclamo judicial o extrajudicial que se reciba.

37.5.- Será por cuenta y cargo exclusivo del Contratista la dirección y contratación del personal afectado a los trabajos como así también las responsabilidades laborales y previsionales emergentes del mismo. Consecuentemente no existirá forma alguna de relación o dependencia entre el Contratista y su personal respecto del ENOSUR.-

Correrá por cuenta exclusiva del Contratista el pago de los haberes del personal, en las sumas que establezca con el mismo o que legalmente correspondan, dando estricto cumplimiento a todas las obligaciones legales, a todas las cargas previsionales, impositivas, aportes y contribuciones a obras sociales, asignaciones familiares y de cualquier naturaleza que pudieran corresponder, efectuando las retenciones de ley. Igualmente el Contratista será el único responsable por el cumplimiento de las obligaciones laborales frente al personal afectado a los servicios, por reclamos judiciales o extrajudiciales de su personal. El personal debe cumplir con todas las normas del Derecho Argentino y en particular de la Provincia de Buenos Aires, en materia de Trabajo y de Seguridad e Higiene, respetando y cumpliendo además aquellas normas convencionales colectivas que resulten de aplicación a sus trabajadores.-

37.6.- Se adoptarán las precauciones para evitar daños a las personas que tengan relación con la obra y a terceros, siendo el resarcimiento de estos perjuicios por cuenta exclusiva de la Contratista. También será responsable por los accidentes ocurridos a terceros, atribuibles al estado del desvío de circulación o deficiencias, sustracción o rotura de señalamiento o medidas de protección. Estas responsabilidades subsistirán hasta la recepción provisional de la obra y durante la ejecución de los trabajos complementarios que se realicen en el periodo de garantía, pudiendo la Municipalidad retener de las sumas que adeudara a la contratista, el importe que estime conveniente hasta que las reclamaciones sean definitivamente resueltas o hayan sido satisfechas las indemnizaciones.-

ARTICULO Nº 38: REPRESENTANTE TÉCNICO:

La Contratista deberá contar con Representante Técnico con la incumbencia necesaria para la obra licitada.-

ARTICULO Nº 39: SEÑALES DE ADVERTENCIA y PELIGRO:

Durante la construcción de la Obra, la misma deberá estar perfectamente señalada, a los efectos de advertir a los conductores todos los desvíos o cualquier otra interferencia al tránsito, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 8610/92.

Los carteles y señales de advertencia responderán a las características que se especifican y su leyenda y ubicación serán determinados por la Inspección. Se colocarán balizas diurnas y durante las horas nocturnas balizas ígneas y/o luminosas.-

ARTÍCULO Nº 40: MULTAS y COMUNICACIONES:

40.1.- Las multas se determinarán según lo especificado en el artículo 7.5 del Pliego de Cláusulas Legales Generales.-

40.2.- Libro de Órdenes de Servicio

Todas las indicaciones de la inspección a la contratista se harán a través de un libro de ÓRDENES DE SERVICIO de acuerdo a lo especificado en el art. 5.14 del PBCLG, el plazo máximo para notificarse el representante técnico de la contratista será de 6 horas.-

40.3.- Libro de Notas de Pedido

Todas las consultas y observaciones que la contratista debe efectuar la formulará a través del presente libro que será por triplicado, sellado y foliado correlativamente y se retirará para si una de las copias.-

...// 17

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

40.4.- Libro de novedades

Todas las novedades que se produzcan en el servicio serán asentadas en forma cronológica y correlativa en un libro que será por triplicado en su foliación, numerado correlativamente, sellado y rubricado.-

..// 18

X.....

..
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

..
FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN**

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015 CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

ARTÍCULO Nº 41: LETRERO DE OBRA:

El Contratista deberá emplazar UN (1) cartel indique la presente Licitación, según lo indicado en el Artículo 5º Inc.17 del Pliego Tipo (Cláusulas Legales Generales) y de acuerdo al modelo que se anexa al presente Pliego.-

La Inspección de Obra indicará el lugar de instalación.-

ARTÍCULO Nº 42: EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA INSPECCIÓN:

Conjuntamente con la firma del Acta de Inicio de la obra, la Contratista proveerá a la Inspección de Obra UN (1) equipo dual, de radio y telefonía, de marca conocida y uso en esta zona (Nextel o similar); siendo para uso de radio ilimitado, con íter flota y el servicio telefónico deberá ser de prestación prepaga (con tarjeta). La titularidad de los equipos y los costos que los mismos insuman serán totalmente a cargo de la Contratista. Los equipos serán reintegrados a la Contratista a la RECEPCIÓN PROVISORIA.-

ARTÍCULO Nº 43: OBRADOR:

Además de los planos de Obra. Instrumentos de medición y demás elementos necesarios para la Inspección y Representantes de la Empresa, se deberá instalar en el predio, con mobiliario adecuado, instalaciones sanitarias, etc.-

ARTICULO Nº 44: OPOSICIÓN DE OTRAS ESPECIFICACIONES A LA PRESENTE:

Para todo aquello que no se encuentre taxativamente especificado, en las presentes Cláusulas Legales Particulares, será de aplicación lo indicado en el Pliego General de Bases y Condiciones Legales, y en la Ley Orgánica de las Municipalidades y demás normativa vigente en la materia.-

ARTICULO Nº 45: SUPERVISIÓN DE OBRA:

Es el personal técnico dependiente de la Municipalidad de General Pueyrredon designado por la Presidencia del ENOSUR para la fiscalización de las obras.-

ARTICULO Nº 46: CESIÓN DE CERTIFICADOS:

En caso de constituirse cesiones de crédito estas deberán ser notificadas notarialmente al Contador del ENOSUR y su monto no podrá ser superior al cuarenta por ciento (40 %) de la certificación mensual, teniendo como tope el treinta por ciento (30 %) del monto adjudicado.- Solamente a juicio exclusivo del ENOSUR y por razones debidamente fundadas, el Presidente de ENSOUR, podrá autorizar porcentajes superiores.-

Por la administración de la cesión de créditos, el ENSOUR, percibirá, en oportunidad de realizar cada pago, un derecho sobre el monto objeto de la cesión, ello de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Impositiva vigente.-

El texto de la notificación a incluir por el Escribano actuante será el que se adjunta en el modelo que integra el presente Pliego.-

ARTICULO Nº 47: REDETERMINACIÓN DE PRECIOS

De acuerdo con lo determinado por el Decreto Nacional 1295/02, en su artículo 2º “los precios de los contratos de Obra Pública, correspondientes a la parte faltante de ejecutar, podrán ser redeterminados a solicitud de la contratista cuando los costos de los factores principales que los componen, identificados en el artículo 4º del presente Decreto hayan adquirido un valor tal que reflejen una variación promedio de esos precios superior en un DIEZ POR CIENTO (10%) a los del contrato, o al precio surgido de la última redeterminación según corresponda, conforme a la – Metodología de Redeterminación de Precios de Contrato de Obra Pública – que como anexo forma parte integrante del presente decreto ...”.-

A efectos de proceder, si correspondiera, a la Redeterminación de Precios, se tomará como mes de origen, el fijado para la Apertura de Ofertas (Primero o Segundo Llamado) o el mes de presentación de la mejora de ofertas, si la hubiere.-

..// 19

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

Los análisis de precios que deberán presentar los oferentes como parte de su propuesta deberán adecuarse al decreto nacional 1295/02

Se admitirá para el no congelamiento de ítems una fluctuación de hasta 5% por debajo de la curva de inversiones acumuladas. Superando este porcentaje se procederá a efectuar el congelamiento de la totalidad de los trabajos atrasados, al mes que debieron ejecutarse los mismos, en función de los plazos de ejecución, que para cada uno de los ítems consigne el Plan de Trabajos que se apruebe, salvo que mediara prórroga otorgada.-

En este último caso se deberá presentar un nuevo Plan de Trabajo, el que se tendrá en cuenta, una vez aprobado para el control de la obra y reconocimiento de la determinación de precios.-

Si el contratista, autorizado por la Inspección de obras, adelantase el Plan de Trabajos, la Redeterminación de Precios se efectuará de acuerdo a la real ejecución de obra, acreditada de acuerdo a la certificación aprobada.-

Una vez aprobada la redeterminación de precios por el ENOSUR, los certificados de obra se liquidarán con los precios redeterminados.-

ARTICULO Nº 48: LEGISLACIÓN:

Rigen para la presente contratación el Pliego de Bases y Condiciones, el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Complementarias, el Pliego General Tipo de la Municipalidad de General Pueyrredon (Cláusulas Legales Generales), la Ley de Obras Públicas Nº 6021, el Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, la Ordenanza General Nº 267 de Procedimiento Administrativo, la Ley Orgánica de las Municipalidades y los principios generales del derecho administrativo, en todas las circunstancias que no hubieren sido expresamente previstas por este Pliego de Bases y Condiciones.-

.neb.

..// 20

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015 CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

MEMORIA DESCRIPTIVA

UBICACION: Av. Colon esq. Salta.

A partir de que la Vacunación es parte primordial de la política de Salud Pública del Estado, 19 nuevas vacunas se han incorporado al Calendario Oficial de Inmunizaciones. Analizando las nuevas vacunas, y solo calculando aquellas dosis que no reemplazan a otras vacunas (como la vacuna Quíntuple), estamos aumentando en 385.000 nuevas dosis la carga de trabajo regular de los vacunatorios de los centros de salud. Es necesario recordar que las inmunizaciones se realizan sobre toda la comunidad del Partido de Gral. Pueyrredon, sumando al subsistema público y privado.

Al programa regular se suman las Campañas u Operativos que cada año el Ministerio evalúa convenientes por riesgos epidemiológicos particulares y los Operativos en territorio que la Secretaria de Salud desarrolla en forma constante.

Podemos afirmar que la Vacunación es la acción de Salud de mayor impacto que realiza el Sistema Municipal de Salud sobre su población. La comunidad tiene acceso a la vacuna en los centros de salud cercanos a sus domicilios, acercándose a algún dispositivo en terreno, pero una gran franja de la población concurre al Vacunatorio céntrico de la ciudad. El Vacunatorio que funciona en el Centro Nº 1 es emblemático y está culturalmente arraigado en las generaciones de abuelos, padres e hijos marplatenses. Posee además una ubicación estratégica por la cercanía de cinco grandes clínicas y maternidades privadas que al dar el alta al recién nacido, lo derivan para su primo vacunación antes del contacto con el público. Tiene una importante accesibilidad en medios de transporte urbano.

Cuenta con guardia de Servicio Antirrábico los 365 días del Año. Hace más de 15 años se brinda servicio de vacunación sábados y domingos, facilitando a las personas que trabajan el acceso a la vacuna.

Este vacunatorio es el único servicio exclusivo que cuenta la ciudad, para una población de 750.000 habitantes.

El nuevo proyecto a realizarse se trata de la Refuncionalización , Puesta en Valor y Ampliación de un edificio histórico de la ciudad de Mar del Plata correspondiente al CENTRO DE SALUD Nº1, donde la función principal del mismo será la VACUNACION.

Se realizará la Intervención sobre un bien patrimonial lo cual implica un proceso de diseño especial y de mayor complejidad donde las decisiones proyectuales deben tender a la preservación de los valores patrimoniales del inmueble, no sólo de índole tangible (valores arquitectónicos) sino también de índole intangible (valores simbólicos), así como también la capacidad de explotar sus posibilidades de adaptabilidad y puesta en valor para un nuevo "ciclo de vida". En este tipo de proyectos las acciones a emprender se alinean en favor de alternativas de intervención que puedan conciliar dichas intenciones a la vez que recuperen y pongan en valor fragmentos materiales de la memoria colectiva de los ciudadanos conservando sus valores referenciales. Para ello, se cuenta no sólo con las herramientas normativas particulares sino también con los marcos teóricos, metodológicos y conceptuales que la disciplina de la preservación patrimonial exige. Para llevar a cabo las tareas de intervención de obra es preciso contar con profesionales, empresas y/o mano de obra calificada que presente antecedentes en materia de restauración de edificios históricos.

Se recuperará y refuncionalizará el sector de espera central , con los pisos característicos en damero y la Fachada principal con la carpintería original sobre calle Salta y Avenida Colón.

La obra TOTAL constará de una superficie cubierta de 1490 m2 y una superficie semicubierta de aproximadamente 95 m2, dispuestos en dos plantas.

la planta Baja dará lugar a una plaza , la cual auspiciará de acceso al nuevo VACUNATORIO CENTRAL y Sector Administrativo de Libreta Sanitaria, sector de Laboratorio y Radiografía con acceso independiente. Una vez ingresado se dispondrá de un programa funcional correspondiente a:

VACUNATORIO: Recepción e Informes, sala de espera general, 3 boxes de vacunación, cámara de frío, depósitos generales, Enfermería, recepción de muestras e insumos, sector de carga y descarga, Espera general, la cual se brinda como espacio Multipropósito en

..// 19

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

horarios que las funciones lo permita, aquí se podrá realizar actividades relacionadas con campañas de vacunación, capacitaciones, congresos etc. Oficina, sanitarios públicos (masculino, femeninos), sanitarios de personal, escalera publica y ascensor.

En Planta alta, el edificio contará con sala de espera general, 7 boxes provistos de heladera para vacunas diarias, mesadas con pileta, bajo mesadas, estanterías en acero inoxidable, materiales antibacterianos, 2 consultorios antirrábicos, 2 consultorios para Medicina General, 1 consultorio para Enfermería, sector de enfermería relacionado con su par de Planta baja, conectado a través de un montacargas para provisión de insumos, área administrativa, jefatura y directiva, depósito general, sector de recursos humanos, sanitarios públicos y de personal.-

MEMORIA TECNICA

La obra consiste en la reconstrucción del Vacunatorio Central de la ciudad de Mar del Plata en el actual Centro nº 1. El edificio constará de dos plantas con estructura de Hormigon Armado y cubiertas de losas y vidrio reflectivo. Los muros nuevos serán de ladrillo cerámicos huecos terminación revocados fino mientras que los muros de la fachada y el muro interior que rodea al sector de espera general que son originales se restaurarán con los tratamientos debidos indicados en los ítems correspondientes.

La carpintera será de aluminio anodizado con doble vidriado hermtico (DVH). La tabiquería interior de paneles de roca de yeso tipo Durlock y de hormigón armado revestido en ascensor y sectores específicos. Se utilizará un sistema de piel de vidrio en los patios y acceso principal ,el cual a través de una plaza de ingreso se accede a dos partes del edificio: sector de vacunas y al sector de Laboratorio y Rayos, comunicados internamente.

La vereda será reglamentaria de hormigón impreso y losetas graníticas al igual que la plaza de acceso público, el área de acceso de ambulancia, carga y descarga . Poseerá deposito para residuos patogenicos , sector para grupo electrógeno y termotanque, sistema de calefacción Central.

Los solados interiores serán de porcelanatos y pisos vinlicos en laboratorio, Rayos , sector de boxes, Consultorios y Enfermería, mientras que en el sector de espera principal se restaurarán y completarán los mosaicos calcáreos originales del edificio.

En la planta baja se desarrolla el sector de boxes para vacunar, con la apoyatura correspondiente (Central de Vacunas, Enfermeria, Office, Baños públicos y de personal) recepciones, el área de Rayos Laboratorio y Recurso Humano. Ademas constará de un espacio multiproposito en planta alta y acceso desde el interior y exterior del edificio en relacion a la plaza de acceso. El sector de espera en plata baja podra ser utilizado como SUM en los horarios que no este habilitado para vacunación.

Una escalera principal, una escalera secundaria y un ascensor componen el nucleo de circulación vertical, que lo unen a la Segunda Planta. La misma está conformada por lo siguiente: Consultorios antirrabicos, boxees de vacunación y el sector administrativo general del edificio,con sus correspondientes esperas, baños públicos y sectorde personal.

GENERALIDADES

Todos los trabajos que se especifican en el presente Pliego, deben ser ejecutados de acuerdo a las Reglas del Buen Construir y en tal sentido la Inspección de Obra tendrá atribuciones para su aceptación o rechazo. Los trabajos que se indican a continuación comprenden la provisión de mano de obra y materiales, incluyendo todas las tareas y la provisión de elementos que aunque no esten mencionados en estas Especificaciones Técnicas, serán necesarios para concluir con los trabajos de acuerdo a su fin.-

Todos los materiales, y equipos a emplearse en la obra, serán de la mejor calidad en su tipo, nuevos y en perfectas condicionesde conservacion y tendran formas, dimensiones y caractersticas de acuerdo a lo indicado en las presentes y en los croquis adjuntos.-

La totalidad de las dimensiones indicadas en los planos, seran verificadas en obra, siendo la Empresa Contratista responsable de cualquier error u omision.-

Previamente a la cotizacion, se realizara una visita de obra obligatoria, debiendo acordar con la Inspeccion de Obra, fecha y horario de la misma.-

La Empresa Contratista tendrá además un profesional responsable, en Seguridad e Higiene Laboral quien deberá presentar previo a la iniciación de las tareas un plan seguro de trabajo. Dicho profesional se constituirá como el responsable de seguridad, e instruirá al personal de la Empresa, para desarrollar las tareas, teniendo muy en cuenta la seguridad propia, de terceros y bienes publicos y privados.-

La Municipalidad exigirá a la Contratista las medidas de seguridad mencionadas por la Ley de Tránsito Nacional N 24.449, en referencia a los trabajos que puedan afectar el tránsito vehicular y peatonal en la zona de interés.

..// 20

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015

CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

La Contratista deberá antes de comenzar a ejecutar las obras solicitar todas las interferencias a las empresas de servicios.

La Empresa Contratista estará obligada a consultar con las entidades públicas y privadas que posean servicios que dificulten la ejecución de los trabajos o que puedan ser dañados accidentalmente, de manera de realizar la obra sin causar perturbaciones o inconvenientes en los servicios.-

Todos los trabajos se deberán efectuar cumplimentando las disposiciones vigentes, tendiente a evitar inconvenientes a terceros o daños a las cosas, adoptándose al efecto el máximo de medidas de seguridad para las personas, propiedades o instalaciones existentes.-

En todos los casos de apertura de zanjas, pozos o tareas similares, deberá efectuarse un balizamiento, tapado de los mismos en forma visible, a efectos de cumplir con las condiciones de seguridad, para los peatones y vehículos que se desplacen por esa zona.-

Los trabajos en aceras como en calzadas, deberán ejecutarse dando cumplimiento a las disposiciones pertinentes en materia de tránsito, de peatones y de vehículos, el que no deberá ser interrumpido ni afectado en extensión mayor que la estrictamente necesaria para ejecutar las obras sin dificultades.

Antes y durante la apertura de zanjas o pozos en aceras o calzadas, deberán colocarse señales reglamentarias que indiquen la existencia de los mismos, por medio de carteles y/o balizas que serán debidamente iluminadas durante la noche, e identificadas con luces de indicación roja.

Se deberá dar cumplimiento a todo lo especificado en la Ordenanza 13.007 de accesibilidad en las medidas mínimas consideradas, accesorios, alturas específicas y demás reglamentaciones establecidas en la Ordenanza anteriormente mencionada y la Ley Nacional 24.314.

A) OBJETO DE LA INTERVENCIÓN EDILICIA EXISTENTE

El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación de la mano de obra, tanto operaria como especializada, y artística y la provisión de los correspondientes materiales, equipos y herramientas que son necesarias para lograr una intervención integral en un todo de acuerdo a los principios criterios y técnicas vigentes en las diversas especialidades, para llevar a cabo los trabajos de RESTAURACIÓN, REFUNCIONALIZACIÓN Y en el edificio sede del CENTRO Nº1 sito en la Avenida Colón 3284 de la Ciudad de MAR DEL PLATA, declarado de interés patrimonial en Ordenanza Nº 10.075, modificada y actualizada mediante la Ordenanza Nº19.660. , por sus valores históricos y arquitectónicos.

Se estipulan las condiciones y relación en el que debe desenvolverse el Contratista, en lo que refiere a la realización y marcha de los trabajos que aquí se especifican teniendo en cuenta las primeras instrucciones, supervisión y/o aprobación que deba requerir a la Dirección de Obra para su correcta ejecución.

Los trabajos de restauración comprenden los siguientes ítems:

Restauración integral de fachadas

Cornisamento – aleros

Carpintería

Recuperación de pisos y revestimientos

Proyecto de refuncionalización

Por lo tanto los Oferentes tienen la obligación de visitar el lugar de la obra antes de cotizar, para interiorizarse profundamente de las tareas a realizar, la forma de ejecutar los trabajos y de todo aquello que sea necesario consultar previamente, ya que con posterioridad no se aceptará reclamación alguna basada en la falta de conocimiento de la metodología a aplicar para ejecutar los trabajos en un todo de acuerdo a la condición expuesta en el párrafo anterior. Además la Empresa Contratista ejecutará todos los trabajos de tal suerte, que resulten enteros, completos y adecuados a su fin, en la forma que se infiere de los planos, las especificaciones técnicas y demás documentos contractuales y en un todo de acuerdo a las reglas del arte de la restauración, aunque los planos no representen o las estimaciones no mencionen todos los elementos necesarios a esos efectos. Los materiales provistos o los trabajos ejecutados en virtud de esta cláusula, serán análogos y conducentes con los establecidos en el contrato.

...// 21

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

Todos los trabajos o materiales que no estén mencionados en las especificaciones, pero que estén indicados en los planos o que sea imprescindible ejecutar o prever, para que la obra resulte en cada parte y en el todo concluida con arreglo a su fin y al espíritu de los documentos del contrato, serán realizados según el caso sin remuneración adicional alguna y serán análogos como clase, aspecto y eficiencia a los elementos o estructuras que vengan a completar.

Los errores que eventualmente pudiese contener la documentación técnica y que no hubiesen merecido consultas o aclaraciones en su oportunidad por parte de los oferentes, no será motivo de reconocimiento de adicional alguno, ni de circunstancias liberatoria de sus responsabilidades.

IMPORTANTE: Se deja expresamente aclarado que la Empresa Contratista no podrá comenzar ningún tipo de trabajo relacionado con la restauración y/o reconstrucción o reparos a encarar en obra, sin que se haya presentado previamente para su aprobación, al **PROFESIONAL ESPECIALISTA**

interviniente en los temas a encarar. Dentro de los TREINTA (30) días de recibida la Orden de Ejecución se hará de igual forma con el resto de los distintos especialistas a intervenir en la obra, de la presente especificación técnica a sus fines, y la presentación de los distintos seguros que se requieren en el presente pliego como ser, ART, Seguros del personal interviniente de la Unidad de Gestión de Preservación Patrimonial y Lugares Históricos, Seguro Contra Todo Riesgo de la obra, incluyendo Incendio y Responsabilidad civil.

B) CONSIDERACIONES GENERALES

VALORACION PATRIMONIAL

El Centro de Salud Nº1, antiguo edificio de la "Asistencia Pública Municipal", se destaca en su entorno no sólo por su cualidad arquitectónica testimonial de la historia de la ciudad, sino también por la función que desempeñó y desempeña aún como centro de salud, constituyéndose en un referente barrial y zonal.

Los antecedentes se remontan al año 1920, cuando se crea por ordenanza municipal una repartición que "llevará el nombre de Asistencia Pública Municipal de General Pueyrredon", cuyos fines eran "...prestar la asistencia médica a todos los que carezcan de recursos y atender los llamados de urgencia hechos en tal carácter, debiendo cobrar el servicio cuando el que lo solicitó no sea un necesitado".

El edificio de la Asistencia Pública funcionó originalmente en una sede sobre la calle Belgrano hasta que, producto de la necesidad de contar con mayor espacio y adecuación a las nuevas teorías higienistas, se decidió construir en 1933 el edificio de la esquina de Avenida Colón y calle Salta.

El lenguaje arquitectónico y la tipología espacial adoptados para el nuevo edificio fue del tipo

"italianizante", el cual parece haber resultado adecuado para satisfacer la función asistencial inicial, en un contexto en que se reservaba los "tipos pintoresquistas" para los usos residenciales. La presencia de este edificio, clásico exponente de la sencillez y funcionalidad para la época, resulta así un testimonio importante para la ciudad, como referente de las primeras salas de asistencia médica y que aún cumple, acompañando nuevas demandas de usos y destinos, su función original.

El edificio se encuentra implantado en lote de esquina sobre la línea municipal. Esta diseñado compositivamente en virtud de un espacio central que, a modo de claustro, cumple la función de sala de espera y da acceso a una serie de locales perimetrales destinados a consultorios y oficinas. A este cuerpo principal se adhiere, por la Avenida Colón, otro sector de construcción posterior en el tiempo con usos también de atención al público, consultorios y oficinas. El acceso principal se da a través de un vestíbulo que recrea los zaguanes de las casas criollas, cuyos muros presentan un tratamiento almohadillado en granito combinado con guarda en negro y mármol de carrara con una terminación en el muro de enlucido liso en la base y revoque fino con marcos moldurados hasta el cielorraso. Una placa de mármol colocada en este espacio, contiene el texto con datos referidos a la inauguración del edificio. Las fachadas, con un alto grado de originalidad, refieren al lenguaje italianizante, distinguiéndose tres niveles principales: un basamento moldurado, un plano intermedio con falso almohadillado de aristas rectas, nivel que contiene las aventuras con detalles de dovelas flanqueadas por pilastras y soleas de mármol y por último un nivel de cornisamento o remate con molduras y detalles ornamentales (dentado, pequeños pilares y frontis curvos). El tratamiento superficial materializado en revoque símil-piedra, el que ha recibido sucesivas capas de pintura, combina el almohadillado y el buñado, recreando el esquema de las sillerías de las fachadas de la arquitectura tradicional italiana.

La carpintería exterior e interior es de madera, de vidrio repartido y celosías en las ventanas externas, con detalles ornamentales y tallados alegóricos en la puerta principal (donde se distinguen los monogramas A y P alusivos a la asistencia pública).

..// 22

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015

CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

En el interior del edificio, el cielorraso de yeso enmarcado con austeras molduras, las carpinterías de madera con banderolas y los solados en baldosas calcáreas blanco y negro dispuestos en forma de damero diagonal, completan las cualidades constructivas que acompañaron visualmente a las personas que transitaron el lugar durante décadas en espera de atención sanitaria.

Pese a algunas adecuaciones internas o reparaciones periódicas que han ido modificando materialidad y espacialidad original, puede aún distinguirse su tipología al tiempo que sus posibilidades de adaptabilidad. Asimismo, el sesgo italiano adoptado, aunque austero y sencillo,

resulta representativo del carácter público, institucional y utilitario a los fines para los cuales el edificio fue concebido. Por otro lado, el edificio ha mantenido a través del tiempo una de sus funciones primarias como lo es la “vacunación infantil”, encontrándose fuertemente arraigado en la memoria de todos los marplatenses.

CRITERIO DE INTERVENCIÓN Y DEFINICIONES

Para el cumplimiento del objetivo planteado, se han considerado los valores arquitectónicos, artísticos y tecnológicos así como sus valores históricos en términos testimoniales y documentales.

En tal sentido el criterio de intervención general hace hincapié en el respeto por las cualidades originales que el edificio aún posee, con relación a su lenguaje arquitectónico y a su composición, por lo que todos los trabajos tendrán en cuenta las características formales, materiales, compositivas, colores y texturas con las cuales fue concebido.

Sobre la base del citado criterio general, se establecen a continuación las definiciones que fijarán el tipo de acciones y decisiones tenidas en cuenta para la redacción de las especificaciones técnicas particulares objeto de este pliego.

- Puesta en valor: Término que engloba a varios otros, ya que implica un serie de intervenciones posibles para dotar a la obra de las condiciones objetivas y ambientales que, sin desvirtuar su naturaleza, resalten sus características, permitan su óptimo aprovechamiento y posibiliten reiniciar un nuevo período de vida útil.

- Refuncionalización: Volver a poner en funcionamiento el bien, en lo que hace a funciones vitales o esenciales. La refuncionalización no implica un necesario cambio de actividades o funciones del bien.

- Restauración: Es el conjunto de operaciones tendientes a recuperar la imagen original del edificio.

Se trata de la aplicación de técnicas y/o materiales que permitan restablecer la condición inicial de los sistemas constructivos, estructurales o de sus componentes devolviéndole su cualidad formal y su capacidad funcional y resistente. Se aplicarán cuando el objeto se visualice como recuperable y siempre siguiendo la evidencia física y documental original existente (muros, pisos, revestimientos o algunas carpinterías). Siempre se tenderá a recuperar la mayor cantidad de piezas, objetos o técnicas originales posibles. Dentro de la intervención física de restauración se incluyen:

Liberación: Eliminación de todo agregado cuya presencia dificulte la unidad de lectura del edificio perturbando su autenticidad y/o que esté afectando su estabilidad estructural.

Puede implicar por ejemplo tareas de demolición, desmontes y/o retiros.

Consolidación: Incorporación de elementos tendientes a dar solidez, firmeza y/o rigidez al elemento original existente. Puede implicar por ejemplo refuerzos estructurales, productos químicos para devolver la cohesión a ciertos materiales, entre otros.

Reintegración: Restitución en su sitio original de partes desmembradas de un objeto. Puede asociarse al término “restitución”, “recomposición” o “completamiento”. Puede implicar por ejemplo tareas de completamiento de molduras.

Reposición: aplicación de técnicas y/o materiales destinadas a reproducir o restituir las cualidades del sistema o de sus componente que hayan sido mermadas o estén incompletas debido al daño padecido. Se aplicará cuando el grado de deterioro del objeto o técnica sea irreversible (se comprueba agotada la capacidad funcional o resistente) y en consecuencia es irreparable, o bien cuando no exista evidencia física del material (faltante total) y sea preciso integrar piezas, tecnologías o materialidad nuevas. En tal caso, se seguirá la

...// 23

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

evidencia documental de que se disponga (planos, memoria original) o bien el diseño y/o materialidad que surja del proyecto (por ejemplo: revoques, carpinterías o pisos).

- Recuperación: Es el conjunto de operaciones tendientes a recobrar el edificio, aprovechándolo para un uso determinado. Puede asociarse al término "rehabilitación", que equivale a dar capacidad y aptitud para un fin determinado. En ese sentido podrá considerarse la acción de "reparación". El retorno al uso originario no es una condición forzosa de la operación.

En términos generales todas aquellas incorporaciones de nuevas técnicas, materiales o elementos que deban realizarse deberán integrarse armónicamente pero sin vulnerar la autenticidad original por lo que se dejará clara evidencia de que se trata de una integración nueva. Tal registro se hará a través de inscripciones, marcas, memorias técnicas, etc. a acordar con la Inspección.

C) RECOMENDACIONES

Debido al carácter Patrimonial monumental del edificio a tratar, el Contratista tomará las medidas necesarias para obtener el resultado exigido, por lo cual deberá contar con un especialista en intervenciones en bienes patrimoniales, con experiencia comprobada y documentada. Asimismo deberá seleccionar mano de obra calificada en el rubro que se trate, teniendo en cuenta incluso, la contratación de artesanos o especialistas con antecedentes verificables. Deberá contratar, por su parte, un ingeniero en Seguridad e Higiene en el marco de lo previsto en la normativa específica.

- Los materiales a utilizarse serán los de mejor calidad y de marcas reconocidas. La calidad de la mano de obra y de los materiales deberá evidenciarse en la terminación de los trabajos. La Inspección podrá exigir pruebas previas para su evaluación y aprobación. Todos los equipos a emplearse en la obra serán de la mejor calidad en su tipo, nuevos y deberán estar en perfectas condiciones.

- Se tendrá especial cuidado en la protección de los distintos sectores donde se desarrollen los trabajos, y de todo elemento de importancia que pueda deteriorarse durante el transcurso de la obra, para lo cual se exigirá previo a la realización de cada tarea, la ejecución de trabajos de protección a satisfacción de la Inspección. Será el Contratista, el responsable de los deterioros que se causen y deberá reponer y/o efectuar las correspondientes reparaciones con materiales y sistemas semejantes a los originales e indicados en este pliego. Asimismo será responsable por la pérdida o deterioro de cualquier elemento que represente una prueba documental, debiendo proceder a su recuperación y restitución por su cuenta y cargo. Se reitera que en toda la intervención se considerará especialmente el respeto y mantenimiento de la mayor cantidad de elementos originales posibles.

- Representante técnico

La Empresa Contratista deberá presentar con la PROPUESTA 1 (un) profesional con antecedentes en el área de la preservación del patrimonio, que actuará como Representante Técnico de la obra en cuestión, el mismo será un Arquitecto especialista en restauraciones, con experiencia en el tema de restauración de materiales de construcción y manejo de obra CON ASISTENCIA PERMANENTE EN OBRA, siendo el encargado de la supervisión y el control en la ejecución de todos los trabajos de restauración, así también como de los cateos, análisis y ensayos indicados en la presente documentación o de aquellos que le fueran solicitados oportunamente por la Inspección de Obra, incluso en el manejo del personal para la obra.

La Repartición estudiará los antecedentes propuestos y decidirá por el que cumpla con mejores y mayores antecedentes en el tema solicitado, en caso que el propuesto por la Empresa no satisfagan y/o no cumpla con los requerimientos solicitados, la misma presentará nuevamente otros antecedentes.

- Intervención de especialistas

Para toda reconstrucción, remodelación, restauración y/o puesta en valor y tal como se indica en los rubros que corresponde, el contratista tomará las medidas necesarias para obtener el resultado exigido, ello implica que se debe contar con un especialista en obra, además de un equipo técnico, con material adecuado y eficaz, un equipo humano altamente capacitado (con experiencia documentada) y experimentado en tareas de reconstrucción, reparación y restauración de obras mencionando los candidatos y sus antecedentes. A título indicativo y no taxativo se citan tareas y equipos a proveer por el Contratista, por ejemplo, relevamiento de elementos existentes, tales como molduras, dibujos, arcos, desniveles, escalones, columnas, carpinterías, pisos, etc.

Las exigencias planteadas al contratista en este Artículo deberán ser comprobables por la Dirección de Obra antes de iniciadas las obras y de no ser posible esta verificación, será causa de rescisión del contrato por culpa del Contratista.

..// 24

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015

CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

El Empresa Contratista presentará una lista con tres (3) proponentes por cada trabajo con sus respectivos antecedentes y curriculum vitae de los especialistas, artesanos o talleres a intervenir en las distintas restauraciones de los rubros contratados, para su consideración y aprobación por la Inspección de Obra; los que podrán rechazar los antecedentes propuestos si los consideran insuficientes, debiendo la Empresa Contratista proponer otros Especialistas, estos antecedentes se deberán ir presentando con la anticipación debida, para evitar atrasos en la ejecución de la obra, además presentará propuestas y criterios de la metodología a aplicar en los trabajos a restaurar en cada caso en particular, firmada por los especialistas restauradores que también deben ser aprobados por la Inspección de Obra, la demora en la presentación tanto de los antecedentes de los especialistas como de las propuestas de intervención no generará ampliación del plazo de obra, dejándose aclarado que no se autorizará el comienzo de estos trabajos sin cumplimentar lo requerido. Los trabajos o rubros que requieren este tipo de mano de obra especializada y artística, son entre otros los que a continuación se detallan:

- RECONSTRUCCIÓN REVOQUES EXTERIORES.
- RESTAURACIÓN ORNAMENTACIONES Y RECONSTRUCCIÓN DE MOLDURAS
- RESTAURACIÓN DE CARPINTERÍA DE MADERA
- RESTAURACIÓN MÁRMOLES EN SOLADOS Y REVESTIMIENTOS EN GENERAL.
- EJECUCIÓN DE CATEOS Y SONDEOS.
- RELEVAMIENTOS Y SECUENCIAS FOTOGRÁFICAS.
- FABRICACIÓN DE MOSAICOS.

NOTA: la empresa contratista presentará los antecedentes solicitados dentro de los primeros quince (15) días de emitida la orden de ejecución de los trabajos, téngase o no necesidad de ejecutarse alguna de las especialidades previstas en ese momento.

- Plan y secuencia de trabajos

La Empresa Contratista presentará un plan de trabajos, de acuerdo a las etapas planteadas en el proyecto, al cual se ajustará la ejecución de la obra, para su aprobación, y a los efectos de garantizar el correcto desarrollo de las tareas en los plazos previstos contractualmente, debiéndose considerar dentro del plan la organización de la obra en concordancia con las Autoridades, dado que es un edificio en actividad, el cual no puede variar su ciclo previsto.

El Representante Técnico designado será el encargado de proponer la secuencia de los trabajos en cada tramo de la obra, teniendo en cuenta para ello, el estado de conservación de las partes originales, determinando el orden de las tareas de modo de garantizar su salvaguarda, evitando su alteración o deterioro.

- Responsabilidad del contratista e instrucciones

Será de responsabilidad del Contratista, lo siguiente:

- a) Estudiar todos los aspectos y factores que influyen en la ejecución de los trabajos de restauración, así como también toda la documentación referida a ella, que integra esta licitación. El Contratista asume, por lo tanto, plenamente su responsabilidad y en consecuencia no podrá manifestar ignorancia ni disconformidad con ninguna de las condiciones intereses al proyecto o a la naturaleza de la obra, ni efectuar reclamos extracontractuales de ninguna especie.
- b) Deberá contar entre su personal con un responsable técnico del área de restauración. Se tratará de un profesional especializado en el tema de preservación y conservación con título habilitante o antecedentes suficientes y comprobables. Dicho especialista, será responsable directo por la supervisión y control así como de los análisis y ensayos indicados en estas especificaciones o que fueran solicitados oportunamente por la Dirección de Obra. El contratista deberá presentar una planilla o listado de equipos y personal que utilizará para la obra indicando antecedentes en obras similares.
- c) El Contratista es responsable por la correcta interpretación de los planos y la totalidad de la documentación técnica de la obra.
- d) La Dirección de Obra podrá vetar la participación de subcontratistas cuando considere falta de idoneidad, incompatibilidad, indisciplina, etc.

...// 25

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

e) El Contratista deberá exhibir tantas veces como reclame la Dirección de Obra, la documentación referida a seguras del personal y terceros, como así también los correspondientes a los apartes de las leyes previsionales.

La Empresa Contratista recibirá indicaciones u órdenes para la ejecución de los trabajos solamente de la Inspección de Obra, a los efectos de trabajar en concordancia para la aprobación de las tareas a realizar y de la integración respeto del tema institucional o de restauración según corresponda.

- Relevamiento dimensional y de estado

El contratista a través de especialistas en cada caso, realizará planos de detalles según el avance de obra, y el resultado de estudios, cateos y análisis que se realicen. La Empresa deberá confeccionar toda la documentación gráfica de detalles correspondientes a piezas, componentes, elementos y sistemas tecnológicos constructivos y ornamentales que sean necesarios para garantizar el adecuado relevamiento y registro del edificio y que no consten en el presente pliego.

Inventario de elementos originales

Cada vez que se requiera, por las necesidades de la obra o a solicitud de la Inspección, se efectuarán los inventarios de los elementos originales que correspondan. El inventario consiste en el registro, a través de un listado ordenado y sistemático, de manera gráfica, fotográfica y escrita, de todos aquellos elementos originales (carpintería revestimientos, artefactos, herrajes, pisos, etc.) del Pabellón.

En los listados de inventario se consignarán: fecha, lugar de donde se retiró el elemento (local, sector, nivel, etc.) tipo o características (baldosa, puerta, ventana, falleba, etc.) material, dimensiones y referencias de orden general como la forma de colocación, la orientación, el estado de conservación y cualquier otro dato que ayude a su identificación y/o reintegración. Los inventarios serán acompañados de los croquis, fotos o planos que ayuden a la identificación del lugar de origen de los elementos de que se trate en la obra.

El Contratista será responsable por la totalidad de los elementos que se encuentren en la obra, tanto adheridos como desprendidos o guardados en el depósito de materiales así como por roturas, faltantes o pérdidas. No se podrá retirar ningún elemento original de la obra, sin autorización de la Inspección.

Los inventarios se harán siempre en presencia del Contratista, su representante y de la Inspección.

Los listados se confeccionarán por triplicado y todos los folios serán numerados y firmados por las personas citadas anteriormente. El original quedará en poder de la Inspección. Una copia estará en manos del Contratista y la tercera será depositada con los elementos en cuestión, en el depósito que en la obra se habilitará a tal fin.

- Cateos, sondeos, muestras y ensayos

Será obligación del Contratista la presentación de muestras de todos los materiales y elementos que se deban incorporar a la obra, para su aprobación, perfectamente identificadas y envasadas.

También el Contratista deberá ejecutar los tramos de muestras que indique la Dirección de Obra, pudiendo en caso de ser aceptada incorporarse a la obra en forma definitiva.

Dichos tramos, contendrán no sólo la totalidad de los elementos que la componen sino que se efectuarán con las terminaciones proyectadas, como obra de restauración y completamiento de faltantes no se aceptaran IMITACIONES, o tareas realizadas de forma diferente a lo detallado en las especificaciones técnicas particulares. Se han ejecutado muestras del mortero tipo símil piedra, según especificaciones correspondientes, Ítem 8, que obran en poder de la unidad ejecutora del presente, Facultad de Arquitectura.

Cualquier diferencia entre las muestras ya aprobadas y el material a elementos a colocar podrá dar motivo al rechazo de dichos materiales o elementos siendo el Contratista el único responsable de los perjuicios que se ocasionen. No se admitirá ningún cambio de material que no esté autorizado por la Dirección de Obra.

La Empresa Contratista preparará las muestras que la Inspección de Obra requiera hasta lograr su aprobación, ya sea de los distintos tipos de revoques y pinturas, pudiéndose en caso de ser aceptados incorporarse a la obra en forma definitiva, dichas muestras contendrán no solo la totalidad de los elementos que la componen sino que se efectuarán con las terminaciones proyectadas; cualquier diferencia entre las muestras ya aprobadas y el material o elementos que se coloquen podrá dar motivo al rechazo de dichos materiales o elementos, siendo la Empresa Contratista el único responsable de los perjuicios que se ocasionen.

También presentará muestras de materiales y elementos a colocar o incorporar a obra, perfectamente identificadas y envasadas, cualquiera de éstos elementos podrá ser utilizados en obra como último elemento a colocar de cada tipo como ser baldosas, mosaicos, cerámicas, tejas, tejas de chapa, chapas, membranas. Las Muestras deberán

..// 26

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015 CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

establecer en la realidad los perfeccionamientos y ajustes que no resulten de los planos y conducentes a una mejor realización y a resolver detalles constructivos no previstas.

La Empresa deberá considerar la ejecución de ciertas piezas inexistentes en el mercado como el piso calcáreo y los marmoles de revestimiento de muros. Definida la intervención se presentarán las muestras que sean necesarias de los mosaicos calcáreos para su aprobación, debiendo mantener el diseño de las mismas, dimensiones, color, textura, etc; igual metodología se tomará para las piezas especiales de terminación y zócalo que componen el diseño del conjunto. Para el caso que dichos revestimientos no se encuentren en el mercado se deberán fabricar manteniendo las características mencionadas en el párrafo anterior, dejándose expresamente aclarado que la fabricación se llevará a cabo aunque la cantidad sea mínima o de poco volumen; se deberá realizar 2 m² más por razones de acopio. Se presentarán las muestras que sean necesarias hasta lograr la aprobación definitiva.

Antes de proceder a la realización de la nueva estructura, la Empresa Contratista realizará varios sondeos para verificar el estado de los muros estructurales de la fachada y el muro perimetral de la espera central estos sondeos se llevarán a cabo en varios sectores, intercalados entre ellos, una vez realizados los sondeos se rellenara el hueco correctamente y con el mismo tipo de material, para luego seguir con los otros, Cabe dejar aclarado que la Empresa Contratista, previo a la ejecución de estos trabajos, presentará para su aprobación un cálculo de cargas y resistencias relacionado con la estructura de techos existente, a los efectos de verificar si la misma necesita el agregado de perfiles o refuerzos para recibir las nuevas cargas que se proponen en la presente especificación.

Los materiales y elementos de todo tipo que la Dirección de Obra rechazare, serán retirados de la obra por el Contratista a su costa dentro del plazo que la orden de servicio establezca. Transcurrido ese plazo sin que el Contratista haya dado cumplimiento a la orden, los materiales o elementos podrán ser retirados de la obra por el Comitente estando a cargo del Contratista todos los gastos que se originen por esta causa.

Estos cateos deberán ser fotografiados y correctamente encarpetadas las mismas con su correspondiente leyenda, indicando todos los detalles encontrados en dichos cateos para ser integrados a la restauración; estas fotos son aparte de las solicitadas en el presupuesto adjunto y en la presente especificación técnica, estos serán realizados y entregados en el primer mes de obra, por

lo tanto no puede intervenir en tales lugares o elementos.

- Armado de andamios y pasarelas

La Empresa Contratista se hará responsable de la provisión, armado y desarmado y retiro de los andamios tubulares realizados con caños de acero y accesorios correspondientes al sistema elegido para intervenir en tareas en altura, en todos los casos evitará que los amarres y apoyos del andamio perjudiquen solados, estructuras o en la terminación del edificio, para cubrir las fachadas o para su utilización en otros sectores de la obra contratada, como así también, de las torres que sean necesarias armar para subir o bajar materiales desde o hacia la calle o para el retiro de los escombros o todo elemento que se elimine de las demoliciones.

En los interiores se deberán tener especiales recaudos para la protección de los pisos, para ello los andamios deben contar con una protección adecuada como ser, tacos de madera, bajo ningún concepto se admitirá el apoyo directo sobre pisos, muros o cualquier otro elemento.

En todos los casos se evitará que los amarres y apoyos del andamio perjudiquen solados, estructuras ó terminaciones de los edificios..

No se podrá desarmar ni correr ningún andamio hasta tanto la Dirección de Obra verifique y apruebe los trabajos allí realizados, caso contrario se volverán a armar. Los andamios requeridos deberán ser cerrados en su totalidad, y su construcción preverá la sujeción de una malla de protección de trama metálica galvanizada de 10 x 10 cm., sobre la cual se extenderá una cobertura de rafia plástica al

50%, cara externa que debe cubrir la totalidad de los andamios, debiendo ser colocados con la máxima prolijidad y con material nuevo, en forma correcta, y colocados con el máximo de

..// 27

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

seguridad hacia la vía pública y para los operarios que allí realicen las minuciosas tareas de restauración contratadas, su resistencia será suficiente como para asegurar la estabilidad y soportar las cargas a las que serán sometidos, las plataformas de trabajo estarán libres de escombros, basura, envases, herramientas, u otros elementos que no sean imprescindiblemente necesarios para la tarea a desarrollar.

En general, éstos andamios contarán con varios pisos de trabajo a distintos niveles, de fácil pero seguro acceso, y con la suficiente comodidad en los espacios de trabajo, no menor a 1,50 m. de ancho, para que los operarios que realizan allí las tareas mencionadas, puedan trabajar libremente sin entorpecimiento de otras tareas o inconvenientes de otra índole.

Todos los andamios a utilizar contarán con todas las normas de seguridad vigentes, también deben poseer un fácil y seguro acceso, al mismo tiempo para los operarios actuantes y la Inspección de

Obra, no así para las personas ajenas a la obra. El piso operativo de los mismos será de tabloncillos de chapa antideslizante para andamios, de un ancho mínimo de dos tabloncillos, perfectamente fijados al mismo, de un espesor y una resistencia suficiente como para asegurar su estabilidad y soportar las cargas a las que serán sometidos, el acceso será con escaleras de hierro con escalones antideslizantes. La superficie de los tabloncillos metálicos y escaleras con escalones se mantendrán libres de escombros, basura, envases, herramientas u otros elementos que no sean imprescindibles para el desarrollo de las tareas específicas.

Los andamios especificados estarán correctamente iluminados, debiéndose ampliar o reforzar la iluminación en la zona de trabajo propiamente dicha. Como generalidad el diseño de los andamios tendrá especial cuidado los sistemas de seguridad, como por ejemplo barandas, escaleras, tabloncillos de chapa, cruces, etc.; el tramo inferior será lo suficientemente sólido como para absorber impactos de objetos y de materiales, tendrá también incorporado protecciones para evitar la caída del polvo y de cualquier otro objeto u elemento al piso, tanto interior como exterior.

- Apuntalamientos

Tendrán por objeto asegurar la supervivencia de los muros a preservar del edificio, cuando se encuentre comprometida su estabilidad o integridad. Para ello se utilizarán estructuras de madera o metálicas del tipo reticular o tubular. En todos los casos se llevarán a cabo sin golpear o forzar los elementos a intervenir. En general se usarán gatos hidráulicos o palancas para poner en carga a la nueva estructura de sostén.

Cuando se utilizan estructuras de madera, esta deberá estar perfectamente seca, libre de imperfecciones, nudosidades o parásitos que puedan comprometer su estabilidad e integridad. Se preverá la aplicación de puntales en las tareas de restauración de aleros, y en todos los sitios donde peligre la estabilidad de los sistemas constructivos y puedan afectar la seguridad de operarios.

Cuando el apuntalamiento tenga carácter definitivo o deba permanecer por un tiempo prudencial en su sitio, la madera será tratada para asegurar su protección frente a las condiciones climáticas y se prevendrá del ataque de insectos.

Si se recurre al uso de elementos metálicos, éstos deberán estar protegidos contra la oxidación y corrosión. Cuando se empleen sistemas potentados, las piezas deben estar en buenas condiciones de conservación y los conectores a utilizar serán los indicados por el fabricante. Si se recurre al uso de perfiles laminados o conformados estos serán fijados mediante el empleo de pernos tuercas y contratuercas. En todos los casos las secciones de los diferentes elementos serán las indicadas para soportar los esfuerzos a los que serán sometidos una vez puestas en cargas.

Estos apuntalamientos serán proyectados y calculados previamente por el Contratista y requerirán de la autorización de la Dirección de Obra en forma previa a su ejecución en obra.

La transmisión de los esfuerzos del edificio al apuntalamiento y de este al piso, se hará mediante tacos de madera y tabloncillos que eviten el efecto de punzonamiento con el consecuente daño de la superficie de contacto. Estas estructuras deberán contar con los arriostramientos necesarios para asegurar su estabilidad.

Salvo casos excepcionales no se permitirá la circulación de personal debajo de los andamios cuando

se está trabajando sobre ellos. Cuando los andamios se encuentren próximos a los muros se tendrá cuidado de no afectar sus paramentos y no se permitirá apoyarlos sobre los mismos.

- Registro fotográfico

Se presentará un registro fotográfico de no menos de cien (100) placas con los distintos procesos y avances de obra, considerando para ello los siguientes puntos:

..// 28

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015 CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

Las tomas deberán ser efectuadas con calidad profesional, marcando sentido estético, los sistemas serán digital y papel sobre negativos de 35mm mínimo.

Las tomas tendrán que guardar una relación entre sí a efectos de poder demostrar mediante la compaginación de las mismas los diferentes estados de la obra, es decir antes de la intervención, durante los trabajos y una vez finalizados los mismos.

El treinta (30) % de las tomas deberá contener vistas ampliadas del inmueble incluyendo por lo menos una toma de la fachada principal y el setenta (70) % restante resultará demostrativo de las diferentes patologías a solucionar, del proceso de atención de las mismas y del diferente grado de avance de las obras.

Algunas de las tomas, en especial aquellas que reflejen los trabajos en ejecución deberán comprender las imágenes del personal en su labor diaria correctamente ataviados con los elementos de seguridad que para su uso se certifican. Todas las imágenes fotográficas deberán ser a color, en tamaño de 13 x 18 cm en papel brillante.

Copias y negativos serán enviadas adjunto al certificado mensual de trabajo, correctamente presentadas y resguardadas, acompañando un índice numérico que relate brevemente las imágenes

y un croquis de la obra en la que se ubique cada toma.

Cabe señalarse que el objetivo general que se persigue es el de generar la documentación histórica que refleje adecuadamente estas intervenciones, las que por tratarse de obras de INTERES PATRIMONIAL, ameritan se asegure la perdurabilidad del testimonio de cada una de ellos y del celo y la sensibilidad puestos en la ejecución de las mismas. Dicho registro se presentará en forma mensual formando parte de la documentación a presentar conjuntamente con cada Certificado de obra, caso contrario no se dará curso al mismo.

- Inspecciones en Talleres

La Inspección de Obra hace reserva de su derecho a efectuar toda inspección en talleres o depósitos que estime oportuno realizar y en cualquier momento, a los efectos de tomar conocimiento de la marcha de los trabajos realizados directamente en esos lugares o por la guarda de elementos; por lo tanto la Empresa Contratista deberá comunicar por escrito a esos efectos los domicilios correspondientes, indicando que elementos se trasladaron, bajo inventario y los trabajos a realizar o que se realizan en cada uno de los talleres.

En relación a los trabajos que se deban realizar en los talleres, la Empresa Contratista o por intermedio del Representante Técnico impartirá las indicaciones precisas de intervención para lograr una restauración acorde con las reglas del arte al encargado o personal de los talleres correspondientes. Dicha información deberá mantenerse constantemente actualizada.

- Inventario de elementos originales

Cada vez que se requiera, por las necesidades de la obra o a solicitud de la Dirección de Obra, se efectuarán los inventarios de los elementos originales que correspondan. Cuando piezas originales sean removidas de su sitio para reintegrarlas posteriormente, se seguirán las instrucciones que suministran los Artículos con referencias específicas.

El Contratista será responsable por la totalidad de los elementos que se encuentren en la obra, tanto adheridos como desprendidos o guardados en el depósito de materiales.

Los inventarios se harán siempre en presencia del Contratista su representante y de la Dirección de

Obra. Los listados se confeccionarán por triplicado y todos los folios serán numerados y firmados por las personas citadas anteriormente. El original quedará en poder de la Dirección de Obra. Una copia estará en manos del Contratista y la tercera será depositada con los elementos en cuestión, en el depósito que en la obra se habilitará a tal fin.

El Contratista será responsable por roturas, faltantes o pérdidas. En los listados de inventario se consignarán: fecha, lugar de donde se retiró el elemento (local, sector, nivel, etc.) tipo (baldosa, moldura, etc.) material (cerámico, vidrio, etc.), dimensiones y referencias de orden general como la forma de colocación, la orientación, el estado de conservación y cualquier otro dato que ayude a su identificación y/o reintegración. Los inventarios serán acompañados de los croquis, fotos o planos que ayuden a la identificación del lugar de origen de los elementos de que se trate en la obra.

...// 29

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

También la Inspección de Obra entregará a la Empresa Contratista y en el momento oportuno varios elementos acopiados en el lugar, como ser cerámicos, herrerías, etc., los cuales serán ingresados al inventario y luego se procederá a su utilización si se encuentran en buen estado de conservación.

No se podrá retirar ningún elemento original de la obra, sin autorización de la Inspección de Obra.

- Elementos encontrados sueltos en la obra

Los elementos que puedan encontrarse en rellenos removidos y cámaras de aire, como ser trozos de molduras, ladrillos, baldosas, piezas de hierro, etc. Serán apartados y entregados a la Dirección de

Obra, la que determinará el tratamiento a seguir en cada caso. Estos deben estar identificados de manera tal que pueda determinarse el lugar en que fueron obtenidos. Para ello se llevará un cuidadoso registro.

Los elementos a guardar serán protegidos colocándolos dentro de bolsas de polietileno, suficientemente gruesas como para garantizar su integridad y estas a su vez dentro de cajas de cartón. Mediante el empleo de dos etiquetas serán convenientemente identificados. La primera se colocará en el interior de la bolsa sujeta a la pieza encontrada, la segunda se sujetara al amarre de la bolsa. Ambas contendrán los datos mínimos requeridos: fecha, localización, tipo de material, sector, local, nivel, etc. Estas bolsas serán colocadas en el depósito habilitado al efecto.

- Interpretaciones generales

Durante la ejecución de los trabajos de restauración que se detallan en la presente documentación técnica, la Empresa Contratista deberá considerar que en el momento que se llevan a cabo los cateos o sondeos en general y en cualquier sector donde se interviene y aparezcan revoques, solados o cualquier otro tipo de material que por distintas razones se encuentran ocultos, procederá a informar dicho hallazgo a los efectos de determinar los pasos a seguir para su restauración o retiro según el caso.

Bajo ningún concepto se deberá retirar o demoler los elementos encontrados sin la autorización respectiva. Todo lo especificado en la presente documentación técnica pretende ante todo recuperar la mayor cantidad de elementos originales, por lo tanto es imprescindible respetar en general toda la intervención en el Monumento Histórico Nacional en cuestión, como así también las reglas del arte para su recuperación.

En general en lo que respecta a la recuperación de las carpinterías, solados, revestimientos, etc. consta en la utilización de la mayor cantidad de elementos originales como ya se especificara oportunamente, para ello en el momento de la intervención en aquellos sectores donde haya que, por ejemplo realizar pequeñas cantidades de revestimientos, se utilizarán los originales retirados anteriormente con sumo cuidado de otros sectores, o para el caso de grandes cantidades y alcanzan los originales extraídos en buenas condiciones, se armarán por paños completos y el resto con los nuevos a incorporar.

Para el caso de las carpinterías se desarmarán aquellas que admitan una restauración utilizándose también la mayor cantidad de elementos componentes de la misma.

El incumplimiento de las pautas que se especifican en esta documentación quedará bajo la responsabilidad de la Empresa Contratista, su reconstrucción y/o restauración por cuenta y cargo como se explica en varios puntos del presente.

Además se deja expresamente aclarado que todas las medidas que se mencionan en la presente documentación técnica y presupuesto son estimativas o aproximados por lo tanto es responsabilidad de la Empresa Contratista verificarlas en obra.

D) TRASLADOS Y FLETES

La Contratista será responsable a su cuenta y cargo del traslado para la puesta en obra de la totalidad de los materiales a utilizar.-

La Empresa Contratista tendrá un profesional responsable matriculado. El mismo se constituirá como Representante Técnico, y orientará e instruirá al personal de la empresa, para desarrollar las tareas, teniendo muy en cuenta las particularidades del sector. Dicho profesional, será responsable en los términos que establezca la documentación contractual, de la perfecta ejecución de todos los trabajos objeto de la presente licitación. La firma del profesional responsable, constituido como

Representante Técnico, obliga al contratista ante el ENOSUR.-

E) INTERPRETACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Los errores que eventualmente pudiese contener la documentación técnica de contratación y no hubiesen merecido consultas o solicitud de aclaraciones en su oportunidad por parte del Contratista, no serán motivo de reconocimiento de adicional alguno ni circunstancia liberatoria de sus responsabilidades. Si el Contratista creyera advertir errores en la documentación técnica que recibe durante la ejecución de los trabajos, tiene la obligación de señalarlo a la Dirección de Obra en el acto, para su corrección. De no hacerlo así se hará

..// 30

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015

CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

enteramente responsable de sus consecuencias (adicionales, seguridad, plazo de obra, variación de costos, reconstrucción, etc.)

F) INFORME FINAL

Antes de que se realice la recepción definitiva de las obras y como requisito indispensable para esta, el Contratista deberá entregar un informe final que incluya los planos Conforme a Obra de las fachadas (interiores y exteriores) que reflejen las tareas realizadas, como así también las plantas y cortes del edificio con las tareas realizadas en los espacios interiores. Los planos conforme a obra deberán entregarse en versión informática y dos juegos de copia y colores convencionales.

Juntamente con los planos en papel y CD el Contratista deberá presentar a la Dirección de Obra, las fotografías de la obra antes del inicio de los trabajos y las fotografías del transcurso de la obra y los resultados finales según lo indicado anteriormente.

G) MARCAS

Queda entendido que si en el presente pliego se mencionan marcas y/o tipos, será al solo efecto de señalar características generales del objeto, sin que ello implique que no pueden proponerse artículos con prestaciones similares de otras marcas o tipos conforme artículo 163º inciso b) Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, siempre que lo ofrecido preste adecuadamente el servicio para el cual está destinado.

1 TRABAJOS PRELIMINARES

1.1 LIMPIEZA DE TERRENO

Antes de iniciarse las obras el Contratista procederá a la limpieza total del terreno dentro de los límites designados para cada sector, retirando todos los residuos de demoliciones existentes, malezas, etc., con el objeto de dejarlo en condiciones aptas para la ejecución de la obra. Las especies vegetales, incluido su sistema de raíces, serán retiradas o conservadas en buen estado en caso de ser necesario, de acuerdo a las indicaciones de la Inspección de Obra, para su reubicación y trasplante.

Los materiales sobrantes deberán ser retirados por cuenta y cargo de la Contratista.

1.2 LIMPIEZA DE OBRA

La Empresa deberá efectuar y mantener la obra limpia, libre de escombros y basura de todo tipo, tanto sea de su propio personal o subcontratado. Esta limpieza deberá efectuarse en forma permanente, dentro de las obras y en su entorno inmediato, hasta la completa terminación de las mismas.

También será responsable por la limpieza final, dejando las obras limpias y en perfectas condiciones de uso.

1.3 INSTALACIÓN DE OBRADOR

Todas las tareas y actividades que desarrolle el adjudicatario estarán sometidas al cumplimiento de todas las obligaciones y responsabilidades emergentes de la Ley N 19.587 y al Decreto 911/96 y sus modificatorias.

Será responsabilidad del adjudicatario, la coordinación de las actividades de Higiene y Seguridad y de Medicina del Trabajo. En los instrumentos de dicha coordinación deberá constar la obligación de todos los responsables respecto al cumplimiento de la normativa específica y de los planes de mejoramiento de sus actividades y de los contratistas menores.

El contratista proveerá los locales para el sereno, para depósito de materiales, para el personal obrero y para la Inspección de Obra, que estarán en condiciones aceptables de comodidad y presentación a juicio de la Inspección de Obra.

Se instalarán durante todo el transcurso de la obra baños del tipo químico que se mantendrán durante todo el plazo de obra, siendo la contratista responsable de su mantenimiento y limpieza.

La Empresa proveerá y mantendrá completo el botiquín de primeros auxilios reglamentario para su personal y la Inspección de Obra.

En los locales mencionados anteriormente, el adjudicatario debe proveer el mobiliario necesario para el buen uso de los mismos.

Los materiales empleados en el Obrador podrán ser de construcción tradicional o prefabricada, siempre que cumplan con la función para la cual fue prevista. Dicha

...// 31

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

construcción se realizará con materiales apropiados, con aislaciones y terminaciones ejecutadas de acuerdo a las funciones que en ellos se desarrollen. Los accesos a estos locales, contarán con dispositivos de seguridad.

En el local previsto para la Dirección de Obra y el Representante Técnico, se debe prever una conexión a Internet.

La Contratista deberá proveer al inicio del proyecto de dos vehículos automotores , sedan cuatro puertas, de una antigüedad no mayor a cinco (5) años, en perfectas condiciones de seguridad, teniendo en cuenta la vigencia del seguro automotor y de las personas transportadas, los cuales serán destinados al Equipo de Inspección de obra.

Los materiales de albañilería se acopiarán por separado, cuidando las condiciones de almacenaje de modo tal de garantizar su calidad y buena conservación.

Los aditivos y productos químicos se mantendrán en sus envases originales, tapados herméticamente y conservando los rótulos de fábrica, donde se los identifique claramente.

Los materiales fácilmente combustibles se guardarán en sitio seguro, al igual que todo producto corrosivo, para ambos casos se los identificará claramente, advirtiendo a los operarios y terceros del peligro que representan.

El material que ingrese en obra será colocado inmediatamente en el depósito mencionado, para el caso que la Inspección de Obra así lo requiera la Empresa Contratista deberá identificar el producto por su procedencia, fecha de elaboración y/o adquisición, marca, características y vencimiento.

Tratándose de materiales a granel, como ser arena, ladrillos, etc., serán colocados en lugares que no afecten la normal circulación en obra.

1.4 VIGILANCIA DE OBRA

La contratista deberá asegurar en cada sector de trabajo un servicio eficaz de vigilancia durante las

24 horas, a los efectos de evitar el ingreso de personas ajenas a la obra y de resguardar sus materiales, herramientas, equipos, etc., para lo cual arbitrará los medios necesarios de acuerdo a las indicaciones de la Inspección de obra.

1.5 CERCOS DE OBRA Y SEGURIDAD

Por tratarse de obras a ejecutarse en espacios públicos, el Contratista deberá extremar los cuidados en relación con la materialización de todas las protecciones necesarias, a los efectos de no afectar con escombros y desechos al entorno inmediato y/o tránsito de peatones. En todas aquellas partes de la obra donde se desarrollen tareas que impliquen riesgo de accidentes de cualquier naturaleza, el Contratista deberá construir los vallados o cercos transitorios que resulten necesarios. Además deberá proveer carteles de peligro o indicativos en los lugares que la Inspección indique.

Se deja constancia que el cerramiento a ser utilizado por la Contratista no contará con la autorización para ser utilizado como soporte de publicidad, y que deberá contar en cada uno de los paños que compongan el cerramiento con la leyenda PROHIBIDO FIJAR CARTELES. De resultar necesario, la Empresa podrá utilizar durante los trabajos la tercera parte del ancho de la calle, que será vallada y señalizada convenientemente de acuerdo a lo indicado por las Ordenanzas 8610 y 12278.

Para realizar una correcta protección frente a la propagación del polvo y además, para restringir la visual, el Contratista, deberá incluir la colocación de mantas de polietileno negro, media sombra o Tyvek.

1.6 LUZ DE OBRA Y AGUA DE CONSTRUCCION

La Empresa deberá efectuar todo los trabajos y proveerá todos los elementos necesarios para el correcto abastecimiento de agua y luz, y realizará su mantenimiento hasta la completa terminación de los trabajos.

Asimismo deberá adoptar todas las medidas de seguridad que correspondan, siendo la misma responsable por cualquier daño o perjuicio producido a instalaciones existentes o a terceras personas.

1.7 CARTEL DE OBRA

El Contratista proveerá y colocará el cartel de obra en cada sector a intervenir, el que se hará del tipo y dimensión indicada en plano. La Empresa deberá mantener el cartel en buen estado de conservación durante todo el desarrollo de la obra.

El cartel será colocado en los lugares que la Inspección de la Obra lo indique, y una vez finalizada la obra, será retirado y entregado a la Municipalidad donde la Inspección lo determine.

1.8 REPLANTEO Y ESTUDIO DE NIVELES

La Empresa tendrá que realizar el Estudio de Suelos en los sectores donde no haya construcción actual y en los sectores a intervenir, para ser estudiado antes de comenzar cualquier tarea de obra sobre el terreno. El mismo, como mínimo, deberá indicar:

_ Tensión admisible del suelo.

..// 32

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015 CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

_ Nivel de napas de agua.

_ Estudio de muestras donde se especifiquen: contenido natural de humedad; límite líquido; límite plástico; análisis granulométrico y densidades.

_ Análisis químico de muestras de: sulfatos, cloruros y PH.

_ Recomendación de tipos de fundación

_ Recomendaciones de tipos de suelo de aporte, sistema y características de compactación.

El Estudio de Suelos tendrá por objeto relevar la secuencia de las distintas capas que constituyen la formación estratigráfica del suelo dentro de la profundidad activa para la obra a construir, determinando propiedades físicas, mecánicas e hidráulicas necesarias, recomendaciones sobre tensiones admisibles, reemplazos de suelos si fuese necesario, parámetros para el cálculo de empujes, etc., a efectos de prever adecuadamente, el comportamiento de la Obra.

Para ello, se realizarán exploraciones mediante la ejecución de perforaciones o pozos a cielo abierto, para detallar la secuencia estratigráfica y obtener las muestras necesarias, a fin de determinar el perfil resistente del terreno.

La Empresa realizará la medición del perímetro y ángulos de cada sector a intervenir, a fin de verificar sus medidas. Cualquier diferencia deberá ponerse en conocimiento de la Inspección de Obra.

El replanteo lo efectuará la Empresa y será verificado por la Inspección de Obra, antes de dar comienzo a los trabajos. Se ajustará a los planos correspondientes, pudiendo ser modificado por la Inspección y aprobado por el Departamento de Proyectos Especiales, no dando derecho de reclamo alguno por parte del Contratista, siempre que dichas modificaciones no impliquen variaciones importantes en las superficies y tipos de elementos involucrados.

Cualquier trabajo extraordinario que fuere necesario efectuar con motivo de errores cometidos en el replanteo, será por cuenta de la Empresa, la que no podrá alegar como excusa la circunstancia de que la Inspección de Obra ha estado presente mientras se hicieron los trabajos.

Los niveles determinados en los planos son aproximados; la Inspección los ratificará o rectificará, durante la construcción, mediante ordenes de servicio o nuevos planos parciales de detalles.

Para fijar un plano de comparación en la determinación de niveles en las construcciones, el Contratista deberá ejecutar, en un lugar poco frecuentado de cada obra, un pequeño pilar de

albañilería de 0,30 x 0,30 metros en cuya parte superior se empotrará un bulín cuya cabeza quede al ras con la mampostería. Al iniciarse la obra se determinará la cota de la cara superior de dicho bulín, con intervención de la Inspección de Obra. Todos los niveles de la obra deberán referirse a dicha cota. El mencionado pilar debidamente protegido, no podrá demolerse hasta después de concluida la ejecución de todos los pisos de locales, aceras, etc.

El Contratista deberá tener en la obra permanentemente, un nivel con su trípode y mira correspondiente, para la determinación de las cotas necesarias.

1.9 PORTONES DE ACCESO A OBRA Y OBRADORES

Provisión y montaje de un doble portón metálico de 6 m de ancho (dos hojas de 3 m cada una) y altura 2.20 m para acceso de los vehículos a obra sobre Avenida Colón.

Provisión y montaje de un portón metálico de 1 m de ancho y altura 2.2m para acceso del personal a los obradores.

2 DEMOLICIONES

GENERALIDADES

En el presente ítem se hallan comprendidas todas las tareas necesarias para efectuar las demoliciones, parciales o totales, independientemente de su extensión, ubicación, tipo y estado en que se encuentren, que se requieran para completar las obras de acuerdo a su fin. En tal sentido, el

Contratista procederá al desmantelamiento de todos aquellos muros y elementos que según los planos que acompañan al presente pliego o aquellos indicados por la Inspección, no está

...// 33

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..
proyectado conservar. Todos los trámites y gestiones, que de este modo se deriven, estarán a cargo del Contratista, ante las Reparticiones y Organismos respectivos.
Los materiales recuperados se trasladarán al Corralón Municipal o al lugar que indique la Dirección de Obra , dentro de un radio de 15 kilómetros.
Tal situación deberá ser apreciada y cuantificada objetivamente por el Contratista en forma directa en su visita al lugar de emplazamiento antes de la presentación de su oferta, entendiéndose taxativamente que el precio ofertado comprende la totalidad de las tareas necesarias para entregar el trabajo concluido.
Se entenderán incluidos, para el caso de demoliciones parciales, los trabajos de restauración o adecuación de los sectores afectados por demoliciones conforme surja de los planos de proyecto.
Asimismo el oferente deberá incluir en su oferta todos los cerramientos de protección y medidas de seguridad correspondientes, en particular aquellos que sean necesarios para separar y proteger sectores de obra con sectores de uso.
El Contratista tendrá a su cargo ante los organismos de competencia la tramitación por desconexiones, retiro de medidores, cables, conductos, etc., necesarios para llevar a cabo las demoliciones y/u obras propuestas.

Antes de proceder a efectuar los trabajos, el Contratista solicitará con la debida antelación a la Inspección, expresas instrucciones acerca de cuáles serán aquellos elementos y/o materiales que deberán ser tratados con especial cuidado durante su extracción, ya que podrán ser reutilizados una vez recuperados convenientemente. No se permitirá la destrucción o alteración de ningún material o sistema constructivo original sin autorización escrita de la Inspección. En caso de elementos que se retiren para ser reutilizados y recolocados, se deberán acopiar con especial cuidado hasta el momento de su restauración y recolocación, en el lugar destinado para tal fin.
Se destaca expresamente toda pieza de revestimiento, de solados, de carpintería, de herrajes y todo otro objeto perteneciente a la obra original que deba que retirado por su grado de deterioro o como muestra, deberá ser objeto de inventario, conforme lo indicado en el ítem correspondiente de este pliego

2.1 LIBERACIÓN VOLÚMENES AGREGADOS

Comprende el retiro de elementos no originales según proyecto de recuperación funcional y que expresamente se encuentren detallados en los planos realizados a tal efecto. Se incluye también la eliminación de las instalaciones sobrepuestas, como electricidad, agua, gas, etc. En este caso se procederá a su retiro previa constatación del bloqueo y vaciado de las cañerías a retirar y verificación de continuidad en servicio del resto de los sistemas abastecedores.

Cuando se indique la remoción o retiro de elementos o partes del edificio, se hará con el mayor de los cuidados, evitando alterar o destruir áreas próximas. Se evitará ampliar las áreas colapsadas y se trabajará con herramientas de percusión manuales y livianas. Los materiales se retirarán del lugar conforme avancen las tareas. No se permitirá la destrucción o alteración de ningún material o sistema constructivo original sin autorización escrita de la Dirección de Obra.

Se recomienda evitar la acumulación de escombros o desechos en los locales y si sus pisos son originales serán resguardados convenientemente. Del mismo modo la D. de O. estará en condiciones de solicitar la colocación de testigos para registrar las deformaciones o movimientos que puedan producirse en las estructuras o sus partes como resultado de estos trabajos, tanto en la zona afectada, como en su entorno.

Toda destrucción o alteración indebida, que se produzca como consecuencia de estas tareas será corregida por el Contratista bajo su exclusivo cargo. Esto no lo eximirá de las multas que pudieran caberle por tratarse de partes originales del edificio. El Contratista será el exclusivo responsable por las fallas estructurales que ocurran y que estén directas o indirectamente vinculadas a estas tareas.

Cuando exista riesgo de fallas estructurales debido a los trabajos, la Dirección de Obra podrá pedir los apuntalamientos que sean necesarios.

Si para llevar a cabo la obra contratada fuera necesario efectuar retiros, remociones o extracciones, aun cuando no estén expresamente indicadas, los gastos que demanden los trabajos requeridos al respecto estarán a cargo del Contratista. Se considerarán incluidos en la propuesta, prorrateados dentro de todos los ítems que componen el presupuesto, no dando lugar los mismos a adicionales, ni ampliaciones del plazo contractual.

El Contratista estará obligado a efectuar limpieza constante de escombros u otros elementos en veredas y calle. Se deberá proveer y colocar las defensas necesarias para seguridad del personal empleado, peatones y vía pública, comprendiendo la ejecución de mamparas, pantallas, vallas, apuntalamientos, etc., y cualquier otro elemento necesario que la Dirección

..// 34

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015

CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

de Obra juzgue oportuno para lograr un mayor margen de seguridad. A su vez el Contratista proveerá a cada operario de su equipo de trabajo y seguridad. Los oferentes deberán conocer "in situ" el estado de las construcciones existentes, entendiéndose que al formular la oferta han tenido pleno conocimiento de los trabajos que para este rubro deberán asumir. El Contratista ejecutará las reparaciones en mampostería, aislaciones y revoques, etc. que resulten afectados a consecuencia de los trabajos motivo de este artículo.

2.2 DEMOLICIÓN Y DESMANTELAMIENTO DEL EDIFICIO

Mampostería: Las demoliciones se indican en los planos correspondientes.

Se procederá a la demolición total de los locales interiores junto con los sectores de frente y medianeras determinado en plano. Se resguardarán los muros de fachada originales y los muros interiores contenedores de la espera central según se indica en planos.

Cielorrasos: Se desmantelarán totalmente los cielorrasos armados y sus correspondientes estructuras de todo el edificio.

Queda terminantemente prohibido el uso de martillo neumático o maquinaria similar para la ejecución de cualquiera de las tareas enunciadas.

Pisos: Se procederá al levantamiento total de los solados de las veredas perimetrales incluso el contrapiso de ser necesario, para lograr una correcta nivelación sobre la calle Salta y Av. Colón. El nuevo solado será igual al de la plaza del nuevo acceso propuesto.

Los solados interiores y contrapisos se levantarán en su totalidad, respetando el piso de la espera central de mosaicos calcáreos en forma de damero con guarda perimetral. Debido al estado de los mismos, se procederá a levantarlos cuidadosamente junto con parte del contrapiso para proceder a la nueva nivelación y reconstrucción del mismo reemplazándolos por nuevos.

Dinteles: Se reconstruirán todos los dinteles de ventanas que se encuentren en mal estado, rotos, deteriorados y/o fisurados en todos los muros a intervenir patrimonialmente.

Techos: Se procederá al desarmado total de la cubierta de chapa de zinc y de toda estructura superior como tanques, etc.

Revestimientos: Se sacarán todos los revestimientos existentes sobre la cara interior del muro de fachada a restaurar dejando las superficies perfectas para recibir el nuevo revestimiento o pintura de terminación.

2.3 RETIRO DE REVOQUES

En los muros de fachadas que dan al frente del Establecimiento se removerá con sumo cuidado, solamente aquellos sectores de revoques que se encuentren en mal estado, flojos, englobados, fisurados ó afectados por la humedad ú oxido de metales o también por el empotramiento de cañerías. Para este caso en especial la Empresa Contratista deberá considerar el picado por paños enteros ó completos y rectos, utilizando como guía los cortes de símil piedra. No se permitirán picados parciales dentro de la figura del corte de piedra por más pequeño que éste sea, dado que al realizar los revoques se notarán los remiendos; lo que no será permitido bajo ningún concepto.

Se demolerán los tramos o sectores que se encuentren fisurados o con grietas y que a criterio de la Inspección deban reconstruirse, tomando la precaución de no alterar las condiciones estructurales de la losa de los muros a conservar

-RETIRO DE REVOQUES INTERIORES :

En los muros a conservar y restaurar se procederá a desmontar con herramientas de corte tipo amoladora y achuelas, parcialmente aquellos revoques que se encuentren en mal estado, deteriorados, bajo revestimientos, flojos, huecos, fisurados, englobados o afectados por la humedad, esto se deberá realizar con sumo cuidado en no dañar la mampostería u otros elementos lindantes (como revestimientos) al picado a realizar.

2.3.1 Retiro de molduras

De los cateos o verificaciones previstas en todo el recorrido de la moldura y/o cornisamento del edificio, la Empresa Contratista debe realizar el picado a fondo en todas aquellas partes que se encuentren flojas, deterioradas, faltantes, fisuradas o en mal estado; previa toma de los moldes necesarios para su posterior reconstrucción. Estos serán de chapa de hierro galvanizado, debiendo correr por guías correctamente niveladas o en su defecto se utilizará el llamado molde negativo; según corresponda, los que deberán ser aprobados por la Inspección de Obra, no admitiéndose reparaciones por otros medios que no garanticen la

...// 35

X.....

..

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

..

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

correcta ejecución de los trabajos. Igual procedimiento se aplicará para los otros ornamentos existentes en los edificios, tanto exterior como interiormente.

2.4 RETIRO DE CELOSÍAS Y CARPINTERIAS DE MADERA

La Empresa Contratista retirará todas las carpinterías y celosías de madera a ser restauradas que se encuentran en las ventanas y puertas de las fachadas sobre las calle Salta y Av. Colón y muro interior a conservar y restaurar, incluso aquellas que por deterioro quedan partes de ellas o parciales de marcos, hojas, agregados.

Las celosías y carpinterías de madera, a ser recuperadas, serán restauradas como se especifica en los puntos que se detallan en el ítem CARPINTERÍA del presente pliego técnico.

2.5 DEMOLICION DE VEREDAS Y CANTEROS

Se procederá a la demolición total de veredas y canteros del frente del establecimiento para ser realizadas nuevamente como se indica en planos de proyecto.

3 MOVIMIENTO DE TIERRA

GENERALIDADES

Este ítem comprende la ejecución completa de los trabajos que serán necesarios para alojar bases, cimientos y canalizaciones varias, como así también para materializar en el terreno los nuevos niveles y terminaciones indicados en los planos, así como el alejamiento de todo material sobrante y el aporte de suelo faltante.

Llegado al nivel del suelo correspondiente la Contratista realizará el escarificado y recompactación de la subrasante puesta en descubierto, la extracción, carga y descarga del suelo, distribución, mezclado, riego (incluido provisión de agua), compactación de suelos, perfilado, limpieza final de obra y toda otra tarea conducente a la realización del ítem.

La Contratista deberá organizar y planificar su trabajo de tal forma que en ningún caso las aguas pluviales o de cualquier otra procedencia permanezcan estancadas o causen inundaciones que perturben la marcha de las obras. A tal efecto, si fuera necesario prever un sistema de canalizaciones que permita alojar y conducir las aguas recogidas a desagües naturales o urbanos.

3.1 ZANJEOS Y EXCAVACIONES PARA BASES Y CIMIENTOS

Se efectuarán todas las excavaciones para bases y cimientos indicados en planos, conduciendo el trabajo de modo que exista el menor intervalo posible entre la excavación y el asentamiento de estructuras y su relleno.

Se tendrá sumo cuidado en la realización de excavaciones cercanas a la cimentación de los muros existentes que se conservarán del edificio. Se deberá presentar un informe con el profesional especializado ante la Inspección de Obra de cómo se encuentran las cimentaciones del muro de fachada sobre calle Salta y sobre Av. Colón, así como también del muro circundante a la espera central que quedará en pie. No se comenzarán las excavaciones cercanas a los mismos con todos los recaudos de apuntalamientos requeridos sin antes ser verificado por la Inspección de Obra.

La Contratista deberá dar aviso a la Inspección ante cualquier interferencia, tierra inadecuada para la fundación, entrada de agua a los pozos, o cualquier otro inconveniente para la finalidad buscada.

Una vez terminadas las fundaciones, los espacios vacíos serán rellenados con capas sucesivas de 20cm. de espesor de tierra seleccionada (tosca) bien seca, limpia, sin terrones ni cuerpos extraños.

Se irán humedeciendo lentamente, asentando preferentemente con pisonés mecánicos, o a mano solo en los casos indispensables.

3.2 ZANJEOS Y EXCAVACIONES PARA CANALIZACIONES

Se ejecutarán las aberturas necesarias para el paso de los conductos pluviales, cañeros vacantes y del tendido de la nueva instalación eléctrica, conforme a los esquemas indicados en planos. El fondo de las mismas se preparará con las pendientes establecidas y en forma tal que cada caño repose en toda su longitud, con excepción del enchufe, alrededor del cual se formará un hueco para facilitar la ejecución de la junta.

Tendidos y aprobados las respectivas canalizaciones y cañeras, se procederá al relleno de los diferentes zanjeos, utilizando para dicho fin morteros de contrapiso reforzado, o los aportes de suelos y/o mezcla a indicar por la Inspección de Obra.

Se tendrá especial cuidado en que las interferencias de infraestructura existente (gas, agua, desagües pluviales etc.) no sean dañadas. Será responsabilidad del Contratista cualquier deterioro que de este modo se pudiese provocar.

3.3 DESMONTES , TERRAPLENAMIENTOS Y NIVELACION

Se realizará la nivelación de acuerdo a las cotas de planos, debiendo la empresa verificar los mismos de acuerdo con la Inspección de la obra.

Será obligación de la Contratista efectuar el desmonte y terraplenamiento necesario para llevar el terreno a las cotas establecidas de proyecto.

..// 36

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015

CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

La tierra y material de relleno extraída que a juicio de la Inspección no sea reutilizable será cargada sobre camión por la Contratista, retirándola de la obra a su cuenta y cargo.

La Contratista tomará en consideración los niveles y espesores de pisos y pavimentos de acuerdo con los planos generales y detalles y las indicaciones impartidas por la Inspección de Obra.

El material a utilizar para la construcción de los terraplenes y relleno general hasta el nivel indicado en los planos correspondientes será de suelo natural con las condiciones óptimas de humedad y desmenuzamiento que permita la ejecución de los trabajos con los requisitos especificados, no debiendo contener troncos, ramas, raíces, hierbas u otras sustancias putrescibles. En caso de que el suelo proveniente de los desmontes y excavaciones no fuera de la calidad indicada, se proveerá del suelo necesario para la completa y correcta ejecución del ítem. De contemplarse la construcción de recubrimientos con suelo seleccionado el mismo será extraído de los lugares especificados y la profundidad indicada en los planos o por la Inspección de Obra, y no contendrá material putrescibles.

El índice de plasticidad estará comprendido entre 2 y 10 y su límite líquido no mayor de 35.

La superficie del terreno natural que servirá de asiento a los terraplenes se deberá recompactar en una profundidad mínima de 0,20m., hasta alcanzar una densidad mínima del 85 % del P.U.V.S. Luego se distribuirá el suelo en capas horizontales de espesor suelto no superior a 0,20m. En todos los casos las capas serán de espesor uniforme y en lo posible de suelo homogéneo y cubriendo la superficie total del terraplén.

La compactación de los 0,20m. superiores serán como mínimo del 10% de la densidad máxima del

Ensayo Proctor Estándar. Por debajo de esta profundidad, los suelos serán compactados como mínimo al 95 % del Ensayo correspondiente. La humedad deberá ser en ambos casos +/- el 3 % de la óptima de compactación.

Cuando la subrasante se encuentre en secciones de desmonte o se construya en caja, se extraerá el suelo en una profundidad de 0,30m. desde la cota de subrasante y en el ancho de la capa inmediata superior incrementada en un sobrecancho de 0,25 m. a cada lado, debiéndose en este caso recompactarse la superficie de asiento así descubierta hasta alcanzar una densidad mínima del 9% del P.U.V.S. en 0,20m. de espesor.

La nivelación del terreno previa a todo trabajo de movimientos de suelos, deberá realizarse antes de su limpieza, levantando perfiles cada 20m., los que serán aprobados por escrito por la Inspección de Obra.

4 CONTRAPISOS

RECOMENDACIONES GENERALES:

a) Los rellenos y mantos para contrapisos se ejecutarán según las especificaciones que se incluyen en este apartado. Sus espesores y pendientes, aún cuando estén aquí mencionados, se ajustarán a las necesidades que surjan de los niveles verificados y aprobados por la Dirección de Obra de acuerdo a los niveles generales existentes.

b) Previamente a su ejecución, se procederá a la limpieza de los materiales sueltos y al eventual rasqueteo de incrustaciones extras

Los espesores y pendientes se ajustarán a las necesidades que surjan en los niveles indicados en los planos para pisos terminados y de las necesidades emergentes de la obra.

En todos aquellos lugares donde corresponda efectuar juntas de dilatación en los solados, se deberán dejar los intersticios previstos o realizar los cortes necesarios, los que interesarán todo el espesor del contrapiso. Se prestará especial atención a la clausura transitoria de dichas ranuras a fin de garantizar su limpieza. Las mismas se rellenarán con un elemento compresible (poliestireno expandido, densidad 24 kg. x m3).

4.1 CONTRAPISOS SOBRE TERRENO NATURAL

Antes de ejecutarse el contrapiso sobre suelo natural se procederá a limpiar el suelo de toda tierra vegetal o cargada de materias inorgánicas, etc. y proceder a la adecuada compactación del terreno mediante pisonado con la intensidad adecuada a cada caso, rellenando las partes que fuesen necesarias. La ejecución de los contrapisos se realizará previa autorización de la Inspección, quién comprobará los trabajos de compactación.

..// 37

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

Bajo contrapiso se deberá disponer un film de polietileno negro de 200 micrones de espesor, solapado entre sí 20 cm. como mínimo, levantando sus bordes hasta vincularse con la capa aisladora horizontal.

Serán de un espesor mínimo de 15cm. y consistirán en un hormigón de resistencia media (claseH13).

4.2 CONTRAPISO SOBRE LOSAS INTERIORES

El contrapiso sobre losas interiores será realizado con hormigón alivianado con poliestireno expandido o arcilla. Los espesores a utilizar serán variables según los locales o zonas del proyecto que indiquen los planos y se colocará el espesor necesario para alcanzar la cota requerida. El Contratista garantizará la correcta ejecución de los trabajos, afectando para tal fin la mano de obra especializada que sea requerida.

4.3 CONTRAPISO SOBRE CUBIERTA DE LOSA

Previamente a la ejecución del contrapiso, y una vez limpia la superficie de la losa, se aplicará sobre la misma una capa de emulsión asfáltica de base acuosa para techos Sika Inertoltech o equivalente que cumpla con la norma IRAM 6817. Se dará una mano de imprimación a razón de 0.50kg/m rellenando todas las cavidades y microfisuras que tengan las losas. Posteriormente se completará la barrera de vapor con dos manos cruzadas a razón de 1.5 kg/m.

Sobre el tratamiento indicado precedentemente se colocará poliestireno expandido de 13 kg/m³ de densidad en planchas de 5 cm (2) de espesor, sobre el cual se aplicará un contrapiso ultraliviano elaborado tipo Isocret 1:4 (cemento - perlas expandidas de Eps) con aditivo para mezclado. Este contrapiso deberá tener un espesor mínimo de 5cm en los embudos, pendiente mínima del 2% hacia las acometidas asegurando el correcto escurrimiento del agua hacia los embudos y/o canaletas de desagüe.

4.4 CARPETAS

Bajo pisos y bajo membrana impermeable APR-1 (Membrana Líquida elástica multicapa laminar sin costuras fundida en Obra), sobre el contrapiso se ejecutarán carpetas de nivelación y alisado preparadas con mortero 1:3 (cemento - arena) mas 10% de hidrófugo químico inorgánico, utilizando arena limpia o tamizada, con un espesor mínimo de 2cm y previendo los niveles definitivos indicados en planos.

Se barrerá perfectamente el contrapiso, volcando y extendiendo una lechada cementicia antes de efectuar la carpeta, la cual se comprimirá hasta que el agua fluya a la superficie. Las guías de nivel se retirarán antes de su frague completo para reponer el mismo mortero, no debiendo quedar imperfecciones de ningún tipo, especialmente lomos, depresiones o rebabas. Una vez fraguadas, se protegerán a la adherencia de cualquier otro mortero húmedo que pudiera utilizarse en el local, esparciendo arena seca a retirar al momento de iniciar la colocación de los pisos.

Para carpetas sobre contrapisos en cubiertas se debe incluir la realización de las cuartas cañas necesarias para eliminar todos los ángulos vivos a los efectos de la colocación de la membrana impermeable.

En los locales que recibirán como terminación el piso vinílico o deberán ejecutarse carpetas con un mortero 1:3 + 10% Hid. (cemento / arena / hidrófugo inorgánico tipo Sika), utilizando arena limpia o tamizada, con un espesor mínimo de 2 cm. Se barrerá perfectamente el contrapiso, para recibir una lechada con puente de adherencia. La superficie debe estar limpia y libre de grasas o aceites. Si las hubiere pueden limpiarse con agua caliente y detergente, o si fuera necesario con soda cáustica al 10%, enjuagando luego con abundante agua limpia. Cumplido esto, hay que humedecer bien la superficie el día anterior a la aplicación del mortero . Las guías de nivel se retirarán antes de su fragüe completo para reponer el mismo mortero, no quedarán imperfecciones de ningún tipo, especialmente lomos, depresiones o rebabas. El nivel de las carpetas deberá garantizar que los niveles del piso vinílico terminado sea igual que el nivel de cualquiera de los otros tipos de piso a colocar.

Para preparar la lechada mezclar 1 parte de cemento y 1 parte de arena. Agregar una parte de agua y una del mordiente tipo Sika Látex como agua de amasado hasta lograr una consistencia bien fluida, debiendo agitarse con frecuencia durante su aplicación. Aplicarla con pincelete o cepillo en un espesor de 2 a 4 mm. Cuando esté tirando (normalmente de 20 a 30 minutos), colocar el mortero cuyo dosaje será 1:3 (cemento / arena) y agregar agua de amasado conteniendo 1 parte de mordiente tipo Sika Látex y 2 de agua, hasta lograr la consistencia adecuada.

4.5 BANQUINAS

Se ejecutarán banquetas bajo muebles de mesada y en placares en hormigón de casotes terminación con carpeta cementicia. Altura 0.10 m.

NOTA

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015

CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

Para la correcta valorización de los ítems pertinentes, el Contratista habrá realizado previamente, los cateos y muestreos que le permitan verificar la real condición de estas subrasantes en su conjunto.

Se refiere el pliego en este punto, a poder determinar los tipos y espesores de contrapisos existentes, y a partir de estos datos, la tarea a tener en cuenta. En la reconstrucción a encarar, donde esta fuera necesaria, la Resistencia a la Compresión del nuevo contrapiso igualará los valores medios necesarios.

4.6 JUNTAS DE DILATACION

Al contrapiso le serán practicadas juntas de dilatación. Las mismas consistirán en cortes que interesarán todo su espesor, rellenándose con poliestireno expandido y sellado final con sellador

plastoelástico a base de bitumen- caucho en juntas de 1x1 cm. (Igas- Mastic de Sika o calidad análoga). VER ITEM JUNTAS DE DILATACION

5 SOLADOS

GENERALIDADES

El Contratista deber tener en cuenta que los solados a emplear en obra se ajusten en todos los casos

a la mejor calidad obtenible en plaza, debiendo responder a la condición de colocacion uniforme, sin partes diferenciadas.

Los solados colocados deberán presentar superficies planas y regulares estando dispuestos según las pendientes, alineaciones y niveles que se indiquen en los planos y que complementariamente señale oportunamente la Inspección de Obra.

En todos los tipos de solados en los que haya que colocar las correspondientes tapas de cámaras, en general éstas se construirán ex profeso del tamaño igual a una o varias piezas de solado y se colocarán en forma tal que sea innecesaria la colocación de piezas cortadas.

Con el mínimo de antelación necesaria, el Contratista presentará a aprobación de la Inspección de Obra, las muestras de cada una de las piezas especificadas para la obra. Las muestras aprobadas se mantendrán en obra y servirán de elementos de contraste a los efectos de decidir en la recepción de otras piezas de su tipo cada vez que lleguen partidas para su incorporación en la obra. Asi mismo, el Contratista ejecutará a su entero costo paños de muestra de cada tipo de solado, a fin de establecer en la realidad los perfeccionamientos y ajustes que resulten conducentes a una mejor realización y resolución de detalles constructivos no previstos.

Todas las piezas de solados deberán llegar a la obra y ser colocados en perfectas condiciones, enteros y sin escalladuras ni otro tipo de defecto. A tal fin, el Contratista arbitrará los medios conducentes apelando incluso al embalaje de las piezas si esto fuera necesario, como así también protegerlos con lonas, arpilleras, fieltros adecuados una vez colocados y hasta la recepción de las obras.

Se desecharán todas las piezas y partes ejecutadas que no cumplan las prescripciones previstas, corriendo por cuenta y cargo del Contratista, todas las consecuencias derivadas de su incumplimiento, así como el costo que eventualmente pudiera significar cualquier rechazo de la Inspección de Obra motivado por las causas antedichas, alcanzando esta disposición hasta la demolición y reconstrucción de solados si llegara el caso.

5.1 PORCELLANATOS

Se colocarán Porcellanatos de alto tránsito y alto impacto, de primera calidad, fijados con adhesivo

tipo Klaukol Porcellanato para grandes piezas o similar equivalente. Las placas serán lisas y brillantes (pulidas) con un acabado transparente antideslizante sobre la superficie de los mismos sin cambiar

las características del porcellanato a colocar.

Presentarán superficies planas, regulares, dispuestos según pendientes cuando sea el caso, de acuerdo con las alineaciones y niveles que señalará la Inspección de Obra. Los mismos se colocarán por hiladas paralelas dispuestas en forma normal y con juntas alineadas a cordel, cerradas y pastinadas con el color correspondiente.

Según se indica en planos y planilla de locales, serán de las siguientes características:

- Century beige 60x60 o similar equivalente, espesor 10mm.

...// 39

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

- Century beige 30x30 o similar equivalente, espesor 10mm.

5.1.1 porcellanato en escalera

En la escalera de personal se colocarán porcellanatos de medidas y color idem al solado de las circulaciones con perfiles de angulos "L" de acero inoxidable, en las uniones de las pedadas con las alzas. En pisos de escaleras se realizará un tratamiento antideslizante no abrasivo, mediante la aplicación de dióxido de titanio, del tipo Heritage o calidad equivalente. Se podrá utilizar algún tipo de ranurado sobre la pedada de los escalones mientras el material lo permita.

5.2 BALDOSAS CALCAREAS

En la espera general de Planta Baja donde se levantará todo el solado existente por encontrarse en malas condiciones o por hundimientos del suelo, se efectuará el retiro de las piezas en buenas condiciones con sumo cuidado, dado que luego se procederá a reutilizar las baldosas calcáreas que se encuentren en buen estado, previa limpieza. De no ser así se reemplazarán en su totalidad manteniendo las mismas características que las existentes (color, tamaño, disposición, etc.)-

Posteriormente se procederá a colocar el solado, manteniendo el diseño original, incluyendo las guardas.-

Las baldosas que se deban renovar, serán provistas y colocadas nuevas por la Empresa Contratista, en el caso que las baldosas a reponer no existan en mercado o en plaza se procederá a contratar al especialista que se encargue de fabricar dichas baldosas, manteniendo el estilo, materiales, dimensiones, espesores, diseño y todo otro detalle que contenga las baldosas o mosaicos originales.

El empastinado de los solados se ejecutará en toda la superficie, reparada, nueva, o aquellas donde solamente se realice una limpieza, deberán escarificarse las juntas en su totalidad.-También se procederá a la limpieza a fondo de aquellos solados calcáreos y/o de otro tipo, incluso zócalos, con la extracción de todas las manchas de pintura o de otro tipo de imperfección, etc.-

5.3 PISOS DE LINOLEUM

El presente ítem comprende la provisión y colocación de los pisos de linóleum en los locales indicados en planos. (Enfermería Gral, Consultorios,Laboratorio, Boxees de vacunación y baños para discapacitados). Se incluye la provisión de pegamentos, enduidos niveladores, ejecución de cordones de soldadura y todo otro material o elemento necesario para la adecuada terminación de los trabajos.

Las carpetas deberán presentar una superficie lisa, seca (la humedad no deber ser mayor al 3%) y libre de polvo, y deberá cumplir con la Norma DIN 18.365. Si la carpeta estuviera húmeda, se deberá ejecutar una barrera de vapor.

Se realizarán capas niveladoras de base cementicia, las que se liján antes de su terminación, a fin de obtener un mejor acabado superficial del linóleum. Nunca se realizarán menos de dos (2) manos de capa niveladora, y la cantidad total de las mismas será de acuerdo al estado de la superficie y según las indicaciones del colocador y de la Inspección de Obra.

Se colocará Linóleum Colorette Pur de Armstrong o calidad equivalente, de 3.2 mm. de espesor, color Sand Beige. Formado por una base de yute y terminacin superficial jaspeada, con las siguientes caractersticas técnicas

- Dimensiones del rollo - 2 m.
- Peso total - 3.800 gramos/m2m
- Resistencia al uso - U3 P3 E1 CO tráfico intenso, sillas con ruedas (Extra Heavy Contract).
- Resistencia de aislamiento eléctrico - VDE 0100 min K 200
- Resistencia a la trasmisin de calor DIN 52612 m2 K/W 0.018
- Comportamiento al fuego según DIN - 4.102 B1 PA III 6.194
- Absorción a ruidos impacto - ISO 140-8 db 6

La colocación se realizará con adhesivo de dispersión especialmente recomendado por el fabricante.

El suelo no tendrá una temperatura inferior a 15 C y se procederá a trabajar cuando la humedad relativa no supere el 75% y no sea inferior al 40%.

El adhesivo deber extenderse sobre el linóleum mediante espátula dentada, y luego se colocará paño por paño, a fin de ir sacando el aire que pudiera quedar encerrado por los laterales.

Las uniones se harán por colocación de cordón soldado por termofusión, procedimiento que no se realizará antes de haber transcurrido 48 hs. de haber sido pegado el piso.

En los encuentros con otros solados se colocarán solias de acero inoxidable.

Terminaciones y limpieza

Se realizará una limpieza profunda de todas las superficies, se secará y luego se aplicarán dos (2) manos de sellador y tres (3) manos de terminación acrílica. A las 24 hs. se realizará

..// 40

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015 CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

un mopeado con limpiador neutral y se lustrará con máquina de alta velocidad. Se volverá a mopear con limpiador neutral y se aplicarán (2) manos de terminación acrílica. Durante todo este proceso el piso deberá estar libre de muebles y objetos, y no se deberá transitar hasta que dicho curado se haya finalizado por completo.

5.4 PISO CERAMICO EN BANQUINA BAJO MESADA Y DEPOSITOS EXTERIORES

Sobre carpeta nivelada se asentarán las cerámicas del mismo tipo y color que las colocadas en el revestimiento de las paredes interiores de los bajo mesadas y depositos del local correspondiente. Para ello se utilizará mezcla adhesiva cementicia (Klaukol o similar).

5.5 PISO DE HORMIGON

Este ítem comprende la ejecución de los pisos de hormigón tipo Macbeton o calidad análoga, en espacios exteriores, según se indica en planos, con diferentes tipos de terminación.

Sobre la superficie del terreno adecuadamente compactado y nivelado, se extenderá como barrera de vapor un manto de nylon de 10 micrones y bordes solapados / soldados con pistola de aire caliente. El impreso y la distribución a elegir se determinará en los planos de detalle. En las uniones con otros solados llevarán el borde llaneado de 10 cm. de espesor.

El hormigón a utilizar tendrá una resistencia a la compresión de 25kg./cm². Deberá ser elaborado en planta industrial, siendo del tipo H 21 (35kg/m³), pedregullo 10/20, asentamiento 8 (relación a/c), con la incorporación de Fibras de Polipropileno, en una proporción de 1kg./m³., para evitar las microfisuras. Se tomarán y analizarán las probetas respectivas.

En veredas tendrá un espesor promedio de 8 cm., llevará una malla de acero electrosoldada del tipo

Acindar R 188 (15x25 y diámetro 6 mm., en trotadora el diámetro será mínimo de 8mm.). El hormigonado se ejecutará por paños, utilizando reglas metálicas correctamente niveladas y contemplando las pendientes indicadas en planos, no debiendo exceder los paños los 20m² sin juntas de dilatación. Se ejecutarán así mismo juntas de dilatación en todos los encuentros de diferentes solados. La superficie llevará color a definir por los proyectistas. El endurecedor con color Bomanite o equivalente, a espolvorear sobre la superficie del hormigón, se compone de arenas cuarcíticas, pigmentos no metálicos y cemento. Su dosificación no podrá ser menor a 3 kg./m².. Oportunamente la Inspección de Obra aprobará el color, en base a pruebas efectuadas por el Contratista, las que servirán también como testigos a tener en cuenta en relación a texturas, bordes y demás terminaciones. El último paso consistirá en la aplicación de una emulsión acrílica, como sellador que obture e impermeabilice los poros (producto de primera línea y marca reconocida en el mercado nacional). Dicha emulsión se aplicará en dos manos, la primera dejando pasar 72 hs. como mínimo, de fraguado y endurecimiento. La segunda se regulará conforme el avance de obra y finalización de los trabajos. Finalizados los trabajos, los pisos se protegerán con nylon y terciados fenólicos de 10mm., fijándolos adecuadamente.

5.6 PISOS DE LOSETAS GRANÍTICAS EXTERIOR

Pisos a ejecutar en veredas: Se utilizarán LOSETAS GRANITICAS modelo 8 vainillas de Blangino color gris tipo Marea (Cod: CT 3578V) y Pastina gris perla (Cod.: S520 GP) distribución según se indique en planos, de 40 cm x 40 cm, de un espesor mínimo de 45 mm, biseladas, colocación recta a tope.

Se colocarán con mezcla de cal reforzada, previamente pintadas con una lechada de cemento en su base. Deberán tener el adecuado estacionamiento previo a su colocación. Los cortes se ejecutarán exclusivamente para absorber las irregularidades del trazado y serán efectuados a máquina, siendo las piezas previamente pulidas en fábrica.

El contratista deberá ejecutar las correspondientes juntas de dilatación cada 20 m² como máximo, dispuestas regularmente, según la geometría del solado. Se utilizará sellador poliuretánico de un componente del tipo Sikaflex 1 A o calidad equivalente. Previo al sellado se limpiará la junta a fondo

y se aplicará una imprimación con Sika Primer o calidad equivalente. La terminación de la junta sellada deberá ser lisa, plana, y coincidente con la superficie de los paños de baldosas adyacentes.

5.7 BALDOSAS DE CEMENTO

...// 41

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

En sector accesible de azotea, desde escalera de servicio hasta sala d máquinas, se colocarán baldosas de 50x50 cm. y 5cm. de espesor, de cemento blanco, con bordes biselados, asentadas sobre discos plásticos separadores y dados de mampostería de altura variable, garantizando el correcto escurrimiento de la cubierta por debajo del solado.

Se realizarán refuerzos dobles en la membrana impermeable y se colocará mezcla de asentamiento donde se apoyen los dados de mampostería.

Se deberán prever baldosones especiales para permitir el paso de conductos y ventilaciones. La granulometría fina y capa final serán elaboradas con cemento blanco de primera calidad.

La colocación será recta, con juntas abiertas, sobre separadores de poliestireno expandido de alta densidad, tipo Mastropor con aletas transversales, de 137x137x15 mm.

5.8 DECKS DE PVC En planta alta, en el sector de terrazas ubicado en plano entre boxes , entre consultorios y salida de office, se armarán decks de PVC celular tipo VEKA o similar equivalente color almendra.

La composición y las propiedades de los Decks: La fórmula del PVC lo convierte en un material más ligero que la madera y es altamente resistente a todo tipo de impactos. Incluso, permite que no absorban el agua, ni manchen, son antideslizantes, ignífugos, evitan el calentamiento producido por el sol y sus colores no se deterioran con las agresiones de la intemperie. También provee una excelente tracción ya sea seco o mojado y es termorefectivo por lo que se puede transitar descalzo sin quemarse. Su impermeabilidad al agua lo hace ideal para ambientes marinos o con mucha humedad. Es el compuesto de PVC, el que garantiza mayor estabilidad, durabilidad, una mejor estética con bajo mantenimiento. Además, evita la proliferación de termitas y polillas, no se astilla ni se escama o pela.

Su instalación es sencilla como la tradicional: puede realizarse a mano o con herramientas eléctricas, acepta clavos, tornillos y/o remaches.

5.9 GRANITULLO/ PIEDRA BOLA

En todos los sectores determinados en planta por encima y como terminción de los contrapisos a ejecutar según ítem 4.1 CONTRAPISOS SOBRE TERRENO NATURAL, y después de la carpeta de terminación con la pendiente necesaria hacia las rejillas correspondiente para escurrimiento del

agua, o directamente sobre terreno natural. irá una capa de granitullo o piedra granito de 1:3 máximo 10cm. o piedra bola, según se determine en proyecto por debajo del nivel del piso interior.

MUESTRAS IN SITU

El Contratista ejecutará las muestras necesarias, estipuladas por la Dirección de Obra. Las mismas servirán para juzgar y aprobar las calidades del material y mano de obra empleados. La realización de estas muestras, las que permanecerán como referencia durante toda la ejecución del trabajo, servirá para contar con un testigo permanente en base al cual se rechazarán y removerán todos los sectores y/o lugares que se aparten de dicho Estandar. Oportunamente la Dirección de Obra establecer los tipos y modelos de las citadas muestras.

LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

En el momento del tomado de las juntas serán eliminadas inmediatamente las manchas provocadas por los mismos morteros.

De la meticulosidad de esta tarea dependerá alcanzar o no el resultado previsto. La limpieza tiene que comprender a todos y cada uno de Las piezas, tanto en sus planos naturales como en sus bordes y aristas.

Otro aspecto de interés, es mantener una constante en la provisión del cemento, como también en la dosificación, incluyendo el agua de amasado. Cualquier alteración en estos componentes, aún sin variar su resistencia, puede modificar su presentación acabado y color, causales estas suficientes para su rechazo.

El Contratista se abstendrá, de ejecutar trabajo alguno sobre la superficie del Solado, sin adoptar previamente los recaudos y resguardos que eviten eventuales manchas y/o deterioros de cualquier tipo. Estas medidas de protección implican adoptar desde un comienzo el Plan de Trabajo que mayores garantías ofrezca en dicho sentido. Dicho Plan no podrá ser consumado sin la previa autorización de la Dirección de Obra.

Será responsabilidad del Contratista, el mantenimiento preventivo de estas condiciones de limpieza, durante todo el desarrollo de la obra a su cargo, hasta la Recepción Provisional de la misma. Del mismo modo, realizará dicha limpieza, hasta su Recepcin Definitiva, si en el lapso que media entre ambas, se manifestasen manchas atribuibles a eflorescencias o cualquier otra alteración ulterior.

5.10 ZOCALO DE PORCELLANATO Se ejecutará zócalo de porcellanato ídem piso. Se fijarán con adhesivo tipo klaukol. La colocación serealizará coincidiendo las juntas con las del piso y el plomo del paramento de la pared corresponderá con el biselado superior del zócalo.

...// 42

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015

CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

5.11 ZOCALO DE LINOLEUM se colocarán zócalos sanitarios, utilizando las piezas especiales de zócalos del mismo fabricante, ídem color piso, altura 10 cm.

6 MAMPOSTERIA Y TABIQUERIA

6.1 DE ELEVACION DE LADRILLOS HUECOS CERAMICOS DE 0.18m. , 0.12m. y 0.08m.

Se ejecutarán de acuerdo a los espesores indicados en planos, en ladrillo hueco de 18 x 18 x 33 cm., 12 x 18 x 33 cm. y 8 x 18 x 33 cm.

Los ladrillos estarán constituidos por una pasta fina, compacta y homogénea. Sus aristas serán rectas y sus caras estriadas. No presentarán grietas, cascaduras ni vitrificaciones. Su color será rojo vivo y uniforme.

Queda prohibido engrosamientos ulteriores por medio de aplicaciones de ladrillos de plano o de hormigón, o de revoques de un espesor mayor al prescripto. El levantamiento de los muros y tabiques, se practicará simultáneamente al mismo nivel, sin escalonamientos y con paramentos bien paralelos entre sí ni pandeos.

Los ladrillos cualquiera fuere el tipo de ellos se colocarán trabados en juntas desencontradas, no se permitirá el empleo de los medios ladrillos salvo los imprescindibles para su trabazón y se prohíbe en absoluto el uso de cascotes. La penetración de muros en el cruzamiento de los mismos, se hará en todas las hiladas.

En los lugares donde resulte necesario, sin indicación expresa en contrario, el empalme de muros o tabiques, con otras estructuras, será logrado mediante su vinculación a las mismas por introducción de hierros redondos comunes de 10 mm de diámetro, sellando dichos hierros con mortero de una parte de cemento y tres de arena mediana. Se deberá tener especial cuidado en muros que terminarán empalmado en su nivel superior con estructuras de hormigón detener su construcción dos hiladas antes, para completar las mismas después de 15 días, cuando los ladrillos perfectamente con mortero.

Todos los vanos serán adintelados con hormigón H13 como mínimo y reforzado con armadura de hierro redondo, dispuesto en cantidad y forma que la contratista someterá para todos los casos, a la aprobación de la inspección de obra.

Se colocarán refuerzos horizontales 24, 2 bajo los alféizares y cada 5 hiladas de ladrillos.

Hasta la tercera hilada de muro sobre la viga de fundación, la junta de los mismos será de mortero de cemento (1:3) para que queden completamente sellados.

6.1.1 Muros Medianeros Se ejecutarán muros de 15 cm (ladrillos huecos de 12x18x33 cm) de L.m. hacia adentro donde hayan muros medianeros existentes. Se ejecutarán muros de 20 cm. (ladrillos huecos de 18x18x33 cm.) de L.m. hacia adentro en los sectores donde no hay edificación medianera o en el sector de muro medianero a demoler. (ver planos de plantas de arquitectura).

6.2 TABIQUES DIVISORIOS DE DURLOCK La Contratista en forma previa al inicio del montaje de la estructura portante de los tabiques deberá realizar un replanteo integral de la totalidad de la obra; marcando las distintas posiciones de tal manera que puedan ser verificadas por la Inspección de Obra para su aprobación. Sin dicha aprobación no podrán iniciarse las tareas de armado.

Los tabiques se erigirán perfectamente a plomo, con paramentos bien paralelos entre sí sin pandeos, no se tolerará en las superficies resaltos o depresiones, debiendo resultar planas y uniformes, todo plano que presente deformaciones de cualquier naturaleza a juicio de la Inspección de Obra deberá ser re-ejecutado íntegramente con costo a la Contratista, la que deberá presentar especial cuidado en la terminación de ángulos, encuentros con marcos, aristas, etc., para las que no se admitirán deformaciones debiendo presentar líneas rectas. Se pondrá especial atención a la calidad de las terminaciones por lo que la Contratista queda obligada a extremar todos los recaudos.

La Contratista durante el manipuleo de las placas o su montaje deberá evitar la rotura del panel protector del núcleo de roca de yeso. La Inspección de Obra podrá desechar y ordenar retirar de la obra todo panel que presente los deterioros antes descriptos.

La Contratista como parte integrante de los trabajos contemplará la ejecución de nichos, amure de perfiles, grampas, tacos y demás tareas que sin estar explícitamente indicadas en planos son necesarias para ejecutar los restantes trabajos.

La Contratista deberá tener especial recaudo en la estiba y traslado de los materiales, garantizando que no se produzcan alabeos ni aristas moleteadas en las placas. Deberá

...// 43

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

respetarse las indicaciones de los fabricantes de las placas que se provean. Todos los tabiques deberán armarse como pared simple con aislación termo-acústica y estructura formada por un bastidor metálico de soleras y montantes de espesor según proyecto, al que atornillándole las placas se obtiene un espesor total de 10 cm (diez). En los casos que se superponen con las juntas de dilatación, se resuelven con una doble estructura ubicadas a uno y otro lado de la junta y luego el emplacado respeta el espacio de junta, siendo válida la presente consideración para los cielorrasos. La terminación tanto en tabiques y cielorrasos será una pieza tapajunta. Se construirán los tabiques interiores indicados en planos. Llevarán estructura de parantes y soleras en chapa galvanizada N 24 de 35 x 7mm. de sección.

Revestidos en ambas caras con placa maciza de roca de yeso y papel de celulosa, marca Durlock o similar equivalente, de 12,5mm de espesor, colocadas con junta tomada utilizando los elementos propios del sistema (tornillos, masilla , cinta, etc.).

Las aristas, juntas de trabajo y encuentros con obra gruesa se resolverán mediante perfiles de chapa de acero zincada por inmersión en caliente, de 2,60m de largo. Se fijarán a las placas mediante cemento de contacto o tornillos autorroscantes tipo T2.

- Perfil Cantonera: se utilizará como terminación de aristas formadas por planos a 90°.
- Perfil Angulo de Ajuste: se utilizará para resolver juntas de trabajo en encuentros entre tabiques de roca de yeso y obra gruesa.
- Perfil Buña Z: se utilizará para resolver juntas de trabajo en encuentros entre tabiques de roca de yeso y obra gruesa, logrando una buña de 15mm de ancho.

- Cinta Flex Corner o similar equivalente: se utilizará como terminación de aristas formadas por planos que forman ángulos distintos a 90°. NO se permitirá resolver las esquinas exteriores tomando los angulos con esta cinta donde sea necesario poner el ángulo metálico para proteger dichas esquinas de golpes o desgaste del propio uso. Se aplicará a la superficie de la placa con Masilla Durlock o similar equivalente, siguiendo los mismos pasos que para el tomado de juntas. Se pintarán con una mano de fijador y dos de látex y se revestirán en los sectores indicado en planos. Los mismos llevarán en su intertor aislación acústica para evitar el traspaso del sonido de un local al otro asegurando mantener la aislación necesaria según normas internacionales. En las caras interiores de los paramentos verticales y horizontales de los locales húmedos como sanitarios, office, etc., y de todo local que tenga provisión de agua deberán ser placas resistentes a la humedad con el agregado de componentes siliconados del tipo "Durlock Verde".

En los casos de los muros cortafuegos se utilizarán placas ignífugas de 15 mm de espesor. Los tabiques cortafuegos deberán contar con ensayos aprobados por el INTI u homologadas por él. Se exigirá que los tabiques cuenten con una resistencia al fuego de 120 minutos.

Se montará sobre el piso colocado excepto en los muros cortafuego y locales cuya terminación en piso sea vinílico. En estos casos los tabiques apoyan en el contrapiso o carpeta ajustando la colocación del piso a ellos.

Armado de la estructura: aprobado el replanteo por la Inspección de Obra, la Contratista fijará con tornillos y tarugos "Fischer" S-8 a la solera superior a la losa de techo del local, y la inferior al piso o carpeta. En todos los casos realizará una primera fijación provisoria a los efectos de proceder a una nueva verificación del replanteo y alineamiento de la totalidad de tabiques; y una vez efectuada se procederá a la fijación definitiva.

Sobre las soleras se ensamblarán los montantes cada 40 cm (cuarenta) mediante tornillos o remaches "Pop" tomando especiales recaudos con respecto a su aplomado, la Contratista será obligada a evitar empalmes, sólo se admitirán aquellos que se realicen para cubrir alturas mayores a 2.60m (dos punto sesenta). Los montantes se empalmarán superponiéndose 20cm (veinte), girando 180° (ciento ochenta) uno del otro., Las soleras inferiores serán colocadas sobre una banda de neoprene, a los efectos de contrarrestar la acción corrosiva del agentes químicos que se utilizarán en la limpieza y mejorar la acústica.

Conjuntamente con el armado de los bastidores se colocarán los marcos metálicos y tubos de refuerzo fijándolos a las montantes mediante un mínimo de 3 (tres) grampas de chapa por jamba; atornilladas al tubo de refuerzo y unidas a las montantes mediante remaches o tornillos. La Inspección de Obra podrá solicitar la incorporación de los perfiles de refuerzo que crea necesario, los que deberán ser incorporados por la Contratista sin que ello signifique un incremento del precio de la oferta.

Los refuerzos horizontales que fueren necesarios para la colocación de diferentes equipamientos serán especificados en los planos correspondientes. Los refuerzos horizontales serán soleras de chapa galvanizada N° 20. Emplacado: cumplidas las tareas correspondientes al montaje de bastidores y terminadas las tareas complementarias correspondientes al tendido de canalizaciones si éstas fueran necesarias, se procederá al emplacado; tareas que se ejecutará en simultáneo con los revestimientos previstos en igual material. Para el emplacado se considerará en general que deberá comenzar a 1cm del

..// 44

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015

CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

nivel de piso y quedar terminado con un mínimo de 20 cm (veinte) sobre el nivel del cielorraso salvo detalle o indicación expresa de la Inspección de Obra.

Las placas se deberán cortar de manera tal que entren fácilmente, sin forzar, en los lugares asignados. La distancia de clavado a borde de paneles no será inferior a 15mm (quince) y la separación de clavos en el sentido horizontal no superará los 20 cm (veinte) de distancia entre montantes.

Para el forrado de bastidores las placas se colocarán en forma horizontal y descendente (de arriba hacia abajo) trabándolas entre sí, dejando en el borde inferior una separación de 10 mm (diez) con respecto al nivel de piso terminado, para evitar la penetración del agua por capilaridad.

La unión de las placas con el bastidor metálico se realizará con tornillos empavonados o galvanizados autoperforantes, tipo "Parker" con cabeza "Philips", chata y fresada.

Nunca se debe ubicar un borde de canto rebajado contra otro de canto vivo. Si se fijan dos placas a un mismo parante, los bordes de las placas deben coincidir con el eje del montante.

Nunca se debe hacer coincidir las juntas de las placas con las jambas y dinteles de las aberturas, debiendo ser estos cortes en las placas, en forma de L.

Terminaciones: la unión entre placas se realizará con masilla en la longitud total de las juntas cuidando no dejar rebabas. Se aplicará sobre ellas cinta de papel de celulosa estriada la que deberá ocultar las uniones, luego de dejar secar durante 24 (veinticuatro) horas, se terminará con una segunda capa de masilla, alisando con cuchilla de enduir para no dejar diferencias de nivel.

Finalmente se masillarán todas las depresiones originadas por los tornillos debiéndose dejar las superficies vistas del tabique perfectamente lisas, con aspecto similar al de un enlucido de yeso continuo. En forma previa a lo antes indicado deberá realizarse un repaso de todos los tornillos de fijación a fin de garantizar su hundimiento en el plano de la placa.

El tomado de junta entre bordes no rebajados deberán masillarse en un ancho mínimo de 40 cm para garantizar que no se note la superposición de material.

En los encuentros entrantes (pared-pared y pared-cielorraso) se procede de igual forma que en la toma de juntas. Toda arista o canto vivo (horizontal y/o vertical) deberá quedar materializado o protegido con el perfil esquinero fijado con tornillos autoperforantes a la estructura, en forma previa al masillado.

No se emplazarán tabiques y cielorrasos hasta que estén aprobados por la Inspección de obra la estructura y servicios que viajan por el interior de los mismos.

6.3 TABIQUES DIVISORIOS EN SANITARIOS -RESINA- (HPL)

Las divisiones de los boxes de los baños públicos serán de placas de 10 mm. de espesor mínimo, de paneles de resina multilaminada HPL tipo Kompak con terminación laminado plástico. La perfilería y herrajes serán de acero inoxidable o bronce cromado. Sujeción inferior de paneles a piso mediante herrajes de fijación en acero inoxidable

El sistema de fijación deberá contar todos los elementos que conforman el sistema de forma tal que se garantice el correcto funcionamiento de los mismos. Las placas no deberán estar en contacto directo con el piso, lográndolo con patas regulables de acero inoxidable.

Deberán tener tiradores, cerraduras libre/ocupado y todos los elementos necesarios para el correcto armado de las mamparas divisorias. Antes de su colocación deberá someterse al juicio de la Inspección un muestrario completo del sistema propuesto. Para su correcto armado deberán seguirse las instrucciones del fabricante del sistema.

6.4 TABIQUES VIDRIADOS

Los trabajos consisten en la ejecución, provisión y colocación de tabiques divisorios vidriados interiores, según planos. Los paños llevarán vidrio laminado de seguridad tipo Blisan o similar equivalente, espesor mínimo 10 mm. (5+5), transparentes incoloros.

Se utilizarán perfiles extruidos de aleación de aluminio de óptima calidad comercial y apropiados para la construcción de cerramientos, sin poros ni sopladuras, perfectamente rectos, con tolerancia de medidas encuadradas dentro de las especificaciones de la Asociación Americana de Fabricantes de Perfiles Extruidos.

FIJACIÓN: Todos los elementos de fijación tales como grapas de amure, grapas regulables, tornillos, bulones, tuercas, arandelas, brocas etc., serán de aluminio, protegido por una capa de cadmio electrolítico, en un todo de acuerdo con las normas respectivas. Se preverá

...// 45

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

juntas elásticas e impermeables en todas las superficies en contacto con paramentos, dichas superficies deberán también recubrirse con pinturas bituminosas a fin de evitar la formación de pares electrolíticos.

PERFILES: Se emplearán perfiles del tipo Sistemas Complementarios de Aluar (Frente Vidriera y Tabiguera Tubular), o similar equivalente, terminación natural.

JUNTAS Y SELLADOS: En todos los casos sin excepción se preverá la ejecución de juntas de dilatación de manera que los elementos que la componen se mantengan en su posición inicial y conserven su alineación. El espacio que pueda necesitar la unión de los elementos deberá permitir el libre juego

de los mismos, movimientos propios de las estructuras, por diferencia de temperatura o trepidaciones, y deberá ser ocupado por una junta elástica. La obturación de juntas elásticas se realizará con mastic de reconocida calidad que cubra los requerimientos exigidos.

MUESTRAS: El Contratista deberá presentar a aprobación de la Inspección de Obra, antes de dar comienzo a los trabajos y con la necesaria antelación, un muestrario completo que contenga los elementos a utilizar.

6.5 PERFILES AUTOPORTANTES DE VIDRIO

En el sector correspondiente a la escalera secundaria, el muro que da a la circulación se materializará con perfiles autoportantes de vidrio “ U – GLASS “. El mismo es un componente producido con forma de perfil U de vidrio incoloro, translucido que presenta en una de sus capas una textura igual a la del vidrio impreso Stipolite. U – GLASS se suministra en tiras estándar de 5500 mm. d largo y armado con alambres longitudinales cada 20mm.Su montaje se realiza por simple yuxtaposición de un perfil junto a otro,tomados en dos extremos por sendos perfiles de diseño adecuado. Las juntas verticales entre cada tira de U-GLASS deben ser tomadas con sellador de silicona.

7 HORMIGON

GENERALIDADES

La Contratista deberá llevar a cabo todos los trabajos necesarios para la ejecución de las obras de hormigón armado (badenes, rampas, cordones de contención, albañales, gabinete de gas y demás elementos proyectados), en un todo de acuerdo a las especificaciones técnicas del presente Pliego, a las formas y medidas indicadas en los planos generales y de detalle que se adjuntan y siguiendo las instrucciones que imparta al respecto la Inspección de Obra. Las obras se ejecutarán conforme a lo establecido en el Reglamento CIRSOC correspondiente y sus Anexos, y según las especificaciones que luego se detallan. Son válidas también las Normas IRAM, IRAM-IAS que se citan en el referido Reglamento.

Se incluyen en este ítem todos los trabajos a ejecutar en hormigón armado in situ, premoldeado y pretensado. El Contratista prestará toda la ayuda necesaria y facilitará las operaciones de verificación, por parte de la Inspección del equipo de trabajo, control y ensayo que se empleen en obra. Todos los materiales destinados a la elaboración del hormigón serán almacenados en obra de modo tal que se impida su deterioro y la contaminación con materiales extraños y sustancias perjudiciales.

No se permitirá el entremezclado de áridos de distinta granulometría almacenados en el obrador.

Queda expresamente prohibido el manipuleo y transporte de los áridos mediante métodos, procedimientos y equipos que produzcan la rotura, desmenuzamiento o segregación de las partículas que los constituyen.

Los cementos de distintos tipos, marcas o partidas, se almacenarán separadamente y por orden cronológico de llegada a la obra. Su empleo se realizará en el mismo orden. En el caso de cemento agranel, la carga, transporte, almacenamiento y descarga se realizará de modo tal que se impida la pérdida y se evite su deterioro y contaminación con sustancias extrañas.

INTERPRETACIÓN DE PLANOS Y ESPECIFICACIONES.

El Contratista es responsable de realizar el cálculo estructural y de la revisión y correcta interpretación de los planos para la realización de la obra y responderá por los defectos que pudieran producirse durante la ejecución o conservación de los mismos hasta la recepción definitiva. Cualquier deficiencia o error que comprobare en los planos o especificaciones, deberá comunicarlo a la Inspección de obra antes de iniciar los trabajos en cuestión.

CÁLCULOS A REALIZAR POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA.

La Empresa deberá realizar los cálculos estructurales (incluidos efectos de viento) y preparación de planillas de doblado de hierros, cumpliendo con los siguientes requisitos:

La Empresa Contratista deberá entregar en primer lugar una copia del Estudio de Suelos. Cuando haya diferencias con el predimensionamiento entregado, la Empresa presentará el cálculo correspondiente de la estructura, en base a los planos de Arquitectura, cualquier modificación que juzgue conveniente será documentada y justificada para la consideración

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015

CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

de la Dirección de Obra, no reconociéndose adicional alguno por tales modificaciones o diferencias que aparecieran en el cálculo y no podrá adoptar secciones de hormigón menores que las entregadas con el dimensionamiento, salvo expresa autorización de la Dirección de Obra.

Para el cálculo la Empresa designará un profesional Universitario de una competencia acorde con la importancia de la obra, el que recabará información de la Dirección de Obra a fin de aclarar conceptos y normas de cálculo.

La Memoria de Cálculo deberá contener:

- Análisis de cargas de Losas, Vigas, Columnas, Tabiques y Fundaciones.
- Planillas de cálculo
- Planos de replanteo de estructura de todos los niveles. (Esc. 1 : 50)
- Detalles constructivos (Esc. 1: 10 a 1: 25), pueden incluirse en el plano de replanteo correspondiente.

Las cargas y sobrecargas gravitatorias utilizadas serán las definidas por la Inspección de Obra y los reglamentos mencionados en el punto 2. "REGLAMENTACIÓN".

La Empresa no podrá ejecutar ninguna estructura sin contar con el cálculo estructural y planos aprobados por la Dirección de Obra. En caso de realizarlo la Inspección podrá ordenar demolerla a costo de la Empresa.

Planillas de detalles de armaduras: El Contratista deberá elaborar las planillas de detalles de armaduras, respetando para el diseño de éstas lo establecido en el Reglamento CIRSOC 201, Tomos I y II.

En lo que se refiere al recubrimiento de las armaduras, será válido el artículo 13.2. El recubrimiento mínimo referido a las condiciones ambientales se evaluará de la siguiente forma:

- Para los elementos estructurales enterrados, según la línea 3 de la Tabla 15 del Reglamento CIRSOC 201.
- Para los elementos restantes, según la línea 1 de la referida tabla.

Esta documentación será presentada a la Inspección de Obra para su aprobación previamente a su ejecución, realizándose entregas parciales según los siguientes grupos:

- 1. Armaduras correspondientes a las fundaciones.
- 2. Armaduras correspondientes a la estructura sobre subsuelo. (Cuando corresponda).
- 3. Armaduras correspondientes a la estructura sobre planta baja.

La Inspección podrá disponer hasta diez días hábiles corridos, a partir del siguiente de la presentación de los detalles, para realizar la correspondiente revisión y aprobación, no pudiendo el Contratista justificar este tiempo como demora de sus obligaciones contractuales.

Los plazos anteriores corresponden a cada grupo, no siendo superponibles.

Si la Inspección no encontrase satisfactorios los detalles presentados podrá rechazarlos en forma total o parcial, debiendo el Contratista proceder a su corrección y nueva presentación, considerándose a los efectos de las revisiones como si fuese la primera vez que se presenta.

El Contratista deberá presentar planos de estructura conforme a obra según lo indicado.

Los trabajos de hormigón armado se ejecutarán de acuerdo a lo establecido por el Reglamento CIRSOC 201, (Proyecto, cálculo, y ejecución de estructuras de Hormigón Armado y Pretensado) redactado por el Centro de Investigación de los Reglamentos Nacionales de Seguridad para las Obras Civiles, complementado por la nueva norma DIN 1045 con sus anexos de cálculo (cuadernos Nro. 220, 240 y 300 de la Comisión Alemana del Hormigón Armado - Traducidos por el IRAM). y lo especificado en este Pliego.

La obra y los cálculos estructurales de la misma también deberán ejecutarse conforme a lo establecido en el Sistema Reglamentario Argentino (SIREA) y según las especificaciones particulares que luego se detallan. Deben considerarse como mínimo los siguientes integrantes del SIREA:

- Reglamentos CIRSOC 101, 102 y 201.
- Recomendaciones CIRSOC 102-1, 105, 106, 107 y 201-1.
- Disposiciones CIRSOC 251 y 252.

...// 47

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

Las cargas y sobrecargas gravitatorias se ajustarán a lo establecido en el CIRSOC-M 201 y la documentación técnica de las estructuras.

La acción del viento sobre paredes y techos será contemplada considerando las presiones y succiones que fija el CIRSOC-M 201 utilizando los coeficientes de forma correspondiente a cada situación particular.

Corresponde a la Contratista el cálculo de los elementos estructurales, la confección de planos de encofrado en escala 1:50, de detalles 1:20 y planillas de armadura, los que serán presentados a la Inspección a los veinte días de la notificación de la adjudicación, para su aprobación.

Las secciones de hormigón y armaduras que figuran en planos se tomarán como indicativas, pudiendo variarse las armaduras de acuerdo al cálculo a ejecutar.

Planillas de detalles de armaduras: El Contratista deberá elaborar las planillas de detalles de armaduras, respetando para el diseño de éstas lo establecido en el Reglamento CIRSOC 201, Tomos I y II.

En lo que se refiere al recubrimiento de las armaduras, será válido el artículo 13.2. El recubrimiento mínimo referido a las condiciones ambientales se evaluará de la siguiente forma:

- Para los elementos estructurales enterrados, según la línea 3 de la Tabla 15 del Reglamento CIRSOC 201.

- Para los elementos restantes, según la línea 1 de la referida tabla.

Esta documentación será presentada a la Inspección de Obra para su aprobación previamente a su ejecución, realizándose entregas parciales según los siguientes grupos:

-1. Armaduras correspondientes a las fundaciones.

-2. Armaduras correspondientes a la estructura sobre subsuelo. (Cuando corresponda).

-3. Armaduras correspondientes a la estructura sobre planta baja.

La Inspección podrá disponer hasta diez días hábiles corridos, a partir del siguiente de la presentación de los detalles, para realizar la correspondiente revisión y aprobación, no pudiendo el Contratista justificar este tiempo como demora de sus obligaciones contractuales.

Los plazos anteriores corresponden a cada grupo, no siendo superponibles.

Si la Inspección no encontrase satisfactorios los detalles presentados podrá rechazarlos en forma total o parcial, debiendo el Contratista proceder a su corrección y nueva presentación, considerándose a los efectos de las revisiones como si fuese la primera vez que se presenta.

El Contratista deberá presentar planos de estructura conforme a obra según lo indicado.

El hormigón a emplear será elaborado en planta industrial, siendo del tipo H 25 (30Kg / m³) Llevará un aditivo incorporador de aire y plastificante, cumpliendo la Norma Iram 1663 (Froplast de SIKA o calidad análoga). Tratándose de superficies de hormigón sin mayores capas ulteriores de terminación, los encofrados se ejecutarán con extrema prolijidad, eliminándose a posteriori rebarbas e imperfecciones en general. Los planos inclinados de las plateas se alisarán sobre la misma mezcla de hormigón fresco. La relación agua-cemento será regulada por la Inspección de Obra.

La totalidad de la superficie de hormigón se tratará con un mortero cementeo impermeabilizante monocomponente (Sika Monotop 107 o calidad análoga). La superficie deberá estar limpia, lisa, exenta de grasa y aceite, y libre de partículas flojas y/o lechadas de cemento. Si se observaran deterioros o irregularidades, se procederá a su previa reparación y emprolijamiento con los productos necesarios (línea Sika Top o Monotop o equivalente). Sobre la superficie así preparada se extenderá el mortero con una llana, nivelando cuidadosamente, en dos capas de espesor entre 1 y 2 mm. c/u. En la aplicación la terminación será de planchado en la modalidad de un revoque fino alisado.

A los efectos de controlar la calidad del hormigón, se exigirá la confección y ensayo de las correspondientes probetas. La resistencia característica será evaluada a partir de los ensayos de rotura a la compresión sobre probetas cilíndricas de 15cm de diámetro y 30cm de altura según se establece en las normas IRAM N 1524 y 1546.

De cada muestra se moldeará como mínimo tres probetas. Se identificarán y localizarán las mismas en los planos y planillas correspondientes, con el objeto de ubicar los sectores de origen.

El criterio general para determinar la fecha de ensayo de probetas será el siguiente:

a) En el caso de entresijos, antes de hormigonar un nivel deberán estar ensayadas las probetas del anterior, aunque su edad sea menor a 28 días, (por ejemplo antes de hormigonar la estructura de sobre primer piso deberá estar el informe de los ensayos correspondientes a la estructura de sobre planta baja).

...// 48

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015 CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

b) Se ensayará el 50 % de las probetas con edad menor a 28 días, y si su proyección a 28 días cumple con la resistencia especificada se ensayarán las demás el mismo día, solamente si esto no ocurre se guardará la mitad de las probetas para ensayar a 28 días.

De considerarlo necesario, la Inspección de obra podrá exigir la realización de pruebas de carga directa de la estructura, las cuales estarán a cargo del Contratista y serán realizadas por el IMAE. En el caso de proponer el empleo de algún tipo de aditivo para las mezclas de los hormigones (fluidificantes, retardadores aceleradores de frague, etc.), la Contratista deberá realizar la propuesta a la Inspección de Obra, acompañando los datos específicos de los productos que propone utilizar.

En particular se prohíbe expresamente cualquier aditivo que contenga cloruro de calcio. De ninguna manera se podrá emplear ningún tipo de aditivo sin la aprobación expresa y por escrito de la Inspección de Obra.

El acero en barras será del Tipo III (ADN 4.200), con tensión característica de fluencia a tracción de 4.200 kg/cm² y superficie conformada.

No podrá comenzarse con la colocación del hormigón sin que la Inspección de Obra haya verificado la correcta ubicación de las armaduras. Se comunicará con la suficiente anticipación la fecha del hormigonado de modo tal que la Inspección de Obra pueda efectuar la revisión. Se tomará el máximo cuidado de no aplastar o correr la posición de los hierros durante la colocación del hormigón. Para brindar el recubrimiento necesario de las armaduras se utilizarán separadores formados por bloques de mortero de cemento prefabricados con lazos de alambre de atar para su fijación a las barras de acero. Este sistema podrá ser modificado solamente con expresa autorización de la Inspección de Obra. Podrán utilizarse separadores de plástico de los disponibles comercialmente con colores que permitan identificar en obra los distintos tipos de funciones y separaciones que cumplen.

En los casos de unión entre hormigón armado y mampostería se deberán colocar 5 (cinco) pelos de anclaje de Fe 8 mm por cada metro cuadrado de pared.

En las fundaciones de columnas se deberá ejecutar siempre un contrapiso de limpieza de hormigón simple de 5cm como mnimo con terminación superficial alisada.

Para losas alivianadas con bloques de poliestireno expandido, los bloques serán estandarizados, deberán ser del tipo incombustible y de alta densidad. El hormigonado de las losas y vigas deberá ejecutarse en una sola operación. Las vigas más comprometidas se ejecutarán con un sector invertido.

Relleno de pozos negros.

Si aparecieran pozos negros, el Contratista propondrá la forma de relleno y consolidación. Se deberá tener especial cuidado en el caso que apoyen fundaciones en el sector, debiendo preverse en la propuesta la correcta transmisión de los esfuerzos al terreno. De ser necesario se deberán ejecutar losas de hormigón armado para la transferencia u otros elementos estructurales más convenientes.

La Inspección de obra deberá aprobar la propuesta u ordenar otro procedimiento, a su solo juicio.

Estarán a cargo del Contratista todos los gastos originados en estos casos.

ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO

Requisitos a cumplir por el Contratista.

El Contratista deberá cumplir con los requisitos del artículo 5.1 del Reglamento CIRSOC 201.

Juntas de Construcción. Si fueran necesarias, las mismas deberán ser aprobadas previamente por el Director de Obra, en cuanto a su posición y forma de realización.

Encofrados.

Deberán cumplir, además de lo establecido en el capítulo 12 del Reglamento CIRSOC 201 (tolerancias, plazos de desencofrado, etc.), las siguientes especificaciones:

- Los hormigones vistos tendrán una terminación tipo T3, se encofrarán con terciado fenólico o encofrado metálico.

Armaduras.

Para el armado del hormigón se emplearán barras de acero conformadas, de dureza natural (ADN 420); las que cumplirán con las exigencias de la Disposición CIRSOC 251. Se deberán dejar hierros para empalme ("pelos") con la mampostería posterior, a razón de 2 Æ 6 cada

...// 49

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

70 cm, (aprox. 10 hiladas de ladrillo común), comenzando con el primer par de hierros a 35 cm del nivel de la losa o piso correspondiente.

Autorización para hormigonar.

Antes de proceder al hormigonado deberá solicitarse con 48 horas de anticipación la aprobación del replanteo y ubicación de todos los elementos que queden incluidos en el hormigón, en especial todos los correspondientes a la instalación eléctrica. Con relación a esto último se aclara que queda prohibido cortar las armaduras para el pasaje de cañerías, ubicación de cajas, etc. En el caso que fuese absolutamente imposible evitar el corte de alguna armadura, podrá efectuarse previo consentimiento del Inspector de Obra y realizando los debidos refuerzos.

HORMIGON A LA VISTA

Para las superficies de hormigón armado a la vista, la empresa Contratista debeá utilizar los medios necesarios para lograr una correcta ejecución de los encofrados. No se tolerará falta de plomo o niveles, falsas escuadras ni imperfecciones. El encofrado se ejecutara con chapas metálicas u otro material igualmente satisfactorio. Al ponerse en contacto con el hormigón fresco, no ablandarán, no decolorarán, no mancharán ni perjudicarán en forma alguna la superficie terminada del mismo. Los espesores de estos moldes responderán según el caso, conforme se trate de superficies curvas o rectas. La totalidad de la superficie de hormigón a la vista debe presentar absoluta continuidad, sin resaltos, hendiduras, depresiones y/o juntas de ninguna especie.

Los cantos vivos de todo elemento estructural a la vista se terminarán con chanfles de la misma madera a 45, parejos, de 25 x 25 mm cortados y cepillados. A su vez, efectuado el desencofrado se eliminarán imperfecciones menores como ligeras rebabas u oquedades. La Inspección de Obra ordenará la demolición de todos aquellos sectores que a su juicio no cumplan con estos requisitos. Igual decisión se adoptará ante desnivelaciones, desplomes, falsas escuadras, o cualquier otra alteración sobre la presente documentación.

Tratándose de un hormigón a la vista, que no recibir tratamiento de color alguno, la Contratista ejecutará la colada con arreglo a este fin, de una sola vez, sin cortes ni interrupciones. Se utilizarán separadores de plástico o de cemento para garantizar el espesor de los recubrimientos en cada caso, los que serán convenientemente disimulados.

Las terminaciones superficiales de los elementos de hormigón armado que queden a la vista, serán perfectamente rectificadas y su acabado será liso, martelinado fino o rayado antideslizante, según se indica en planos en cada caso.

Se protegerá la superficie con una Impregnación Hidrorepelente incolora, sin modificar el aspecto, aplicada en dos manos de 0,40 kg / m² (SIKAGUARD 70S o calidad anloga).

JUNTAS ESTRUCTURALES

Las juntas serán ejecutadas donde se indique en planos generales y de hormigón armado.

La junta abarcará la totalidad del espesor de las piezas o recubrimientos que se independicen entre sí, no admitiéndose vinculaciones parciales por continuidad entre ellas.

Los bordes deberán estar correctamente perfilados, presentando una línea recta sin ondulaciones.

Las caras no tendrán materiales adheridos ajenos a las mismas, ni partes flojas.

Juntas exteriores: Para su ejecución deberá fijarse al encofrado y a los hierros de la armadura una cinta preformada de material termoplástico policloruro de vinilo (PVC), en un todo de acuerdo a las normas recomendadas por los fabricantes, hormigonándose conjuntamente con los correspondientes elementos estructurales. Esta cinta servirá de base para la colocación del fondo de junta preformado de polietileno celular expandido, el que deberá ser impermeable, poder comprimirse al 7% de su espesor original y recuperarse un 9% del mismo. Se deberá asegurar la absoluta estanqueidad entre juntas horizontales y verticales. Posteriormente se efectuará el sellado, mediante un sellador para juntas, de elasticidad permanente, a base de poliuretano de un componente y resistente a U.V., dureza Shore A=20-25 (Sikaflex 1a Plus o calidad análoga).

En aquellas juntas en que el material de sellado quede visible, éste presentará superficies parejas, sin rugosidades o desniveles y absolutamente limpias.

Juntas interiores : Se realizarán mediante la colocación previa de planchas de poliestireno expandido, procediendo a colocar el fondo de junta y sellador según lo antes indicado.

INSERTOS METALICOS

Las partes de los insertos metálicos que queden incluidas dentro de la masa de hormigón deberán proveerse absolutamente libres de capas protectoras de pintura, hollín, cascarilla, polvo, aceite, grasa u otro material que impida la correcta adherencia entre el acero y el hormigón. Las partes que no queden dentro del hormigón deberán tener el tratamiento superficial que se especifique en los planos y según las indicaciones de la Inspección de Obra.

7.1 CIMIENTOS

..// 50

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015

CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

Se deberá cimentar la construcción de acuerdo a la tabla especificada en el estudio de suelo que la Empresa Contratista deberá presentar ante la Inspección de Obra junto con el proyecto de fundación. El tratamiento del suelo debajo de las bases deberá asegurar que su compacidad sea uniforme y no se registren asentamientos que luego se traduciran en hundimientos de mamposterías y solados.

Se propone cimentar la construcción mediante unas bases aisladas, diseñada de acuerdo a la tabla especificada en el estudio de suelo

7.1.1 Recalce de muros

La estructura es independiente y está compuesta por bases, columnas, vigas y losas. Dada la naturaleza de elemento puntual de la columna y las luces propuestas en el planteo estructural, no se considera necesario el recalce del cimiento corrido bajo los muros existentes a mantener. Las bases se ubicarán por debajo del cimiento existente, a la cota de fundación que surja del estudio de suelos. El cimiento existente se demuele solamente en el sector que resulte atravesado por la columna. Luego se excava y se arma y hormigona la base según cálculo. En el caso que la Contratista considere que en algún sector de la estructura resulta necesario el recalce del cimiento, se propone realizarlo como se describe a continuación.

RECALCE POR BATACHES

Esta es una actuación con la que se puede excavar todo el solar, excepto la zona cercana a medianeras y calles, que se deja en talud. Luego se excava en el talud hasta la medianería, construyendo el batache con una anchura que varía según la calidad del terreno y de la obra, entre 1,50 y 2 metros. Los bataches deberán distanciarse al menos dos veces su anchura, para no producir tramos de descalce muy largos. Es conveniente soportar los costados verticales de cada batache. A continuación se excava con cuidado debajo de la cimentación existente, se recalza y se realizan las operaciones deseadas de reparación o construcción. A veces el recalce no requiere continuidad y basta con hacerlo en determinados puntos.

Este método es el más económico por su facilidad de ejecución pero solo se puede aplicar cuando la excavación no sea muy profunda, hasta 5 metros, y el suelo sea bueno, homogéneo y sin problemas de presencia de agua.

El proceso constructivo del recalce es el siguiente:

1- Excavación

Realización de excavación de la zapata corrida existente, realizada por bataches o paños según cálculo bajo la superficie de la misma.

2- Armado

Colocación de la armadura del recalce de la zapata, dejando esperas de unión al resto del recalce.

3- Hormigonado

Encofrado del recalce y posterior hormigonado del mismo.

4- Retacado y desencofrado

Formación de retacado mediante mortero fluido sin retracción entre la base de la zapata existente y la cara superior del recalce y desencofrado del dado de hormigón armado.

5- Relleno

Realización de relleno y reposición de suelo firme en zona excavada

6- Ejecución del siguiente batache

Realización del siguiente paño siguiendo el mismo proceso constructivo.

7.2 ESTRUCTURA SOBRE PLANTA BAJA Y SOBRE PRIMER PISO

La estructura superior estará compuesta por losas aligeradas, vigas y columnas de hormigón armado apoyando en bases según la zona del edificio.

Las losas de entrepiso se diseñarán y calcularán como aligeradas con bloques de poliestireno expandido, nervios de hormigón armado según cálculo y capa de compresión de espesor y armadura según cálculo.

Las vigas en su totalidad se diseñarán y calcularán como descolgadas, salvo las indicadas como invertidas o seminvertidas. En la losa con cubierta verde se adicionará a las vigas de borde un parapeto de hormigón armado anclado a la misma con armadura para recibir y contener el contrapiso y los componentes de la cubierta verde.

...// 51

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

Las columnas se diseñarán y calcularán en hormigón armado, verificando los esfuerzos de pandeo y flexión.

7.3 RAMPAS PARA DISCAPACITADOS

Se ejecutarán rampas para discapacitados según normas vigentes, conforme los planos respectivos, con una pendiente máxima del 6 %.

Serán de H^o A^o H 25, con malla electrosoldada Acindar R92 6 mm. 15X25, asentadas sobre suelo seleccionado, previa nivelación y adecuada compactación de la subrasante. Llevarán una junta de dilatación perimetral común. La terminación será de cemento rodillado, con ranurado antideslizante.

7.4 BANCOS CORRIDOS DE H^oA^o

Se ejecutarán columnas de H^o A^o visto rectangulares de 0.15 m. x 0.40 m. por 0.40 m. de altura.

Llevarán armadura mínima de 5 Ø 8 mm. y estribo Ø 6 mm. c/15 cm. El encofrado a utilizar en todas las columnas será metálico. La separación entre columnas será de 1,50 m., ubicadas según se indica en planos.

Las tapas serán de hormigón visto premoldeado, dimensiones según plano, con terminación liso fino superficial, utilizando medios mecánicos y sujeto a la aprobación de muestras. Los anclajes de las tapas en las columnas se efectuarán utilizando varillas de acero, fijadas con mortero cementíceo vertible expansivo de un solo componente para anclajes, fijaciones y rellenos (Sikagrout 212 o calidad anloga).

Se protegerá la superficie con una Impregnación Hidrorepelente incolora, sin modificar el aspecto, aplicada en dos manos de 0,40 kg / m² (Sikaguard 70S o calidad anloga).

7.5 BANCOS CON CANTEROS DE H^oA^o

Se ejecutarán, en el frente del edificio, sobre Av. Colón, muretes- bancos de contención de H^oA^o a la vista (VER ITEM 7.3) de altura y borde superior de 50 cm, inclinado hacia adentro con armadura longitudinal de Ø 10 y estribos Ø 6 c/ 25 cm.,según cálculo, alrededor de todos los canteros existentes. Los mismos irán perdiendo altura hacia el cordón de la vereda, quedando a 20 cm. aproximadamente del NPT. (VER PLANO DE DETALLE).

La terminación de la superficie que quede a la vista será rectificadora y su terminación será martelinada fino superficial, con protección hidrorepelente incolora

Los tabiques laterales de H^o A^o tendrán un ancho constante de 10 cm. de espesor, largo variable, y coincidirá la cota de nivel de la cara superior con la altura del plano horizontal del banco de borde para disminuir su altura hacia el borde de la calle.Llevarán una armadura de ø 8 mm., con estribos ø 6 mm. cerrados cada 25 cm.

Se asentarán sobre una zapata corrida de H^o A^o según cálculo, previa nivelación y adecuada compactación de la subrasante. El hormigón se emprolijará eliminando rebabas, oquedades e imperfecciones, mediante cemento aditivado con mejorador de adherencia (Sika Látex o calidad análoga). Se deberá materializar una pendiente mínima sobre los planos horizontales, hacia los bordes de libre escurrimiento.

Se protegerá la superficie con una Impregnación Hidrorepelente incolora, sin modificar el aspecto, aplicada en dos manos de 0,40 kg / m² (Sikaguard 70S o calidad anloga).

La impermeabilización del plano vertical en contacto con el terreno natural se realizará mediante la colocación de una membrana asfáltica de 4mm. con alma geotextil de 175 grs./m² (Ormiflex o calidad análoga), previa imprimación asfáltica al solvente (VA-7).

La capa drenante de protección estará formada por granza suelta, tamaño 1:1.

7.6 BASES PARA EQUIPOS

La Contratista deberá ejecutar todas las bases para calderas, bombas, equipos en general, de acuerdo a las necesidades de las instalaciones. Serán de hormigón armado de las dimensiones que oportunamente indique la Inspección de Obra, debiéndose prever todos los elementos para fijación de los mismos, así como también las aislaciones y bases antivibratorias cuando los equipos lo requieran.

Se terminarán de acuerdo al solado del local, colocando en las aristas guardacantos de acero inoxidable de 32 x 32 mm.

7.7 ESCALERA PRINCIPAL Y TABIQUE DE HORMIGON ARMADO A LA VISTA

Se ejecutará la escalera principal y tabique de ascensor de uso público en H^oA^o terminación a la vista ver en generalidades HORMIGON A LA VISTA. El tabique de ascensor se utilizará como estructura de la escalera por lo que la misma deberá ser calculada como voladizo alrededor del mismo. VER PLANOS DE DETALLE.

El cálculo será presentado por la Empresa y aprobado po la Inspección de Obra.

En la unión del tabique con el solado se realizará un rehundido de 3 x 3 cm para despegar la terminación del hormigón del solado. El hormigón a la vista recibirá una protección hidrorrepelente incolora.

7.8 ELEMENTOS DE H^o PREMOLDEADO

..// 52

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015 CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

Comprende la provisión y colocación de las piezas de H⁹A⁰ premoldeado que se indican en planos.

La Empresa deberá presentar a la aprobación de la Inspección de Obra, planos de encofrado y memoria descriptiva sobre el proceso de ejecución. Los moldes podrán ser de madera, de hierro o de material plástico, contruidos en forma tal que la superficie inferior de las losas resulte perfectamente lisa y sin acusar juntas ni uniones de ningn tipo entre diferentes partes del molde.

Los moldes deberán ser suficientemente robustos y rígidos como para poder soportar los efectos de los vibradores sin sufrir deterioros ni deformaciones.

Deberá cuidarse muy especialmente la armadura en correspondencia de apoyos y articulaciones.

El hormigón deberá colocarse en los moldes de modo que se obtenga el perfecto llenado de los mismos. La aplicación de los vibradores no deberá afectar la correcta posición de las armaduras. Se incluyen en este ítem y según planos:

-Cordones en veredas de 0.10m x 0.15m y largo variable: Llevarán los anclajes y armaduras correspondientes a fin de evitar fisuras y roturas en los mismos. Ubicación en bordes de canteros, cordones de vereda, etc.

-Tapas de bancos : Las tapas serán de hormigón visto premoldeado, con terminación martelinada fino superficial, - utilizando medios mecánicos y sujeto a la aprobación de muestras. Las características de los mismos están especificados en el ítem 7.5 de este capítulo. Se protegerá la superficie con una Impregnación Hidrorrepelente incolora, sin modificar el aspecto, aplicada en dos manos de 0,40 kg / m² (Sikaguard 70S o calidad anloga).

8 JUNTAS DE DILATACION Y TAPAJUNTAS

GENERALIDADES

Deberá proveerse toda mano de obra, materiales, equipos y servicios, y operaciones requeridas para la completa ejecución y/o instalación de juntas y tapajuntas de dilatación. Los trabajos de esta sección incluirán provisión y colocación de tapajuntas de expansión de piso, tapajuntas de dilatación de pared y cielorrasos y juntas de dilatación en pavimento. Se colocarán a lo largo de las juntas de dilatación de la estructura de hormigón armado existente en los tramos que queden expuestos.

Deberán garantizarse la calidad de los materiales y trabajos que se realizarán de acuerdo a la última edición de especificaciones de referencia y todos los códigos y requerimientos de las autoridades locales que tengan jurisdicción en esto.

Los tapajuntas deberán provenir de un solo fabricante. Deberán cumplir con las siguientes normas: Características de resistencia al fuego – donde se indicare, proveer tapajuntas de expansión idénticas a aquellas cuya resistencia al fuego ha sido determinada por ANSI/UL 263, NFPA 251, U.B.C. 43-1, or ASTM E 119 Y E 814 tests de Underwriters Laboratories, Inc. Promedio de resistencia no menor a la construcción adyacente.

Características de carga en tapajuntas de piso standard – estarán diseñadas para soportar una carga mínima puntual de 227 kg. sin daño ó deformación permanente. Las tapajuntas de servicio pesado soportarán una carga puntual de 900 kg. Deberán ser estancas.

Deberán presentarse planos de obra para ser aprobados previa fabricación y envío de materiales a la obra.

Se someterán a aprobación las muestras de los materiales especificados aquí, aprobación que será previa al envío de los materiales a la obra. Las muestras incluirán lo siguiente:

a. Muestras de cada tipo de terminación de metal especificado sobre metal del mismo espesor y aleación de los que se utilizarán en la obra. Cuando el color y la textura pueden llegar a tener variación, incluir 2 ó más unidades en cada set de muestras mostrando los límites de esta variación.

b. Muestras de cada sello flexible de los que se utilizarán en la obra .

Deberá procederse con el cuidado adecuado en el manipuleo durante los trabajos para no averiar las superficies terminadas , y tomar las precauciones adecuadas para proteger el trabajo de daños posteriores a su llegada a obra. Se enviarán los materiales a la obra listos para ser usados, y fabricados en secciones y ensambles prácticos. Los ensambles serán idénticos a los aprobados y revisados en los planos, muestras y certificados.

..// 53

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

Se deberán fabricar las unidades en largos máximos, prácticos para minimizar la cantidad de encuentros. Proveer esquineros y desviaciones donde la junta cambie de dirección. Incluir materiales y piezas de cierre y transición, uniones "T", esquinas, curvas, cruces y otros accesorios como se requiera para proveer una cobertura continua de las juntas.

Los materiales que componen los cubrejuntas deberán cumplir con las siguientes normas:

1. Perfiles de acero estructural – ASTM A 36
2. Platos de acero – ASTM A283 Grado C
3. Platos de acero para piso – ASTM A786
4. Acero inoxidable – ASTM A 167, tipo 304 L con terminación pulido sanitario, para platos, hojas ,etc.
5. Sellos preformados extrudados – extrusiones de caucho clasificadas bajo ASTM D 2000, conformadas para marcos compatibles, en el color indicado.
6. Accesorios – anclajes standard del fabricante, sostenedores, tornillos, espaciadores, sellos de vapor y materiales de relleno, tubos de drenaje, adhesivos y otros accesorios compatibles con los materiales en contacto, como se indique y requiera para completar la instalación.
7. Water stop

8.1 JUNTA PARA CUBIERTA

Se deberán ejecutar juntas constructivas de dilatación para permitir la dilatación de las estructuras independientes. Estas se ubicarán según los planos de estructura y arquitectura. Se realizarán con sellador poliuretano de un componente capaz de no escurrirse en una junta vertical de 4x25cm a una temperatura de 82C. Como base de apoyo a este sellador se colocará una cinta preelaborada elástica de PVC, policloruro de vinilo que admita un 200% de elongación antes de la rotura (SIKA WATER STOP). Se protegerán con babetas de chapa galvanizada N°20. La Contratista deberá proponer el detalle de las mismas y ser aprobada por la Inspección de Obra, antes de su ejecución.

8.2 JUNTAS PARA ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO

Se deberán ejecutar juntas constructivas de dilatación para permitir la dilatación de las estructuras.

Estas se ubicarán según los planos de estructura y arquitectura. La Contratista deberá proponer el detalle de las mismas, y ser aprobada por la Inspección de Obra, antes de su ejecución. VER ITEM 7.4 JUNTAS ESTRUCTURALES

8.3 JUNTAS PARA HORMIGON DE PENDIENTE

Se realizarán juntas de dilatación de 20mm de ancho, toda la profundidad del hormigón, en todo el parámetro de la cubierta y formando paños. El vacío se rellenará con una cinta preformada de PVC elástica policloruro de vinilo que admita el 200% de elongación antes de la rotura o cualquier otro material que no sea afectado por hidrocarburos. Esta cinta servirá de base para la colocación del sellador elástico poliuretánico de un componente Sikaflex 1A u otro sellador de juntas poliuretánico de un componente, resistente al agua, detergentes, etc. que sea aprobado por la Inspección de Obra.

8.4 JUNTAS PARA CARPETAS

Tendrá las mismas juntas de dilatación que el hormigón de pendiente de 20mm de ancho por el espesor de la carpeta y se sellaran con el mismo material.

8.5 JUNTAS PARA CIELORRASOS

Se deberán ejecutar juntas constructivas de dilatación para permitir la dilatación de las estructuras independientes. La Contratista deberá proponer el detalle de las mismas, y ser aprobada por la Inspección de Obra, antes de su ejecución.

8.6 JUNTAS PARA CONTRAPISOS

Se deberán ejecutar juntas constructivas de dilatación en todos los contrapisos. Estas se realizarán según los planos de arquitectura y la ubicación definitiva de las juntas la determinará la Inspección de Obra.

En los casos que corresponda y a juicio de la Inspección de Obra, la ejecución de las juntas de dilatación comprenderá el corte pasante de los contrapisos, con un ancho no mayor de 20mm. Como relleno de las juntas se utilizarán planchas de poliestireno expandido de 13kg/m3.

8.7 JUNTAS PARA PISOS INTERIORES

Observándose su disposición general, ubicaciones y encuentros a resolver en la planta esquemática se ubicarán las juntas de dilatación. Se anticipa que estas juntas se utilizarán en todos aquellos casos que verifiquen un cambio de solado. También, cuando la extensión de un mismo solado así lo requiera. El procedimiento se ajustará a lo siguiente :

Regulación del ancho y profundidad, se logrará mediante un elemento compresible (poliestireno expandido, densidad 24 kg. x m3), alistado en forma previa y/o simultánea a la colocación de los solados. La regularidad en el alojamiento para la junta se asegurará

..// 54

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015

CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

retirando a posteriori parte del poliestireno, y reemplazandolo por un fondo de junta preformado de Polietileno Celular Expandido, (Sika Rod o anloga calidad).

Las superficies a las cuales se aplicará el sellador deben estar firmes, limpias y secas. Dada esta condición. se aplicará en los flancos o paredes de la junta una solución imprimadora en base a poliuretano líquido mediante pincel (Sika Primer o calidad anloga).

El sellado se efectuará mediante un sellador para juntas, de elasticidad permanente, a base de poliuretano de un componente, transitable y resistente a U.V. Dureza Shore A= 20-25 . Los bordes de la junta sellada deben terminarse prolijamente.

Para ello previamente se protegerán con cinta de enmascarar, delineando así el ángulo recto entre el flanco de la junta y la superficie del sustrato. Necesitando una vez aplicado, un tiempo de curado o polimerizado, en las primeras horas se evitará que se adhieran polvillos o que cualquier material se desplace malogrando la superficie del sellador.(Sikaflex 1 a Plus o calidad anloga).

8.8 JUNTAS PARA PISOS EXTERIORES

Se deberán ejecutar juntas constructivas de dilatación y contracción en todas las veredas, senderos y expansiones exteriores. Estas se realizarán según los planos de arquitectura y la ubicación definitiva de las juntas la determinará la Inspección de Obra.

En los casos que corresponda y a juicio de la Inspección de Obra, la ejecución de las juntas de dilatación comprenderá el corte pasante de los contrapisos, con un ancho no mayor de 20mm. Para la estanqueidad de las juntas se utilizarán cintas flexibles de PVC conformadas, del tipo Sika, o calidad equivalente, soldadas entre sí por termofusión. Como relleno de las juntas se utilizarán planchas de poliestireno expandido de 13kg/m³. Las juntas de contracción se ejecutarán mediante un corte con disco de 1cm de profundidad. Todas las juntas se tomarán aplicando un sellador elastímero monocomponente a base de poliuretano, del tipo Sikaflex 1A, o calidad equivalente a juicio exclusivo de la Inspección de Obra.

8.9 TAPAJUNTAS

Ejecución de los trabajos

Hacer una inspección de todas las superficies sobre las que se realizarán estos trabajos y después de comenzar la instalación, notificar a la Inspección de obra, de cualquier defecto que pudiese afectar la terminación satisfactoria de los trabajos.

1. Verificar las medidas y dimensiones en obra y cooperar en la coordinación y cronograma de los trabajos , con particular atención dada a la instalación de los ítems que están ligados la albañilería (carpeta de cemento y arena) para no generar demoras.

2. Proveer todos los modelos requeridos de la marca referida para la colocación de los elementos de soporte y anclaje.

Instalación

Además de los requerimientos de estas especificaciones, ajustarse a las instrucciones y recomendaciones del fabricante para todas las fases del trabajo, incluyendo la preparación de contrapisos, aplicación de materiales y protección de las unidades instaladas.

Proveer piezas de anclaje y sostenedores donde fuese necesario para asegurar las tapajuntas en su ubicación, incluyendo tarugos el hormigón cuando los anclajes no estén embutidos en el mismo.

Realizar todos los cortes, perforaciones y ajustes requeridos para la instalación de las tapajuntas de expansión. Instalar las mismas alineadas y correctamente relacionadas con la apertura de la junta y con las superficies adyacentes medidas y establecidas mediante niveles y replanteo de cotas.

Permitir el adecuado movimiento libre para la expansión térmica y contracción del metal. Ubicar las tapajuntas niveladas en elevación con las terminaciones de piso adyacentes. Si es necesario, rellenar para nivelar pero asegurarse que la base de los marcos sea continua para prevenir la deflección vertical.

Ubicar las cubiertas de paredes, cielorrasos en contacto continuo con las superficies adyacentes.

Asegurarlas en su posición con todos los accesorios requeridos.

Ubicar los anclajes de acuerdo a los intervalos recomendados por el fabricante, pero a no menos de 7,5 cm entre uno y otro y no más de 60 cm de los centros.

..// 55

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

Mantener la continuidad de los ensambles de tapajuntas con la terminación y las partes metálicas alineadas mecánicamente. Cortar los finales de manera que permitan la expansión y contracción del metal.

Los tapajuntas con Waterstop deberán instalarse con un desagüe final por tramos que deberá conectarse a la red de desagües sanitarios del edificio.

Adherir materiales flexibles de relleno en los marcos (si fuese necesario) con adhesivo ó presión como lo recomiende el fabricante.

a. Instalación de los sellos extrudados preformados – Instalar los sellos ajustándose a la instrucción del fabricante con un número mínimo de uniones terminales.

b. Para tramos rectos proveer los sellos preformados en largos continuos.

c. Vulcanizar ó termosellar todos los espacios de juntas sobre terreno en el material del sello preformado para proveer hermeticidad hidrófuga usando las recomendaciones de procedimiento del fabricante.

d. Aplicar el adhesivo aprobado por el fabricante, epoxy, ó lubricante – adhesivo para ambas caras de los marcos antes de instalar los sellos preformados.

e. La transición de los sellos se hará de acuerdo a las indicaciones del fabricante. Para garantizar la integridad de los tapajuntas no se deberá remover el material de protección hasta que los trabajos en las áreas adyacentes hayan concluido completamente. Cuando el material de protección es removido, limpiar las superficies expuestas de acuerdo a las instrucciones del fabricante.

8.9.1 Tapajuntas de piso (TP)

Se colocará tapajunta modelo GFP-200 de C/S Group o similar que se utilizará en los pisos interiores, ya sean baldosas graníticas o vinílico. El mismo será de acero inoxidable, calidad certificada 304 L, con burletes extruídos continuos de goma a ambos lados; estructura de aluminio extruído y waterstop (tipo WS 200 de C/S Group o similar). La medida final de terminación superficial de todo el perfil deberá medir 12cm y el plato central de 5,7 cm El movimiento de expansión y contracción horizontal de ± 3 cm.

Se deberá tomar en cuenta para su colocación en el caso que el piso sea vinílico sobre carpeta de cemento, que esta última deberá dejarse sin ejecutar en un ancho mayor a de 12 cm, de tal forma que su colocación se facilite. De ser necesario se rellenará con masa autonivelante el espacio vacío entre perfil y contrapiso.

Deberá tomarse la misma recomendación para el caso de piso granítico reconstituido, pero en este caso se dejará sin ejecutar las baldosas + mortero de asiento.

8.9.2 Tapajuntas de pared y cielorraso (TPC)

Se colocará tapajunta modelo SM-2 de C/S Group o similar. El mismo será de acero inoxidable, calidad certificada 304 L, con burlete redondo extruído continuo de goma. La medida de terminación será de 10 cm y el movimiento de apertura horizontal de ± 3 cm. En el caso de las columnas sólo llevarán tapajuntas las que estén terminadas con placas de roca de yeso.

9 CAPAS AISLADORAS

9.1 EN MUROS

Será doble, una por sobre la viga de fundación y otra a una hilada bajo el muro de elevación a 5 cm. por sobre el nivel de piso terminado, con mezcla tipo N. Ambas se unirán verticalmente con una interior y otra exterior formando un cajón.

-Mortero de cemento impermeable (MCI).

Cuando la capa aisladora debe permitir la adherencia de otros materiales de albañilería sólo es posible utilizar concreto con hidrófugo (espesor óptimo 1,5 a 2 cm). La mezcla hidrófuga se prepara con una parte de cemento y 2,5 o 3 partes de arena fina (1:2,5 o 1:3), agregándose hidrófugo químico en proporción del 10% del volumen del agua de amasado. No es posible agregar cal para facilitar la trabajabilidad del concreto.

La mezcla de concreto hidrófugo se coloca aplanando con la cuchara, cuidando el solape para que no queden intersticios, y en capas superpuestas hasta lograr el espesor requerido. El modo frecuente de aplicarlo "salpicado" sobre paramentos verticales es evidentemente más rápido pero no es garantía alguna de aislación hidrófuga.

Ambas capas horizontales deben, como es sabido, unirse entre sí verticalmente formando un

"cajón". Así, todo el conjunto lleva el nombre de "capa aisladora horizontal bajo muros".

A aproximadamente la mitad de distancia entre las dos capas horizontales que forman el cajón debe unirse la capa aisladora que se extiende sobre el contrapiso y bajo la mezcla de asiento del piso, prestando mucha atención a la efectivización de dicha unión. Las deficiencias en la misma provoca una mecha ascendente de humedad capilar por revoque, que se confunde habitualmente con la falla en la ejecución del cajón. Del lado exterior la capa aisladora vertical del muro se une con el mencionado "cajón".

..// 56

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015 CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

Cuando se llega a una puerta, la capa superior de la doble capa debe bajarse, pasar por debajo del umbral del marco y luego retomar su nivel, sin interrumpirse. No alojar el umbral que se coloca en el vano de las puertas sobre una superficie de apoyo revestida con concreto hidrófugo produce la transmisión de humedad de agua de lluvia al piso interior.

En las columnas de H^ºA^º, donde obviamente no se puede interponer una capa aisladora horizontal, bastará con vigilar que la dosificación de cemento por m³ y la relación agua/cemento sean las recomendadas para estructuras impermeables por los Reglamentos (CIRSOC 201).

Los tabiques interiores deberán llevar cajón hidrófugo ya que su ausencia, al igual que en los muros exteriores, genera ascenso capilar.

Como la inclusión del cemento incrementa la contracción de la mezcla y la consecuente aparición de fisuras. Al exponerlo a una aireación intensa, se debe procurar taparlo con elementos húmedos y protegerlo del calor a fin de lograr un tiempo de fragüe normal e hidratación homogénea, siendo posiblemente más aconsejable la aplicación inmediata de la capa siguiente de mezcla de cal (revoque o mampostería), para lograr el mismo efecto.

-Pintura asfáltica.

La capa aisladora generada por el mortero hidrófugo alisado con cuchara (o mejor, fratasado) se debe pintar con pintura asfáltica para asegurar el sellado de eventuales fisuras pequeñas. A la vez sirve como barrera de vapor a los efectos de mantener la humedad relativa ambiente interior.

-Membranas.

Cuando además del agua de la humedad del terreno se presenta presión de agua, como en el caso de las napas freáticas, es necesario colocar algún tipo de membrana adherida al MCI mediante imprimación de pintura asfáltica. Hay membranas multicapas de PVC, geotextiles y asfalto alternado con polietileno, que se sueldan con calor, aptos para este objetivo. Debe verificarse su capacidad mecánica de Tecnología.

En caso de existir presiones importantes de agua, las membranas deben tener un soporte continuo y resistente del lado interior que las respalde, construido con mampostería, contrapiso u hormigón, pues la simple adherencia de la membrana no garantiza su resistencia a la presión del agua. Además,

y por razones constructivas, deben tener en todos los casos otro soporte firme contra la tierra, sobre el que se aplica el concreto hidrófugo alisado con cuchara y fratasado antes de la membrana (adherida en toda su superficie).

-PVC y Polietileno.

Las láminas flexibles de PVC sin capas compuestas se colocan directamente sobre la tierra, bajo el contrapiso. Esta capa soldada tiene un punto débil en su empalme con el mortero hidrófugo que continúa la aislación, como capa aisladora horizontal en la mampostería o vertical bajo el revoque.

Como separador de suelos y barrera de vapor es conveniente la colocación de una manta de

polietileno de 200 micrones (2mm) de espesor, preferiblemente en un solo paño, verificando en el caso de tener que realizar empalmes, los solapes con sumo cuidado (no menos de 0,50 m). Existen rollos de polietileno de hasta 12 m de ancho.

9.2 IMPERMEABILIZACION DE TANQUES DE H^ºA^º

Luego de proceder a la limpieza del interior de tanques, se realizará en sus paramentos interiores y fondo una aislación constituida por un revoque de mortero de cemento modificado con adhesivos sintéticos y áridos seleccionados, de 2 cm. de espesor y terminado con llana metálica. Sobre este revoque se aplicará un revoque de mortero cementicio impermeabilizante polimerizado, aplicado en dos capas de 2 mm. de espesor cada una.

Los ángulos deberán ser redondeados, con un radio de aproximadamente 1 cm. y el mortero se presionará fuertemente con herramientas adecuadas, a fin de obtener una perfecta impermeabilización en los ángulos.

9.3 AISLACIÓN CÁMARA DE FRÍO

Estará totalmente aislada mediante la colocación de paneles modulados prearmados, de espesor según cálculo, conforme la normativa vigente.

..// 57

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

Los mismos serán Paneles de muros y techo contruidos en chapa zincada prepintada blanca atóxica,lo cual asegura la higiene y facilita su limpieza.; Posee una gran resistencia a la compresión de 400kg/m2. El material a utilizar será paneles inyectados de poliuretano (PUR) ecológico, con una densidad de 40 Kg. /m3, Los mismos son autoextingibles en caso de atacarlos el fuego.

Unión de paneles del tipo desnudo con burlete sellador entre chapas, lográndose de esta manera una total ausencia del puente térmico.

Sistema de ensamble, mediante ganchos excéntricos de acero, lo cual da un a gran durabilidad y resistencia en el montaje y desmontaje de las mismas.

Todos los paneles en 100 Mm. de espesor. Iluminación incorporada con llave tecla de encendido y apagado de la misma.

Puerta semi embutida, con manija interior de seguridad, 2,00 de altura x 0,70 de ancho con cortina de PVC.

9.4 AISLAMIENTO DE PLOMO

En los locales indicados en los planos y planilla de locales se ejecutará un revestimiento de láminas de plomo, en un todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes del organismo pertinente, debiendo previamente el Contratista presentar a la Inspección de Obra planos y memorias de cálculo aprobadas por la Inspección de Radiofísica del Ministerio de Salud de la Nación. La Inspección de

Obra no autorizará la ejecución del revestimiento hasta que se cumpla dicho requerimiento.

Sobre los tabiques de mampostería revocados con jaharro de 2cm de espesor se colocarán las láminas de plomo, fijadas con adhesivo de contacto de calidad reconocida, con solape mínimo entre lámina y lámina de 2 cm. Los espesores serán los resultantes del cálculo, aprobados por Radiofísica Sanitaria.

Se tendrá especial cuidado en lograr continuidad en coincidencia con los marcos de puertas protegidas con dichas láminas, para evitar una posible filtración de rayos al exterior.

Las planchas de plomo se pintarán en ambas caras con pintura asfáltica anticorrosiva.

Una vez terminada la colocación del plomo el Contratista solicitará la Inspección correspondiente.

Como terminación se colocará, por encima de las láminas de plomo, un revestimiento de placas de melamina o de roca de yeso, según se indica en planilla de locales, fijadas a estructura de madera. Se podrán colocar también las placas de blindaje para protección radiológica a rayos x de marca Knauf K 762 Safeboard o similar equivalente. Se colocan de manera similar al revestimiento de placas de roca de yeso en seco, con la característica adicional de blindaje para protección radiológica. Las mismas deberán cumplir con las reglamentaciones vigentes y serán aprobadas por la Inspección de Radiofísica del Ministerio de Salud de la Nación. VER FOLLETO ADJUNTO A MANERA INFORMATIVA.

Placa de blindaje para protección radiológica a rayos X de Knauf

Las salas para exámenes radiográficos requieren blindaje contra la radiación estructural ante salas que se encuentran adyacentes a ella. Por ello Knauf desarrolló las placas Safeboard, placas de blindaje sin plomo, capaces de reducir al mínimo el esfuerzo requerido en sistemas de protección contra rayos X respecto a sistemas convencionales.

Descripción del producto

Knauf Safeboard es una placa de yeso cartón que en su núcleo incorpora Sulfato de Bario con cualidades para el blindaje a rayos X. Estas placas reemplazan las láminas de plomo que tradicionalmente se utilizan para el blindaje, las cuales son dañinas para el medioambiente y la salud.

Safeboard es la solución óptima y segura para el diseño de salas radiológicas. El núcleo es de color amarillo para facilitar su inspección en obra. Gracias a su facilidad de instalación, se monta en forma similar a las placas de yeso común. El tratamiento de juntas se debe efectuar en todas las capas de placas con Masilla Knauf Safeboard que contiene también el componente Sulfato de Bario para la protección contra rayos X. Otras características son la resistencia al fuego y la aislación al sonido.

Propiedades

- Protección contra rayos X económica.
- No posee lámina de protección de plomo.
- Bajo peso en comparación con placas con lámina de plomo.
- Blindaje contra rayos X en conexión con resistencia al fuego para cielos suspendidos.
- Placa resistente al fuego.
- Excelente aislación acústica.
- Tecnología que permite curvado (moldeado) para diseños sin límite.
- Fácil aplicación, evitando fallas en la ejecución.
- Mayor destreza debido al material sin plomo.

Campos de aplicación

..// 58

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015

CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

Las placas de blindaje Safeboard son utilizadas en salas de centros médicos, hospitales y centros odontológicos, entre otros recintos, cuyos equipos de rayos X tengan una potencia entre 60 y 150 (Kv).

Certificado de Análisis Radiológico de la Comisión Chilena de Energía Nuclear

La placa Knauf Safeboard K762 cuenta con el Certificado de Análisis Radiológico de la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN), que valida este sistema de protección radiológica, el cual no utiliza plomo como método de blindaje, eliminando los peligros de trabajar con este material altamente tóxico.

10 SOLIAS Y ALFEIZARES

10.1 SOLIAS

En la unión de los pisos interiores de los distintos locales las solias serán ídem pisos con un corte del espesor del muro si es necesario para lograr una mejor colocación de los mismos.

10.1.1 Solias de Porcelanato

Entre los pisos interiores y exteriores la solia se realizará del mismo material y color del solado interior. (Porcelanato)

10.1.2 Solias de Acero Inoxidable

Se colocarán solias de acero inoxidable, por debajo del espesor de puertas, en todos los sectores con cambio de tipo de piso y/o donde indique la Inspección de Obra.

Serán de 45 mm y 1,5 mm. de espesor, terminación pulido mate.

Se colocarán adheridas a la carpeta, a nivel de piso terminado, mediante el uso de cementos de doble contacto, asegurando la fijación en los extremos, con tornillos de acero inoxidable de cabeza fresada, colocados de manera que la superficie no presente rebabas.

10.2 ALFEIZAR

10.2.1 Alfeizar de Cemento Del tipo concreto 1:3 + hidrugo en el agua de empaste. Sobresaldrán 2 cm. del plomo de pared, su espesor mínimo será de 3 cm. y tendrán pendiente apropiada para escurrimiento del agua.

10.2.2 Alfeizar Metálico

Se harán del mismo material que las carpinterías con una chapa plegada de suficiente espesor para garantizar un correcto funcionamiento y evitar deformaciones. Las uniones serán soldadas o atornilladas con tornillos de cabeza fresada de manera que no se generen salientes del plano de terminación.

La nariz del alfeizar deberá sobresalir un mínimo de tres centímetros del plano de fachada con un plegado de dos centímetros por dos centímetros a modo de goterón o vierte aguas.

En caso de ser necesario se ejecutará una sub-estructura de sujeción de tubos metálicos galvanizados sobre la cual se podrán atornillar o pegar con silicona estructural tipo Sikaflex las piezas del alfeizar.

10.2.3 Alfeizar de Marmol existentes

En las alfeizar de marmol existentes en los muros de fachada a restaurar se realizará el tratamiento adecuado para las piezas de mármol que componen la misma.

Se realizará un tratamiento para la restauración de los mármoles consistente en la técnica de sellado con la utilización de resinas epoxi y polvo color del mármol a tratar, luego se procederá a un pulido con lija muy fina para que siga notandose la textura del mismo, y con un lustre final a mano. Además se pulirá y lustrará la superficie en su totalidad para su prolijamiento.

11 REVOQUES

GENERALIDADES

a) El Contratista arbitrará el mayor cuidado al ejecutar los revoques de tabiques y paredes que indican los planos a reparar, de manera que no resulten afectados con manchas u otras alteraciones ninguno de los paramentos expuestos.

b) Todo muro que no tenga terminación especialmente indicada y cuyo material constructivo no vaya a la vista, será por lo menos revocado con mezcla común de cal, de acuerdo a lo que se detalla más adelante, según sea interior o exterior.

c) Salvo los casos en que se especifique expresamente lo contrario los revoques tendrán un espesor mínimo de 1,5 cm. en total.

d) Los revoques no deberán presentar superficies alabeadas ni fuera de plomo, rebarbas u otros defectos cualesquiera. Tendrán aristas rectas, curvas perfectamente delineadas

...// 59

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

empleando guías de madera, sin depresiones ni bombeos. Las aristas de intersección de los paramentos entre sí y de éstos con los cielorrasos, serán vivas y totalmente rectilíneas.

e) En los locales sanitarios, consultorios y enfermerías, el revoque fino que quede sobre el revestimiento y hasta el cielorraso deberá quedar al ras con el porcelanato evitando cualquier escalonamiento que provoque rejunte de suciedad.

11.1 GRUESO

Jaharro con mezcla tipo A. Terminación enlucido fratazado al fieltro con mezcla tipo D

11.2 FINO

Stuko Premium de Klaukol terminación similar yeso fratazado al fieltro en muros interiores.

Las aristas salientes deberán protegerse con guardacantos de chapa galvanizada desplegada en sus alas del tipo usado en yesería, con previa aprobación de la Inspección.

11.3 GRUESO BAJO REVESTIMIENTO

Se ejecutará previamente un azotado impermeable y posteriormente revoque grueso a la cal reforzado.

11.4 IMPERMEABLE Y GRUESOS EXTERIORES

En los muros exteriores se ejecutará un azotado impermeable sobre el muro de ladrillo cerámico, para lo cual se utilizará concreto de cemento con agregado de 1% de hidrófugo y se pintará con pintura asfáltica en dos manos cruzadas. El revoque impermeable será de un espesor promedio mínimo de 2 cm, ejecutado en dos operaciones sucesivas de 1 cm cada una, cuidando de cubrir perfectamente la totalidad de la superficie del paramento. El dosaje será 1 parte de cemento y 3 de arena más un 10% de hidrófugo. tipo E, con terminación apta para recibir el revestimiento final.

Cámaras cloacales y pluviales: Se aplicará sobre las paredes de las mismas, con un espesor no menor de 2 cm, un mortero con dosaje 1:3 (cemento / arena) con hidrófugo químico inorgánico, tipo SIKA 1 o similar, incorporado al agua de preparación, en una proporción del 10 % de su volumen. Se aplicará sobre los paramentos abundantemente mojados, en dos capas de 1 cm cada una, consolidándolo a presión con herramientas adecuadas. Se prestará especial atención al uso de la arena, la cual debe estar perfectamente limpia de materias o elementos extraños, de ser necesario se tamizará. Se alisará con cemento puro, a cucharín, sin dejar rebabas ni porosidades tanto en los laterales como en los cojinetes. En los casos en que no se complete en la jornada el paño a revocar, se cuidará de que su borde de conclusión provisorio sea uniforme y verticalizado. En la continuidad de la tarea se emplearán puentes de adherencia para hormigones tipo SIKA FIX o similar.

11.5 LIMPIEZA y TAREAS PREVIAS EN MUROS EXISTENTES

11.5.1 Consideraciones generales

Previa a cualquier tarea se deberá proteger y/o extraer, de ser necesario, las piezas prefabricadas originales, ménsulas, copas, copones, balaustres, etc.

La primer tarea, previa a las de limpieza es la de sellado. Se deberán sellar las áreas que posibiliten el acceso de humedad, como las juntas, las grietas y otras lesiones. Esta labor se ejecutará con mortero similar al original, según pruebas de laboratorio, aplicando las técnicas de acabado del mismo, los reemplazos se harán por sectores entre juntas o líneas de corte, evitando así discontinuidades en la imagen general de la fachada. La primera fase de acercamiento a las acciones de recuperación corresponde a los procesos de consolidación, sellado y protección pertinentes sobre las partes más sensibles y aquellas con más problemas (ornatos de gran escala con peligro de desprendimiento). Pueden incorporarse a estas tareas los apuntalamientos en caso de ser necesarios, durante el proceso de obra.

La limpieza se realizará una vez protegidas las partes detectadas flojas o con riesgo de desprendimiento.

La protección, como acción general, estará integrada por las tareas de limpieza, consolidación, hidrofugación y de prevención de ataques de animales de porte mayor.

La segunda fase de obra corresponde a la comprobación de los tratamientos planteados, o sea la realización de pruebas. En primera instancia deberá probarse la efectividad del sistema de limpieza previsto, la respuesta de los materiales a incorporar y su reacción con los originales. Se probarán las mezclas a incorporar, verificando la terminación, el color y el grado de trabajabilidad precisos.

11.5.2 Análisis de revoque existente

El Contratista procederá a realizar los análisis físicos y/o químicos de los revoques existentes tipo símil piedra si lo existiera. Deberá realizarlos en dependencias de reconocida trayectoria en este tipo de estudios, con el fin de obtener garantías de los resultados. Las muestras se realizarán para definir los componentes del mortero en los diferentes sectores de la cornisa – planos horizontales, molduras, paños, esgrafiados- La Dirección de Obra determinará los lugares en donde se realizarán las extracciones de las muestras, en una

..// 60

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015

CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

cantidad no inferior a seis (6) por frente –Moreno y Santa Fe- Asimismo de deberán tomar muestra de los ornatos dado la diversidad de tipos existentes y su materialidad. De dichos análisis surgirá la terminación superficial a adoptar, según se indica en el Artículo Tratamiento superficial del revoque.

11.5.3 Protecciones previas

No se deberán fijar las protecciones a los componentes originales mediante elementos que puedan dañarlos, como clavos, ganchos o tornillos. Estas indicaciones son válidas para revoques, cornisas, frontis, pilastras, semi columnas y capiteles. Se deberá verificar el amarre de cada pieza de ornato con el fin de retirar las que estén sueltas evitando así su caída durante la ejecución de las tareas.

Si se requiere apuntalar algún sector, deberán atenderse especialmente los “esquineros” y el “grupo escultórico”. Se asegurará la supervivencia de las piezas componentes, cuando se encuentre comprometida su estabilidad o integridad. Se podrán utilizar estructuras de madera o metálicas del tipo reticular o tubular cuidando, como en las tareas anteriores, no golpear o forzar los elementos a intervenir.

11.5.4 Limpieza de muros con revoques disgregados

Se llevará a cabo la limpieza sobre superficies secas o semi secas mediante cepillado a mano, sobre todo en el sector esgrafiado factible de ser consolidado. En los casos en que existan ladrillos expuestos, se realizará un barrido con pincel de pelo de cerda larga, sin insistir demasiado en este procedimiento. Cuando sea necesaria la remoción de partes flojas e irrecuperables de revoques gruesos por su estado de inestabilidad, se procederá a la cuidadosa eliminación, evitando alterar o destruir las áreas próximas, para ello se emplearán herramientas livianas que permitan el retiro no agresivo.

En aquellas juntas entre ladrillos en que el mortero se presente disgregado se deberá escariar cuidadosamente la superficie expuesta, mediante la utilización de espátulines de madera blanda.

Deberá removerse el material de junta hasta una profundidad media de 2,5 cm, a contar desde el borde exterior de los ladrillos que forman el muro.

11.5.5 Limpieza del revestimiento y extracción de agregados

Criterio general de la intervención: se busca preservar los materiales y componentes originales. Las únicas alteraciones permitidas a la conformación y estado actual de las fachadas, serán aquellas que restituyan el aspecto general modificado por deterioros y/o tratamientos incorrectos. Por tal motivo, se exigirán contratistas o subcontratistas con efectiva y probada experiencia en la ejecución de este tipo de trabajo, cuyos antecedentes y obras ejecutadas, puedan ser verificadas por la Dirección de Obra. Previo comienzo de las tareas de limpieza se deberá constatar el estado de las superficies a tratar para detectar y marcar deterioros como rajaduras, reparaciones previas, pérdidas de material, etc.

No sólo serán constatados los deterioros visibles, sino también los ocultos, que deberán relevarse, como el caso de oquedades detrás de las superficies o desprendimientos, auscultándolas con martillo de acrílico.

11.6 RETIROS, REMOCIONES Y EXTRACCIONES

CONSIDERACIONES GENERALES

La etapa de limpieza inicial se completará con la remoción de cualquier elemento embutido o sobrepuesto a los muros como caños, grapas, cajas, tacos, lo que se realizará tornando todos los recaudos necesarios para evitar alteraciones o la destrucción de sectores próximos bien conservados. Del mismo modo, se evitará ampliar las áreas colapsadas. Para ello, se emplearán herramientas manuales de precisión, livianas o mecánicas, eliminando los materiales amurados y retirando los restos adheridos al muro. Se utilizarán para estas tareas cinceles delgados, los que se golpearán con martillos de poco peso, posteriormente, se removerán con pinzas las piezas embutidas.

11.6.1 Retiro de elementos embutidos

Se deberán retirar los elementos de madera y metal que se encuentren en las fachadas y que no se conservarán junto con los elementos que sirven para la fijación de los mismos, considerando:

...// 61

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

1) Las grapas de sujeción se eliminarán mediante el uso de cinceles delgados, los que se golpearán con martillos de poco peso, pudiendo en casos extremos que determinará la Dirección de Obra cortarlos al ras.

2) En el caso de cajas de electricidad, sus caras se doblarán hacia el centro golpeándolas con un cincel. Posteriormente, se las removerá empleando pinzas.

3) Los tacos de madera embutidos serán astillados con formones, desmenuzándolos en el lugar y dejando expuestos los elementos de fijación metálica (clavos, tornillos, grapas, etc.), si los hubiere. Estos últimos serán eliminados ejerciendo un movimiento de torsión, mediante el empleo de pinzas o tenazas. Se deberá evitar arrancarlos, para no arrastrar áreas próximas de revestimiento.

4) Las cañerías de instalaciones (por ej. Electricidad), serán eliminadas en su totalidad, siguiendo cuidadosamente su recorrido, pudiendo utilizar amoladoras de disco para facilitar el canalizado no destructivo. Los clavos o ganchos pequeños que no puedan ser eliminados fácilmente por torsión, se cortarán a filo del paramento y sus muñones se tratarán conforme a lo indicado en el Artículo Tratamiento de la Armadura Expuesta.

5) los elementos de ventilación de calefactores, desagües antiguos, piezas metálicas agregadas, así como estructuras de base de equipos especiales, serán eliminados.

11.6.2 Mantenimiento de elementos originales

Existen en las fachadas distintos elementos embutidos (grapadas de sujeción de cables, portabanderas, sujeción de faroles de alumbrado, etc.) cuya permanencia será evaluada oportunamente por la

Dirección de Obra. El hallazgo de estas piezas deberá ser notificado en cada caso en particular.

11.7 TRATAMIENTO DE CORNISAS

Se refiere específicamente a los tramos horizontales en voladizo y a las molduras corridas, superior e inferior del sistema cornisamento. Los trabajos incluirán tareas de sustitución y completamiento de tramos deteriorados y/o reconstrucción de sectores colapsados o faltantes. Toda intervención previa defectuosa o degradada, deberá ser removida.

Para el caso de aquellos sectores de cornisa colapsados o faltantes, el contratista deberá reconstruir el tramo, respetando las tecnologías, formas y materiales originales y de acuerdo los siguientes procedimientos:

- Apuntalamiento del tramo, a efectos de asegurar la protección de los sectores integrales y generar el encofrado.

- Retiro de los remanentes de la cornisa en el sector afectado, como trozos de ladrillo, fragmentos de morteros, etc., con sumo cuidado de no comprometer el resto de la estructura.

- Eliminación de las especies vegetales invasivas según lo indicado para el ítem.

- Moldeo de las formas y dimensiones de las molduras existentes en el tramo, para su posterior reproducción. Los moldes quedaran en poder de la Dirección de Obras.

- Tratamiento de la estructura metálica de soporte, a partir de la aplicación de productos y procedimientos indicados para el ítem.

- Completamiento de la estructura ladrillera del tramo siguiendo las tecnologías originales.

- Restitución de las formas de las cenefas de dichas cornisas, con el procedimiento de carga y corrida, respetando la composición y dosificación de los morteros obtenidos según cateos y análisis para terminación superficial.

- Revoque de la parte superior horizontal de la cornisa con mortero hidrófugo indicado en el ítem, previendo las pendientes de escurrimiento, el cual contendrá una malla de hierro del 4,2, con un ancho igual a 10 cm menor que el ancho de la cornisa. Las pendientes serán modificadas según plano de detalles y se preverá la colocación de chapa de plomo para mejorar el escurrimiento del agua y evitar crecimiento de especies vegetales. Para el caso de tramos de cornisa deteriorada pero que aún conserve su estructura de soporte, se procederá observando lo siguiente:

- Verificación de estado del sustrato de revoque, del soporte ladrillero y metálico, garantizando que no se ha afectado la estabilidad del sector.

- Eliminación de las especies vegetales invasivas según lo indicado para el ítem.

- Moldeo de las formas y dimensiones de las molduras existentes en el tramo, para su posterior reproducción. Los moldes quedaran en poder de la Dirección de Obras.

- Retiro de la totalidad del revoque y recubrimientos, en molduras y parte superior horizontal de la cornisa.

- Completamiento de molduras con reglas y moldes, respetando la composición y dosificación de los morteros obtenidos según cateos y análisis.

- Alineamiento de los sectores rehechos con ambas técnicas, de modo que se correspondan exactamente con el de los tramos originales. Las intersecciones tendrán cortes netos y los cambios de dirección en ángulos y esquinas serán precisos.

..// 62

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015

CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

- Revoque de la parte superior horizontal de la cornisa con mortero hidrófugo indicado en el ítem, previendo las pendientes de escurrimiento el cual contendrá una malla de hierro del 4,2, con un ancho igual a 10 cm menor que el ancho de la cornisa.

Los perfiles originales deberán ser considerados como modelos para la ejecución de los moldes que servirán para los sectores a rehacer. Para los elementos ornamentales que formen parte de la cornisa, y que deban ser tratados, se seguirán las especificaciones descriptas para elementos premoldeados.

11.8 REVESTIMIENTO SIMIL PIEDRA

GENERALIDADES

Todas las superficies con revoques originales serán exploradas por percusión suave, y documentadas según el estado. De acuerdo con la Dirección, de ser necesario, se procederá a consolidar su anclaje sobre el sustrato de ladrillos y en su masa propia según se indique en los distintos artículos de este capítulo. todos los revoques a reponer, deberán ejecutarse siguiendo los dosajes resultantes de los cateos correspondientes, para cada sector. asimismo, deberán respetarse los colores, texturas, acabados y espesores originales. el cuarteado superficial del revestimiento simil piedra (craquelado) será conservado como parte del envejecimiento natural del material.

Todos los tratamientos y trabajos deberán ajustarse a las especificaciones y ser previamente verificados en pequeñas áreas a determinar por la Dirección de Obra, quien además aprobará o rechazará los resultados. El revoque será un mortero cuya textura se definirá previa ejecución de muestras con el fin de asimilarse al revoque existente. El contratista preparará las muestras que la inspección requiera hasta lograr su aprobación. Los revoques terminados no deberán presentar superficies alabeadas ni fuera de plomo, u otros defectos. El orden de los trabajos de conservación y restauración se puede resumir en:

- Limpieza de la superficie
- Tratamiento antiséptico de microorganismos.
- Eliminación de agregados.
- Tratamiento de las causas ocultas de las lesiones.
- Consolidación de la estructura del revestimiento.
- Desmonte de las piezas de ornato alteradas o con problemas de sujeción.
- Completamiento de faltantes en molduras, cornisas, enlucido, juntas, recuperación de fragmentos y lagunas.
- Restitución de las piezas, previamente restauradas.
- Protección de la superficie.

11.9 CONSOLIDACIÓN DE REVOQUES ORIGINALES

Es una tarea que se ejecuta con el fin de conservar la mayor parte del material original, aunque éste se presente ahuecado o parcialmente disgregado. Se realiza, en algunas de sus variantes, para restablecer la cohesión entre las partículas del material y la adhesión de las distintas capas entre si y al soporte estructural. Es una práctica habitual en las tareas de restauración de fachadas realizadas en morteros o piedra, que tratan de solucionar los efectos de fisuraciones, exfoliaciones y arenización de materiales pétreos y otros aspectos de su estructura que disminuyen sus propiedades estáticas y apuntan hacia su destrucción paulatina.

La solidez de los revoques originales se comprobará mediante percusión, aplicando golpes suaves sobre los elementos, ejecutados con los nudillos de los dedos. Conocido el grado de solidez compacidad y anclaje al soporte, se determinará cada uno de los sectores a intervenir y el tipo de trabajo a realizar. Cuando se trate de revoques originales que contengan formas o elementos decorativos (esgrafiados) y conserven la mayor parte posible en estado original sin modificaciones parciales, se procederá a consolidarlos.

La consolidación consiste en la inyección o aplicación de ligantes a baja presión. Se pueden utilizar a tal efecto las grietas o fisuras existentes en la superficie del revestimiento, hasta que éste recupere su cohesión y adherencia, o realizar minúsculas perforaciones. Esta técnica se utiliza ante diferentes tipos de lesiones como escamaciones, estados pulvulentos, desprendimientos, abolsamientos y otros.

Los revoques que se encuentren en buen estado serán consolidados con el procedimiento de saturación de agua de cal. Para la obtención de agua de cal se procederá a disolver

...// 63

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

pasta de cal apagada o cal aérea en agua potable. Previa a su utilización se la tamizará. Los residuos blancos decantados podrán emplearse en el amase de morteros. El citado proceso de decantación y el posterior guardado del agua de cal obtenida, se hará en recipientes inoxidable, los que se mantendrán bien tapados, para evitar su contaminación.

La Dirección de Obra, previa inspección aprobará o rechazará los trabajos realizados y en caso necesario, pedirá su repetición. Previo comienzo, indicará un área de aproximadamente 2 m², donde se hará el ensayo correspondiente. Sólo cuando se haya comprobado la efectividad del resultado podrá continuarse con el resto de los revoques.

En caso de no satisfacer a la Dirección de Obra los resultados del tratamiento de consolidación con agua de cal, se aplicarán consolidantes de naturaleza mixta, productos organosilíceos, que son compatibles con los componentes inorgánicos de los morteros, ya que su efecto consolidante se basa en la precipitación de una estructura similar a la de la sílice. Las características generales que deben cumplir los consolidantes son: elevada capacidad de fijación, elevada capacidad de penetración y difusión hacia el interior, resistencia a los agentes agresivos intrínsecos y extrínsecos, capacidad de transpiración, ser incoloros y compatibles con el mortero, y no modificar ninguno de los aspectos relativos al color de la terminación.

Las mezclas para la preparación de los morteros de inyección pueden ser llevadas a cabo en un mezclador utilizando la velocidad máxima de mezclado para obtener una dispersión adecuada de las partículas sólidas en el agua. Todos los sólidos deben ser secados previamente y deben pasar por un tamiz de 150 micrones. Es importante realizar un pre-tratamiento de zonas huecas antes de inyectar el mortero. Este consiste en la eliminación del polvo, luego se inyectará agua y posteriormente una inyección de una emulsión acrílica de primera calidad en agua al 10 %.

Las inyecciones se realizan mediante jeringas plásticas. Este mismo equipo se utilizará para la inyección de los morteros. Se recomienda adicionar a la mezcla algo de emulsión acrílica, para mejorar la adherencia. La formulación tipo en volumen es la siguiente:

100 partes de cal hidráulica
100 partes de arena micronizada
20 partes de emulsión acrílica
100 partes de agua.

Los aditivos siempre estarán presentes en la formulación en la misma proporción. El agua en estas formulaciones puede oscilar entre 3 a 5 partes o más.

También pueden probarse morteros con incorporación de cemento portland, de bajo contenido de sales solubles. Las fórmulas básicas son:

1 parte de cemento + 2 partes de cal hidratada + 1 parte de áridos micronizados.

No existe una formulación única, teniendo estas que se indican, carácter orientativo. Por lo tanto deben ser ensayadas a efectos de su aprobación por la Dirección de Obra. Se tomarán todas las medidas del caso, ya que un derrame de este producto sobre la superficie de los muros, los manchará definitivamente. La Dirección de Obra solicitará las pruebas correspondientes y una vez aprobadas autorizará el tratamiento generalizado. La efectividad de la intervención se verificará por percusión, golpeando suavemente los sectores tratados con los nudillos. Se aceptará una resultante que no baje del 80 % del rendimiento.

El retiro de los apuntalamientos y refuerzos se hará con sumo cuidado tratando de no arrastrar partes del revoque que pudieran haberse adherido a ellos. En este caso se mojarán con agua limpia y se esperará el tiempo suficiente para lograr su remoción. Los entramados de los refuerzos no podrán reutilizarse en la medida que no mantengan su forma, estabilidad o resistencia y no se encuentren limpias, sanas y secas las tiras de espuma de la protección.

Si las superficies que presenten revoques desprendidos del sustrato fueran pequeñas, la Dirección de Obra podrá optar por suprimir la utilización de la estructura externa de sostén.

11.9.1 Tratamiento de intervenciones previas

En caso de existir intervenciones anteriores en el acabado superficial de revoque (parches), la Dirección de Obra indicará los criterios a seguir según cada situación particular. Si se encontraran restos de mortero de cemento, de cal, etc. en cualquier estado, se retirará totalmente y se procederá de acuerdo a lo establecido en INTEGRACION DE REVOQUES FALTANTES

11.9.2 Tratamiento superficial del revoque símil piedra

Todos los revoques a reponer, deberán ejecutarse siguiendo los dosajes resultantes de los cateos correspondientes, para cada sector. Asimismo, deberán respetarse los espesores, colores y texturas originales. El cuarteado superficial del enlucido (craquelado) será conservado como parte del envejecimiento natural del material.

Deberán considerarse para el tratamiento superficial de los revoques las características de: formas y diseños de los rehundidos y líneas de corte, el tipo y textura del acabado final, la

...// 64

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015

CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

composición y los espesores originales, se recomienda la utilización de herramientas adecuadas para la ejecución de cortes, lavados, texturados...

Los “rehundidos” deberán respetar el dibujo original existente en cada caso. La ejecución será a través de un molde de chapa que reproduce la silueta del rehundido en forma y dimensión. Este molde de chapa quedará en poder de la Dirección de Obra.

La empresa contratista deberá ejecutar las pruebas de las técnicas de martelinado, y de rodillado, para su evaluación y aprobación por parte de la Dirección de Obra.

11.9.3 Remoción y Reposición de revoques en cornisas

En sectores de cornisa se ha perdido, además del revestimiento, parte del enrasado entre ladrillos y de la junta de los mismos, por tanto se procederá a su reposición. El mortero de reposición será de tipo calcáreo, de contenido similar al original que se encuentre en el área a intervenir. El mortero se aplicará con espatulines de madera semidura, tratando de formar una primera capa sobre el mortero existente de un espesor aproximado a los 2 mm, la que deberá quedar bien adherida. La superficie será previamente humedecida, aplicando agua limpia mediante el empleo de un aspersor.

Una vez fraguada y seca esta primera capa, se completará el tomado de juntas con un mortero similar, dejando éstas con un rehundido de 5 mm, respecto al paramento del ladrillo. Cuando la disgregación del material sea tal que no se pueda rellenar las juntas, se realizarán tareas de consolidación mediante la aplicación local con pulverizador o pincel de una solución de hidróxido de calcio (agua de cal), obtenida de la decantación de cal (Córdoba, Milagro o similares) disuelta, con una densidad cercana a lo que se requeriría para uso como pintura convencional.

Las acciones a desarrollar se pueden resumir en:

- Apuntalamiento del tramo, a efectos de asegurar la protección de los sectores integrales y realización del encofrado.
- Retiro de los remanentes de la cornisa en el sector afectado, como trozos de ladrillo, fragmentos de morteros, con cuidado de no comprometer el resto de la estructura.
- Verificación de estado del sustrato de revoque, del soporte ladrillero y metálico, garantizando que no se ha afectado la estabilidad del sector.
- Eliminación de las especies vegetales invasivas según lo indicado.
- Moldeo de las formas y dimensiones de las molduras existentes en el tramo, para su posterior reproducción.
- Tratamiento de la estructura metálica de soporte, a partir de la aplicación de productos y procedimientos anticorrosivos.
- Completamiento de la estructura ladrillera del tramo siguiendo las tecnologías originales.
- Restitución de las formas de las molduras, con el procedimiento de carga y corrida, respetando

la composición y dosificación de los morteros obtenidos según cateos y análisis para terminación superficial.

- Revoque de la parte superior horizontal de la cornisa con mortero hidrófugo, previendo la rectificación de las pendientes para el mejor escurrimiento de las aguas de lluvia.
- Verificación de las uniones e intersecciones, entre las partes nuevas y las originales previendo la realización de cortes netos y que los cambios de dirección sean, en lo posible, en ángulos cóncavos y esquinas, de modo de disimular posibles diferencias tonal.

Los revoques a aplicar serán los siguientes:

- Revoque del tipo impermeable: 1 parte de cemento, 2 de arena y 1 de mejorador de adherencia y plasticidad. Se aplicará sobre la superficie vertical del muro que tome la cornisa y sobre la superficie horizontal.
- Jaharro: ¼ cemento, 1 de cal y 3 arena gruesa. Dicho mortero se aplicará sobre la superficie horizontal con una pendiente superior a la original, según plano, que permita el escurrimiento de la cornisa.
- Revoque de terminación: de acuerdo a dosajes y terminación obtenidos de los cateos correspondientes y aplicación de lámina de plomo.

11.9.4 Ejecución de molduras

La sustitución del revoque símil piedra en las molduras, se efectuará con el mortero de reposición, respetando colores, espesores originales y texturas. Los rehundidos o buñas

...// 65

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

deberán respetar el dibujo original existente en cada caso. La ejecución será a través de un molde de chapa que reproduzca la silueta en forma y dimensión. Respecto de los faltantes de sectores de molduras, para la reposición se utilizarán los elementos de anclaje que se requieran como ladrillos, llaves metálicas o pernos de acero inoxidable. En estos casos de completamiento de molduras se recurrirá al mortero más reforzado de los que se señalaron anteriormente.

11.9.5 Ejecución de moldes

Previo a cualquier tarea de sustitución de molduras, revestimientos, esgrafiados se realizarán moldes que copien fielmente la forma, plana y de perfil. Estos moldes se realizarán con materiales duraderos, chapas de cinc o similar y quedaran en poder de la Dirección de Obra una vez finalizadas las tareas. Se deberá cuidar especialmente tomar un molde de cada motivo decorativo diferente.

Para las piezas volumétricas (premoldeadas) se realizarán moldes de goma de la pieza entera o en su defecto en dos partes.

11.9.6 Hidrofugado y consolidante final

Una vez finalizados los trabajos de revoque, sea de reposición o nuevos, se procederá a la hidrofugación y consolidación de los paramentos y/o artesonados (ménsulas, cornisas, esgrafiados, columnas, etc.), mediante la aplicación de ésteres de ácido silícico y siloxanos oligoméricos, del tipo

Wacker 290 en base solvente. Dicho producto, diluido según indicaciones del fabricante, (en aproximadamente 1/10 o 12), incoloro, se aplicará por medio de pulverizado mecánico, tipo cortina pos saturación y chorreado, de arriba hacia abajo y de izquierda a derecha, en tramos no mayores de 1m. Dicho procedimiento se realizará tantas veces como sea necesario hasta lograr la saturación del sustrato.

12 REVESTIMIENTOS

GENERALIDADES

Para la colocación de los revestimientos se tendrán en cuenta las siguientes especificaciones:

- a) La colocación será recta, esmerada y efectuada por personal especializado, debiendo todos los revestimientos presentar superficies planas, parejas y de tonalidad uniforme.
- b) En correspondencia con las llaves de luz, tomacorrientes, canillas, accesorios de baños, etc., los recortes deberán ser perfectos. No se admitirá ninguna pieza del revestimiento rajada, o partida, así como diferencias o defectos debidos al corte.
- c) El encuentro de los revestimientos con el revoque de los muros deberá ser bien neto y perfectamente horizontal.
- d) Se tomarán todas las precauciones necesarias para evitar que existan piezas que suenen a hueco, pues de producirse este inconveniente, como asimismo cualquier defecto de fabricación, la Dirección de Obra ordenar la demolición de las partes defectuosas.
- e) Se tendrá en cuenta en general que los revestimientos se colocarán partiendo del eje del paño del muro a revestir y en forma tal que nunca se termine en ambas caras del paño con piezas de distinta dimensión a la misma, respetando las indicaciones de la Dirección de Obra. Las juntas serán cerradas.

Las aristas salientes se terminarán con listón de chapa doblada de acero inoxidable conformando ángulo entrante, altura 2,1m s/zócalo.

- f) Ninguna pieza deberá sonar a hueco una vez colocada.

12.1 PORCELLANATTO 0.30 X 0.60

Se utilizarán porcellanatos de 0.30 x 0.60 m. ILVA, CERRO NEGRO o calidad equivalente , color marfil (tipo travertino) en consultorios, recursos humanos, sanitarios públicos, de personal y de discapacitados, maestranza y depositos, seis hiladas sobre nivel de piso terminado. Entre el porcellanato y la pared se colocar una U metálica de aluminio o acero inoxidable de 1 cm x 1 cm. Al ras con el revestimiento. Sobre la misma la terminación del revoque quedará a filo con el perfil evitando todo tipo de escalón que pueda ocasionar rejunte de suciedad. VER DETALLE DE REVESTIMIENTOS EN PLANO SANITARIO.

El encuentro en esquinas vivas se resolverá con chapa plegada L, terminación recta a 90°, alas 40/40 de acero inoxidable, calidad AISI 304, colocado con tornillo de ac. inox. con cabeza fresada. La cantonera deberá colocarse a nivel del revestimiento. desde el piso y en toda la altura del revestimiento. Este trabajo será realizado por personal especializado con amplia experiencia. En los locales Sanitarios bajo los espejos no se colocará revestimiento, dado que deberá ir a plomo con el mismo.

12.2 CERAMICO 0.30 X 0.30

Se utilizará cerámico esmaltado primera calidad tipo San Lorenzo, de color blanco 0.30 x 0.30. Estos serán colocados, hasta altura de cielorraso en el local de residuos patogénicos , en sala de máquinas, depósitos. Los mismos se colocarán también en los bajomesadas que no queden a la vista.

..// 66

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015
CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

12.3 FONOABSORVENTES

En los locales en los que se indique revestimiento fonoabsorbente, se colocarán placas tipo Durlock Exsound o similar equivalente, con perforaciones circulares, de 12 mm. de espesor, revestidas en su cara posterior con un velo de fibra de vidrio.(SUM, Consultorios).

12.4 IGNIFUGOS

En los locales en los que se indique revestimiento ignífugo, se colocarán placas tipo Durlock o similar equivalente , resistente al Fuego de 12 mm. de espesor.(SUM, sala de maquinas,etc.)

12.5 DE TABLEROS HPL

En los boxes de vacunación, Muro posterior espera central de boxes, Muro Planta Alta en sector

Internet/investigacion y Docencia, Muros coinsultorios antirrábicos, Circulación sanitarios y Muros del SUM , llevaran un emplacado de Tableros Compactos Fenólicos – HPL (color a determinar en obra, según dispocisión de mercado). Estos últimos son tableros de fibras de alta densidad o compactos fenólicos, fabricados a partir de fibras húmedas a gran presión y a elevada temperatura.

Para unir las fibras se impregnan resinas fenólicas termoendurecibles y aceites para obtener un material más fuerte, impermeable y resistente a la abrasión. Hablamos de densidades de unos 1400 Kg/m3.

Las placas de HPL quedarán separadas del suelo de porcelanato o vinílico, según el lugar, unos 5 cm. tomando la diferencia un perfil “L” de acero inoxidable rehundido y atornillado a la estructura de la tabiquería de durlock. Las uniones en los ángulos y bordes superiores e inferiores de la tabiquería serán de perfiles de acero inoxidable. Las uniones entre placas se resolverán con los accesorios plásticos correspondientes.

12.6 DE PVC O VINILO

Está formado por hojas de revestimiento de vinilo homogéneo, tipo VESCOM o similar. El mismo se instala con un adhesivo para vinilicos adecuado, según la marca a utilizar. Para los lugares Sanitarios, donde la higiene y los productos a utilizar deben ser antibacterianos se utiliza un producto denominado BIO-PRUF para tratar los revestimientos vinílicos en el caso de ser utilizado en lugares sanitarios. (sector laboratorio, boxes de extracción y boxes de vacunación)

TRATAMIENTO

Durante el proceso de producción se añade VINICENO- al revestimiento vinílico. El VINICENO- es un bio-estabilizador que impide el crecimiento de microorganismos en el momento en que éstos entran en contacto con el revestimiento de la pared. Gracias a esto, la limpieza de la pared no solo es más sencilla, sino también más profunda y reduce la dispersión bacteriana en el recinto o edificio. Además, el VINICENO, también impide el crecimiento de hongos en la parte trasera del revestimiento como consecuencia de cualquier humedad de la pared, impidiendo de este modo la formación de manchas debido a la humedad, eliminando manchas debidas a la migración, impidiendo que el revestimiento se desprenda de la pared. BIO-PRUF- no es un producto de superficie, sino que forma parte integral del revestimiento por lo que su efecto es permanente a través del tiempo. Otro tratamiento que se aplica sobre los vinilos es el TEDLAR. Tedlar es una lámina transparente protectora de P.V.F (fluoruro de polivinilo) que es aplicada al revestimiento mural vinílico. Debido a esta capa nuestro revestimiento se vuelve más resistente a las manchas como nitrato de plata, sangre, yodo, etc. El vinílico + Tedlar es adecuado para quirófanos, laboratorios, salas de scanners, zonas de alto transito (pasillos, escaleras) etc. sellado de uniones entre pared con un producto de soldadura en frio. Además dicha técnica contribuye a la creación de un acabado mural de máxima higiene, de vital importancia por ejemplo en salas de operaciones.

12.7 REVESTIMIENTO TEXTURABLE

Se aplicará revestimiento plástico REVEAR terminación texturada travertino horizontal sobre los muros exteriores del Edificio en color rojo salud y blanco tiza, distribución según planos de fachada. La línea a utilizar será REVEMOR, revestimiento acrílico en base a resinas acrílicas con base acuosa, cargas minerales y pigmentos de gran resistencia a los agentes atmosféricos y lento envejecimiento. Se aplica sobre revoque grueso con una mano previa

..// 67

X.....

..
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

..
FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

de REVEAR muros diluido al 15% como imprimación, se refuerza la impermeabilidad de la superficie. Aplicar sobre superficies limpias, secas, libres de hongos y gratitudes y sin partes flojas.

12.8 REVESTIMIENTO CON VIDRIO LACADO

En el sector de circulación técnica, interior muro de fachada, por encima de la mesada de preparación y hasta cielorraso, se aplicará un revestimiento de vidrio lacado en una lámina de vidrio con un recubrimiento de laca en una de sus caras. Esta pintura puede recibir un tratamiento térmico para mejorar su durabilidad y adherencia a la superficie vítrea.

La cara pintada se ubica del lado del la pared luciendo el color como fondo, y ofreciendo todo el brillo y la transparencia hacia el frente, aparentando ser un vidrio coloreado. En ocasiones posee un film de propileno en el anverso del vidrio, que durante la eventual rotura del cristal, retiene los restos para evitar accidentes. El mismo tendrá un acabado mate o satinado que se logra con el uso de vidrios esmerilados.

Guía de Instalación

1. Preparación del muro

Se recomienda comprobar el estado de la pared antes de la instalación para evitar cualquier deterioro de la pintura en el dorso del vidrio, así como para facilitar la instalación.

1.1 Consejos para prevenir el deterioro de la pintura de los vidrios

Es necesario:

- hacer el montaje sobre una superficie limpia y seca: no instalar el vidrio sobre muros que puedan humedecerse;
- aplicar un pretratamiento -con Primer- sobre las superficies;
- no arañar o rayar la pintura del dorso de los vidrios durante la manipulación en el montaje;
- los vidrios no deben estar mojados ni deben sumergirse en agua durante la manipulación e instalación;

1.2. Consejo para facilitar la instalación

Prestar atención al igualar las irregularidades del muro. Una superficie lisa permitirá al vidrio adherirse perfectamente.

2. Consejos para ambientes húmedos

- Los vidrios deben protegerse de posibles infiltraciones de agua en la parte trasera
- Ventilar correctamente el local húmedo para evitar que el agua se condense sobre el vidrio.

3. Cortes especiales

3.1. Recomendaciones generales

En ocasiones es preciso efectuar cortes especiales para las tomas de corriente, caños de conducción de agua, desagües sanitarios, ventilaciones, etc; es decir, para rodear todos los obstáculos presentes en el muro.

- Grandes paños de vidrio: consulte a su vidriero para que efectúe los cortes necesarios en vidriería;

Se recomienda especialmente la utilización de guantes, protectores para los ojos (anteojos de seguridad) y calzado de seguridad.

- Toma de medidas:

- Herramientas:

- Antes de empezar, leer las instrucciones de uso de los fabricantes de las distintas herramientas de corte;
- Trabajar sobre una mesa de corte (apoyo estable), que cuente con una alfombrilla o fieltro de corte;
- La mesa de corte debe estar limpia para evitar rayaduras en el vidrio;
- Para evitar toda lesión, lijar los bordes vivos después del corte (matado de filo);
- Para evitar la rotura del vidrio, evitar ejercer una presión demasiado fuerte sobre éste al instalarlo en torno a los agujeros.

4. Fijación del vidrio sobre el muro

Existen 2 métodos para fijar los vidrios

- Por pegado, mediante:

- Cemento adhesivo en pasta;
- Silicona neutra de cura alcohólica;
- Cinta adhesiva doble faz.

- Por montaje mecánico, mediante tornillos, fijados directamente en un marco o mediante sujeción metálica.

4.1. Fijación por pegado

a) Recomendaciones generales:

Siempre conviene utilizar el adhesivo mejor adaptado al tipo de vidrio.

Silicona neutra de cura alcohólica ,Cemento adhesivo (Weber col.)

Silicona neutra cura alcohólica

..// 68

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015

CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

Se recomienda el uso de siliconas neutras de cura alcohólica. Consulte la información sobre el tiempo de secado de la marca de silicona utilizada. Se sugiere utilizar algunos trozos de cinta doble faz para fijar la placa mientras cura la silicona. una prueba antes de utilizarlos.

b) Cemento adhesivo (Weber Col. Pasta / Weber Col. Veneciano):

El cemento adhesivo debe aplicarse uniformemente sobre la superficie que se va a revestir. Utilizar llana de 4 o mayor si la superficie es irregular. Compruebe las recomendaciones de uso de los fabricantes de los morteros adhesivos (en particular, lo que se refiere a las cantidades de adhesivo por m² que debe utilizar –(consultar Weber Iggam).

Remover el adhesivo que queda en los bordes después de pegar cada placa

c) Juntas:

El sellado de las juntas permite evitar las filtraciones en el dorso del vidrio. Esta operación es obligatoria en los ambientes húmedos.

El sellado se puede realizar con :

- Pastina Weber color Prestige
- Pastina Weber col. Trends
- Silicona neutra de cura alcohólica Dow Corning CWS.

Se recomienda un espesor de juntas de 2 mm. Cuando se utiliza silicona, se recomienda enmascarar las placas para evitar que la silicona residual manche al vidrio.

4.2 Montaje mecánico

a) Fijación mediante marco

Si se recurre a la fijación mediante marco o bastidor, es necesario:

- utilizar calzos y listones para impedir el contacto con el marco;
- evitar el contacto entre el vidrio y materiales duros tales como metales, porcelanas, etc.

b) Fijación mediante sujeción metálica

Si se recurre a la fijación mediante sujeción metálica, es preciso:

- prever una “espuma” entre la sujeción y el vidrio;
- evitar el contacto entre el vidrio y materiales duros tales como metales, porcelanas, etc.

c) Fijación mediante tornillos

12.9 REVESTIMIENTO EXISTENTE A RECUPERAR (Placas de Mármol)

En el sector de espera central del Vacunatorio se recuperarán y restaurarán para ser recolocados en el mismo lugar los mármoles de revestimiento originales del edificio y la guarda perimetral de granito negro.

Se realizará un tratamiento para la restauración de los mármoles consistente en la técnica de sellado con la utilización de resinas epoxi y polvo color del mármol a tratar, luego se procederá a un pulido con lija muy fina para que siga notandose la textura del mismo, y con un lustre final a mano. Además se pulirá y lustrará la superficie en su totalidad para su prolijamiento.

13 CARPINTERIA

GENERALIDADES

Los trabajos incluidos en el presente capítulo consisten en la ejecución completa, provisión y colocación de las aberturas de carpintera metálica y de madera indicadas en planos, garantizando en las exteriores las terminaciones necesarias para la obtención de un cerramiento estanco del edificio y consecuentemente su completa impermeabilidad a las lluvias más torrenciales, al paso del aire, del viento y del sonido exterior.

Dentro del criterio expuesto se incluyen las provisiones y/o tareas que se consignan a continuación, con carácter enumerativo y no limitativo:

a) La construcción en taller, comprendida la provisión de todos los materiales como grapas de anclaje, chapas, perfiles, herrajes, accionamientos, elementos de unión, burletes y material para juntas y sellados, etc., de todas las aberturas, como asimismo todos los refuerzos interiores que aseguren su rigidez.

b) El transporte hasta la obra, su eventual almacenamiento en depósitos dentro de la obra y su traslado ulterior hasta los lugares de su emplazamiento definitivo.

c) La colocación completa de los elementos detallados en a) comprendiendo la misma la presencia permanente de un equipo de operarios especializados que dirigir las operaciones de presentación e instalación de las aberturas en el lugar de su colocación, presentación,

...// 69

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

sujeción y ajuste de grapas, colocación de selladores y juntas, control y verificación del exacto montaje y posterior completamiento de las aberturas por colocación de burletes, colocación y ajuste de contravidrios, colocación y ajustes de accionamientos, mecanismos, herrajes, etc.

Cualquier inconveniente que se produjera en las operaciones indicadas, su solución será por cuenta del Contratista quien deberá proceder al retiro de las aberturas observadas para su reparación, si así fuera factible o, en caso contrario, a su sustitución por su exclusiva cuenta y cargo. Los trabajos incluidos dentro del presente capítulo, incluyen en el precio cotizado, la estricta selección de aluminios, fabricación, provisión, acarreo, presentación, ajuste y completa terminación de los elementos, estructuras conforme especificaciones respectivas, como asimismo, herrajes, mecanismos de accionamiento, etc.

El Contratista será responsable por el cálculo, diseño y correcto comportamiento de la carpintería, tanto en lo que se refiere a los elementos en sí como a su relación con los elementos estructurales, marcos o armazones con los que tenga vinculación. Deberá replantear y medir cada uno de los vanos construidos en los que habrá de colocarse; medición de la que será el responsable exclusivo.

13.1 CARPINTERIA DE ALUMINIO

Las carpinterías se realizarán con perfiles extruidos de aleación de aluminio anodizado de óptimalidad comercial y apropiados para la construcción de cerramientos, sin poros ni sopladuras, perfectamente rectos, con tolerancia de medidas encuadradas dentro de las especificaciones de la Asociación Americana de Fabricantes de Perfiles Extruidos.

Fijación: Todos los elementos de fijación como grapas para amurar, grapas regulares, tornillos, bulones, tuercas, arandelas, brocas etc., serán de aluminio, hierro protegido por una capa de cadmio

electrolítico, en un todo de acuerdo con las normas respectivas. Se preverán juntas elásticas e impermeables en todas las superficies en contacto con paramentos, antepechos y/o dinteles, dichas superficies deberán también recubrirse con pinturas bituminosas a fin de evitar la formación de pares electrolíticos.

Perfiles: Los perfiles extruidos tendrán los siguientes espesores mínimos de pared; marcos : 2mm, tubular : 2mm, contravidrio : 1,25mm.

Juntas y sellados : En todos los casos sin excepción se preverán juntas de dilatación en los cerramientos. Toda junta debe estar hecha de manera que los elementos que la componen se mantengan en su posición inicial y conserven su alineación. Debe ser ocupado por una junta elástica el espacio para juego que pueda necesitar la unión de los elementos por movimientos provocados por la acción del viento (presión y depresión) y movimientos propios de las estructuras por diferencias de temperatura y trepidaciones.

Ninguna junta a sellar será inferior a 3mm, si en la misma hay juego de dilatación.

La obturación de juntas se efectuará con sellador hidrófugo de excelente adherencia, resistente a la intemperie, con una vida útil no inferior a los 20 años. En los sellados se deberá prever la colocación de un respaldo que evite que el sellador trabaje uniendo caras perpendiculares.

Las superficies a sellar deberán estar limpias, secas, firmes y libres de polvo, grasitud o suciedad. Esta tarea se realizará pasando primero un paño embebido en solvente, seguido por otro seco y limpio, antes de que el solvente evapore. Los solventes recomendados dependen de la superficie a limpiar. Para las de aluminio anodizado utilizar xileno, tolueno o MEK. Para las de aluminio pintado y vidrios emplear alcohol isopropílico. En mamposterías, dependiendo del caso, podrán ser tratadas por medios mecánicos, como cepillado, eliminando luego el polvillo resultante. Asimismo se recomienda realizar un ensayo de adherencia previa a la aplicación del producto, a fin de confirmar la adherencia a los sustratos en cuestión.

Acabado: Todos los perfiles y elementos de aleación de aluminio recibirán una oxidación con encerado interior por el procedimiento electroquímico a base de electrolito de ácido sulfúrico agregando en el sellado sustancias químicas con acción inhibidora, para conseguir una mayor resistencia a la corrosión.

Capa anódica : Todos los perfiles, una vez cortados y maquinados a su justa medida en taller, armados y desarmados, serán satinados mecánicamente, logrando la terminación deseada y luego del proceso del lavado recibirán por baño una capa anódica con un espesor de 20 micrones, capa que se efectuará mediante la inmersión de los elementos a tratar en un electrolito cido donde se hace pasar una corriente eléctrica provocando artificialmente una oxidación controlada para lograr el espesor especificado con su dureza y resistencia.

Para lograr esto es necesario mantener las condiciones óptimas del baño según normas internacionales.

..// 70

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015

CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

El control del espesor de la capa anódica deberá hacerse en taller y/o en obra con una máquina

Dermitron. Color : luego de sometidos los elementos al proceso anódico y previo lavado, se procederá a dar color (en los casos indicados en planos) con sales colorantes inorgánicos por inmersión en baño especialmente las normas UNI. Estas normas establecen el procedimiento a seguir para controlar la calidad del color.

Como en todos los casos, es necesario mantener las condiciones óptimas generales del baño según normas internacionales.

Sellado : Inmediatamente del anodizado y lavado correspondiente, se procede al sellado de los poros en un baño hirviendo compuesto por agua destilada o desionizada con ciertas sustancias químicas de acción inhibitoria con un pH determinado, que convierten la capa anódica, que es óxido de aluminio, en monohidrato de aluminio.

Es necesario mantener las condiciones óptimas del baño según normas internacionales para lograr un sellado correcto y resistente a la corrosión.

El proceso de sellado se controla en la siguiente forma en taller y/o en obra. La superficie de los perfiles armados o desarmados, libre de lacas u otros elementos protectores, se trata con un algodón embebido en solvente o benzol.

Sobre el campo de ensayo, así preparado, se dejará caer una gota de solución al 2% de violeta de antraquinona. Se dejará actuar el colorante durante 5 minutos sobre la superficie tratada, y luego se procede a lavar una mancha con agua jabonosa (jabón neutro) debiendo quedar después del lavado la superficie limpia sin rastro alguno. La persistencia o permanencia de la mancha violeta o imagen de ella sobre la película anodizada y sellada, indica que el procedimiento no es correcto y en consecuencia el tratamiento ha fracasado.

En el proceso del sellado no hay tolerancia alguna, pues su fracaso indica que no han quedado cerrados los poros, lo que deja el camino abierto para que trabaje la oxidación mucho más rápidamente que si el perfil de aluminio se montara sin protección anódica.

El Contratista deberá poner a disposición de la Inspección de Obra los elementos para llevar a cabo esta prueba en taller y/o en obra.

Las normas UNI de control para el anodizado y sellado son las siguientes:

- N 3396 (control de espesor)
- N 3397 (control de sellado)
- N 4115 (control de espesor)
- N 4122 (control de capa anódica y sellado).

El Contratista aceptará la devolución de las aberturas o elementos, si en el momento de la medición de la capa anódica y control del sellado se establece que no responden las establecidas en el presente pliego de condiciones, haciéndose cargo de su reposición como también de los daños y perjuicios.

En todos los casos los vidrios de los cerramientos serán fijados con contravidrios a presión y sellados con mastic plástico de alta calidad, probados en plaza por un período no menor de 24 meses. Ensayos : En caso de considerarlo necesario la Inspección podrá exigir al contratista el ensayo de un ejemplar de carpintería. El mismo se efectuará en el Instituto Nacional de Tecnología Industrial conforme a las pautas y normas de ensayo establecidas en las siguientes normas:

- IRAM 11507-1 de julio del 2001
- IRAM 11523 infiltración de aire
- IRAM 11591 estanqueidad al agua de lluvia
- IRAM 1159 resistencia a las cargas efectuadas por el viento
- IRAM 11592 resistencia al alabeo
- IRAM 11593 resistencia a la deformación diagonal
- IRAM 11573 resistencia al arrancamiento de los elementos de fijación por giro
- IRAM 11589 resistencia a la flexión
- resistencia a la deformación diagonal de la hojas deslizantes
- resistencia a la torsión

Mano de obra : El carpintero seleccionado por el Contratista deberá tener certificado por escrito del fabricante de la perfilería con el nivel de certificación adecuada a la carpintería de

...// 71

X.....

..

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

..

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

aluminio a colocar. Deberá presentar este certificado y antecedentes por escrito a la Inspección para su aprobación.

Es responsabilidad exclusiva y excluyente del carpintero la calidad y eficiencia de las tareas de armado, a partir de los planos constructivos a cuyo efecto se podrá recurrir a su verificación por intermedio de un tercero auditor independiente (INTI, Cámara del Aluminio, etc.).

Serán exclusiva responsabilidad del Contratista las deficiencias que pudieren comprobarse como consecuencia de la negligencia, imprudencia o impericia del carpintero seleccionado en el armado de los conjuntos de las aberturas (perfilería, accesorios, burletes, cristales) o por la negligencia, imprudencia o impericia de quienes efectuaren la colocación de las aberturas en obra.

Verificación de medidas y niveles : El Contratista deberá verificar en la obra todas las dimensiones y cotas de niveles y/o cualquier otra medida de la misma que sea necesaria para la realización y terminación de sus trabajos y su posterior colocación, asumiendo todas las responsabilidades de las correcciones y/o trabajos que se debieran realizar para subsanar los inconvenientes que se presenten.

Colocación en obra : La colocación se hará con arreglo a las medidas y a los niveles correspondientes a la estructura en obra, los que deberán ser verificados por el Contratista antes de la ejecución de las carpinterías.

Las operaciones serán dirigidas por un Capataz montador, de competencia bien comprobada para la Inspección de Obra en esta clase de trabajos. Será obligación también del Contratista pedir cada vez que corresponda, la verificación por la Inspección de Obra de la colocación exacta de las carpinterías y de la terminación del montaje. Correrán por cuenta del Contratista el costo de las unidades que se inutilizan si no se toman las precauciones mencionadas. El arreglo de las carpinterías desechadas solo se permitirá en el caso de que no afecte la solidez o estática de la misma a juicio de la Inspección de Obra.

Protecciones : En todos los casos, las carpinterías deberán tener una protección apropiada para evitar posibles deterioros durante su traslado y permanencia en obra.

Limpieza y ajuste : El Contratista efectuará el ajuste final de aberturas al terminar la obra, entregando las carpinterías en perfecto estado de funcionamiento y limpieza.

Silicona estructural : El sellador de siliconas estructural deberá estar específicamente recomendado por su fabricante para esta aplicación, debiéndose tener en cuenta las características necesarias referentes al tipo y calidad de siliconas a utilizar. El procedimiento se encuentra detallado en la norma ASTM 1401 Guía de Sellado Estructural con Siliconas, y en el Manual de Sellado Estructural de Dow Corning.

Burletes: Se emplearán burletes de E.P.D.M. de alta flexibilidad de color negro, de forma y dimensiones según su uso. La calidad de los mismos deberá responder a lo especificado en la norma IRAM 113001, BA 6070, B 13, C 12.

Uniones : Serán del tipo metálico angletados y ensamblados con ángulos y cantoneras de aluminio debidamente fijados mediante tornillos de aluminio, acero o bronce, estos últimos protegidos con baño de cromo, cadmio o níquel, o bien galvanizados. Todas las juntas, principalmente aquellas que dan a exteriores se obturarán mediante selladores convenientemente garantizados a los efectos de impedir el pasaje de los agentes atmosféricos.

Terminaciones : Los perfiles serán anodizados.

Contacto del aluminio con otros materiales: En ningún caso se pondrán en contacto una superficie de aluminio con otra superficie de hierro, aunque ésta estuviera protegida con un baño de cadmio. En todos los casos debe haber una pieza intermedia de material plástico usada para sellados. En los casos en que no estuviera indicado un sellador, se agregará entre las dos superficies una hoja de polivinilo de 50 micrones de espesor en toda la superficie de contacto. Se evitará siempre el contacto directo del aluminio con el cemento, cal o yeso. En los casos que sea indispensable dicho contacto, se aplicarán sobre la superficie del aluminio 2 manos de pintura bituminosa.

13.1.1 Piel de Vidrio

Se ejecutará con perfiles extruidos de aluminio anodizado en aleación AA 6063, del Sistema Muros de Cortina -Piel de Vidrio, rigiendo las especificaciones del ítem Carpintería de Aluminio. Se utilizarán perfilierías de marca reconocidas (Aluar, Alumak, o calidad similar) con tolerancias dimensionales y espesores de acuerdo a normas IRAM 699.

Se compone de montantes fijados a la estructura de H^o A^o y travesaños, que forman una trama reticular sobre la cual se colocan las hojas con los accesorios y siliconas correspondientes. Llevará paños fijos y ventanas desplazables / abatibles, según se indica en planos.

13.1.2 Mosquiteros

..// 72

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015

CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

Las ventanas de aluminio de los locales de laboratorios llevarán mosquiteros con tejido de fibra de vidrio de alta resistencia, cubierto con película de PVC, color ídem carpinterías.

13.1.3 Provisión y Colocación de Rejas para Aire Acondicionado

Tendrán una estructura de caño de aluminio y el frente será de chapa plegada de aluminio anodizable. Su terminación será anodizado natural, ídem a lo especificado en el presente ítem En las que van como cierre de entrepiso interior deberán ser de módulos desmontables para el acceso al interior. En las que son para aire acondicionado servirán para impulsión y retorno según se indique en plano, a las que se les montará un tubo para el acoplamiento del conducto de aire acondicionado.

Se colocará atornillada a la estructura de tabiques de roca de yeso o a la estructura de hormigón armado según corresponda.

13.2 CARPINTERIA DE CHAPA

Todos los elementos a proveer deberán responder a Normas IRAM y en su defecto, con carácter complementario y supletorio las de ASTM.

Es obligación del Contratista hacer un cálculo completo de las estructuras a efectos de determinar secciones y espesores necesarios, y a esos fines preparar la correspondiente documentación, que presentará para aprobación de la Dirección de Obra.

13.2.1 Puertas locales exteriores

En el local de residuos patognicos , en sala de calderas, en depositos, se confeccionarán puertas del tipo chapón metálico 30 mm de espesor con perfil perimetral de hierro negro, tejido alambre artístico de 3mm trama cuadrículada 2cm x 2cm en la parte superior y hendijas de ventilación en la parte inferior.

13.2.2 Puerta sala de máquina - terraza

En salida a la terraza desde sala de máquina la puerta será de 1.00m.de chapa reforzada con barral de seguridad, apertura hacia afuera y marco de chapa doblada. Se emplearán en su ejecución chapas de primera calidad, libres de oxidaciones y de defectos de cualquier índole, respondiendo a las normas IRAM. Serán cilindradas y de doble decapado, de calibre Nº16 y llevarán tres pomelas de hierro.

Los marcos tendrán grapas para su amurado en la mampostería cada 60 cm. como máximo constituidas por chapa BWG Nº 16 corrugada, soldada al marco y su extremo libre cortado a cola de golondrina. En el vacío entre marcos y paramentos se realizará una aislación mediante la inyección de poliuretano expandido.

Las hojas serán de doble pared; interiormente las uniones entre ambas chapas se ejecutarán con chapa de hierro Z, que se asegurará por un extremo con soldadura eléctrica y por el otro con una lengeta de chapa en forma de medio pasador, también soldada a punto eléctrico. Dichas uniones irán cada 250 mm.

13.3 PUERTAS DE SEGURIDAD

Conforme lo indicado en planos y planillas, se colocarán puertas de vidrio laminado de seguridad tipo Blisan o similar, transparente, de 10mm. de espesor.

Llevarán herrajes de acero inoxidable, dispositivos de freno embutido en el piso, dos cerraduras tipo doble paleta en los extremos superior e inferior, con traba sobre marco y piso respectivamente, uniones, pivots y manijones en ambas caras.

Los manijones serán rectos, ejecutados con tubos de acero inoxidable de 50mm. de diámetro y 2mm. de espesor, de 1.80m. de altura en puertas exteriores y 30cm. de altura en puertas interiores.

13.4 PUERTAS PLACAS

Conforme lo indicado en los respectivos planos y planillas de carpintería, se proveerán y colocarán las hojas del tipo placa de carpintero, de 45 mm. de espesor, con armazón interna nido de abeja en tablillas de pino Paraná de 10mm. y cuadrícula no menor de 5x 5mm., enchapadas en ambas caras con madera terciada tipo pino nacional de primera calidad de 4 mm. de espesor. La hoja placa irá revestida completamente en laminado decorativo tipo Melamina plástica o similar de 1mm de espesor, color a determinar.

Las hojas serán de estructura resistente en forma tal que resulten indeformables y que no se produzcan ondulaciones.

..// 73

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

Según se indique en planos llevarán guardacamillas de 150 mm. de altura y zócalos de 300 mm. De altura en ambas caras, de chapa de A⁰ I⁰ pulido semi mate de 1mm de espesor, pegados y atornillados con tornillos de cabeza de sebo.

Se colocarán en baños públicos y llevarán y el cierre será hidráulico con chapa de A⁰ I⁰ a la altura del empuje de manos.

13.5 PUERTAS ANTIPANICO

Se ubicarán y construirán según las especificaciones del proyecto contra incendios.

En general y como mínimo deberán llevar barral y cerradura de accionamiento antipánico, sistema de cierre hidráulico, el sentido de apertura deberá estar orientado a favor del recorrido de escape, la resistencia al fuego y el calor no podrá ser menor que RF60.

13.6 PUERTA CÁMARA DE FRÍO

Marco y hoja corrediza de acero inoxidable AISI 304 o PRFV. Hoja inyectada con poliuretano expandido, espesor 65 mm. Herrajes de acero inoxidable, burlete especial para puerta corrediza de cierre a presión.

13.7 PUERTAS PLOMADAS

Tendrán 45 mm. de espesor y serán construidas en forma similar que las demás puertas placa, pero con estructura reforzada para resistir el mayor peso.

En la cara que da al interior del local tendrá un doble enchapado de madera terciada y entre las hojas de enchapado se procederá a pegar una placa de plomo del espesor indicado por el cálculo aprobado por Radiofísica Sanitaria. En la otra cara tendrá una sola chapa de aglomerado y en ambos casos se terminará de acuerdo a las especificaciones de la planilla de carpinterías.

Los herrajes, cerraduras, y manijas se especifican en la planilla de carpinterías, mientras que las bisagras serán del tipo a munición de 120 mm.

13.8 HERRAJES

El Contratista proveerá en calidad, cantidad y tipo todos los herrajes para cada tipo de abertura. Las cerraduras y manijas serán construidas con la aleación denominada Bronce platil de acabado satinado.

Los picaportes serán aptos para uso intensivo y de tipo sanatorio, terminación cromo mate.

Para los marcos de puertas de una sola hoja menores a 1 m de ancho, una de las jambas llevará tres bisagras o pomelas o fichas colocadas en el centro y a no más de 20 cm. de sus extremos respectivamente. La otra jamba llevará las boquetas para los pistillos de la cerradura con sus correspondientes cajas de proyección. Las hojas superiores a 1 m de ancho llevarán cuatro bisagras.

Las aberturas llevarán las correspondientes cerraduras, tanto las puertas exteriores con cerradura de seguridad, como las interiores, que deberán tener llaves maestras por grupo de puertas según su distribución y tipologías. Las mismas llevarán "código de seguridad" para acceder a las distintas áreas.

En el caso de las puertas interiores de locales y salas de contacto con pacientes, se deberán colocar cerraduras con pomo exterior fijo e interior con traba giratoria.

En las circulaciones y puertas de salas técnicas se deberá colocar doble balancín.

Las puertas de acceso a los baños públicos tendrán brazo hidráulico a la manera de cierre automático, sin ningún tipo de picaporte. Los mismos poseerán válvula de regulación para el control de velocidad de cierre y la velocidad de enganche con tiempo de retardo.

13.9 CARPINTERIA EXISTENTE DE MADERA A RESTAURAR

13.9.1 Reposición de elementos faltantes (PUERTAS, PUERTAVENTANAS, VENTANAS, CELOSÍAS.)

El contratista deberá proveer y colocar todas aquellas piezas de carpintería faltantes, (puertas y ventanas, etc.), para lo cual deberá reproducir la pieza original según el tipo de carpintería (forma, dimensiones y materialidad Cuando las unidades (puertas o ventanas) se presenten con un deterioro evaluado como superior al 40 % (sea en marco, contramarco, hoja, celosías, postigos), se adoptará el criterio de "rehacer" y reponer la totalidad de la pieza o componente. Si el daño es inferior a este porcentaje, la pieza deberá ser restaurada, siguiendo los procedimientos indicados en este capítulo.

El acabado final de las superficies de madera, se efectuará siguiendo los procedimientos indicados en el ítem correspondiente a Pintura sobre madera.

13.9.2 Restauración de carpintería dañada y tratamiento de faltantes de madera

En toda aquella carpintería deteriorada parcialmente, factible de ser restaurada, se empleará, para la integración de faltantes o reemplazo de partes dañadas, la madera proveniente de carpinterías de similares características que, por su grado de deterioro (superior al 40%), no justifiquen dicha restauración y deba ser desechada.

Cuando deba utilizarse madera nueva para la integración de faltantes, esta será de la misma especie y calidad que la del elemento que van a completar. Como regla general, toda madera nueva debe ser tratada con productos bacteriostáticos como el pentaclorofenato de

..// 74

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015

CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

sodio. Se evitará el uso de clavos, los que se reemplazarán por espigados, tarugados y encolados. Las maderas a utilizar deben estar lo suficientemente secas para evitar variaciones dimensionales o deformaciones.

Si en algún caso los faltantes de madera fueran de regular tamaño, su reposición, se hará empleando tacos. Estos se fijarán a los huecos previamente preparados, mediante los adhesivos vinílicos específicos de primera calidad y marca.

Cuando se trate de reposiciones de elementos originales donde se hubiera empleado cola de origen animal, se procurará emplear el mismo adhesivo. En sectores totalmente nuevos, que no trabajen en relación a elementos originales, podrán emplearse adhesivo vinílicos contemporáneos. De ser posible, en todos los casos los ensambles serán iguales a los originales. Cuando esto no ocurra, se utilizarán las uniones que mejor satisfagan los esfuerzos a los que será sometida la pieza.

La reparación o reemplazo de elementos originales que se encontraban en buen estado antes de los trabajos y que resultaran dañados o alterados por intervenciones incorrectas estará a cargo del Contratista. Al comienzo de las obras se realizarán los inventarios correspondientes siguiendo para ello las indicaciones del Art. "Inventario de elementos originales".

Todas las partes de la carpintería original que puedan removerse fácilmente (puertaventanas, banderolas, etc.) serán retiradas. Previa identificación serán guardadas en el depósito habilitado al efecto.

Los elementos o partes que se encuentren en mal estado, como los botaguas de las puertaventanas afectados por procesos de putrefacción, serán reemplazados por piezas de similares características (forma, tamaño, tipo de madera y ensambles, etc.). En el caso de las puertaventanas en las que fueron colocados equipos de aire acondicionado y otras similares que resultaron cortadas, serán desarmadas, reemplazando solamente las partes faltantes por otras de características similares a la original.

Los rellenos anteriores de faltantes o juntas en la carpintería original, efectuados con masillas u otros materiales, que se encuentren firmes y en buen estado, serán tratados superficialmente. Se removerá sólo una delgada capa, buscando asegurar la correcta unión con los productos de reposición. Se emplearán masillas y enduidos especialmente preparados, de un color similar al de la madera a la que serán aplicados, logrando una perfecta integración cromática entre las partes. Una vez secas las reposiciones, se lijará la superficie con movimientos que sigan el sentido de la veta de la madera buscando una adecuada terminación superficial. Incluye en el presente el ajuste y acomodamiento que permita el cierre de hojas en general, sin alterar la hermeticidad.

El acabado final de las superficies de madera, se efectuará siguiendo los procedimientos indicados en el ítem correspondiente a Pintura sobre madera.

13.9.3 Tratamiento de alteraciones en la madera En todos los casos, se procederá a la eliminación de la pintura o la capa de barniz existente, salvo indicación en contrario de la Dirección de Obra. La eliminación de las mismas se hará empleando removedores parafínicos convencionales de primera calidad. Cuando sea necesario se procederá al uso de rasquetas para eliminar las capas gruesas, una vez ablandadas por la acción del removedor. Finalmente se repararán las superficies con viruta de acero fina, asegurando no dañar la madera. Posteriormente, todas las superficies serán tratadas con solventes activos específicos, que faciliten la eliminación de los restos del removedor.

Dadas las características morfológicas de las persianas, se procederá a eliminar las pinturas mediante soluciones controladas de soda cáustica, la Dirección de Obra controlará la presencia de restos sin lavar mediante pruebas químicas. En primer término, se efectuarán las pruebas correspondientes en los lugares indicados por la Dirección de Obra, en cada tipo de elemento a tratar. Conocido el estado y las características generales de los elementos sometidos a prueba, la Dirección de Obra aprobará los tratamientos a seguir en cada caso para corregir las texturas, mejorar los planos, etc.

La totalidad de los desagües de los umbrales de los marcos de las carpinterías, deben limpiarse y dejarse en perfectas condiciones de funcionamiento.

El acabado final de las superficies de madera, se efectuará siguiendo los procedimientos indicados en el ítem correspondiente a Pintura sobre madera.

...// 75

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

13.9.4 Colocación de piezas nuevas y recolocación de piezas restauradas

Tanto la colocación de piezas nuevas como la recolocación de piezas que fueran extraídas para su restauración, deberá garantizar su correcto ajuste a los marcos y perfecta sujeción de herrajes y demás elementos que la integren, asegurando la verticalidad, puesta a punto y adecuado funcionamiento de todos sus componentes.

13.9.5 Reposición y reparación de herrajes y accionamientos

Los accionamientos mecánicos originales en puertas y ventanas serán reacondicionados, para que puedan ponerse en movimiento nuevamente, salvo indicación en contrario de la Dirección de Obra. Serán desarmados y lubricados en sus partes internas, antes de pintar los elementos a los que se encuentren fijados. Las partes accesibles desde el exterior, serán tratadas al finalizar la pintura.

Tanto los pernos de bisagras como los componentes de fallebas y cerraduras, deben ser reacondicionados o cambiados por otros de similares características, para garantizar un buen funcionamiento a largo plazo del conjunto. Es necesaria su lubricación, pero deben evitarse derrames de grasas o aceites que puedan provocar manchas en la carpintería o entorno.

En toda carpintería que debe quedar en funcionamiento, los accionamientos faltantes serán repuestos por otros de similares características (material, tipo, tamaño, etc.) que los originales a reemplazar. A la totalidad de estas carpinterías se les agregarán los pasadores y retenes que requieran, de modo tal de asegurar las puertas y ventanas al marco.

13.9.6 Sellado de juntas entre carpintería y mampostería

Se empleará un sellador a base de caucho siliconado (Nodulastic, Silastic o productos equivalentes) de primera calidad. Serán aplicados con pistola calafateadora, siguiendo en un todo las instrucciones del fabricante. Se tendrá en cuenta que si fuera posible obtener algunos de estos productos en un color semejante al del revoque fisurado a sellar, se le dará prioridad sobre el resto, en la medida que cumpla con los requisitos de calidad expresados.

Para asegurar su adherencia, las superficies de anclaje deben estar limpias, secas y firmes. No podrán aplicarse sobre morteros nuevos o relativamente recientes, en la medida en que puedan mantener un nivel alto de alcalinidad. En términos generales se seguirán las instrucciones del Art. "Tratamiento de Fisuras y Grietas en Mampostería".

13.9.7 Restauración Puerta de acceso principal

Se procederá a la restauración de la puerta de madera original del edificio para ser recolocada en el nuevo proyecto determinado en plano de planta. Se tendrán en cuenta para la restauración de la misma los procedimientos establecidos en los puntos de este ítem (13.8).

14 HERRERIA

Los trabajos del rubro comprenden la mano de obra y todos los materiales y accesorios para la fabricación, provisión, transporte, montaje y ajuste de estructuras metálicas, rejas,escaleras, barandas, etc.

MATERIALES

Las piezas metálicas a utilizar (tubos estructurales, planchuelas, chapas, etc.), serán de acero A37, nuevos, de primera calidad, perfectamente homogéneas, exentas de sopladuras e impurezas, de fractura granulada fina y superficies exteriores limpias y sin defectos. Los valores característicos, tolerancias, análisis y métodos de ensayos de los materiales requeridos, así como las exigencias constructivas o de ejecución, se ajustarán a las respectivas normas IRAM.

Son de aplicación para las estructuras metálicas las siguientes Normas y Especificaciones: Norma IRAM-IAS 503, Especificaciones Técnicas AWS, Reglamento CIRSOC, Normas N° 301/2/3/4, Norma DIN 127.

El Contratista deberá aportar la totalidad de la mano de obra y elementos necesarios, ya sea para la ejecución en taller o montaje y ajuste en obra, para que los trabajos resulten enteros, completos y adecuados a su fin.

Corresponde al Contratista, el dimensionado y la confección de los planos de taller y de montaje en obra de la estructura, de los parasoles de fachada; las pasarelas técnicas de los equipos de aire acondicionado; los despieces de las barandas. Etc.

Las uniones soldadas serán exclusivamente de arco eléctrico continuo, con material de aporte de calidad superior a la chapa o perfil utilizado, terminado con pulido a piedra esmeril y acabado a lima.

PROTECCIONES

Todas las piezas llevarán 2 (dos) manos de antióxido al cromato de zinc aplicadas en taller. Previo a la aplicación del tratamiento anticorrosivo, se deberá proceder a la limpieza de los elementos meálicos para eliminar restos de aceites y escamas de laminación, y a los

..// 76

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015
CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

efectos de la correcta adherencia de dicho tratamiento, con fosfatizante permanente no ácido, aplicación por inmersión.

Se deberá evitar daños en el tratamiento, durante el transporte y colocación de los elementos en su ubicación definitiva.

ANCLAJES

Los anclajes se efectuarán mediante planchuelas empotradas en la mampostería o mediante brocas para hormigón armado con secciones de acuerdo a cálculo. La utilización de cada caso se determinará en los planos y según criterios de la Inspección de obra. En las fijaciones con planchuelas empotradas, se utilizará un mortero de epoxi para reparaciones endurecedor sin retracción tipo Sikadur 43 o similar.

TERMINACION

Para las piezas de acero inoxidable la terminación será pulido esmerilado semimate.

Cuando se especifique galvanizado será por inmersión en caliente de toda la pieza. Sobre las superficies metálicas limpias, secas y libres de polvo se aplicará antióxido al cromato de zinc, con un espesor mínimo de película seca 200 micrones. En las piezas de tipo tubular o plegados inaccesibles la aplicación del convertidor se realizará necesariamente por inmersión, de manera de asegurar el completo recubrimiento de las superficies metálicas. Sobre esta capa del antióxido se aplicarán dos (2) manos de esmalte sintético a soplete asegurando como mínimo una película seca de 200 micrones, la primera mano se dará en taller, y luego del montaje se aplicará la segunda mano en obra.

14.1 REJAS

Para el cerramiento del edificio se utilizarán placas de entramado metálico compuesto por rejillas de acero galvanizado tipo "TRAMEX" con planchuelas verticales y varillas horizontales soldadas a uno de sus bordes.

14.1.1 Rejas corredizas

Se ejecutarán y colocarán rejas corredizas en tramos según se indica en los correspondientes planos, en el acceso principal del edificio sobre L.M. La misma estará conformada por planchuelas ubicadas en sentido vertical con varillas de unión en sentido horizontal, soldadas en los extremos a planchuelas perimetrales ídem rejas atornillados o soldados al bastidor de tubos galvanizados de 3" x 4". según planilla. Se procederá al procedimiento de zincado por inmersión o metalizado por proyección en los bastidores. Todas las rejas tendrán una terminación con pintura Epoxi color gris metalizado en horno.

Las planchuelas serán de 5 mm de espesor y 70 mm de ancho donde la misma posee un rebaje en uno de sus lados cada 12 cm. para soldar las varillas de unión de hierro redondo de 6 mm. de diámetro. Las planchuelas se ubican cada 65 mm. Las planchuelas y varillas están soldadas al marco perimetral de planchuela de 70 mm x 5 mm de espesor estableciendo una estructura resistente. (ver plano de detalle).

14.1.2 Rejas levadizas

En el acceso de emergencia y entrada de servicio se realizará y colocará un portón levadizo con cerradura de seguridad según plano. La misma estará conformada por planchuelas ubicadas en sentido vertical con varillas de unión en sentido horizontal, soldadas en los extremos a planchuelas perimetrales ídem rejas atornillados o soldados en los extremos al bastidor por tramos de tubos galvanizados de 3" x 4". según detalle (bastidor ídem rejas corredizas). Se procederá al procedimiento de zincado por inmersión o metalizado por proyección en los bastidores. Las mismas tendrán una terminación con pintura Epoxi color gris metalizado en horno. Medidas de las planchuelas y varillas ídem rejas corredizas.

El motor, engranajes, rulemanes, guías y demás componentes del sistema levadizo serán ROMA o calidad superior garantizando que la fuerza esté bien repartida y su vida útil sea indeterminada. Llevarán equipo de automatización, con sistema de desbloqueo por llave para uso manual

14.1.3 Rejas en vanos

En todos los vanos indicados en planos se realizarán rejas de seguridad ídem especificaciones rejas de accesos. Las planchuelas serán de 3 mm de espesor y 30 mm de ancho donde la misma posee un rebaje en uno de sus lados cada 12 cm. para soldar las varillas de unión de hierro redondo de 5 mm. de diámetro. Las planchuelas se ubican cada 65 mm. Las planchuelas y varillas están soldadas al marco perimetral de planchuela

..// 77

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

estableciendo una estructura resistente amurada o atornillada esta última a los vanos correspondientes. Para el mismo se utilizarán pernos o espárragos de anclaje compuestos por una varilla roscada de punta cónica y una tuerca.

14.1.4 Rejas de ventilación en patios

Se armarán bastidores metálicos de perfiles "L" de 1" x 1/8" al cual irá soldada una malla de metal desplegado pesado nº 500 – 32 – 7 Kg/m², zincado por inmersión o metalizado por proyección, terminación pintura EPOXI color negra en horno. Las mismas irán amuradas a los tabiques laterales .

14.1.5 Rejas de ventilación en azotea

Deberá proveerse y colocarse una reja de ventilación a colocar en la azotea. Se ejecutará en chapa y tubos de hierro DWG 18. La estructura será de tubos de hierro soldados y luego fijado al Hormigón armado con brocas metálicas. La cubierta será una chapa plegada con pendiente punta de diamante.

Las celosías serán fijas, abiertas con tablillas de chapa plegada, interior tela metálica. Los paneles serán desmontables con tornillos para acceso al interior. Deberá asegurarse la estanqueidad de la estructura, prohibiéndose el uso de selladores siliconados. La terminación serán 2 manos de antióxido al cromato de zinc y 2 manos de esmalte sintético semimate, color a definir.

14.2 BARANDAS Y PASAMANOS

El Contratista presentará detalles constructivos de los sistemas de anclaje y prototipos de módulos de barandas, a fin de que la Inspección de Obra verifique y apruebe las condiciones de empotramientos rígidos que los mismos deberán satisfacer.

14.2.1 Barandas dobles alturas y escalera principal

Se ejecutará con estructura de vidrios laminados de seguridad espesor 10+10 en barandas doble altura y 6 + 6 en escalera principal, remate superior en "U" de Aº Iº adherido con silicona estructural tipo SIKA FLEX o similar.

En escalera principal el anclaje de la baranda será "U" de vidriero embutido en sellador epoxidico en buña de HºAº.

En barandas doble altura el vidrio irá atornillado al hormigòn armado con bulones cabeza exagonal con tapa redonda de Aº Iº. El pasamanos será de tubo de acero inoxidable Ø 50 mm, esp. 5mm AISI 304 (18% Cr y 8% Ni), antimagnético, terminación pulido semi brillo soldado a caño del mismo material de 14 mm, sujeto al vidrio laminado a través de planchuelas de Aº Iº.

14.2.2 Pasamanos escalera principal

De acero inoxidable de 5 mm de espesor, AISI 304 (18% Cr y 8% Ni), antimagnético, terminación pulido semi brillo.

Serán de tubo rectangular 50 x 30 continuos, las uniones serán perfectamente soldadas y copiarán la pendiente de la escaleras manteniendo igual altura respecto de la misma en todo su recorrido. Las terminaciones serán cerradas mediante el mismo material.

Fijación a tabique mediante tubo de acero inoxidable de 30 mm. anclado al mismo.

14.2.3 Baranda escalera secundaria

Los parantes serán de tubos de AºIº, diámetro 2", anclados por medio de planchuelas de acero a la estructura de soporte. Caños horizontales de tubo de Aº Iº de 1 ¼" terminación pulido semi brillo.

Anclaje: 4 varillas roscadas Ø 3/8" por cada parante fijadas a través de una platina 4 x4 x ¼"

Pasamanos de de acero inoxidable AISI 304 (18% Cr y 8% Ni), antimagnético, terminación pulido semi brillo. Serán continuos, las curvas serán perfectamente soldadas y copiarán la pendiente de la escalera, manteniendo igual altura respecto de la misma en todo su recorrido. Las terminaciones serán cerradas mediante el mismo material. Soldaduras continuas y pulidas.

14.3 ESCALERAS MARINERAS

Se colocarán en todos los lugares en que se haga necesario el acceso para efectuar tareas de mantenimiento (equipos de aire, acceso a sectores superiores de tanque de reserva, etc.).

Se construirán con un ancho de 50 cm. y estarán formadas por escalones de hierro galvanizado redondo Ø 16mm cada 0.30m. Llevarán planchuelas de hierro galvanizado a ambos lados de 38,1 x 6,35 mm., con grampas para fijación a ambos laterales, a una distancia del paramento de 25 cm. y lo suficientemente próximas para obtener una adecuada rigidez. Deberán llevar una protección en hierro, con planchuelas de las mismas características antes indicadas y soldadas a ambos lados, colocando un aro cada tres escalones, con un dimetro de 0,70 m., unidos exteriormente con planchuelas verticales de 25,4 x 4,80 mm.

14.4 VARIOS

Las rejillas, ventilaciones y todo elemento que deba ser colocado al exterior se realizará con

..// 78

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015

CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

perfilería y chapas de acero galvanizado, con las terminaciones indicadas en el ítem Pinturas.

Todos los plenos llevarán tapas de inspección de chapa galvanizada pintada, dimensiones 0.40x0.60m.

PROTECCION ANTICORROSIVA

Todas las estructuras y elementos metálicos que no resulten embutidos dentro de estructuras de hormigón deberán ser debidamente protegidos frente a acciones de agresión ambiente que pudieran producir efectos de oxidación.

En tal sentido, concluidos los procesados de todas y cada una de las partes, serán sometidos a un galvanizado por Inmersión en caliente, conforme a Normas ASTM y Normas IRAM, sirviendo como resumen genérico el siguiente esquema de aplicación

- Control e inspección del material a galvanizar y eliminación de pinturas, aceites o grasas, como paso previo a su decapado en solución de ácido clorhídrico, con concentraciones variables, para la eliminación de óxidos, etc., adicionando apropiados inhibidores de corrosión.

- El galvanizado en caliente se realizará en una cuba con zinc fundido (temperatura 440/460), procedente de zinc electrolítico (zinc 99,99%). Se deberán cumplir especificaciones B-de Normas

ASTM.

- Los espesores de zinc obtenidos en el proceso de galvanizado deberán cumplir la Norma ASTM-153, poseyendo un espesor promedio de 7micrones, equivalente aproximadamente a 50gr/m2.

- Todo material galvanizado será sometido al adecuado control de calidad, conforme a normas internacionales.

- El Contratista garantizará la ejecución del tratamiento anticorrosivo, con un aplicador que certifique y registre Normas de Control de Calidad ISO 9000, debidamente acreditado.

- Como terminación, se procederá al pintado de las superficies según lo especificado en el ítem Pinturas

Herrería.

14.5 RESTAURACION PLACAS ACCESO

Se deberán restaurar todas las placas metálicas exteriores e interiores para ser recolocadas nuevamente en el Espacio de la Memoria.

15 PINTURA

15.1 SOBRE PARAMENTOS INTERIORES

Sobre los Paramentos de muros revocados interiores de no indicarse otro tratamiento, se aplicará

Látex acrílico tipo DULUX de Alba o equivalente aplicando el siguiente tratamiento:

- a) Limpiar el paramento con cepillo, lijas, rasquetado y/o arenado.
- b) Quitar el polvo y aplicar una mano de fijador diluido con aguarrás en la proporción necesaria para que, una vez seco quede mate.
- c) Aplicar dos o más manos de pintura al látex acrílico para interiores, dejando secar cuatro horas entre mano y mano.

La Empresa tomará las previsiones del caso, dará las manos necesarias además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto, sin que éste constituya trabajo adicional.

Se deberán tomar las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras, pues en el caso de que esto ocurra, será por cuenta de la Empresa la limpieza o reposición de los mismos

a solo juicio de la Inspección de Obra.

Los materiales a emplear serán en todos los casos de 1ª calidad dentro de su respectiva clase y de marca aceptada por la Inspección de Obra, debiendo ser llevados a la obra en sus envases originales, cerrados y provistos de sellos de garantía. La Inspección de Obra podrá hacer efectuar a la Empresa y a costo de ésta, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales cuando sean provistos por ella.

Se deja especialmente aclarado que, en caso de comprobarse incumplimiento de las normas contractuales debidas a causa de formulación del material, el único responsable será la Empresa, no pudiendo trasladar la responsabilidad al fabricante, dado que deberá

..// 79

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

tomar la Empresa todos los recaudos necesarios para asegurarse que el producto que usa responda en un todo a las cláusulas contractuales. En estos casos y a su exclusivo cargo deberá proceder de inmediato al repintado de las estructuras y elementos que presenten tales defectos.

15.2 SOBRE PARAMENTOS EXTERIORES

Sobre los muros exteriores revocados en plaza de acceso, patios interiores, sala de máquinas y todo muro exterior, aunque esté en espacios semicubiertos, se aplicará un revestimiento plástico exterior texturable en base a polímeros acrílicos y cuarzo (625 Revestimiento Plastico de Ligantex, Grafiatto de Orda Plastic, Revotex T de Qumica Essig, o similar equivalente), color a determinar, aplicado con llana, previa imprimación de la superficie, conforme las especificaciones del fabricante. VER ITEM

REVESTIMIENTOS EXTERIORES.

15.3 SOBRE CEMENTO

Para los bordes de losas, canaletas sobre bordes de losas, etc. se utilizará LIGANTEX 625 o calidad equivalente de color a designar por la Inspección de Obra. Las superficies a pintar deberán estar limpias, firmes y secas, libres de grasa o polvo . Se aplicará una primera mano de imprimacin 707 diluida con dos partes de agua. Como terminación se ejecutarán 3 manos sin diluir, dejando secar bien entre ellas.

No se permitirá aplicar a temperaturas inferiores a 5° C ni sobre superficies extremadamente calientes.

15.4 SOBRE HORMIGON VISTO

En superficies exteriores de Hormigón a la vista y escalera principal, llevarán como protección una impregnación Hidrorrepelente incolora, sin modificar el aspecto, aplicado en dos manos de 0,4 Kg/m2, tipo SIKAGUARD 700 o calidad análoga.

15.5 SOBRE CIELORRASOS

Látex acrílico especial para cielorrasos

a) Dar una mano de fijador diluido con aguarrás, en la proporción necesaria, para que una vez seco, quede mate.

b) Hacer una aplicación de enduido plástico al agua para eliminar las imperfecciones, siempre en sucesivas capas delgadas.

c) Después de 8 horas lijar con lija fina en seco.

d) Quitar en seco el polvo resultante de la operación anterior.

e) Aplicar las manos de pintura al látex que fuera menester del tipo indicado en planilla de locales, para su correcto acabado.

La primera se aplicará diluida al 50% con agua y las manos siguientes se rebajarán, según absorción de las superficies.

15.6 SOBRE CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA

Preparación de superficies:

a) Eliminar el óxido o el antióxido de taller, con viruta de acero, lija, cepillo de alambre, o arenado, según el caso.

b) Eliminadas las partes flojas de óxido, aplicar líquido desoxidante, siguiendo las instrucciones del fabricante. Por lo general son solubles en agua, y se aplican fácilmente a pincel.

c) Después de un lapso de aproximadamente 20 minutos, se lava con agua, se seca y se eliminan rastros de humedad, frotando la superficie con un trapo mojado en aguarrás.

d) Se aplica una mano de fondo antióxido sintético de cromato de zinc.

e) Aplicar una mano de pintura cubriente de protección. Acabado con esmalte sintético

Secadas las superficies serán pintadas como mínimo con una mano de fondo sintético, luego una mano de fondo sintético con el 20% de esmalte sintético y una mano de esmalte sintético puro. (En exteriores se aplicará el esmalte a las 12 horas de haber recibido el antióxido)

TRATAMIENTO ANTICORROSIVO

Se aplicará una pintura termoconvertible sobre las superficies metálicas que lo requieran para asegurar su resistencia a la intemperie. VER ITEM 14 - HERRERIA

Los espesores de zinc obtenidos en el proceso de galvanizado cumplen la Norma ASTM-153, poseyendo un espesor promedio de 70 micrones, equivalente aproximadamente a 50grs./m2.

Pintura Termoconvertible sobre superficies ya galvanizadas:

Desengrase Químico. Fosfato de Zinc., Baño Acidulado, Aplicación de Revestimiento en Polvo

Poliéster, Horneado.

La pintura termoconvertible tendrá un espesor mnimo de 50 micrones. Marca a utilizar Albadur, Revestimiento en Polvo Termoconvertible, de Alba, o similar equivalente, línea

..// 80

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015

CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

Poliéster (resistencia a la intemperie). Colores a determinar por la Unidad de Gestión de Proyectos Especiales (UGPE).

Sobre pruebas en obra, la Dirección de Obra dará las confirmaciones, debiéndose evaluar y considerar, dentro de la gama señalada, las variaciones que de este modo resulten necesarios.

ACABADO CON PINTURA EPOXI

En caso de no utilizar la pintura termoconvertible en polvo, se darán a todos los elementos metálicos, antes de ser llevadas a obra, una mano de epoxi autoimprimante tipo Revesta mastic 400 o calidad equivalente, formando una capa protectora homogénea y de buen aspecto; Con anterioridad a la aplicación de esta pintura, se quitará todo vestigio de oxidación y se desengrasarán los elementos con diluyente Revesta 499 o calidad equivalente. Una vez colocada la herrería, se completará la pintura Las rejas tendrán una terminación color gris metalizado en horno.

15.7 SOBRE CARPINTERIA EXISTENTE A RESTAURAR

El contratista deberá pintar la totalidad de las piezas madereras que conforman la carpintería: hojas, marcos, umbrales, dinteles y jambas, botaguas, celosías, etc. , para lo cual deberá observar las siguientes tareas y procedimientos:

a.- eliminación de pintura existente

En todos los casos, se procederá a la eliminación de la pintura existente, salvo indicación en contrario de la Inspección. La eliminación de las mismas se hará empleando removedores parafínicos convencionales de primera calidad. Cuando sea necesario se procederá al uso de rasquetas para eliminar las capas gruesas, una vez ablandadas por la acción del removedor. Finalmente se repararán las superficies con viruta de acero fina, asegurando no dañar la madera. Posteriormente, todas las superficies serán tratadas con solventes activos específicos, que faciliten la eliminación de los restos del removedor.

Para el caso de las hojas con persianas - celosías, que por su materialización formal presenta mayores dificultades para la remoción, podrá eliminarse la pintura mediante soluciones controladas de soda cáustica, la Dirección Técnica controlará la presencia de restos sin lavar mediante pruebas químicas. En primer término, se efectuarán las pruebas correspondientes en los lugares indicados por la Inspección, en cada tipo de elemento a tratar. Conocido el estado y las características generales de los elementos sometidos a prueba, la Dirección Técnica aprobará los tratamientos a seguir en cada caso para corregir las texturas, mejorar los planos, etc.

b.- Tratamiento de rellenos anteriores de faltantes

Los rellenos anteriores de faltantes o juntas en la carpintería original, efectuados con masillas u otros materiales, que se encuentren firmes y en buen estado, serán tratados superficialmente. Se removerá sólo una delgada capa, buscando asegurar la correcta unión con los productos de reposición. Se emplearán masillas y enduidos especialmente preparados, de un color similar al de la madera a la que serán aplicados, logrando una perfecta integración cromática entre las partes. Una vez secas las reposiciones, se lijará la superficie con movimientos que sigan el sentido de la veta de la madera buscando una adecuada terminación superficial.

c.- Pintura de la carpintería de madera

Una vez completado los procesos anteriores y debidamente tratada preventivamente la madera mediante los productos y técnicas bactericidas indicados (insecticidas y funguicidas), se procederá a la aplicación, a pincel, de una mano de fondo sintético para madera tras lo cual se esperará el secado de 24 horas. Posteriormente se realizará un lijado suave y aplicación a pincel de segunda mano al 50% de esmalte sintético semimate, colores a determinar según cateo. Lijado suave y aplicación a pincel de tercera y última mano de esmalte sintético según colores especificados e indicados por la Inspección. Entre cada tarea deberá asegurarse que las superficies estén limpias y libres de polvillo. Se hará una prueba previa de color que será sometida a la evaluación por parte de la Inspección.

Si la carpintería queda de madera original, idem puerta de acceso, se realizará el tratamiento idem al anterior reemplazando el esmalte sintético por pintura para maderas exteriores con doble filtro solar tipo laca melacrílica satinada o barniz satinado de marca reconocida (Petrilac, Sherwin,etc.)

...// 81

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

16 CIELORRASOS

16.1 DE PLACAS DE ROCA DE YESO TIPO DURLOCK

Se ejecutarán cielorrasos suspendidos de Durlock, con distintas alturas, según se indica en planos, respetándose las siguientes indicaciones:

Se ejecutarán cielorrasos suspendidos de placas de roca de yeso tipo Durlock o similar equivalente, con estructura de perfiles de chapa de acero zincada por inmersión en caliente, fabricados según Norma IRAM IAS U 500-243:2004, respetándose las siguientes indicaciones:

- Compuesto por un entramado de perfiles metálicos de soleras y montantes de 70mm / 35mm y 69mm / 34mm respectivamente (dimensiones en cada caso según luces a cubrir), a los que se atornillarán las placas de 9,5 mm. de espesor, con tornillos de acero tipo T2 punta aguja, con cabeza trompeta y ranura en cruz. Los montantes se colocarán separados cada 40 cm.

- Para sujetar la estructura y reforzarla, se colocarán montantes o soleras en sentido transversal a ésta, actuando como vigas maestras. Se colocarán cada 1,20m. Estos refuerzos se fijarán a la estructura de la losa a través de velas rígidas utilizando montantes u otro elemento rígido cada 1,00 m. de separación entre sí.

- Todos los encuentros con paramentos verticales llevarán buña materializada con el perfil de encuentro perimetral "Z" de chapa galvanizada N° 24 de 15 x 8,5mm utilizado por el sistema

Durlock o similar.

- Se tomarán las juntas, las improntas de los tornillos y los perfiles buña perimetral, con cinta de papel de celulosa especial y Masilla Durlock lista para usar, Masilla Durlock de secado rápido o similar equivalente, sin dejar rebarbas. A los efectos de una perfecta terminación de esta tarea, deberán realizarse todo trabajo que aunque no se encuentre especificado en las presentes, sean necesarios para concluir con los trabajos de acuerdo a su fin. Compuesto por un entramado de perfiles metálicos de soleras y montantes de 70 mm y 69 mm respectivamente, a los que se atornillarán las placas Durlock de 9,5mm de espesor, con tornillos autorroscantes N° 2 para chapa. Los montantes se colocarán separados cada 40cm.

- Para sujetar la estructura y reforzarla, se colocarán montantes o soleras en sentido transversal a ésta, actuando como vigas maestras. Se colocarán cada 1,20 m. Estos refuerzos se fijarán a la estructura de techo / losa a través de velas rígidas utilizando montantes u otro elemento rígido cada 1,00 m. de separación entre sí.

- Se cubrirán las juntas y las improntas de los tornillos con una capa fina de masilla de secado rápido, sin dejar rebarbas. A los efectos de una perfecta terminación de esta tarea, deberán realizarse todo trabajo que aunque no se encuentre especificado en las presentes, sean necesarios para concluir con los trabajos de acuerdo a su fin.

16.2 DESMONTABLES DE PLACAS DE ROCA DE YESO

En las circulaciones técnicas y públicas (según indicación en planos), se colocará un cielorraso suspendido y desmontable, de placas de roca de yeso tipo Durlock o similar equivalente. Se armará la estructura con perfiles bimetálicos de chapa de acero galvanizado con vista prepintada en blanco, según el siguiente detalle

- Perimetrales perfil tipo L prepintado en blanco, de 20mm x 20mm, de 3.05m de largo.

16.3 DE PLACAS SUPERBOARD PARA EXTERIORES

En los semicubiertos exteriores se colocarán placas de Superboard. Las mismas están compuestas por una mezcla homogénea de cemento, cuarzo y fibras de celulosa, no contiene asbestos, dimensionalmente estable, producto de realizar el frague del cemento en un horno de autoclave. Superboard es un material inalterable, resistente a golpes e impactos, impermeable, verástil, de fácil trabajabilidad e incombustible. En Argentina sus ensayos son verificados por el INTI.

Medidas de la placa Superboard para cielorrasos:

1.20m x 2.40m (6,8,10,15 y 17 mm)

Espesores de la placa Superboard :

6 mm en cielorrasos exteriores, zonas húmedas.

8 mm en revestimientos, bajo techos.

Tipos de junta:

- Junta Invisible borde rebajado, masilla acrílica y cinta para realizar cerramientos de superficie continua y pareja.

Cielorraso suspendido

El cielorraso suspendido está compuesto por un entramado de perfiles C y U de acero galvanizado de 70 x 0.93mm de espesor. Los perfiles C de apoyo de las placas se colocarán cada 0.40m de separación entre si. Para sujetar la estructura y reforzarla, transversalmente a estos se colocan perfiles C actuando como vigas maestras cada 1.20m. Este refuerzo se

..// 82

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015

CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

cuelga del techo mediante una vela rígida cada 1.00m de separación. Sobre este panel se fija la placa Superboard de 8mm de espesor con tornillos autorroscantes de 8 x 32mm.

17 CUBIERTA

GENERALIDADES

Las cubiertas incluirán todos los elementos necesarios para su completa terminación, ya sea que éstos estén especificados en los planos o sean imprescindibles para la buena y correcta terminación del techado adoptado. Todos los conductos, tubos de ventilación, chimeneas y cualquier otro elemento que atraviese las cubiertas y emerja del techo, irán provistos de un sistema de babetas, guarniciones polleras, etc., que asegure la perfecta protección hidráulica de los techados y se deberán ejecutar después de haber aprobado la Inspección de Obra los detalles correspondientes. Así mismo, se observan idénticas precauciones para todos los perámetros y encuentros de cubiertas con cargas, parapetos y vigas invertidas, etc. Se tendrá especial cuidado en la unión de las capas de aislación hidráulica con las bocas de desagüe, haciendo penetrar las mismas dentro de ellas y colocando luego sobre éstas el marco de hierro fundido para recibir las rejillas correspondientes.

No se ejecutarán trabajos en condiciones climáticas adversas o cuando se desarrollan en la obra otras actividades que puedan afectar la calidad de los mismos.

Las cubiertas serán probadas hidráulicamente, una vez ejecutada la membrana. Para ello se taponarán los desagües y se inundará la cubierta con una altura mínima de agua de 8 cm. La prueba durará no menos de 8 horas, manteniendo una guardia permanente para destapar los desagües en caso de filtración.

17.1 CUBIERTA DE LOSA DE Hº Aº

Se armarán losas de Hº Aº, de dimensiones similares a las indicadas en planos. Los cálculos deberán ser presentados por la Empresa y aprobados por la Inspección de Obra antes de su ejecución.

17.1.1 Membrana Impermeable sobre losa

PREPARACION DE LA BASE Y BABETAS

Previo a la colocación de la membrana hidrófuga se realizará el rasqueteo del sustrato y la perfecta terminación de la carpeta niveladora.

El aspecto final del sustrato a tratar, se presentará uniforme, sin baches o promontorios en su superficie. Previo a la colocación de la membrana impermeable y a efectos de colocar babetas perimetrales, donde fuese necesario se abrirá una canaleta en la mampostería de 20 cm de alto por

7 cm de profundidad, donde se conformará en cuarta caña, con mortero de cemento e hidrófugo para recibir la aislación.

Los embudos quedarán absolutamente limpios de material, procediéndose al calafateo de su perímetro.

CARACTERÍSTICAS DE LA MEMBRANA HIDRÓFUGA

a) Aislación Hidrófuga : La aislación hidrófuga propiamente dicha estará constituida por membrana líquida elástica multicapa laminar sin costuras fundido en Obra (APR - 1 COLOR PLUS DE HIDROTECNICA DEL SUR o similar equivalente). APR-1 COLOR Plus o similar está formulado sobre la base de resinas acrílicas cuyas características son la de conferirle al material aplicado (pasta) una alta capacidad de elongación, acompañando todas las fisuras y grietas que normalmente se producen en una cubierta a impermeabilizar.

Los componentes acrílicos de su formulación, hacen que este material aplicado se comporte como una cubierta hidráulica ciento por ciento impermeable y altamente resistente a los agentes atmosféricos, tales como; rayos ultravioletas e infrarrojos, ozono, cargas químicas contenidas en el rocío, etc, permitiendo que su estabilidad como cubierta impermeable sea permanente. Otras características de este material es la de su continuidad lograda por el sistema de aplicación permitiendo cubrir cualquier tipo de superficies con ausencias de costuras o juntas que afecten su comportamiento.

b) Colocación : Primera mano: Sobre la superficie firme se colocara 1 kg de Hidrosel o similar de manera de lograr una superficie homogénea, e impermeable.

Segunda mano: Una vez fraguado el Hidrosel, mediante cepillo o pinceleta una mano de imprimación con sellador 7667 de Hidrotecnica o similar, con un consumo de 0.40 gr./m2

...// 83

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

Tercera mano: Una vez seca la emulsión de sellador 7667 se aplicará una primera mano de APR1 o similar con un consumo de 0.70 kg a 0.90 / m2) Durante esta aplicación se colocará una malla de 100% de nylon de 45 gr/m2 de manera de producir una base elástica, impermeable de altísima resistencia. Cuarta mano: Cuando se compruebe el secado anterior (aproximadamente 24 a 48 horas)se aplicará con pinceleta ,la segunda capa de APR1 con un consumo de 0.60kr/ m2). Quinta mano: Una vez fraguadas las ulimas aplicaciones descriptas,(aproximadamente 24 a 48 horas),se aplicará la tercera capa deAPR1 en iguales condiciones concentrando sobre la superficie

0.6kg/m2 . Sexta mano: En no menos de 24 horas, después de la colocación de la tercera mano y una vez polimerizado,se aplicará 1 kg de Hidrosel de manera de lograr una capa protectora del techado. De esta manera se aconcentrado sobre la superficie a impermeabilizar la cantidad de 4kg a 4.20/ m2.

Todas las fisuras y rajaduras que presente la carpeta de asiento existente, serán limpiadas a fondo y debidamente selladas con materiales similares a los existentes. En aquellos casos que la carpeta de asiento existente, se encuentre deteriorada o sin adherencia a su contrapiso, deberá ser convenientemente reparada a fin que la superficie quede en perfectas condiciones para recibir la nueva membrana. La membrana se colocará sin presencia de agua, antes y durante la ejecución de los trabajos, debiendo suspender los mismos cuando la Humedad Relativa Ambiente supere el 90%.

17.1.2 Terminación Cubierta

En los sectores indicados en planos se colocarán losetas de cemento blancas armadas, perforadas y biseladas de 50x50cm y 5cm de espesor asentadas sobre discos plásticos separadores y dados de mampostería de altura variable, garantizando el correcto escurrimiento de la cubierta por debajo del solado. (Ya especificadas en el ITEM 5.7 SOLADOS) Se ejecutará un sendero desde la escalera de acceso a la azotea hasta la base del tanque de reserva. Se realizarán refuerzos dobles en la membrana impermeable y se colocará mezcla de asentamiento donde se apoyen los dados de mampostería.

17.1.3 De piedra partida Sobre la membrana se colocará un manto de protección geotextil sobre el cual se esparcirá una capa de piedra partida granítica de tamaño a definir por la Inspección de Obra, colocada suelta hasta emparejar el nivel con las babetas de hormigón, esta será la terminación final.

17.2 CUBIERTA DE VIDRIO

Se ejecutará el techo vidriado según cálculo y conforme lo indicado en los respectivos planos, con perfiles estructurales de acero galvanizado, con el tratamiento anticorrosivo en un todo de acuerdo a lo especificado en el ítem HERRERIA. Sobre la estructura principal se atornillarán las correas autoportantes de aluminio, utilizando el mismo sistema del Frente Vidriado La union de los vidrios se resuelve con la aplicación entre los mismos de EPDM (rollos de caucho de etileno propileno dieno) y sellador siliconado.Se deberá garantizar la perfecta estanqueidad de la totalidad del cerramiento.

El cierre de la cubierta llevará vidrio templado-reflectivo de control solar y baja emisividad, tipo Eclipse o similar equivalente, color gris de 6 mm, en el exterior, 9 mm de camara de aire y vidrio de seguridad 3+3 en interior. (6 – 9 – 3+3)

18 CRISTALES Y ESPEJOS

La provisión y colocación, a cargo del Contratista, comprenderá las operaciones siguientes:

a) Provisión y transporte de la totalidad de los materiales hasta los lugares de emplazamiento definitivo, incluso todo manipuleo y protección necesario a fin de evitar roturas, quedando a cargo exclusivo del Contratista cualquier reposición que surgiere con motivo de estas operaciones, como así también por las demás a su cargo.

b) El corte y unión en esquinas de los burletes de goma, todas las provisiones y tareas necesarias para los empalmes de esquina, que deberán ser realizados a inglete, con perfecto ajuste, mediante cualquier procedimiento eficaz de vulcanización, serán por cuenta del Contratista.

c) Colocación de los burletes en los cristales, previamente a la ubicación definitiva de éstos, verificando el perfecto ajuste de aquellos.

d) Alojamiento de los cristales en los respectivos cerramientos previo retiro de contravidrios y su posterior recolocación. Una vez alojados los cristales en su sitio definitivo, tendrá que verificarse el estricto cierre a través de los contactos de los burletes de goma con los de los bordes de los cristales, como así también en los contactos con el bastidor de las aberturas de carpintería y los contravidrios.

e) En el caso de los espejos para locales sanitarios, además de las operaciones estipuladas en el punto a) precedente, quedará a cuenta y cargo de Contratista la colocación y provisión de los mismos y el empotramiento de tarugos de madera o plástico en los muros. Asimismo, tendrá a su cargo la provisión y fijación de grapas para sujeción de los espejos a los tarugos mencionados.

...// 84

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015

CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

f) En ningún caso los espesores serán menores a la medida indicada para cada tipo, ni excederán en 1 mm. con respecto a las mismas.

18.1 ESPEJOS

Los espejos en los locales sanitarios públicos y de personal serán del tipo Cristal Float o similar equivalente de 4mm.de espesor. Los mismos estarán rehundidos con respecto al revestimiento quedando a nivel con los mismos. Ver planos de detalle.

18.2 CRISTALES

Los cristales serán del tipo y clase que se especifican en planos. Estarán bien cortados, con aristas vivas y serán de espesor regular 6mm en vidrios laminados de seguridad.

Los vidrios estarán exentos de todo defecto, alabeos, manchas, picaduras, burbujas u otras imperfecciones. Estarán bien cortados, con aristas vivas y espesor uniforme.

La silicona será de primera calidad y no se permitirá la colocación de ningún vidrio antes de que las estructuras hayan recibido una mano de pintura o tratamiento.

Todos los cristales o espejos a proveer deberán ser entregados en sus exactas medidas, destacándose muy especialmente y con carácter general, que el Contratista será el único responsable de la exactitud prescripta debiendo por su cuenta y cargo, practicar toda clase de verificación de medidas en obra.

En todos los casos de carpinterías interiores menores a 1 m², ya sean paños fijos o móviles, y en los lugares que por sus dimensiones y ubicación no sea necesario colocar vidrios de seguridad, se colocarán vidrios tipo Float en su variante de espesores 6 mm., transparentes o esmerilados según se defina, con la aprobación de la Inspección de Obras.

Se colocarán según el tipo de carpintería que lo contenga, utilizando sellador siliconado transparente.

18.2.1 Doble Vidriado Hermético

Deberán utilizarse en todas las carpinterías en contacto con el exterior.

Se colocarán paneles de doble vidriado hermético (DVH) de seguridad 6 mm (3+3), en el exterior, 9

mm de cámara de aire y vidrio de seguridad 3+3 en interior. (3+3 – 9 – 3+3)

. Cumplirán las Normas Iram 12.577/ 12.58/ 12.597 / 12.598-1 /123.59-2 y 12.599.

El perfil separador será de aluminio anodizado de 12 mm. como mínimo y tendrá orificios para contacto de la masa de aire del panel con el material disecante y estrías continuas en cada cara para alojamiento del sellador de vapor contra ambas láminas de vidrio.

Dichos selladores deberán garantizar impermeabilidad total al agua y al vapor.

Deberán presentarse muestras para su aprobación, antes de la construcción de las carpinterías que deban alojarlos. Se proveerán los juegos necesarios para dilatación y se apoyarán convenientemente con tacos de neopreno. El sellado será con selladores de siliconas aprobados exclusivamente.

18.2.2 Tipo Blindex de Seguridad

Se colocarán vidrios laminados tipo Blisan o similar equivalente, espesor mínimo 6 mm. (3+3) transparentes incoloros, en aquellos vanos y paños interiores de superficie mayor a 1 m², tanto fijos como móviles .Cuando la superficie sea mayor a 2m², los mismos serán de 10 mm (5+5) para asegurar su estabilidad. ya que por su dimensión o exposición a golpes hacen necesario asegurar la durabilidad del mismo y a resguardar la seguridad de los pacientes y el personal.

Estarán integrados por dos vidrios con la interposición de dos películas de resina vinílica, butiral polivinilo, conformando una placa compacta de vidrio laminado, incoloro, salvo indicación en contrario de la Inspección de Obra o especificación en las planillas de carpinterías.

La Contratista, a pedido de la Inspección, deberá proporcionar el resultado de ensayos de transmisión de la radiación solar, resistencia climática y variaciones de temperatura, así como el porcentaje de transmisión lumínica en función del calor y espesor de las muestras, sometidas a ensayo.

Valen para los vidrios componentes todas las especificaciones precedentes. Deberán cumplir las normas IRAM 10.003.

...// 85

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

Las barandas que balconean al hall de acceso serán de blindex de 2 cm. de espesor (10 + 10) y en escalera de 1,2 cm (6 + 6) sujeto al piso por planchuelas metálicas. Como pasamanos a la altura de

1.00m. llevarán un caño de Acero Inoxidable 50mm. o 75mm, según plano de detalle, y espesor 5

mm., terminación anodizado. VER ITEM BARANDAS Y PASAMANOS.

18.2.3 Reflectivo en cubierta de vidrio con DVH

En cubierta de vidrio, llevará vidrio templado-reflectivo de control solar y baja emisividad, tipo Eclipse o similar equivalente, color gris de 6 mm, en el exterior, 9 mm de cámara de aire y vidrio de seguridad 3+3 en interior. (6 – 9 – 3+3)

18.2.4 Plomados

Se colocarán vidrios de tipo plomados en los locales indicados en planilla de locales y/o planta de arquitectura (sala de rayos), tipo lx - 57 b o similar transparente, espesor mínimo 11 mm.

La Contratista deberá presentar los respectivos cálculos a la Inspección de Obra, aprobados por la Inspección de Radiofísica del Ministerio de Salud de la Nación.

Deberán ser perfectamente transparentes y tener el espesor y poder de absorción adecuado.

En cuanto a dimensiones, defectos, fallas y métodos de ensayo, deberán cumplir con las normas IRAM N 10.001, 10.002, 12.54Y 12.541.

19 VARIOS

19.1 MOSTRADOR ATENCION PUBLICO y MESADAS APOYO BOXES

Se ajustarán a lo especificado en planos de detalle y se adecuarán a la construcción a efectuar. Se utilizarán maderas, aglomerados y laminados de primera calidad y los herrajes serán de bronce patal con tiradores de aluminio anodizado natural.

· Bastidores en madera dura.

· Mesadas Tableros de MDF de 19 mm. de espesor en tapa y frente de mostradores y sector de apoyo a boxes, tipo Masisa o similar, terminación Corian o similar equivalente de 6 mm de espesor color blanco mate. En tapa mostrador llevarán un frentín de 10 cm. de espesor y en mesadas de apoyo a box sobre el muro llevarán zócalo hasta carpinterías. Ver plano de detalle muebles.

· Cajones: laterales y fondo de madera multilaminada de 12 mm. de espesor, con lado interno laminado plástico igual color. Frente en MDF de 18 mm., terminación melamina blanca mate,. Correderas de chapa de acero inoxidable sobre ruedas de nylon.

· Estantes: multilaminado fenólico terminación melamina blanca mate.

· Herrajes: bisagras de resorte automático, dos por hoja, tiradores "J" con espiga en aluminio anodizado natural.

· Frente del mueble y mesada mostrador de atención al público en MDF terminación Corian o similar equivalente, de 6 mm. de espesor.

19.2 CARTELERIA

Se proveerán y colocarán en fachada según muestra el plano de imágenes, isotipos y logotipo (escudo y leyenda: SALUD MGP MAR DEL PLATA-BATAN) y nombre del Establecimiento

VACUNATORIO MUNICIPAL con letras independientes corporeas metálicas en acero inoxidable espesor desde pared 35 mm. pintadas según plano con pintura color metalizada, altura 20 cm. Y estilo de letra ver pliego adjunto de señalética. La cartelera interior también seguirá las indicaciones de dicho pliego. ANEXO 1

19.3 MESADAS Y BAJOMESADAS

· En boxes, Consultorios, Office de Maestranza y sectores de Recurso humano, planta baja y planta alta (ver planos de detalle) se realizarán muebles con bastidor de madera dura de 1"x 1" cepillada y amurada con fishers al muro. Las puertas y estantes serán de MDF 19 mm., enchapados en melamina blanca, cajonera con corredera metálica interior de superlac bisagras niqueladas desmontables y tiradores "J" con espiga en aluminio anodizado natural, con topes de pvc. Las piletas serán en acero inoxidable. La mesada será de granito gris mara esp. 25 mm. y 60 cm. de ancho.

· En baños Públicos y baños de Personal se proveerán mesadas de granito gris mara de 60 cm. de ancho (ver planos) y espesor 25 mm. apoyada en ménsulas metálicas atornilladas a pared con tirafondos de 2" y amuradas a pared. Las mismas serán perforadas para apoyar las piletas circulares de acero inoxidable de dimetro 40 cm.

· En baño para discapacitados se colocará una mesada plástica rebatible sujeta a pared (ubicación según planos) de marca reconocida para cambiado bebés. El mismo estará ubicado a 90 cm. de altura y será aproximadamente de 70 x 40 cm. según la marca.

· En Laboratorio, las mesadas serán de acero inoxidable. Estarán construidas en chapa de acero inoxidable, calidad AISI 316/18/8 tipo antiácido y antimagnético, de 1.25 mm. De

...// 86

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015 CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

espesor mínimo, con terminación pulido semimate y borde antiderrame en todo el perímetro. Estarán montadas sobre placas de multilaminado fenólico de 18 mm. de espesor, adheridas mediante adhesivos resistentes a la acción del agua; la cara interior se terminará con enduido y dos capas de pintura de esmalte poliuretánico color blanco.

Las piletas serán de acero inoxidable 316 y estarán soldadas a las mesadas, conformando un elemento monolítico de acuerdo a los planos de detalles correspondientes.

Las soldaduras se realizarán con electrodos de tungsteno, bajo atmósfera de gas argón.

Las bases serán de estructura de tubos de acero inoxidable de sección cuadrada soldadas eléctricamente y pulidas conformando un conjunto monolítico de gran rigidez y resistencia, con terminación pulido semi brillo.

Los bajomesadas serán ídem a los de las Enfermerías:

- Frente, fondo y laterales: tableros de MDF de 19 mm. de espesor, tipo Masisa o similar, enchapados interior y exterior con laminado melamínico semimate, color a determinar. Tapacantos en igual material y color.

- Cajones: laterales y fondo de madera multilaminada de 12 mm. de espesor, con lado interno laminado plástico igual color. Frente en MDF de 19 mm., enchapado interior y exterior en laminado melamínico semimate, color a determinar. Tapacantos en igual material y color. Correderas de chapa de acero inoxidable sobre ruedas de nylon.

- Estantes: multilaminado fenólico, enchapados en laminado plástico, con cantoneras.

- Herrajes: bisagras de resorte automático, dos por hoja, tiradores “j” con espiga en aluminio anodizado natural.

· Muebles fijos en sector administrativo:

Se realizarán muebles con bastidor de madera dura de 1”x 1” cepillada y amurada con fishers al muro. Las puertas, estantes y mesada serán de MDF 19 mm., enchapados en melamina blanca con cajonera de corredera metálica, interior de superlac, bisagras niqueladas desmontables y tiradores tipo “J” con espiga en aluminio anodizado natural, con topes de pvc.

· En boxes de extracción de laboratorio, las mesadas serán de MDF de 19 mm. de espesor, tipo Masisa o similar, enchapados interior y exterior con laminado melamínico semimate, color a determinar. Tapacantos en igual material y color.

19.4 ESTANTERIAS

Se prooverá de estantes de Acero Inoxidable de 30cm. de ancho calidad AISI 304 de 2 mm. De espesor con bordes de 2,5 cm. sostenidas por varillas metálicas invisibles (amuradas a pared) cada 40 cm. aproximadamente, cantidades según los sectores indicados en planos. Las mismas se ubicarán en Cámara de Frío, Boxes de Vacunación y Enfermería, y de 40 cm. de ancho en Circulación Técnica y Depósito de Insumos sobre muro de fachada.

Se prooverá de estantes de Fibroplac de 19 mm enchapado en laminado melaminico color blancos con cantoneras, de dimensiones según los sectores indicados en planos, en Office de Maestranza, Recursos Humanos, Sector Administrativo y Depósitos.

19.5 MODULOS METALICOS

Se prooverá de módulos con rieles metálicos, regulables en altura con estantes de 0.40 m de ancho colocados desde 0.50 m. desde el piso hasta cielorraso en Depósito de Insumos.

19.6 CESTOS DE RESIDUOS

En la plaza de acceso y sobre la nueva vereda se ubicarán cuatro cestos de residuos ubicación según plano.

CARACTERÍSTICAS: cesto urbano de 70 lts. de capacidad, con tapa superior, boca a ambos lados y

portabolsas interior. MODELO CINTAX de METALDISEÑO o similar equivalente. Largo 0.52 mts x ancho 0.40 mts x alto 0.90 mts. El mismo es desmontable mediante bulones autofrenantes y posee rejilla de drenaje y tapa rebatible. El frente posee isotipos normalizados, calados por medio de pantógrafo.

MATERIALES: Estructura metálica de acero de carbono. (SAE 1010-20)

Contenedor y tapa en chapa de acero al carbono, chapa perforada y chapa de acero inoxidable

(AISI304) de espesor 1,6 mm y 2 mm..

TERMINACION: Tratamiento wash primer + primer epoxi que le confieren resistencia física y

..// 87

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..
química. Pintura de acabado superficial con esmalte poliuretánico industrial con resistencia a la intemperie y agentes químicos. Espesor superficial 26u. Resistencia a la niebla salina 60h. Tratamiento superficial anticorrosivo galvanizado en caliente.

FIJACION: Apoyado al piso sujetado mediante brocas a un solado o basamento de hormigón para espacios verdes.

Los cestos se colocarán de a pares en los lugares asignados en los planos, debiendo contar la mitad de los mismos con el isologo NO RECUPERABLE en ambas caras, y la mitad con RECUPERABLES también en ambas caras PANTOGRAFIADOS.

19.7 PANELES CORREDIZOS

En la parte posterior de los boxes de vacunación se ejecutarán paneles corredizos embutidos de madera de 25 mm. de grosor enchapados en melamina color a elección. Los mismos se colgarán a través de un sistema deslizante de herrajes que permite divisiones internas en los ambientes con paneles de madera. El sistema de herrajes está compuesto por un perfil superior de acero inoxidable que funciona con roldanas de acero inoxidable que actúan por rodamiento. Los soportes para sostener los paneles también son de acero inoxidable y están acompañados por una banda de rodadura de nylon negro.

19.8 ESCALONES DE GRANITO (ESCALERA PRINCIPAL)

Escalones de granito: Se colocarán piezas de granito color Negro en escalera principal según planos de detalle, ejecutadas en fábrica, pulidas en todas sus caras visibles y de las dimensiones que correspondan al replanteo de la obra.

Los escalones irán pegados al hormigón con mezcla cementicia Klaukol Grandes Piezas o similar equivalente con ranuras antideslizantes en borde de pedadas. VER PLANO DE DETALLE.

. Las placas serán de 30 x 150 cm de largo (verificar medidas con plano de detalle correspondiente).

Los descansos se conformarán con materiales de idéntica característica y terminación.

. La terminación de los escalones será lisa con ranuras antideslizantes y nariz de media caña.

Una vez ejecutada la colocación de las piezas, el Contratista deberá prever la protección de toda la escalera con un film de poliuretano y cartones, a fin de asegurar que la misma no se deteriore ni manche en el proceso de la obra, ya sea por el traslado de materiales, o por los gremios que continuarán realizando tareas.

El Contratista deberá presentar plano y muestra de las piezas a ejecutar, y forma de protección de la escalera, que deberá ser aprobado por la Inspección de Obra.

19.9 LOCKERS

Se deberá proveer de módulos de lockers con cerradura en los sectores determinados en planta baja y primer piso para cambiado y guardado de ropa de personal con estructura en fibrofacil o similar, terminación en melamina color a determinar.

19.10 SISTEMAS DE OSCURECIMIENTO

En todos los paños vidriados que den a sectores de trabajo, se colocarán sistemas roller de oscurecimiento con cenefa superior, del tipo Roll Ease o similar equivalente, respetando la modulación de la carpintería. Llevarán cortinas Black-Out vinílico tricapa ignífugo, con fibra de carbono interna, color blanco.

20 FORESTACION Y PARQUIZACION

El proyecto definitivo será realizado por el Contratista y será aprobado por la Inspección de Obra. El área incluye la totalidad del predio, respetando normativas y reglamentaciones vigentes. Comprende la preparación del suelo y la colocación de césped, y la provisión y plantación de árboles, de acuerdo a lo indicado en los planos respectivos. Se deberán sacar todos los troncos y raíces del terreno que no estén determinados en los planos para la realización del nuevo proyecto.

Se deberán respetar los árboles existentes de la vereda teniendo especial cuidado y protección de los mismos en el momento de las demoliciones.

20.1 PREPARACION DEL SUELO

Sobre el sector a parquizar se preparará la sub base, constituida por tierra negra, de 30 cm. De espesor o más según la característica del material de relleno. Será un terreno blando, absorbente, libre de sólidos que impidan o dificulten el desarrollo de raíces.

Antes del volcado de tierra negra en los sectores a parquizar, la Contratista deberá tener la aprobación de la Inspección de Obra, luego que ésta haya verificado los trabajos.

La capa de tierra negra estará uniformemente distribuida, no presentará cascotes, impurezas, etc.

20.2 COLOCACION DE CESPED

Césped a utilizar será gramillón natural. Previo a la colocación de césped, la Inspección de Obra verificará que las superficies preparadas estén en condiciones de limpieza y homogeneidad.

...// 88

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015

CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

El césped: será colocado el mismo día que éste llegue a obra. No se aceptarán partidas de césped descoloridas o secas. Inmediatamente después de colocado el césped, se realizará un abundante riego, de manera de asegurar el arraigo.

La Inspección de Obra se reserva el poder de exigir a la Contratista la recolocación de todas aquellas superficies defectuosas, secas, etc.

La implantación de la carpeta herbácea en superficies planas se hará por siembra de mezcla polifética.

20.3 FORESTACION

Se proveerán y colocarán las especies vegetales en todas las franjas verdes del nuevo proyecto indicados en planos.

El tamaño de los hoyos para las plantas se abrirán en los lugares marcados, y será proporcional a la extensión del sistema radical de cada variedad. Los árboles a plantar serán fuertes y bien conformados, tendrán la altura máxima que normalmente proveen los viveros.

Llegados a la obra y aprobada su recepción deberán ser plantados con la mayor brevedad.

Antes de proceder a su colocación, se llenará el hoyo respectivo con tierra vegetal hasta los 2/3 aproximados de su capacidad, según el tamaño de las raíces o pan de tierra. Luego se colocará la planta en forma vertical, cubriendo con tierra vegetal. El cuello de la raíz quedará 50 cm. por debajo del nivel del suelo. Una vez colocada la planta en el hoyo, se formará alrededor de la misma una palangana de 30 cm. de radio y 10 cm. de altura, para almacenar agua. Dichas palanganas se mantendrán libres de pastos y malezas. Las plantas se revisarán periódicamente para conservarlas derechas, especialmente después del primer día de riego y días de viento. Inmediatamente después de colocadas en los hoyos, se les suministrará un riego de 50 lts. de agua. La Contratista deberá proponer el sistema de testigos de fijación por árbol que la Inspección de Obra aprobará.

Las especies a sembrar se determinarán en el transcurso de la obra según la posibilidad que el suelo brinde. La Contratista presentará un proyecto de forestación a través de un profesional idóneo, quedando en manos de la Inspección de Obra y el Enosur, la aprobación del mismo.

A manera de guía se detallan especies como la Acacia dealbata, Cerezo silvestre, Magnolia, etc. Tienen que ser árboles chicos de poca altura, de 2 a 5 m y coloridos.

Los hoyos de plantación serán de dimensiones tales que permitan a las raíces acomodarse y extenderse sin dificultad. El fondo del hoyo deberá picarse a pala y se agregará tierra negra especificada con un espesor de 0,08m.

El hoyo de plantación de especies de hojas persistentes deberá permitir el asentamiento fácil de todo el pan de tierra que acompaña a la raíz y dejará, además, una luz de 0,15m a su alrededor para ser rellena con tierra negra especificada.

Si la planta está a raíz desnuda se podarán las raíces que se hallen deterioradas con tijera afilada. Si la planta está envasada se le quitará el envase teniendo especial cuidado de no romper el pan de tierra.

El cuello de los árboles y arbustos deberá quedar a nivel de proyecto. Luego de ubicado el ejemplar en el hoyo de plantación se agregará tierra negra hasta rellenarlo totalmente, y se comprimirá con los pies o de manera semejante.

Se conformará una palangana de tierra cuyo borde tendrá 0,10m de altura y de un diámetro semejante a la boca del hoyo de plantación.

Se colocará un tutor a cada uno de los ejemplares de árboles. Estos tutores serán provistos por el Contratista, y deberán ser de madera dura tipo quebracho colorado o similar de 1.5 x 2 de sección y 2,5m de altura, con sus correspondientes ataduras de alambre y caño plástico de protección. Estarán lo suficientemente enterrados para otorgar resistencia al viento y tendrán una altura por sobre el nivel del subsuelo no menor de 1,8m.

Se procederá a dar un riego de asiento a combinación de las plantaciones, con una cantidad no menor de cincuenta (50) ltrs de agua por ejemplar. Al regar deberá tenerse cuidado en mantener la verticalidad del ejemplar. Luego del riego de asiento, y si se notare una disminución en el nivel de la tierra, se agregarán paladas hasta alcanzar nuevamente el nivel de proyecto.

Las especies de hojas persistentes deberán plantarse a fines de invierno principios de primavera (agosto a septiembre) y las de hojas caducas se plantarán en invierno (junio a

...// 89

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

agosto). En ambos casos, el respeto de las pocas indicadas es requisito indispensable para el éxito de la plantación.

Las especificaciones indicadas anteriormente serán ejecutadas en tanto y en cuanto no se contrapongan con las especificaciones particulares referidas a cada especie y/o no sean posibles de aplicar por los plazos de obra establecidos.

21 INSTALACION SANITARIA

CONDICIONES DE EJECUCION

Se incluye en el presente ítem la ejecución de los desagües cloacales y pluviales, la distribución de agua fría y caliente, la provisión para cubrir el sistema de seguridad contra incendio, las conexiones a redes, la provisión y colocación de artefactos, grifería y accesorios. El contratista deberá entregar las instalaciones completamente terminadas, en perfectas condiciones de funcionamiento de acuerdo a lo requerido, colocando todos los elementos necesarios para tal fin, estén o no indicados en la documentación contractual, sin que ello signifique el reconocimiento de ningún adicional.

Estar a cargo del Contratista la realización de todas las tramitaciones necesarias ante O.S.S.E., y el pago de todos los derechos y gastos correspondientes.

Los trabajos se ajustarán en cuanto a calidad, tipo de materiales, proyecto de los mismos y condiciones de ejecución, a los planos del presente pliego y a las Reglamentaciones vigentes de Obras Sanitarias Sociedad de Estado (OSSE), Depto. de Bomberos y a las indicaciones que durante la ejecución de los trabajos imparta la Inspección de Obra.

INSPECCIONES Y PRUEBAS

No se permitirá acopiar ningún material en obra cuyas muestras no hayan sido aprobadas previamente por la Inspección de Obra.

El Contratista deberá solicitar inspecciones en los momentos en que mejor se puedan observar los materiales, elementos o trabajos realizados, quedando fijadas como obligatorias las siguientes:

- Cuando los materiales llegan a obra.
- Cuando los materiales han sido instalados y las cañerías preparadas para las pruebas de hermeticidad.
- Cuando las instalaciones están terminadas y en condiciones de realizarse las pruebas de funcionamiento.

Todas las cañerías de cloaca y pluviales serán sometidas a la prueba de tapón para comprobar la uniformidad interior y la ausencia de rebabas, y a una prueba hidráulica. Las cañerías de distribución de agua fría y caliente se mantendrán cargadas a presión natural de trabajo durante tres días corridos como mínimo antes de taparlas, verificando que no se hayan producido pérdidas en su recorrido. A la finalización de los trabajos de instalación sanitaria se procederá a la ejecución de una prueba general de funcionamiento, en ésta los artefactos sanitarios deberán ser bien limpiados y las broncerías lustradas. Las cámaras, piletas de patio, bocas de desagüe, cámaras varias, etc., se presentarán destapadas y lavadas. Las tapas, escalones, grapas y demás partes de las obras, construidas con hierro deberán presentarse pintadas. La instalación se pondrá en funcionamiento en pleno, comprobándose el funcionamiento individual de todos los elementos constitutivos de la misma.

MATERIALES

Todos los materiales y artefactos a emplear serán de marcas aprobadas, de primera calidad y autorizados por OSSE. No se permitirá la utilización de recortes de cañerías unidos con anillos, debiéndose proveer caños enteros de distinta longitud y cortarlos si fuera necesario. La broncería será de espesor uniforme, no se admitirán oquedades, rayaduras ni fallas en los cromados, de igual forma se procederá con los compuestos de acero inoxidable u otros materiales. Los accionamientos y roscas serán de fácil accionamiento, no se admitirá el reemplazo de componentes, debiéndose reemplazar la pieza íntegra.

PLANOS

La Contratista para la Recepción Provisoria de la obra deberá presentar planos conforme a obra en microfilm de acuerdo al reglamento de OSSE, firmados por profesional matriculado con incumbencia.

21.1 ZANJAS Y EXCAVACIONES

La ejecución de zanjas y excavaciones para la colocación de cañerías, construcción de cámaras, bocas de desagüe, etc., se harán con los anchos y profundidades necesarias para alcanzar los niveles previstos. Los fondos de las mismas estarán perfectamente emparejados y apisonados.

Se adoptarán precauciones para impedir el desmoronamiento de las zanjas. Asimismo deberá achicarse el agua que pueda penetrar en las mismas.

El relleno de las zanjas se hará con tierra apropiada, no vegetal, por capas de 30 cm. de espesor, bien humedecidas y apisonadas.

..// 90

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015

CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

Colocadas las cañerías en el fondo de las zanjas con sus pendientes proyectadas, se calzarán convenientemente con hormigón de cascotes abarcando el cuerpo del caño y el asiento de los accesorios. Se deberán colocar dados o bloques de hormigón moldeados en el lugar de las uniones y enchufes, cambios de dirección, tees, codos, ramales, etc., a fin de evitar esfuerzos o desplazamientos en las cañerías.

21.2 CAMARAS DE INSPECCION Y ENLACE

Las cámaras de inspección serán de 60x60 cm. de lado, prefabricada en anillos de cemento armado, reforzado perimetralmente con hormigón, hasta conformar un espesor de 15 cm. en toda su dimensión.

Las mismas se construirán sobre una base de hormigón armado de 15 cm. de espesor, con una armadura constituida por una parrilla de hierro redondo de 6 mm. c/10 cm. cruzados.

En el fondo se conformarán cojinetes, ejecutados con mortero de cemento (1:3) y alisados a cucharón, tendrán una fuerte pendiente hacia los cojinetes del desagüe.

Tendrán contratapas internas de cemento reforzado, selladas perimetralmente con material pobre (arena/cal). Las tapas serán de 60x60 cm. de lado, de hierro fundido con alojamiento de solado y filetes de acero inoxidable, de la mejor calidad y de marca reconocida en el mercado, protegidas con tres manos de pintura anticorrosiva en su totalidad y tendrán tiradores inoxidables para su apertura.

21.3 CAÑERIAS Y ACCESORIOS

21.3.1 Instalación cloacal

Se ejecutarán los desagües primarios y secundarios con caños de PVC ref. 3,2 mm., de 110, 63 y 38 mm. de diámetro, de marca reconocida y aprobados por OSSE. Las pendientes serán las indicadas según el reglamento correspondiente.

Todos los accesorios (piletas de patio, codos, ramales, ventilaciones, empalmes, etc.) serán de PVC ref. 3,2 mm.

Las bocas de inspección, bocas de acceso y bocas de desagüe tapadas, tendrán tapas de bronce fundido, pulidas, con doble cierre hermético. Las rejillas de piso ubicadas en baños serán del tipo a bastón paralelo de acero inoxidable, de 11 x 11 cm.

Las piletas de patio llevarán sobre-pileta de mampostería. Las bocas de acceso y de desagüe sobre terreno natural se construirán de albañilería de ladrillos comunes, cuando lleven tapa tendrán contratapa de hormigón armado.

Los tramos suspendidos se colocarán sustentados mediante grapas de planchuelas de hierro de 30 x 4,5 mm. de espesor y sujeción con brocas roscadas a la estructura.

Las mismas se colocarán en las piezas especiales de los puntos de enlace y cada 1,20 m en los tramos horizontales de las tuberías, con agregado en la superficie de contacto de un elemento aislante y de protección.

Todas las columnas llevarán caño cámara vertical con tapa de inspección en su arranque y toda vez que sufran desplazamientos, a los efectos de facilitar el mantenimiento.

21.3.2 Instalación pluvial

Los caños de lluvia verticales y tramos horizontales se ejecutarán con caños y piezas de PVC reforzado 3,2 mm. Si los mismos quedan a la vista la bajada se materializará con caños de acero inoxidable de 4 mm. Se respetarán pendientes y tapadas mínimas.

Se colocarán embudos de PVC reforzado 3,2 mm de 0.30x0.30 m, con rejillas de acero inoxidable. En cubierta los embudos serán con rejilla elevada.

Las bocas de desagüe o cámaras serán de 30 x 30 cm. construidas en albañilería de ladrillos comunes o premoldeadas de hormigón. Tendrán como tapa una reja de hierro fundido aprobada. Bajo vereda se colocarán caños de hierro fundido de diámetro 100 s/planos.

21.3.3 Instalación de agua fría y caliente

Se utilizarán caños de polipropileno tipo Copolmero Randon 3 Tipo 3 para uniones por termofusión, tipo Aqqua System Termofusión o equivalente, con accesorios del mismo material para todas las cañerías.

No se permitirá el curvado de cañerías, debiéndose emplear accesorios para los cambios de dirección. El dimensionamiento de la instalación de agua sanitaria se ajustará a los consumos de cada artefacto y sectores con provisión de agua, con adecuación en obra de acuerdo a la conexión adoptada para cada local, distribución y recorridos.

...// 91

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

Oportunamente se deberá elevar a la Inspección de Obra para su correspondiente aprobación, el proyecto ejecutivo con su correspondiente memoria y cálculo hidráulico, de acuerdo a parámetros establecidos por normativas en vigencia para los gastos (lts/seg.) de los distintos artefactos sanitarios a instalar y para seguridad contra incendio.

Los tramos que corran suspendidos sobre cielorrasos deberán estar debidamente sustentados e instalados de manera prolija, a partir de la utilización de accesorios del tipo bandeja modular (tipo portacables) u otros con aplicación por apoyo en muros laterales.

Para los casos citados cualquier otra alternativa adoptada y de calidad superior, se exigirá la fijación mediante brocas roscadas (colocación suspendida) y/o con tarugos plásticos de embutir con tornillos tipo tirafondo de cabeza cuadrada con protección galvánica (colocación sobre muros).

Las bajadas de agua que alimentan válvulas para limpieza de inodoros serán independientes del resto de la instalación, con diámetro interno mínimo de 38 mm. y llevarán ruptores de vacío. No se permitirá ningún desvío en horizontal, salvo la alimentación desde el colector.

Los tramos de agua caliente llevarán recubrimiento para aislación térmica tipo Cobertor equivalente de calidad superior, para los recorridos sobre cielorrasos.

Las llaves de paso generales serán del tipo esféricas, con cuerpo de bronce, esfera de acero inoxidable y asientos de teflon. Todas las llaves de paso ubicadas en ambientes sanitarios serán de bronce cromado marca FV, y tendrán campana de bronce cromado para cubrir el corte del revestimiento.

Las canillas de servicio a colocar serán de bronce cromado de 13 mm. con conexión para manguera.

21.4 ARTEFACTOS, ACCESORIOS Y GRIFERA

Conforme lo indicado en los respectivos planos de detalle, los artefactos y accesorios serán de loza color blanco de fabricación en serie, marca Ferrum o similar equivalente.

Los artefactos de acero inoxidable serán de calidad AISI 304 de 1,25 mm. de espesor y/o AISI 316 tipo anticido según corresponda, con sopapas incorporadas, ángulos bacheados y terminación pulido mate.

La grifería será de bronce cromado modelos de FV equivalentes.

Se instalarán los siguientes artefactos, accesorios y griferías:

- Inodoro corto Inea Bari o similar equivalente con asiento y tapa PVC reforzado blanco, conexiones cromadas.

Serán sifónicos, con bridas de bronce o caucho sintético, tornillos de fijación de bronce con tuercas ciegas cromadas. Tendrán válvulas de descarga automática de pared (Código 368.01) con tapa tecla (Código 0.368.02), debiendo la Contratista respetar las recomendaciones del fabricante para su correcta instalación. Para la conexión de la cañería de agua con el artefacto, se usarán conexiones metálicas, de latón cromado, diámetro 1 1/2" , con tuerca de ajuste, guarnición de goma y roseta cubregomas.

- Mingitorio mural corto Línea Clásica.

- Pileta doble bacha de acero inoxidable AISI 304 de 1,25 mm. de espesor, medidas 0.71 x 0.37 x 0.20. Pulido a espejo y sopapa americana.(RECURSOS HUMANOS, MAESTRANZA).

- Pileta simple acero inoxidable AISI 304 de 1,25 mm. de espesor, medidas 0.70 x 0.43 x 0.24.

Pulido a espejo y sopapa americana. (ENFERMERIA GRAL.)

- Pileta simple acero inoxidable AISI 304 de 1,25 mm. de espesor, medidas 0.44 x 0.34 x 0.15.

Pulido a espejo y sopapa americana. (CONSULTORIOS y BOXES DE VACUNACION))

- Pileta simple acero inoxidable AISI 316 de 1,25 mm. de espesor, medidas 0.60 x 0.37 x 0.24.

Pulido a espejo y sopapa americana. (LABORATORIOS)

- Lavatorios circulares sobre mesada en acero inoxidable de diámetro 40 cm. para baños públicos, de personal.

- Inodoro alto Inea Espacio, con depósito exterior, asiento PVC reforzado blanco, conexiones cromadas. (SANITARIO DISCAPACITADO)

- Lavatorio con grifera monocomando c/sist. de soporte móvil Inea Espacio. (SANITARIO DISCAPACITADO)

- Espejo basculante 60 cm. x 80 cm. inclinado 10° línea Espacio. (SANITARIO DISCAPACITADO)

- Barral rebatible L: 80 cm. línea Espacio. (SANITARIO DISCAPACITADO)

- Barral rebatible c/portarrollo y accionador L: 80 cm. línea Espacio. (SANITARIO DISCAP.)

- Asiento rebatible línea Espacio.(SANITARIO DISCAPACITADO)

..// 92

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015

CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

- Barrales fijos línea Espacio Ø 3cm separados 5 cm. de pared terminada, a h: 0.90m de piso terminado. (SANITARIO DISCAPACITADO)
- Grifería automática para lavatorios de baños públicos y de personal, línea Pressmatic (Código 0361).
- Juego monocomando para mesadas (AF/AC), línea Smile 92 (Cdigo 0181/92) o similar.
- Juego monocomando para mesadas Enfermerías y Office, línea Smile 92 (Codigo 0423/92).
- Canilla de servicio para limpieza c/ pico manguera.
- Jabonera chica Round
- Portarrollo con palo retráctil Round
- Percha simple Round
- Toallero barral Round
- Mudador Koala 91.40 x 55.80
- Dispensador de papel higinico tipo Valot
- Cesto de residuos
- Dosificador de jabón línea Pressmatic (Cdigo 0340)
- Despachador de papel tipo Valot

Serán provistos y colocados por el Contratista, de acuerdo a las indicaciones de los planos de detalle.

Las tomas de agua y descargas de los artefactos se harán con caños y accesorios de bronce cromado, roscados, con sus correspondientes rosetas del mismo material, para cubrir el corte del revestimiento.

Todos los tornillos a utilizar serán de bronce cromado, para el amurado de los distintos inodoros, así como las ménsulas de lavatorios de hierro zincado.

Las conexiones para el agua se harán con flexibles de bronce cromado de Ø13 mm.

21.5 INTERCEPTORES

En aquellos locales indicados en planos, los efluentes serán volcados a interceptores individuales, conformados en chapa de de PVC reforzado de 3 mm. de espesor, de 100 lts. de capacidad y dimensiones 0.40x0.80x0.40m. El volcamiento de los efluentes será canalizado mediante cañerías y accesorios de PVC aprobados, de 3,2 mm. de espesor, según Normas IRAM Nº 13.331/25-26.

Cada interceptor tendrá en su ingreso una boca de desagüe tapada de PVC, de 30x30cm. de lado, y en la salida una caja de 30x30 cm. de PVC, con salida vertical para colocar un sifón de Hº Fº de 100 mm. de diámetro.

21.6 TANQUES DE AGUA

Comprende la ejecución de los tanques de reserva y de bombeo, de Hº Aº según cálculo a realizarse por la Empresa Contratista cuyos planos serán presentados y aprobados por la Oficina de Inspección.

El tanque de reserva estará dividido en compartimentos según la reglamentación vigente, tendrá un volumen de reserva de agua según cálculo, no debiendo ser inferior a 60 m3, para abastecer el servicio sanitario y servicio contra incendio.

El fondo del tanque estará como mínimo a 1.80 m. sobre el nivel de piso de azotea.

El colector se ejecutará de diámetros según cálculo, con cañerías de hierro galvanizado por proceso de inmersión en caliente (IRAM 2502), debidamente ancladas y sujetadas.

Las llaves de paso serán del tipo FV esclusas, y las de limpieza serán del tipo FV de media vuelta.

La cañería para abastecer el servicio contra incendio llevará equipo de presurización de la red con electrobomba, a fin de posibilitar el funcionamiento de las bocas de impulsión más alejadas, según requerimientos del Depto. de Bomberos. La Contratista verificará el funcionamiento de la red y completar con los dispositivos necesarios para proteger cañerías y bombas de sobrepresiones.

El tanque de bombeo (Tanque Cisterna) se ubicará en la planta de acceso enterrado en el sector de cespèd, donde lo indique la Inspección de Obra, en forma exenta de los paramentos perimetrales. Sobre el mismo se ubicará el banco de Hº Aº a realizar por la empresa según planos de detalle, quedando la tapa de acceso y las correspondientes ventilaciones disimuladas en el cantero central.

...// 93

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

Tendrá una capacidad según cálculo, no inferior al 50% de la capacidad del tanque de reserva.

Llevará una bomba impulsora, de potencia según cálculo. La cañería de impulsión será de hierro galvanizado por proceso de inmersión en caliente, de diámetro según cálculo, no debiendo ser inferior a 1".

22 INSTALACION DE GAS

22.1 INSTALACION COMPLETA (PROVISION E INSTALACION DE CAÑERIAS Y ARTEFACTOS)

La presente tiene como finalidad la ejecución de la instalación de la red interna de gas natural, vinculación con el servicio de gas natural, provisión y colocación de artefactos a gas natural, presentación ante Camuzzi Gas Pampeana de la documentación, a cargo de gasista matriculado.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

El contratista deberá realizar los siguientes trabajos

a) Reubicación y Gestión del sistema de Regulación y Medición ante Distribuidora de Gas de la documentación correspondiente para la obtención del nuevo servicio.

b) Construcción de líneas de conducción de gas interna.

c) Realización de la totalidad de las ventilaciones que requiera dicha instalación.

d) Provisión y colocación de :

- un (1) termotanque industrial de alta recuperación marca Moinco o similar equivalente, modelo TAR- VM 40, con una capacidad de 400 litros y una potencia térmica de 35.000 Kcal/h.

- una (1) cocina de cuatro hornallas con horno de 7.000 Kcal/hs, línea Domec, Longvie o similar.

e) Provisión e instalación de un medidor y doble regulación apto para 5m³ por hora.

Los trabajos mencionados en el punto anterior corresponden a la provisión de materiales y mano de obra, como así también las tareas y materiales menores necesarios para concluir la instalación de acuerdo a su fin.

La Instalación deberá respetar las normas vigentes de Distribuidora de Gas. El contratista deberá presentar un plano con la instalación aludida, firmado por gasista matriculado, antes de 10 días posteriores de la orden correspondiente para su revisión, como así también una copia del conforme a obra una vez aprobada por Gas. Todos los derechos y gastos surgidos de estos trámites serán a cargo de la contratista.

Se realizarán pruebas parciales y totales de la instalación a criterio de la inspección de obra.

El contratista aportará los elementos y equipos necesarios y avisará antes de las 48 horas del momento de realizar las pruebas para asistir a los resultados. La prueba final se realizará a 0,20 Kg/cm de presión durante 2 horas. Si la misma no fuera satisfactoria, se deberá reparar la falla y repetir la prueba.

La colocación de los artefactos se efectuará una vez finalizados los trabajos de albañilería, dejándolos en perfecto estado de funcionamiento y terminación.

Los equipos de calefacción existentes serán trasladados y reubicados en el lugar donde la Inspección de Obra lo determine oportunamente, quedando a cargo del contratista el traslado de los mismos.

CALIDAD DE LOS MATERIALES

Las cañerías de gas serán del diámetro indicado en el plano, aptas para instalación de Gas Natural, producido en polietileno y acero, con unión por Termofusión, tipo Sigas o similar. En sectores expuestos se hará en caño galvanizado pintado con una mano de Galvite o similar equivalente y dos manos de esmalte sintético color amarillo. Las uniones se ejecutarán con litargirio y glicerina o teflón.

El contratista deberá presentar folletos de características técnicas de los artefactos y materiales a colocar, 10 días antes de ser instalados como mínimo.

Los materiales a incorporar a la obra deberán ser aprobados previamente por las Inspecciones Municipal y de la empresa proveedora del servicio de gas natural o a través de los organismos específicos a los que se derive tal requisito. La Inspección rechazará, a su exclusivo juicio, todos aquellos que no reúnan las condiciones técnicas necesarias y/o no se ajusten a las especificaciones y normas o al proyecto constructivo.

El Contratista proveerá todas las informaciones y documentación que permita verificar el cumplimiento de las normas correspondientes.

Previo al ingreso de los materiales en obra el Contratista y la Inspección coordinarán la programación de los controles y ensayos a realizar en los mismos.

En forma general los controles serán los siguientes: Inspección visual, control dimensional, extracción de muestras, ensayos físico químicos - tracción, dureza, impacto, mecanografía, viscosidad, niebla salina, resistividad y rigidez dieléctrica - pruebas hidráulicas y/o neumáticas, pruebas de funcionamiento, ensayos no destructivos, ensayos eléctricos, como

..// 94

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015

CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

así también cualquier otro tipo de ensayo, prueba o verificación que requieran las inspecciones de la empresa proveedora del servicio de gas natural y de la Inspección de Obra para garantizar la correcta construcción y funcionamiento de la obra encomendada.

Los costos que demanden la realización de las verificaciones precedentemente enunciadas correrán por exclusiva cuenta del Contratista y no recibirán pago directo alguno, debiendo ajustarse estrictamente a las indicaciones emanadas de las inspecciones de la empresa proveedora del servicio de gas natural y de la Inspección de Obra, debiendo someterse a verificación elementos tales como cañerías, válvulas, servicios, tuercas, espárragos, piezas, piezas especiales, accesorios tipo Williams, monturas o cualquier otro elemento integrante de la obra. Previo a los ensayos de verificación, el Contratista deberá realizar por su cuenta y a su cargo todos los ensayos que correspondan para determinar que los materiales se ajustan a las especificaciones y normas respectivas.

La Inspección exigirá la presentación de los correspondientes informes y/o protocolos de ensayo, los que deberán estar rubricados por un responsable de la firma, o por un profesional legalmente habilitado, si son de terceros.

La aprobación, por parte de la Inspección, de los materiales provistos por el Contratista, no exime al mismo de la responsabilidad por los vicios ocultos que dichos elementos pudieran manifestar posteriormente.

NORMAS A TENER EN CUENTA

En la confección del Proyecto Constructivo el Contratista deberá tener en cuenta y acatar la siguiente documentación:

- Planos correspondientes, adjuntos en el presente pliego y anteproyecto de la empresa proveedora del servicio de gas natural. Nº xxxx
- Norma API 1104.
- Normas Argentinas mínimas de seguridad para el transporte y distribución de gas natural y otros gases por cañerías, editadas por el ENARGAS (N.A.G. 100).
- Norma G.E. N-100 de la empresa proveedora del servicio de gas natural y Guía Técnica Complementaria.
- Norma G.E.N. 1-105 de la empresa proveedora del servicio de gas natural - Bases para la calificación de soldadores y operadores de soldadura por arco eléctrico y especificaciones de procedimiento.
- Norma G.E.N. 1-108 de la empresa proveedora del servicio de gas natural última revisión. Revestimiento anticorrosivo de cañerías en operación normal.
- Norma G.E.N. 1-109 para almacenamiento de caños de acero revestidos y sin revestir.
- Norma G.E.N. 1-110 - Reglamentaciones sobre higiene y seguridad en el trabajo para las instalaciones de revestimiento anticorrosivo en cañerías de acero.
- Norma G.E.N. 1-113.
- Norma SSPC-SP-67 T (Disposición Interna 2.297).
- Código ASME, en lo que compete de aplicar.
- Disposiciones y Normas mínimas para la ejecución de instalaciones domiciliarias de gas – Edición 1.982 y sus actualizaciones.
- Normas señaladas en B de las Bases Generales.
- Planilla de distancias mínimas de seguridad D.I. 2.172/83.
- Norma G.E.N. 120 Disposiciones para la construcción en polietileno de Redes de Distribución de Gas Natural - Año 1.985 y sus actualizaciones o correcciones.
- Norma G.E.N. 1-107 Especificaciones para caños, tubos y accesorios termoplásticos para conducción de gas a presión.
- Especificación para efectuar soldaduras de aceros al carbono y de baja aleación en ambientes con alto porcentaje de humedad o niebla.
- Norma LG/007/93 - Rev. 1 Cañerías de acero s/ Especificación Técnica.
- Norma LG/009/94 Válvulas Esféricas Extremos p/soldar hasta diám. 4”.
- Norma LG/010/94 Válvulas Esféricas Extremos p/soldar hasta diám. 4” a 12”.
- Norma LG/011/94 - Rev. 1 Válvulas Esféricas Extremos Bridados diám. hasta 4”.
- Norma LG/012/94 Válvulas Esféricas Extremos Bridados diám. mayor a 4” a 12”.
- Norma LG/013/94 - Rev. 1 Accesorios para soldar Tipo Williams.
- Listado General de Normas para Ramales y Plantas de Regulación.

..// 95

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

- Norma LG/014/95 Uniones de cañerías de polietileno.
- Norma LG/015/95 Requisitos generales de protección anticorrosiva para nuevos gasoductos.
- Norma LG/016/95 - Rev. 3 Reguladores de presión hasta 4 bar.
- Norma LG/017/95 Accesorios de acero con extremos para roscar o soldar.
- Norma LG/018/95 - Rev. 1 Bridas de acero para cañerías.
- Norma LG/019/95 Te de derivación autoperforante para soldar a redes de acero con transición acero - PE de 3/4" - 25 mm según GE-Nº 1-132.
- Norma LG/020/95 Ejecución de servicios durante el tendido de cañerías de media presión.
- Norma LG/021/95 Revestimiento anticorrosivo de uniones soldadas en gasoductos.
- Norma LG/022/95 Revestimiento anticorrosivo para configuraciones irregulares en gasoductos.
- Norma LG/023/95 - Rev. 1 Accesorios de polietileno para uniones por electrofusión autoregulables.
- Norma LG/024/95 Espárragos y tuercas de acero.
- Norma LG/027/95 - Rev. 1 Junta de interconexión de uniones bridadas.
- Norma LG/028/96 Válvula esférica con extremos roscados diám. hasta 2".
- Norma LG/029/96 Niple de Acero al Carbono sin costura con extremos roscados.
- Norma LG/030/96 Junta Aislante Monolítica.
- Norma LG/031/96 Electrodo revestidos para soldadura manual.
- Norma LG/032/96 Filtros para Medidores Rotativos en Servicios Comerciales.
- Norma LG/034/96 Separador de Polvo para Gas Natural.
- Norma LG/035/96 Separador de Polvo y Líquido para gas natural.
- Norma LG/036/96 Válvulas Esféricas de servicio para media presión.
- Todos los materiales a utilizar en la obra serán aprobados por la empresa proveedora del servicio de gas natural
- Toda Norma vigente o indicación emitida por Orden de Servicio de la empresa proveedora del servicio de gas natural, referente a los sistemas de soldadura de la cañería a utilizar. En tal sentido el Contratista deberá acatar los procedimientos establecidos por Norma o las indicaciones impartidas por orden de servicio por la Inspección de Obra y la empresa proveedora del servicio de gas natural, sin por ello tener derecho a reclamo alguno sobre el particular.
- Toda Norma vigente o indicación emitida por Orden de Servicio por las inspecciones de la empresa proveedora del servicio de gas natural y de la Inspección de Obra, referente a señalización, cartelera, encajonamiento de tierra o cualquier otro recaudo atinente a la seguridad de la obra.

PROYECTO CONSTRUCTIVO

Será responsabilidad del Contratista, previo al inicio de la construcción de las obras licitadas, realizar los correspondientes proyectos constructivos. Tendrá en cuenta para ello las Especificaciones y Normas indicadas y las indicaciones que le impartan las inspecciones de la empresa proveedora del servicio de gas natural y la Inspección de Obra.

El Contratista desarrollará esta fase del trabajo manteniendo permanente contacto con el personal de la inspección que designe la empresa proveedora del servicio de gas natural y la Inspección de Obra. Las sucesivas etapas serán realizadas contando con la conformidad escrita de las mismas. La aprobación no exime al Contratista de su responsabilidad como constructor y realizador de la ingeniería de detalle.

La propiedad intelectual de los estudios y proyectos pasarán a poder de de la empresa proveedora del servicio de gas natural y del Comitente, pudiendo el Contratista citarlo como antecedente profesional.

La definición de la trazas, tanto del ramal de alimentación como de la red de distribución interna, implica un análisis del recorrido propuesto y sus posibles variantes, incluidas las obras de arte y/o piezas especiales necesarias para evitar obstáculos, y todo otro aspecto sobre el particular.

Para cumplimentar lo antedicho, se ejecutarán los sondeos que se requieran.

Se deberá hacer entrega de una copia de dichos proyectos a la Inspección del Comitente.

Permisos y recopilación de información

El Contratista verificará la existencia de instalaciones subterráneas en la totalidad de las zonas (Dominio Público y Privado) donde se desarrolla la obra proyectada. Se consignará en el proyecto constructivo la ubicación de las mismas y se indicara la forma en que se las evitara, asimismo si los hubiere se indicara la forma de ejecución de los cruces de vías y/o rutas.

Será responsabilidad del Contratista la gestión y obtención de la totalidad de los permisos y autorizaciones necesarias para la ejecución de los trabajos encomendados, ya sea que fueran otorgados por organismos nacionales, provinciales, municipales o privados. El

..// 96

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015

CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

Contratista deberá gestionar y obtener los permisos necesarios para la instalación de obradores, almacenes, cierre de tránsito, como así también aquellos permisos de cruces especiales que fueran requeridos por la Inspección, debiendo hacerse cargo de todos los costos que demanden estas gestiones.

En los casos en que se requieran permisos especiales, y que las gestiones las deba efectuar el Comitente, el Contratista deberá proveer toda la documentación necesaria, relevamiento, planos, proyectos, etc., que fueran exigidos por el Ente competente y tendrá a su cargo la totalidad de la gestión y los costos involucrados.

Deberá asimismo, realizar el seguimiento de la documentación presentada a los efectos de evitar la discontinuidad de los trabajos, hecho que de suceder, no originará adicional alguno ni reconocimiento de ampliación del plazo previsto en el presente pliego.

El Contratista será responsable de la correcta ejecución de los trabajos que emanen de las exigencias que establezca el Ente otorgante del permiso.

Asimismo deberá respetar las normas que los respectivos Entes tienen vigentes en lo referente a distancias entre conductos, pedido de permisos para apuntalar o remover circunstancialmente algún conducto, requerir la presencia de sus respectivos supervisores cuando así se requiera, etc.

INICIO DE LA OBRA

Las condiciones exigidas para dar inicio a la obra serán las siguientes:

- a) Presentar los proyectos constructivos y memorias de cálculo de la cámara de regulación y medición y de la red interna de distribución aprobados por la empresa proveedora del servicio de gas natural
- b) Disponer de todos los materiales de consumo, lubricantes, combustibles, etc., que se utilizarán durante la realización de los trabajos.
- c) Disponer de todos los materiales necesarios para las construcciones auxiliares requeridas en el obrador.
- d) Disponer de todas las máquinas y equipos en condiciones de operación, herramientas en general y equipos necesarios para la ejecución de los trabajos.
- e) Proveer todo el personal de dirección y construcción, mano de obra especializada y común.
- f) Contar con los seguros correspondientes para la inspección de obra y el personal de la contratista.

23 INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE CORRIENTES DEBILES

GENERALIDADES

Se deberá desarrollar en forma completa el proyecto eléctrico, comprendiendo esto la elaboración de planos, planillas, memorias de cálculo y toda otra documentación necesaria para la completa evaluación y ejecución del proyecto.

Los trabajos incluyen la ingeniería de detalle, provisión de materiales, equipamiento y mano de obra necesarios para la instalación de una subestación transformadora, si así se requiriese, una red troncal de distribución de baja tensión y energía eléctrica alternativa, y las tareas necesarias para dejar en condiciones de correcto funcionamiento y seguridad las instalaciones electromecánicas del edificio.

Se considerarán también incluidas todas aquellas tramitaciones y presentaciones ante los Entes pertinentes que tengan incumbencia.

De la misma manera se exigirá el desmonte y desinstalación de todo tipo de cableado eléctrico y luminaria existente, así como también cañería o tablero seccional hoy en uso. Se deberá realizar una nueva instalación completa.

Se exigirá el perfecto funcionamiento de todas las instalaciones y equipos que comprenden los aspectos propios de esta especialidad, más aquellos otros relacionados, en lo que corresponda, con las instalaciones conexas que dependan directamente para su funcionamiento de la alimentación

léctrica como Aire Acondicionado, Gases de Uso Medicinal, Instalaciones Sanitarias, etc.

ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Se considerarán incluidos los siguientes trabajos:

Provisión e instalación de la iluminación, tableros y fuerza motriz para la obra.

...// 97

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

Realización de todos los trabajos necesarios para desinstalación completa del viejo tendido eléctrico.

Provisión de subestación transformadora, si las condiciones así lo requieran.

Provisión e instalación de energía de emergencia: grupo electrógeno.

Provisión e instalación de los conductores de alimentación y distribución principal y secundaria de la obra, con sus respectivas canalizaciones.

Provisión e instalación de Fuerza Motriz y tomacorrientes.

Instalación de iluminación interior y exterior, con provisión de artefactos.

Provisión e instalación de tableros general y seccionales.

Instalación de sistemas de puesta a tierra.

Puesta en marcha de las instalaciones y prueba de las mismas.

Provisión, montaje y conexión de banco automático de capacitores para corrección de la energía reactiva.

Ensayos de las instalaciones en general, conductores eléctricos, tableros y equipamiento especial. Provisión y montaje de canalizaciones y tendidos para sistemas de baja tensión.

Tramitación, ejecución y provisión de documentación y planos conforme a obra.

DOCUMENTACIÓN DE PROYECTO

El Contratista deberá presentar la siguiente documentación:

Memoria descriptiva general de la obra.

Planos de subestación transformadora (si existiese).

Planos de esquemas unifilares de los tableros general y seccionales.

Planos de ubicación de tableros, recorrido de los alimentadores principales, cañerías y canales de cables, indicando sección de los conductores, así como su numeración debidamente codificada y dimensión y disposición de las bandejas.

Planos de ubicación de todos los artefactos de iluminación, con indicación de modelos en referencias.

Planos de ubicación de las bocas de iluminación y llaves de efecto con tendido de canalizaciones, cableados e indicación de circuitos.

Planos de ubicación de tomacorrientes y fuerza motriz con tendido de canalizaciones, cableados e indicación de circuitos.

Desarrollo de planos de la puesta a tierra general del edificio.

Plano y propuesta del sistema de detección de incendio por medio de sensores de humo y calor, gases y central de alarma.

Especificaciones de materiales, trabajos y equipos, incluyendo marcas, modelos y catálogos técnicos de todos los componentes de la propuesta.

Cálculos de corriente de cortocircuito en barras de tableros general y seccionales.

Cálculos de esfuerzos electrodinámicos sobre barras de TGBT.

Cálculos de malla de puesta a tierra.

Cálculo de conductores por caída de tensión, corriente admisible y cortocircuito.

Cálculo de protecciones con verificación de selectividades.

Cálculo de niveles de iluminación.

23.1 ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA. SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA (SET)

No será necesaria la instalación de una estación transformadora que alimente el edificio. Salvo caso que así la distribuidora eléctrica así lo obligue dada la potencia solicitada y que por la ubicación geográfica se dé el caso de no contar con potencia necesaria. En ese caso la Contratista deberá instalar un transformador con sus protecciones y elementos de maniobra, basándose para ésto en la Reglamentación vigente (AEA 95401) y en las disposiciones de EDEA SA. La potencia de base o partida solicitada a la empresa será la resultante según cálculo.

23.2 ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA

La instalación de emergencia será a través de un grupo electrógeno y responderá a las características generales de la instalación de luz y tomacorrientes debiendo abastecer a:

- Los circuitos mencionados en planos como "IA1"; "IA14"; "IA15"; "IA10"; "TA1"; "TA5", "TA8" y "TA6".
- Todos los pasillos y lugares de espera deberán tener la cantidad de lux necesarios mínimos para el caso de emergencia.
- Sistema central telefónica: funcionamiento de la totalidad de los equipos.
- Portón de entrada de ambulancia.
- Sistema de alarma.
- Alimentación específica para "Cámara de frío".

En todos los casos se deberá contar con circuitos separados que permitan la transferencia de energía del sistema, sin complicación alguna.

23.3 GRUPO ELECTRÓGENO

..// 98

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015

CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

- Provisión de 1 (un) grupo electrógeno de potencia solicitada, en servicio continuo de tensión de servicio 3x380 - 50Hz. Con motor diesel, refrigerado por agua (ventilador-radiador), generador y regulador automático de alta respuesta, tablero de protección, control, mando y señalización, base autoportante con antivibratorios, cabina completa insonorizada y con protección anticorrosivo, silenciador del tipo residencial y escape a los 4 vientos, protección de emergencia de temperatura de agua y aceite.

- La potencia adoptada por el grupo electrógeno, será de 20 kVA con lo que deben abastecerse los consumos citados en párrafos anteriores.

- Será del tipo HUAFA comercializado por SUNAIR o similar. Generador brushless sin escobillas, incluyendo tanque de combustible. También se proponen marcas como Kipor, Caterpillar o SDMO, aunque siempre contando con una garantía de 1 año o 1000 horas de uso.

- Provisión adicional de un sistema de abastecimiento de combustible, conformado por un tanque, una batea de contención de igual o mayor capacidad que el tanque, sistema de recirculación de combustible y cañería con llaves exclusas independientes para alimentación. El grupo deberá funcionar ininterrumpidamente y sin la necesidad de recargas en el tanque reserva por un lapso no menor a 12 horas.

Se incluirán todos los accesorios e instrumental necesarios para el correcto funcionamiento, operación, vigilancia, protección y mantenimiento del equipo.

El sistema de arranque será totalmente automático al producirse el corte de energía, se desconectarán los sectores no previstos para emergencia y se conectarán los circuitos que queden bajo suministro del grupo electrógeno. El sistema a utilizar deberá presentar un 100% de seguridad y alta eficiencia. Se dejará previsto el arranque manual como emergencia en caso de falla del sistema automático. El motor contará con calefactor de cárter de conexión automática.

- Se proveerán todos los planos y detalles de funcionamiento y operatividad del grupo, con el sistema arranque y frecuencia.

- El mismo estará ubicado en la sala destinada a tal fin en la planta baja del edificio, desde donde se llevará cableado hacia el tablero principal para efectuar en caso de necesidad la puesta en servicio automático y simultáneo en caso de emergencia o de falta temporal de servicio eléctrico de la red. Deberán respetarse las normas que se adoptan según la Ley 19.587 respecto a seguridad en el trabajo y a su funcionamiento.

23.3.1 Sistemas Autónomos para Iluminación

Se ubicarán de la forma más conveniente, de manera tal que permitan una perfecta circulación. Los mismos cubrirán la totalidad del edificio, sin dejar de lado ningún sector.

Las características básicas serán las siguientes:

- Baterías de alto rendimiento, sin necesidad de mantenimiento.

- Cargador flotante de batería con instrumental indicador de tensión y corriente.

- Repartición de las cargas por circuitos zonales.

Se proveerán e instalarán los equipos para iluminación de emergencia no permanentes.

Se deberán obtener los valores de iluminación mínimos requeridos por las reglamentaciones vigentes.

23.3.2 Señaladores de escape

Según el requerimiento del plan de evacuación, se proveerán en simple o doble faz, con la leyenda "Salida" / "Salida de Emergencia" y con la flecha indicativa de la dirección de salida, ejecutados en adecuado contraste de brillo y color. Proyectarán iluminación hacia el nivel de piso a través de difusor translúcido.

Los equipos tendrán luminarias de tipo led y con autonomía mínima de cuatro horas.

Todos los señaladores actuarán en conjunto alimentados por una central de luz de emergencia de la potencia necesaria y calculada para la cantidad de carteles mínimos necesarios.

23.4 PUESTA A TIERRA (PAT) Y EQUIPOTENCIALIDAD

23.4.1 Montaje de la toma de tierra

El conductor de protección recorrerá toda la instalación y del mismo se realizará la unión con barra de protección de tablero general.

...// 99

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

Todos los elementos metálicos pasivos que se encuentren en la sala de máquinas y otros recintos serán conectados a tierra firme y eléctricamente.

Antes de la conexión, el Contratista, medirá la resistencia de puesta a tierra real a fin de compararla con la prevista en los cálculos. En caso de resultar mayor, deberá adecuarla a las previsiones de los mismos y a conformidad de la Inspección de Obra.

La instalación de los conductores de protección se hará de acuerdo a lo establecido por la norma IRAM 2281 o correspondiente.

No se aceptará bajo ningún punto de vista el uso de instalaciones antiguas como cableados o jabalinas para la adecuación de la nueva puesta a tierra.

23.4.2 Disposiciones generales

a) En todos los casos deberá efectuarse la conexión a tierra de todas las masas de la instalación.

b) Las masas que son simultáneamente accesible pertenecientes a la misma instalación eléctrica estarán unidas al mismo punto de puesta a tierra.

c) El sistema de puesta a tierra será eléctricamente continuo y tendrá la capacidad de soportar la corriente de cortocircuito máxima coordinada con las protecciones instaladas en el circuito.

d) El conductor de protección no será seccionado eléctricamente en punto alguno ni pasará por el interruptor diferencial, en caso de que este dispositivo forme parte de las instalaciones.

23.4.3 Conductor de protección

La puesta a tierra de las masas se realizará por medio de un conductor, denominado "conductor de protección" de cobre electrolítico aislado (norma IRAM: 2183, 2220, 2261, 22662) que recorrerá la instalación y cuya sección mínima se establece con el cálculo correspondiente.

En ningún caso la sección del conductor de protección será menor a 2,5 mm².

a) Caños, cajas, gabinetes metálicos. Se realizará la conexión de todas las cajas y gabinetes metálicos con el conductor de protección, para lo cual cada caja y gabinete metálico deberá estar provisto de un borne o dispositivo adecuado.

b) Caños, cajas y gabinetes de material aislante. El conductor de protección deberá conectarse al borne de tierra previsto en las cajas y gabinetes.

Si en una instalación se vinculan caños metálicos y cajas aislantes deberán preverse dispositivos adecuados para conectar los caños al conductor de protección en cada caja.

Se completará la instalación para lograr el sistema de tomas de tierra que provea referencias respecto al SEN (Suelo Eléctricamente Neutro) adecuadas a los diferentes requerimientos de los circuitos eléctricos utilizados.

El diseño de este sistema debe ajustarse, para las instalaciones eléctricas normales, a la Norma IRAM 2281: "Código de procedimiento para la puesta a tierra de instalaciones eléctricas" y a la Norma DIN/VDE 0100. Para las instalaciones especiales se ajustará a lo prescripto por la Norma DIN/VDE 0800: "Norma de puesta a tierra de instalaciones para telecomunicaciones".

23.4.4 Sistema de Pararrayo

Para su ejecución se seguirán como mínimo, los lineamientos indicados en la norma IRAM 2184 y su instalación será explicitada en 3.5.1. de la Ordenanza Municipal 12.236. En dicho punto se debe obtener un "coeficiente de riesgo" mayor a 40 para la obligatoriedad de la ejecución de una instalación de pararrayos.

23.5 TABLEROS

Cada tablero, incluso el más simple, deberá tener en el lado interior de su puerta un porta planos, en el que se encontrarán los diseños del esquema de potencia y funcional.

El tablero general (TG) será apto para instalación con grado de protección IP44/31, de material en chapa de acero pintado al epoxi calibre BWG N° 14 como mínimo. La marca del mismo será Gabexel o Genrod.

Cada equipo eléctrico instalado en el edificio deberá tener su correspondiente tablero de comando y protección propia y hacia las personas.

La instalación de cada aparato o grupo de aparatos incluirá los elementos mecánicos y eléctricos de acometida, soporte, protección y salida que contribuyan a la ejecución de una sola función ("unidad funcional"). El conjunto de las diversas unidades funcionales permitirá la ejecución de un conjunto ó sistema funcional.

Los componentes prefabricados a instalar dentro de los gabinetes deberán cumplir con las normas IRAM respectivas, selectividad y por lo menos 6 kA de capacidad de ruptura, permitir la estandarización de los montajes y conexiones con el fin simplificar la intercambiabilidad y el agregado de unidades funcionales. Como regla todas las protecciones termomecánicas que aguas abajo protejan motores o bombas deberán tener una protección de cómo mínimo 10 kA de corriente de ruptura. Todo el conjunto, brindará protección al personal y seguridad

..// 100

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015

CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

de servicio. Cada elemento deberá estar señalizado brindando información respecto a cual es el circuito que protegen. Dicha se dispondrá en la cercanía de la llave o aparataje a través de cinta rotulada o cartelería apropiada.

Tendrán una disposición simple y su operación será razonablemente sencilla a fin de evitar confusiones. En todo caso se deberá respetar las disposiciones y calibres adjuntados en planos.

Se deberá disponer en cada tablero de un espacio del 25 % de reserva no equipada, además de espacio suficiente para permitir realizar cómodamente los trabajos de acceso, montaje y conexionado de los cables de potencia de alimentación y de salidas.

Todos los componentes de material plástico responderán al requisito de autoextinguibilidad, conforme a la norma IEC 695.2.1. Bajo ningún punto de vista se aceptará el uso de tableros antiguos ni de instalaciones anteriores para el uso con la nueva instalación. Los viejos tableros deben ser desmontados y en su lugar colocados nuevos que deben cumplir las especificaciones antes mencionadas.

23.6 CAÑOS

Todas las cañerías a utilizar serán nuevas y no se aceptará el uso de las originales del edificio.

Se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Caños tipo PVC de 6 kg/cm² o similar y accesorios para instalaciones eléctricas embutidas.

b) Conductos para instalaciones eléctricas a la intemperie: responderán a la norma ASTM-A-53 Schedule 40. Serán galvanizados sin rebabas interiores.

c) Caño para canalización en contrapiso de cables de potencia o baja tensión en locales interiores: serán de PVC rígido reforzado 3,2mm de espesor, o caño flexible tipo manguera continuo, cuyo diámetro interior del caño ha de ser tal que el área ocupada por el cable no exceda el 30 % del aérea interior total del caño.

d) Cajas a la vista o embutidas: serán del tipo MOP de chapa DD 14 mínima, con tratamiento anticorrosivo según su montaje embutida en muro o a la vista.

No se aceptarán cajas con agujeros estampados en casos de tableros o cajas de tomas, cajas de transferencia y cajas de conexión a la vista.

23.7 CONDUCTORES DE BAJA TENSIÓN

a) Generalidades

La totalidad de los cables deberán ser antillama y antihumo, y deberán responder a las normas IRAM 2381, 62266 y 62267 entre otras. Responderán a las marcas IMSA o Pirelli Prysmian sin excepción.

b) Conductores de cobre desnudo para líneas de puesta a tierra estos estarán formados por cuerdas redondas y regulares de cobre duro sin recocer, sin hilos salientes y formando coronas concéntricas, respondiendo a la norma IRAM 2004.

c) Cables de energía de BT para instalación en tubos de PVC o directamente enterrado, serán tetrapolares, tripolares o bipolares, según corresponda serán tipo subterráneo, Cat. I y para 1.1 kV.

d) Accesorios para cables de potencia de BT se utilizarán terminales y empalmes de acuerdo a normas. Las partes de conductor expuestas sin aislación sin justificativo deberán ser cubiertas con material termocontraíble.

No se deberán usar bajo ningún punto de vista cables usados o provenientes de la instalación demolida.

23.8 ILUMINACIÓN

23.8.1 Iluminación interior

Las luminarias deberán poseer características que satisfagan las necesidades para un determinado alumbrado, la ubicación de las mismas en plano deberá respetarse como tal, previéndose:

- Distribución luminosa de acuerdo al tipo de luminaria que se propone en planos.
- Buen rendimiento luminoso.
- Solidez. Robustez.
- Construcción que permita a la lámpara funcionar en condiciones apropiadas de temperatura.

..// 101

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

- Protección de las lámparas y equipos auxiliares contra humedad.
- Facilidad de montaje, desmontaje y limpieza.
- Cómodo acceso a la lámpara y equipo auxiliar.

Deberán ser de acuerdo a los modelos y tipo de instalación especificados más adelante y en el plano correspondiente. Se deberán respetar los lúmenes de la lámpara propuesta, así como también el color de su luz.

El Contratista deberá respetar el tipo de lámpara y la cantidad de artefactos por local, según planos adjuntos, con el fin de garantizar los niveles de iluminación mínimos requeridos por normas según destino del local.

Además en la oferta deberán acompañar, folletos de cada uno de ellos y protocolos de Ensayos Luminotécnicos de los mismos efectuados en laboratorios oficiales, tales como LEMIT, INTI o Universidad Nacional de Tucumán.

Detalle de todos los componentes de los mismos:

- Portalámparas aireados con chicoletas de bronce.
- Lámparas, indicando en cada caso características, temperaturas de funcionamiento, potencia y temperatura de color, etc.
- Equipos Auxiliares.
- Correctores de factor de potencia (individual por tubo).
- Conductores (mínimo normalizado).
- Grado de protección.
- Sistema de fijación.

Todo el material deberá ser aprobado, previo a su instalación por la I.O.

Los portalámparas serán aprobados por la I.O. previo a su colocación. Las partes metálicas de contacto y tornillos deberán ser de cobre o de bronce, no aceptándose los de hierro estañado o bronceado.

Los artefactos de iluminación interior a proveer e instalar serán completos y los mismos se detallan a continuación. Las características técnicas y propiedades de los mismos deberán ser iguales o de similar forma, marca y características a los especificados en planos.

23.8.2 Iluminación exterior

A fin de jerarquizar el edificio se proveerá de iluminación de fachada con los artefactos adecuados a esta función, se instalará la iluminación de seguridad y el alumbrado de accesos.

Las luminarias para los espacios abiertos serán las consignadas en planos.

23.8.3 Lámparas

Deberán responder a la norma DIN 5035 y se sugieren para:

- Fluorescentes lineales, tipo DULUX, LUMILUX, blanco universal ó blanco cálido. (según se especifique)
- Fluorescentes compactas: tipo DULUX, LUMILUX cálido.
- Vapor de mercurio halogenado: con tono luz cálida.
- Led (según se especifiquen)

Para su elección se deberá contemplar de marca Philips, Osram o similar. 23.8.4 Luminaria en baños

Para la iluminación de los sanitarios, se dispondrá en todos ellos de una mesada que contendrá la/s bache/s. Sobre éste conjunto se construirá una garganta lumínica en el cielorraso sobre la mesada etiquetada con la letra "F". Y dentro de ésta se instalará un tubo fluorescente con todos sus accesorios que iluminará indirectamente la mesada y el cuarto de baño. El tamaño del tubo será acorde a cubrir la mayor cantidad de espacio lineal en la garganta, pudiendo elegir entre los valores nominales de éstos, que varían entre 563 mm hasta 1456 mm para el rango de mesadas en los que se trabajará en éste edificio.

Para la iluminación de los cubículos de inodoro individuales, se presentará un conjunto de luzsensor- extractor. El sensor tipo torta instalado en el cielorrazo, activará conjuntamente la luz empotrada como así también el extractor. El mismo actuará en el momento en que el individuo ingrese al cubículo personal.

El extractor será tipo Surrey de 4 pulgadas, y funcionará, al igual que la luz, el tiempo que el sensor tenga cerrado el contacto seco. Se aconseja regularlo en 3 minutos.

23.9 TELEFONÍA, CCTV, ALARMA, BUSCAPERSONAS E INCENDIO

Junto a cada tablero T.S. se colocará una caja de baja tensión que se utilizará para la distribución de éstas instalaciones.

La salida de los buscapersonas está compuesta por un baffle de 6 pulgadas, con rejilla pintada en color blanco, la central de potencia de los equipos dará alimentación a todo el sistema; no se permitirán distorsiones.

El Contratista deberá diseñar, proyectar, calcular, proveer e instalar una red de telefonía para el edificio. Asimismo deberá considerar en la misma, la provisión de todos los equipos correspondientes de la red propuesta.

..// 102

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015
CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

Se espera obtener un sistema en red donde cada local del edificio posea bocas de conexión para teléfono.

23.9.1 Central telefónica

De acuerdo al layout de arquitectura planteado en el anteproyecto y definido en el proyecto ejecutivo a realizar por el Contratista, se deberá proponer una solución de telefonía que contemple el correcto funcionamiento de los sectores, que posea la capacidad tecnológica y de potencia para funcionar por completo.

Las características técnicas a saber, son las siguientes:

- Capacidad para manejar al menos 20 comunicaciones (entrantes / salientes) simultáneamente.
- Capacidad para manejar al menos 20 internos.
- La solución deberá tener la capacidad de grabación de llamadas y todo el hardware necesario para su almacenamiento.
- Posibilidad de realizar conferencias telefónicas.
- Deberá poder realizar desviación y transferencia de llamadas tanto entrantes como salientes.
- Deberá poseer detección automática de señal de fax.
- Soportar tecnología de voz sobre IP.
- Capacidad de dejar “n” llamadas con música de espera.
- Poseer una estructura de gabinetes modulares.
- Poseer integración digital con correo de voz.
- Deberá tener la capacidad de manejo de líneas digitales.
- Capacidad para manejar número fantasma. Es decir que de la posibilidad de asignar un número determinado a un grupo de personas y al llamar a ese número, que suene en todos los teléfonos de ese grupo.
- Proveer, de acuerdo al layout definido en el proyecto, al menos 20 teléfonos internos completos.
- Del mismo modo, deberán proveer 12 teléfonos internos con visor indicador de múltiples funciones, capacidad para manejar conferencias, y un máximo de seis líneas.
(ver ubicación en planos)
- Deberá proveer un conmutador de acuerdo a las características técnicas necesarias para una solución de telefonía de esta envergadura.
- Deberá poder manejar niveles de usuarios para el tipo de llamadas salientes.
- La solución de telefonía deberá contar con un equipo de corriente ininterrumpida.

El Contratista deberá encargarse de gestionar ante el proveedor local de las líneas telefónicas y que este se haga cargo de la acometida del multipar al edificio hasta el lugar donde se ubique la central.

23.9.2 Alarma

Consiste en la provisión de materiales y mano de obra calificada para la realización de la instalación del sistema de seguridad electrónica completa de acuerdo a las reglas del Buen Arte, el Reglamento vigente, las presentes especificaciones técnicas, dejando expresa constancia que la mención de marcas comerciales y/o modelos tiene una simple intención orientativa, pudiendo el oferente utilizar otros similares en calidad y dimensiones.

El proyecto será confeccionado por la Contratista, siguiendo los lineamientos generales del anteproyecto.

Elementos básicos de la instalación:

Central: se conectará a un circuito independiente de alimentación de 220 Volts desde el tablero general de manera de no poder interrumpir el suministro de energía en caso accionar manualmente los elementos de protección, se usarán conductores que respondan a IRAM 2183 o 2220.

Se instalará un transformador de 220 - 15 a 18 Volts de CA de potencia adecuada, para la alimentación de la central y sus elementos de detección, esta central contará con una batería con electrolito absorbido de gel para respaldo con una autonomía de 72 hrs, como mínimo, en caso de interrumpirse el suministro de energía eléctrica.

Se deberá prever el lugar necesario para alojar dentro del gabinete de la central los relés de doble contacto, con zócalo y fusilera independiente por sirena.

..// 103

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

La central contará con un sistema de antidesarme.

Conexión: El conexionado se realizará con cable normalizado multifilar estañado con malla de metal a tierra, según Norma 755, o similar.

Los empalmes deberán ser soldados, aislados, con cajas de supervisión y bornera donde sea necesario.

No se admitirá en ningún caso el tendido de conductores por la cañería de alimentación de energía eléctrica existente.

El tendido de las cajas y la cañería de enlace se efectuará embutida en su totalidad, cuando sea por mampostería, por cielorrasos se hará con la misma cañería de PVC, tipo manguera pesada de sección adecuada y debidamente sujeta a la estructura.

Se podrá utilizar de ser necesario caño de PVC rígido, de diámetro adecuado, tipo Sica con los accesorios de fijación respectivos.

Panel de alarma: El sistema deberá ser operado por lo menos por 8 usuarios diferentes como mínimo, será de comunicación visual por medio de un panel LCD. Debe poseer uploading y downloading, conexión de resistor fin de línea y detección de corte de línea telefónica.

Deberá responder a algunas de las siguientes normas de fabricación UL, IRAM, IEC, NFPA.

Sensores: Los mismos se ubicarán según replanteo en obra en forma conjunta con la Empresa Contratista y la Inspección de Obra.

Todos los sensores deben poseer conexionado tamper y los detectores PIR deberán poseer lente opcional para pequeñas mascotas en los modelos estándar.

Sirenas: Deberán tener las siguientes características:

- Conexión de tamper o antidesarme y antisabotaje.
- Bajo consumo.
- Piezoeléctrico.
- Gabinete de PVC de alto impacto.
- Led indicador de estado.

Puesta a tierra: La toma para el conductor de tierra necesaria en la central y sus elementos accesorios se obtendrá de las instalaciones existentes, con conductor de aislación bicolor.

Señal telefónica: Cuando el sistema esté activado, deberá permitir la detección de intrusos y enviará una señal telefónica a una central de monitoreo y al puesto de control, desde la cuál se contactará a la policía para que se presente en el lugar del hecho, como también desde el teclado poder encaminar la comunicación hacia la policía, bomberos y ambulancia.

Se deberá tener en cuenta que la línea telefónica ingresa al establecimiento directamente a la central de alarma y de allí a la instalación, por lo que su acometida al establecimiento no deberá ser accesible fácilmente.

Se deberá proteger la central contra las sobretensiones de origen externo que puedan acceder a la misma a través de las líneas telefónicas con los descargadores correspondientes.

Generalidades: Todos los materiales a instalar según el proyecto deberán ser aprobados por la inspección de obra, previo a su instalación. La contratista deberá presentar, en el momento de la licitación, los folletos de los materiales a instalar, donde consten las características técnicas y la norma bajo la cual fueron aprobados y fabricados los mismos.

Se deberán entregar los manuales de usuario y de instalador de la central y de cada uno de los elementos instalados.

Además de figurar en el teclado, en el interior de la central, se colocará un indicativo de los distintos sectores que involucre cada zona.

Los trabajos se ejecutarán de acuerdo a su fin, siendo responsabilidad de la Contratista la ejecución de toda otra tarea que aunque no se encuentre especificada, sea necesaria para la correcta terminación y funcionamiento de la instalación.

Durante el lapso de tiempo transcurrido entre la recepción provisoria y la definitiva, la Empresa

Contratista deberá efectuar los reemplazos de los elementos que hayan presentado falla de funcionamiento.

23.9.3 Buscapersonas

La central telefónica a proveer deberá contar con la función de buscapersonas, con todos los accesorios para sonido y otros utilitarios electrónicos a fin de que funcione en condiciones óptimas con fidelidad, inserción de música externa o interna.

De la misma manera se proveerá de un sistema de micrófono ubicado donde lo consigne la I.O. y desde donde se controlarán los parámetros de los parlantes y buscapersonas del edificio.

23.9.4 Sistema de alarma contra incendio

Se deberá instalar un sistema de alarma contra incendio, el cual consiste en una central desde donde se controlarán los sensores y se dará aviso de alarma de incendio, el proyecto

..// 104

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015

CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

será realizado por la Contratista teniendo en cuenta las normativas vigentes, firmados y avalados por profesional con incumbencias relacionadas.

Todos los componentes a instalar pertenecerán a un mismo fabricante.

Este sistema de detección y alarma contra incendio estará homologado por las normas NFPA 72, UL siendo tipo Bosch DT 7024 y detectores DS 284 TH, o similares. Estará compuesto por los siguientes elementos:

a) Pulsadores manuales bidireccionables compuesto de un botón protegido por un vidrio o similar de fácil acceso. Estarán debidamente señalizados y a una altura no mayor de 1,60 m del nivel del piso terminado del sector, una vez activado permanecerán en esa posición hasta ser desbloqueados por medio de la llave correspondiente.

b) Los sensores a instalar:

- sensores de humo.
- sensores combinados de humo y temperatura.
- sensores de temperatura (registro de aumento de temperatura y de valor de temperatura fija).
- sensores de gas (instalados en todos los locales donde se encuentren equipos con conexión a este servicio).

Los sensores electrónicos de gas natural, de alta sensibilidad a emplazarse uno en un lugar cercano a los quemadores (a una distancia no mayor a los cinco metros y próximo al techo de la sala) y otro en la cañería de descarga de las válvulas de venteo, ambos con alarma audible y visual, la que actuará en cada caso de corte de energía del tablero de calefacción. La característica del sensor de gas será:

- Sensor semiconductor para uso industrial, con filtro sinterizado y arresta llamas, siendo la sensibilidad del punto de accionamiento de alarma cuando supera el 0.5% de acumulación de gas natural en el local.
- Supervisión permanente del conexionado y funcionamiento del sensor (en caso de falla entrará en alarma), indicación del estado de mezcla en forma dual (instantánea y memoria) en caso de que el nivel precalibrado se exceda de tres segundos.
- En caso de mantenerse la concentración por encima del nivel de seguridad, no deberá desactivarse la memoria ni siquiera en un mínimo instante.
- Todos los sensores serán direccionables y estarán montados en un mismo tipo de base.
- Esta poseerá un LED que destellará cuando se produzca la interrogación desde la central e indicará además cuando el sensor esté en alarma, cuando la cámara esté sucia (iónico y óptico) o esté en condición de falla. La base contendrá la dirección del dispositivo y la electrónica necesaria.
- Una central de alarma que se encontrará ubicada en el local de seguridad. Estará armada en gabinete de acero de alta resistencia con panel; posterior abisagrado con espacio para baterías que aseguren el funcionamiento del equipo como mínimo durante 2 horas.

c) Su construcción será de vista frontal y contará con:

- Una capacidad acorde al número de detectores identificados, contando automáticos y manuales, con posibilidad de expansión a un 50%.
- Pulsadores de pruebas, de reconocimiento y de reset.
- Monitoreo de sensibilidad de los sensores, verificación de alarma y aviso acústico de falla.
- Tres niveles de alarmas, de sectorización de incendio, generalizada de incendio y alarma generalizada de evacuación.

d) Alarmas acústicas electrónicas ubicadas según planos de proyecto, con tres sonidos identificables y potencia suficiente para la superficie que cubren. El sonido de alarma generalizada de incendio y el de evacuación deben ser por lo menos el doble de potente que el de sectorización de incendio.

23.10 CIRCUITO DE TOMACORRIENTES

En planos adjuntos se muestra el esquema de conexión y distribución de los tomas eléctricos a ubicarse en el edificio. Deberán respetarse sus ubicaciones brindadas, como así también respetar las distancias al piso dispuestas por la Ordenanza Municipal 12236.

Los tomacorrientes que se ubiquen en mesadas deberán instalarse sobre ellas, a unos 30 cm. Sobre el nivel horizontal que ellas establezcan.

..// 105

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

Bajo ningún concepto se aceptará el uso de cableados, tomacorrientes o cañerías antes usadas en el edificio anterior, debiendo ser toda la instalación nueva.

El cableado a utilizar será en todo momento de 2 x 2,5 mm² + T, llevados a través de cañería de tipo R19. También deberán construirse cajas de pase, tipo Conextube PVC de 15x15, en los lugares que así lo dispongan los planos en relación a los empalmes o derivaciones que se proponen.

Cada símbolo de toma dispondrá de tres (2) módulos de toma de tres patas, y será del tipo KALOP KL40630.

23.11 AUTOMATIZACIÓN PARA PORTONES

Tanto para el motor a comandar el portón automático de entrada de “Carga y Descarga”, como para el portón de acceso, la Contratista realizará un análisis y elección de éstos en base a las prestaciones a cumplir y a las características físicas de los mismos.

Éstos motores deben estar protegidos por cortocircuito y sobrecarga, a través de guardamotor y accionados a través de un contactor, como así también protegidos en forma diferencial, para resguardo de personas y animales, ubicando dicha aparamenta en el tablero principal tal como se cita en planos adjuntos.

Su protección física debe cumplir con los requerimientos de seguridad a las personas como así también hacia la intemperie para su correcto mantenimiento y preservación.

La lógica de funcionamiento será realizada por la Contratista y estará de acuerdo con las especificaciones. Es un portón levadizo, por lo cual se deben tener en cuenta para su funcionamiento los dispositivos como “fines de carrera” y demás sensores que estarán en concordancia con el funcionamiento o no de cada motor.

El accionamiento se realizará a través desde el lugar explicitado en planos a través de botoneras tipo Schneider XAL-D213.

23.12 MISCELÁNEAS

· Los circuitos de alimentación eléctrica de los circuitos de tomas de televisores de pasillos, deberán ser protegidos con aparamenta de protección térmica, magnética y diferencial, dispuesta en los tableros correspondientes al lugar físico que ocupan. Deberán estar debidamente identificados con rotulación apropiada. Cada toma de TV se alojará un metro por debajo de la línea de techo y se dispondrá de un módulo de CATV pin fino más un toma de tres patas para alimentación eléctrica. El toma CATV/TV estará empotrado en pared y se deberán respetar los lugares asignados en planos. Formarán parte de un circuito exclusivo para éste fin.

· En todos los baños para discapacitados se instalará un botón anti-pánico que se ubicará según planos de planta. El mismo se ubicará en frente del inodoro y accionará un botón tipo “golpe de puño” de contacto seco que accionará en la parte exterior una sirena con los decibeles (dB) correspondientes según el reglamento vigente y una luz que se ubicará visible fuera del cubículo sanitario, ambos destinados a dar aviso de cualquier eventualidad.

· Para la línea de salida de ambulancias y vehículos al atravesar la vereda, se instalará en lugar conveniente y visible un semáforo de alerta con luz de advertencia y peligro a peatones, como así también aviso sonoro el ingresar o egresar un vehículo. La Contratista deberá realizar un circuito y su lógica a través de sensores tipo barrera para que el sistema funcione correctamente. Dicho sistema se alimentará a través de la línea eléctrica que electrifica las luces exteriores sobre el frente del edificio. Como condición debe poder ser configurable el tiempo de mantenimiento del aviso como así también respetar los decibeles (dB) máximos de la alarma sonora para el caso de un edificio con funciones de salud.

· El edificio contará con diversas puertas de seguridad dispersadas en diferentes puntos y ubicados en planos de planta. Las mismas tendrán un sistema de seguridad por control de acceso a través de un display con código numérico. Dicho display se ubicará solamente del lado exterior al ambiente a ingresar, quedando la parte interior con apertura con picaporte normal. El sistema electrónico será alimentado a través del tablero seccional correspondiente, debe ser protegido tal como lo solicite el fabricante y la lógica de funcionamiento será realizada por el Contratista, quedando en perfecto estado de maniobra luego de su instalación.

· La cámara de frío será alimentada a través de un circuito independiente, en base a las especificaciones que se citan en apartado correspondiente.

A la cámara llegará un cableado trifásico de cinco hilos, de cañería y sección acorde a la potencia solicitada por la cámara de frío en su totalidad. Ésta salida provendrá del tablero seccional de planta baja y poseerá una protección como accionamiento individual.

23.12.1 Equipo propuesto para la Cámara de frío

El equipo propuesto para esta cámara es: MODELO BMT COMPACTO SPLIT de 1,5 HP con las siguientes características:

Características técnicas del equipo: rango de temperatura : +2 a +8 C ◁

Compresor de : 1,5 HP

..// 106

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015

CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

Tensión volt.faseses-hz- : 380-3-5

Ventiladores del condensador : 1 x 3.900

Ventiladores evaporadores : 1 x 3.900

Refrigerante : R22

Control y lectura digital de temperatura con 25 funciones .

2 termostatos full gauge tc 900 ri clock con 2 sondas de temperatura y comunicación a PC.

Se realizara el cableado de la parte de red de comunicación entre los termostatos y la PC.

Que incluye el modulo de comunicación a PC. conv32 de full gauge

Se proveerá e instalara una PC. en el en un lugar a convenir dentro de los 50 metros de las cámaras frigorificas. La PC. se provee sin sistema operativo.

La PC provista consta de las siguientes características, dependiendo de la disponibilidad del distribuidor.

Microprocesador AMD 2 x2 215 2,7 ghz de velocidad

Motherboard asus

Disco rigido sata 320 gb

Memoria 2gb ddr3 1600

Gabinete, teclado mouse y parlantes genéricos

Monitor lcd Benq 18,5 pulgadas

UPS Lion 800 W

Se instalara en la PC. el software de comunicación Sitrad de full gauge

24 INSTALACIONES DE DATOS

24.1 INSTALACION COMPLETA (RED DE DATOS, TELEFONÍA Y ALIMENTACION DE PUESTOS DE TRABAJO)

ESPECIFICACIONES FUNCIONALES MÍNIMAS

Las presentes especificaciones técnicas se refieren a la provisión, instalación y puesta en servicio de un sistema de cableado estructurado de telecomunicaciones (datos) para los puestos de trabajo de acuerdo a la distribución indicada en planos adjuntos, en los cuales se especifica su ubicación, la que se deberá respetar, en cantidad por local, como en ubicación geográfica.

No se deberá utilizar ninguna cañería o cableado existente en el edificio a demoler.

El sistema consistirá en una red de cableado de categoría 5e o superior que será utilizado como soporte físico para la conformación de redes de telecomunicaciones, apto para al tráfico de datos a alta velocidad. El cableado de telecomunicaciones será realizado según el concepto de “cableado estructurado” y cumplirá con las especificaciones de las normas indicadas en el punto “Normalización”.

CONDICIONES GENERALES

Estas especificaciones técnicas deben considerarse como exigidas en todas las instalaciones.

Los trabajos serán completos conformes a su fin, y deberán considerarse incluidos todos los elementos y trabajos necesarios para el correcto funcionamiento, aún cuando no se mencionen explícitamente en el presente pliego.

Cuando las obras a realizar debieran ser unidas o pudieran afectar en cualquier forma obras existentes, los trabajos necesarios al efecto estarán a cargo de la Contratista, y se considerarán comprendidas sin excepción en su propuesta.

La Contratista será la única responsable de los daños causados a personas y/o propiedades durante la ejecución de los trabajos de instalación y puesta en servicio. Tomará todas las precauciones necesarias a fin de evitar accidentes personales o daños a las propiedades, así pudieran provenir dichos accidentes o daños de maniobras en las tareas, de la acción de los elementos o demás causas eventuales. Se deberán reparar todas las roturas que se originen a causa de las obras, con materiales iguales en tipo, textura, apariencia y calidad no debiéndose notar la zona que fuera afectada. En el caso de que la terminación existente fuera pintada, se repintará todo el paño, de acuerdo a las reglas del buen arte a fin de igualar tonalidades.

Se deberá presentar un plan de trabajo detallado, que permita efectuar un seguimiento eficiente de la ejecución de los mismos y la coordinación del acceso a los distintos sectores del edificio.

..// 107

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

Las distintas soluciones dadas para la ejecución de la obra deberán respetar las normas vigentes a la fecha de apertura, emitidas por la autoridad de aplicación que corresponda. Los materiales a emplear serán de marcas reconocidas en el mercado nacional e internacional para instalaciones de esta clase.

NORMALIZACIÓN

El sistema de cableado estructurado para servicio de datos, en su conjunto, deberá satisfacer los requerimientos de sistemas categoría 5e, en todos sus componentes, técnicas de interconexión y diseño general, en un todo conforme a las siguientes normas internacionales:

EIA/TIA-568 Commercial Building Telecommunications Wiring Standard (Jul. 1991) y sus grupos de trabajo asociados.

EIA/TIA-568A Commercial Building Telecommunications Wiring Standard (Oct. 1991).

EIA/TIA-569 Administration Standard for Telecommunication Infrastructure of Commercial Buildings (Feb. 1993).

ISO 11801 "Generic cabling for customer premises".

EIA/TIA TSB-36 "Technical Systems Bulletin Additional Cable Specifications for Unshielded Twisted Pair Cables".

ALCANCE DE LOS TRABAJOS Y ESPECIFICACIONES

Los trabajos a efectuarse bajo estas especificaciones incluyen la mano de obra, dirección técnica y material, para dejar en condiciones de funcionamiento correcto las siguientes instalaciones:

- Cableado horizontal de la red de telecomunicaciones.
- Provisión e instalación de las cajas de conexión, conectores de telecomunicaciones en los puestos de trabajo.
- Provisión de todos los cables de conexión (patchcord) para electrónica en gabinetes y puestos de trabajo.
- Provisión de dos (2) gabinetes de telecomunicaciones.
- Provisión e instalación de zocaloducto / cablecanal / bandejas metálicas para conducir el cableado a los puestos de trabajo, si fuese necesario.

DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES A REALIZAR

24.1 Gabinetes de Telecomunicaciones

Los gabinetes se instalarán: uno (1) en la planta baja y uno (1) en la planta alta, según se indica en plano adjunto.

Serán cuatro (2) racks metálicos normalizados de 19 pulgadas de tantas unidades (mínimo) según se indica en planos. La estructura principal deberá ser de chapa de acero de 1,5 mm de espesor como mínimo, con puertas con cerradura de seguridad. La terminación superficial de las partes metálicas será fosfatizado y esmalte horneado texturado. Los rieles laterales presentarán agujeros roscados o provistos de tuercas imperdibles para el montaje de materiales y equipos desde el acceso frontal. La puerta será abisagrada y transparente.

Todos los elementos deberán estar debidamente etiquetados para identificación de puesto y función. Este etiquetado se corresponderá con la información de los planos de obra.

Cada gabinete contendrá internamente las siguientes secciones:

- Alimentación eléctrica de 220 V: se dispondrá un tablero con llave termomagnética y cinco (5) tomacorrientes polarizados de 10 A cada uno.
- Ventilación: se instalarán dos (2) coolers de 4 pulgadas a los fines de circulación de aire para ventilar la electrónica instalada en su interior.
- Acometida del cableado a los puestos de trabajo: los pares de la red dedicada de datos terminarán en un panel de conectores modulares de 8 posiciones (RJ45). El panel o bastidor será del tipo back-plane de circuito impreso, y contará con una capacidad mínima, indicada en el ítem 26.9, de conectores de acceso para los puestos de datos.
- Los paneles como los conectores de datos deberán estar garantizados para funcionamiento en categoría 5e o superior.
- Toma a tierra eléctrica: el gabinete deberá disponer de una toma de tierra, conectada a la tierra general de la instalación eléctrica, para efectuar las conexiones de todo el equipamiento eléctrico, esta será independiente de la puesta a tierra de informática.

24.2 Distribución por piso

Desde los gabinetes de telecomunicaciones se accederá a cada puesto de trabajo con los cables de cuatro pares trenzados sin blindaje (UTP) certificados según categoría 5e o superior.

El tendido de los cables hasta los puestos de trabajo se realizará, de ser posible, a través de las instalaciones existentes y se continuarán con pisocanal / cablecanal plástico en los lugares donde sean necesarios.

La ocupación de los ductos a instalar no deberá superar el 70 % de su sección disponible.

..// 108

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015

CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

Las instalaciones deberán ser realizadas con las protecciones necesarias en salida de gabinete, accesos a cajas de conexión y de paso, cruces de paredes, mamparas y cualquier sector del recorrido que pudiese significar un futuro daño en el cableado.

Todos los puestos de trabajo deberán ser etiquetados según lo indica el ítem de rotulación.

24.3 Puestos de trabajo y cajas de conexión

Las cajas de conexión a utilizar para conectar los puestos de trabajo dispondrán de un conector modular de 8 posiciones (jack RJ45) en el que terminará el cable UTP, certificado según categoría 5e o superior, cableado con la disposición T568A, para datos.

Las bocas de conexión de telecomunicaciones deberán ser certificadas por la Contratista, una vez instaladas y cableadas, para funcionamiento según categoría 5e.

Se deberán proveer los patchcords necesarios para el funcionamiento integral de los equipos de computación a conectar (1 x cada puesto de trabajo) y los de patcheo a la electrónica de comunicaciones. Los patchcords deben ser con terminación de fábrica.

La oferta contemplará el tendido de los ductos necesarios para realizar el cableado, con sus respectivas cajas de conexión, y las cajas de paso necesarias para la instalación.

La distribución definitiva de las cajas de conexión se indicará en oportunidad de efectuarse los trabajos correspondientes.

Las distintas soluciones dadas para la ejecución de la obra deberán respetar las normas vigentes a la fecha de apertura, emitidas por la autoridad de aplicación que corresponda.

Dentro de los planos adjuntos estará marcado con una letra "D" cada puesto de trabajo, en forma de periscopio en piso tipo Zoloda, respetando su ubicación propuesta.

Cada uno de éstos puestos poseerá un toma RJ45, para la conexión de una computadora, y un toma telefónico más tres (3) módulos de tomas de tres patas para la conexión eléctrica tanto de PC, monitor, impresora, etc. Cinco (5) módulos en total.

El circuito eléctrico de los tomas de los puestos de trabajo serán independientes de todo otro circuito mencionado en planos. Deberá ser un nuevo circuito que nazca del tablero secundario del piso correspondiente. Deberá estar debidamente rotulado y poseerá protección acorde a lo solicitado en la Ord. Municipal 12236.

24.4 Rotulación

Todos los cables, conectores, módulos de equipos, armarios y demás componentes se rotularán en forma sistemática en correspondencia con los planos realizados a tal efecto y los listados a entregar en medio magnético.

El método de rotulación y formato a emplear se acordará inicialmente entre la Municipalidad y el adjudicatario.

24.5 Certificación de la red de datos y mediciones

La totalidad de la instalación deberá estar certificada en base a la documentación y mediciones que correspondan, garantizando el cumplimiento de la norma ISO 11801 y EIA/TIA-568A y los documentos EIA/TIA TSB-36 y EIA/TIA TSB-40 para cableado y hardware de conexión categoría 5e. Se deberán consignar las mediciones por cada boca certificada, incluyendo la longitud efectiva (medida) del tramo instalado. Las mediciones se realizarán con equipamiento especializado en certificar instalaciones de cableado EIA/TIA-568 según anexo E "Link Test".

Dicha certificación será hasta 100 MHz y para varias aplicaciones de red que se pudiera utilizar.

Se aceptarán certificados emitidos por el fabricante y/o el proveedor en conjunto con el fabricante.

A estos certificados se le deberán adjuntar las planillas con los datos de las mediciones.

Los oferentes deberán informar en la oferta el equipamiento de que disponen para la certificación de cables y bocas, y la validez de la calibración de dicho instrumental. En el caso de no disponer del mencionado equipamiento, deberán indicar quien realizará las certificaciones por cuenta de la contratista.

La garantía de dicho cumplimiento debe emitirse para un período de tiempo de tres (3) años como mínimo.

GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO

La Contratista entregará las instalaciones y los productos ofrecidos en perfecto estado y responderá sin cargo por todo trabajo o material que presente defectos y/o fallas por vicio

..// 109

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..
oculto, excepto por desgaste o abuso, dentro del término de treinta y seis (36) meses de puesta en servicio de las instalaciones o de terminadas con conformidad, lo que resulte posterior.

Si fuera necesario poner en servicio una parte de las instalaciones antes de la recepción final, el período de garantía para esa parte será contado desde la fecha de la puesta en servicio, excepto en el caso de atraso de la Contratista, en cuyo caso será de aplicación lo expresado en el primer párrafo.

El adjudicatario garantizará que el servicio técnico será brindado por personal especializado. La empresa deberá demostrar capacidad de realizar mantenimiento en los lugares de instalación de los equipos presentando toda la información que sea necesaria para evaluar y comprobar si se encuentra en condiciones de brindar el servicio ofrecido.

El servicio de reparación deberá ser como máximo dentro de las 24 hs. de solicitada la misma con fecha fehaciente.

PLAZO DE ENTREGA

Se deberá realizar las instalaciones dentro de los treinta (60) días corridos contados a partir de la fecha de recepción por parte de la firma proveedora de la correspondiente Orden de Compra.

DOCUMENTACIÓN

A la finalización de las tareas y provisiones contratadas y como condición de aceptación de la obra, se deberá presentar la siguiente documentación:

- Plano de planta con las canalizaciones, gabinetes y cajas (digitalizado).
- Reporte de medición de cada boca para datos instalada.
- Diagrama de la distribución de elementos del gabinete de distribución.
- Diagramas de enlace.
- Tabla de cables – canalizaciones.

25 INSTALACION CONTRA INCENDIO

GENERALIDADES

El servicio deberá cumplimentar las exigencias de la Ley N° 19.587, Decr. Reglam. N° 351/79- Decr.1338/96, las normativas específicas en vigencia de la NFPA y de IRAM.

Asimismo será exigible como paso previo al montaje de la instalación, someter la documentación técnica de replanteo, a la aprobación por parte de la Oficina Técnica dependiente del Cuerpo de Bomberos de la Pcia. de Buenos Aires.

La disposición final, características de los elementos, cantidades y/o capacidades, serán determinadas mediante la intervención de un profesional habilitado con incumbencia en seguridad, con la correspondiente tramitación ante por la citada

Repartición. No se aceptarán pretensiones por parte de la Contratista, sobre reconocimiento de mayor plazo contractual y/o del costo original ofertado.

25.1 CONSTRUCCIÓN DE LA INSTALACIÓN

Los edificios destinados a cumplir con funciones hospitalarias y/o centros de salud, deberán contar con elementos apropiados de seguridad para cubrir la posibilidad de riesgos de incendio, debiéndose cumplimentar las siguientes condiciones protectivas y consideradas como mínimas, de acuerdo a normativas en vigencia.

- a) Prevención
- b) Detección
- c) Alumbrado de emergencia
- d) Señalización y escape
- e) Extinción

La etapa de extinción estará cubierta por instalaciones fijas ó móviles, tales como:

- Fuente de abastecimiento de agua.
- Equipamiento electromecánico y cañerías.
- Extintores manuales
- Bocas de incendio.
- Boca de impulsión para Bomberos.

Se ejecutará una conexión al servicio existente de agua de red domiciliaria, para alimentación del reservorio general destinado al servicio de rociadores y bocas de incendio.

El sistema adoptado se dejará completo, con el equipamiento electrónico en central de alarma para control de las redes de incendio (bocas y rociadores); tablero y alimentación eléctrica, accesorios de automatizado del servicio (presostatos y manómetros) y alarmas visuales / sonoras de falla de fase ó de equipos de tanque pulmón, de bombas presurizadoras independientes (bocas y rociadores), con conexión al servicio de emergencia eléctrica del edificio.

Todos estos elementos se ubicarán en lugar de asiento habitual por parte del personal de mantenimiento u otro a determinar, de acuerdo a proyecto ejecutivo.

..// 110

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015

CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

Se instalarán extintores portátiles de incendio, con base de polvo bajo presión de alta capacidad extintora, para fuegos tipo ABC de 5 Kg de capacidad nominal, con sello IRAM, colocados de acuerdo a norma Nº 3517 en cabinas de protección de chapa de acero galvanizado BWG 20, pintadas en color rojo y con frente vidriado.

Asimismo se colocarán extintores de anhídrido carbónico de 3,5 Kg de capacidad.

25.2 SEÑALIZACIÓN

Se deberá instalar un sistema de señalización adecuado y reglamentario para seguridad, de acuerdo a normativas de la NFPA 13 e IRAM 10005 en cuanto al demarcado de las áreas peligrosas, vías de escape y tableros y/o elementos de extinción.

Será ejecutado conforme se especifica en el ítem “Señalética”, debiéndose cubrir las siguientes instancias de riesgo:

- a) Línea de evacuación
 - Salida de emergencia
 - Escalera de escape
 - Salida final hacia el exterior
- b) Línea de seguridad (advertencia)
 - Riesgo eléctrico (tableros)
 - Atención y/o peligro
 - Salas de máquinas
- c) Línea Incendio
 - Extintores (equipo y ubicación)
 - Bocas de incendio
 - Boca de impulsión para Bomberos
 - Central de alarma
- d) Línea Información
 - Locales de control
 - Sala de calderas y termotanques

26 INSTALACIONES TERMOMECAICAS

Comprende la provisión e instalación de los sistemas de aire acondicionado y calefacción para todo el establecimiento, discriminados por sectores:

- Instalación de máquina frío/calor y equipos fancoil tipo “CASSETTE”, para sectores de consultorios, laboratorio, SUM, RAYOS, áreas administrativas y de personal.
- Instalación de equipos del tipo rooftop frío/calor, para sectores públicos (pasillos, áreas de espera, etc.).

Se incluye la provisión e instalación de equipos, cañerías, accesorios, instalaciones complementarias, puesta en marcha y regulación de los sistemas, y todas las pruebas y ensayos de funcionamiento requeridas.

Para la zona de “Rayos” se combinarán ambos sistemas, como puede percibirse en planos.

26.1 AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCIÓN

La instalación constará de máquinas enfriadoras de líquidos condensados por aire, ubicadas en sector ventilado en azotea, bombas para circulación de agua fría y caliente, tablero de comando, unidades terminales (tipo fancoil “casette”) en cada local o box a acondicionar, con su respectiva junta de lona, rejillas de impulsión y rejillas de retorno.

Se instalarán las cañerías de alimentación y retorno, vinculadas a colectores que permitan la utilización de la misma cañería y bombas, mediante maniobra de válvulas, con equipos con una sola serpentina, tanto para frío como para calor.

El control de las unidades manejadoras de aire se producirá a través de válvulas de tres vías (o dos vías), con sus correspondientes termostatos.

En planos adjuntos se indica la cantidad de frigorías mínimas a insertar a través de equipos antes mencionados para los locales específicos.

26.1.1 Descripción de Equipos

- Máquinas enfriadoras de líquido con condensación por aire, de capacidades a determinar.
- Equipos fancoil tipo “casette” empotrados en durlock, simple serpentina, de capacidades que van desde 2200 fr/h hasta 8000 fr/h según el requerimiento de cada sector. (Ver en planos)

..// 111

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

El control de temperatura se realizará desde cada local mediante termostato de ambiente, que contará con control de válvula de agua, velocidades de ventilador y contactos auxiliares para futura o posible resistencia calefactora.

Se instalarán resistencias calefactoras en cada fancoil, aunque pueden ser utilizados equipos con bomba de calor, para ser utilizadas en los períodos de media estación (primavera y otoño) e invierno, y para una mayor eficiencia en la atención de cada requerimiento en particular por parte de los ocupantes de cada habitación.

Se incluyen todos los trabajos de ayuda de gremio y servicios, tales como: pases, desagües, bases de equipos, alimentación de potencia a máquinas y equipos fancoil, alimentación a resistencias, canalización para comando en cada local.

Para la instalación eléctrica de todos los equipos de climatización del edificio se realizará un análisis en base a la marca y características elegidas, y se resguardará todo éste conjunto con protecciones que estarán aguas abajo de los fusibles de entrada de alimentación en baja tensión y estarán alojados dichas apartamentas en el tablero principal. La forma de proteger cada equipo depende de la Contratista, y es la responsable del correcto funcionamiento y protección del sistema, así como de su coordinación.

En todo momento se respetarán las frigorías/hora pedidas en cada sector privado pedidos en los planos adjuntos.

En cambio, en los sectores públicos cubiertos antes mencionados, como pasillos y áreas de esperas, se deberá mantener una temperatura en verano de entre 23 y 25°C; mientras que en invierno se mantendrá entre 20 y 23°C. Se realizará ésta acción automáticamente a través de termostatos distribuidos convenientemente en todos éstos sectores públicos antes citados. La Contratista será la encargada de realizar la lógica de trabajo, así como de realizar las conexiones eléctricas necesarias para el correcto funcionamiento de todo el sistema.

La distribución del aire climatizado se hará a través de conductos sobre el cielorraso, que se distribuirá por toda la superficie y bajarán a nivel de trabajo a través de conductos tipo rejilla de tamaño conveniente.

27 SISTEMA DE CIRCULACION VERTICAL

La Empresa presentará el proyecto definitivo para la provisión y montaje de UN (1) ASCENSOR

Hidráulico de uso público y de personal y un (1) MONTACARGA que conecte los boxes de vacunación de planta baja con los de planta alta. El mismo deberá ser firmado por un profesional con incumbencia, para la aprobación por parte de la Inspección de Obra.

La documentación deberá incluir una memoria descriptiva de todos los trabajos a realizar, indicando las características técnicas y constructivas de los distintos elementos, máquinas y aparatos que componen la instalación. Adjuntar asimismo folletos, planos, cuadros de potencia y especificaciones técnicas con los cálculos realizados por el fabricante.

Se realizarán todos los trabajos necesarios para su correcto funcionamiento, en un todo de acuerdo con la normativa vigente. Quedan incluidos dentro de la cotización de este ítem todas las provisiones, ingeniería, mano de obra, equipos, instalaciones, fletes, etc., que sean necesarios para el completamiento de los trabajos, su habilitación y puesta en marcha.

Las mismas deberán cumplir con los aspectos técnicos contemplados en la Ordenanza N 16.580 y las normas IRAM correspondientes

27.1 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ASCENSOR HIDRAULICO

27.1.1 Características ASCENSOR – PUBLICO / PERSONAL

Destino edificio público

Tipo de ascensor : ascensor hidráulico apto para discapacitados (según Ordenanza N 16.589)

Superficie de cabina interior: 2,56 m² (1,60 m frente x 1,60 m fondo)

Superficie hueco : 4,19 m² (2,15 m frente x 1.95m fondo)

Carga útil: 750 kg. equivalente a 10 pasajeros. Deberá contar con dispositivo limitador de carga, con indicador alfanumérico rotativo rojo de 31 mm, en botonera de cabina.

Velocidad nominal: 30 ppm

Maniobra : colectiva descendente

Número de paradas: (2) dos -PB - 1 P

Embarques: uno normal

Claro superior e inferior: las medidas mínimas serán mínimo CS = 3,4m y mnimo CI = 1,2m (ver plano)

Recorrido: 4,50 m

CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO HIDRAULICO

Sistema oleodinámico: indirecto lateral 2:1

Cantidad de pistones: 1 (uno) lateral diámetro mínimo: 60 x 5 mm

..// 112

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015

CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

Equipocentral a tornillo, con motor sumergido en aceite, válvulas BLAIN, marcas: OMAR LIFT (central tipo NL 210), MORRIS (central CP1) o GMV. Corriente : alterna 3 x 380V.

Potencia del motor mínimo: 10,5 a 15 HP.

Bomba mínimo: 75 a 100 lt/min.

Cantidad de arranques mínimo: 21 por hora, preparada para colocar futuro enfriador.

27.1.2 Control de maniobras

Tipo electrónico inteligente, con control de velocidad por variación de tensión y frecuencia VVVF, para puertas automáticas, de dos paradas, MARCA AUTOMAC, WILCOX, MACLAR o similar.

Puertas de cabina Automtica unilateral: 2 hojas, revestidas en acero inoxidable, luz libre: 90x 200 mm, marca SOIMET, FERRATOR O E. COMPANY.

Puertas de pisos : Automática unilateral. 2 hojas, revestidas en acero inoxidable, luz libre: 90x 200 mm, marca SOIMET, FERRATOR O E. COMPANY.

Sistemas adicionales y seguridades: se deberán contar con los siguientes sistemas:

- Válvula para caídas de 1 ¼"
- Nivelador renivelador
- Guardamotor
- Supervisor integral
- Servicio pesador de sobrecargas por presostato de baja histresis normal abierto para control de carga
- Protector térmico
- Llave de servicio independiente en botonera de cabina
- Sistema de paracaídas mediante brazo móvil y accionado por rodillos moleteados
- Barrera infrarroja multihaz

DETALLE DE CABINA

Tendrá un acceso, será construida en chapa DD, con enmarcados en acero inoxidable para revestir y espejo, techo con enmarcado de acero inoxidable y acrílicos, con extractor de aire, base de piso en chapa sobre perfilera de hierro con revestimiento de goma, llevar pasamanos redondos reglamentarios a 0,90 m del nivel de piso de la cabina, en acero inoxidable esmerilado. Se deberá instalar un interruptor a palanca para la iluminación interior de cabina y otro de parada de emergencia, una llave a cerradura para habilitar el servicio independiente. Contará con alarma e iluminación de emergencia autónoma (mínimo 2W), indicador digital alfanumérico rotativo rojo de 31 mm con indicación de la ubicación de la cabina, indicación visual y sonora de puerta abierta y diagnostico de fallas por display. Todo bajo cubierta de acero inoxidable, terminación pulido mate.

Botoneras de llamada de cabina: contará con un pulsador con frente de acero inoxidable del tipo mecánico de micromovimiento, por cada piso atendido, con indicación de llamada registrada a través de led e indicación Braille para URM, marca AUTOMAC, MACLAR, MS o similar.

Botoneras de llamada exteriores: contará con un pulsador con frente de acero inoxidable del tipo mecánico de micromovimiento, por cada piso atendido, con indicación de llamada registrada a través de led. Todo bajo cubierta de acero inoxidable terminación pulido mate, marca AUTOMAC, MACLAR, MS o similar.

TABLERO DE SALA DE MÁQUINAS

Se instalará en la sala de máquinas UN(1) gabinete metálico marca TALEMEC o similar, con las dimensiones adecuadas para alojar los elementos de maniobra y protección correspondientes al ascensor.

Los elementos de maniobra y protección deberán cumplir con las normas IRAM, serán marca

Siemens, Tubio o Schneider, debiéndose instalar:

_ Un interruptor tripolar del tipo termomagnético de 25 A, para corte general del suministro eléctrico de la instalación.

_ Un interruptor bipolar del tipo termomagnético de 10 A para circuito de iluminación y demás accesorios de la cabina.

_ Un interruptor bipolar del tipo termomagnético de 1A para protección del circuito de iluminación del pasadizo.

..// 113

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

_ Un interruptor diferencial monofásico de 25 A, corriente diferencial 30 mA 3ms para circuito de iluminación de cabina y pasadizo.

_ Un interruptor diferencial tetrapolar de 25 A, corriente diferencial 30 mA 3ms para proteger circuito de fuerza motriz.

_ Un tomacorriente trifásico de 15 A, con la protección correspondiente, para uso exclusivo de las distintas tareas de mantenimiento y/o reparación a la instalación.

_ Un tomacorriente monofásico de 10 A, con la protección correspondiente, para uso exclusivo de las distintas tareas de mantenimiento y/o reparación a la instalación. La alimentación del mismo será independiente de la fuerza motriz y la sección de sus conductores estará acorde a la potencia de consumo del mismo.

_ Un borne donde se conectará el cableado de la descarga a tierra desde el tablero principal del edificio.

27.1.3 Iluminación de pasadizo

El hueco o pasadizo debe estar provisto de iluminación eléctrica de instalación fija que permita asegurar una iluminación mínima de 20 lux durante las operaciones de reparación o de mantenimiento, aún cuando todas las puertas estén cerradas. Esta iluminación debe lograrse con lámparas situadas a 0,50 m, como máximo de los puntos más alto y más bajo del hueco. El comando para este circuito de iluminación deberá realizarse a través de interruptores de combinación ubicados en los extremos del recorrido. La alimentación de este circuito será monofásica será tomada del tablero de la sala de máquinas y estará protegido con el elemento de protección indicado anteriormente. Se instalarán dos luminarias con las siguientes características: armadura tipo tortuga redonda, con cuerpo y defensa de aluminio fundido, vidrio claro, con guarniciones de goma para lámparas de 10W, diámetro 25mm, alto 12mm. Se proveerán con lámpara de bajo consumo tipo fluorescente compacta de 13 W de potencia.

27.1.4 Sala de máquinas

El local destinado a alojar la maquinaria motriz, tableros y demás equipamiento que gobiernan el funcionamiento de un ascensor, será construido con materiales incombustibles y satisfará las siguientes características:

- Dimensiones: Las medidas del recinto serán las indicadas en plano.
- Muros y Techos: Los muros y los techos no deben formar parte de receptáculos que contienen líquidos. Tanto los paramentos como el cielorraso serán terminados a revoque liso, placas o revestimientos acústicos o cualquier otro material incombustible.
- Altura libre: En ningún caso la altura libre de circulación debe ser menor que 2,00 m.

Ventilación y temperatura: Las salas de máquinas deben estar adecuadamente ventiladas, con ventilación permanente cruzada, natural o forzada. Si el hueco es ventilado a través de la sala de máquinas, eso tiene que ser tomado en cuenta. El aire viciado de otras partes del edificio no debe ser evacuado en la sala de máquinas. Se deben construir de modo que los motores y el equipamiento, así como los cables eléctricos, etc. estén protegidos tanto como sea posible del polvo, humos nocivos y humedad. La temperatura ambiente en la sala de máquinas debe ser mantenida entre + 5 C y + 4C.

- Iluminación: La iluminación artificial es obligatoria. La alimentación será independiente al de

la fuerza motriz. El nivel medio de iluminación, a nivel de piso, será de 200 lux. La sala de máquinas deberá contar con luz de emergencia independiente y automática, con una autonomía mínima de

1,5 horas, y debe asegurar un nivel medio de iluminación mínimo de 10 lux sobre la máquina, para que garantice poder realizar las maniobras de rescate, el interruptor estará junto a la entrada de la sala de máquinas, cerca del marco correspondiente a la cerradura de la puerta.

- Acceso: El acceso desde lugares comunes del edificio hasta el interior de la sala de máquina debe poder ser iluminados apropiadamente por una o varias luminarias instaladas permanentemente.

Será fácilmente utilizables con seguridad en cualquier circunstancia y sin necesitar el paso por un lugar privado (en ningún caso será el acceso a través de una vivienda).

- Puerta de acceso: La puerta de acceso a la sala de máquinas debe ser de material incombustible y su hoja debe abrir hacia afuera, estar provista de cerradura con llave pudiendo tener vidrio armado en paño no mayor de 0,50 m de lado, en su tercio superior. El vano de la puerta debe tener una luz libre de 0,90 m y 1,90 m de alto. En la puerta de acceso a la sala de máquinas deberá colocarse un cartel en el que pueda visualizarse la siguiente leyenda:

- MAQUINA DE ASCENSOR PELIGRO -

Prohibido el acceso a toda persona ajena al servicio

..// 114

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015

CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

· Extintor de incendio: Junto a la puerta de entrada a la sala de máquinas, se instalará, en forma permanente, un extintor de incendio tipo ABC de 5 kg., como mínimo.

27.2 PROVISION Y COLOCACION DE MONTACARGAS HIDRAULICO

Entre la Enfermería General en Planta Baja y el Laboratorio de Análisis Clínicos se colocará un (1) montacargas hidráulico con capacidad de hasta 100 kilos, con las siguientes características:

Tipo: montacargas

Tracción: hidrúlica

Carga: 50 Kg

Velocidad: 0.40 m/s

Recorrido: 8 m

Paradas: 2 paradas (PB 1P)

Embarques: 1 normal

Potencia: 0,5 HPCV

Hueco : ancho 750 - fondo 650 mm

Cabina: ancho 500 – fondo 500

Acceso: ancho 500 - alto 800 mm

27.2.1 Características particulares

Montacargas de impulsión hidráulica mediante émbolo.

Suspensión por cable a través de un cabezal diferencial con polea, que va montado sobre el extremo superior del émbolo para facilitar su instalación.

Las guías del cajón y del cabezal constituyen solidariamente una columna autoportante, que se sitúa a un lado del cajón, apoyada directamente sobre su base.

La central de fuerza está formada por un grupo compacto constituido por:

Tanque para el aceite, que se suministra lleno en su primera carga.

Grupo bomba-motor, sumergido en el tanque de aceite y suspendido por elementos amortiguadores, con lo que se evitan vibraciones y ruidos.

Además el sistema cuenta con los siguientes elementos de seguridad : válvulas antirretorno y de frenado, filtro de aspiración, desvaporizador y dispositivo de seguridad por rotura d tubería de conducción de aceite.

DOCUMENTACION TECNICA A PRESENTAR

Las empresas oferentes deberán presentar conjuntamente con la propuesta económica, una memoria técnica con el detalle de la instalación cotizada, los catálogos técnicos de los elementos indicados en la Planilla Anexa, que forma parte de estas Especificaciones Técnicas.

La no presentación de esta documentación hará que su oferta no sea tenida en cuenta al momento de la evaluación de las ofertas recibidas.

INFORMACION TECNICA A SUMINISTRAR

Al finalizar la obra la Empresa Adjudicataria entregara la Municipalidad:

- Planos conforme a obra de la instalación, conforme normativa municipal.
- Catálogos de los elementos principales utilizados en la instalación.
- Manual de mantenimiento y operación.

.neb.

..// 115

X.....

..

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

..

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN**

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015
CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1**

///

**ANEXO
MODELO DE PLANILLAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS**

PLANILLA TIPO PARA DE MANO DE OBRA:

CATEGORÍA	BASICO	PREMIO POR ASISTENCIA	BENEFICIOS SOCIALES	SEGURO OBRERO	COSTO UNITARIO	OTROS	COSTO TOTAL
Oficial Especializado							
Oficial							
Medio oficial							
Ayudante							

PLANILLA TIPO PARA MATERIALES

MATERIAL	UNIDAD	COSTO POR UNIDAD	PERDIDAS %	COSTO UNIT DE PERDIDAS	COSTO INCLUIDO LAS PÉRDIDAS

PLANILLA TIPO TRANSPORTE DE MATERIALES

MATERIAL	UNIDAD	COSTO TRANSPORTE POR UNIDAD	PERDIDAS %	COSTO UNIT TRANSPORTE INCLUIDO PÉRDIDAS	DISTANCIA DE TRANSPORTE	COSTO UNITARIO

PLANILLA TIPO PARA EQUIPOS:

AMORTIZACIÓN E INTERÉS Y REPARACIONES Y REPUESTOS

EQUIPO	POTENCIA (HP)	VALOR ACTUAL	VALOR RESIDUAL	VIDA UTIL	USO ANUAL	COSTO AMORT e INTERÉS	COSTO REP. Y REPUEST

COMBUSTIBLES

TIPO	PRECIO	CONSUMO	COSTO	LUBRICANTES	COMBUST Y LUBRICANTES	COSTO HORARIO

..// 113

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

ANALISIS TIPO DE PRECIO UNITARIO:

- i. MATERIALES
- ii. MANO DE OBRA
- iii. TRANSPORTE DE MATERIALES
- iv. AMORTIZACIÓN DE EQUIPOS
- v. REPARACIONES Y REPUESTOS
- vi. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

COSTO – COSTO

- vii. GASTOS GENERALES (%COSTO COSTO)

COSTO

- viii. GASTOS FINANCIEROS (% COSTO)

- ix. BENEFICOS (%COSTO)

SUMA

- x. GASTOS IMPOSITIVOS (%SUMA)

PRECIO

.dpp.

..// 54

X.....

..
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

..
FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN**

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015 CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

ANEXO MODELO DE PLANILLAS DE PRESUPUESTO POR ÍTEM

ITEM	DESIGNACIÓN	UNID.	CANTID.	PR. UNIT	PARCIAL	TOTAL
1	Trabajos preliminares					
1-1	Limpieza de terreno	gl.	1.00			
1-2	Limpieza de obra	gl.	1.00			
1-3	Instalación obrador	gl.	1.00			
1-4	Vigilancia de obra	gl.	1.00			
1-5	Cerco de obra y seguridad	gl.	1.00			
1-6	Luz de obra y agua de construcción	gl.	1.00			
1-7	Cartel de obra	gl.	1.00			
1-8	Replanteo y estudio de niveles	gl.	1.00			
1-9	Portones de acceso a obra y obradores	gl.	1.00			
						\$ -
2	Demoliciones					
2-1	Liberación de volúmenes agregados	gl.	1.00			
2-2	Demolición y desmantelamiento del edificio	gl.	1.00			
2-3	Retiro de revoques	gl.	1.00			
2-4	Retiro de celosías y carpinterías de madera	gl.	1.00			
2-5	Demolición de veredas y canteros	m3	55.00			
						\$ -
3	Movimiento de tierra					
3-1	Zanjeo y excavaciones para bases y cimientos	m3	219.00			
3-2	Zanjeo y excavaciones para canalizaciones	m3	21.00			
3-3	Desmontes, terraplenamientos y nivelación	m3	85.00			
						\$ -
4	Contrapisos					
4-1	Contrapiso s/ terreno natural	m2	911.00			
4-2	Contrapiso s/ losas interiores	m2	666.00			
4-3	Contrapiso s/ cubierta de losa	m2	571.00			
4-4	Carpetas	m2	1,860.00			
4-5	Banquinas	m2	84.00			
4-6	Juntas de dilatación	ml	263.00			
						\$ -
5	Solados					
5-1	Porcellanatos					
5-1.1	Piso Porcellanato 60x60	m2	686.00			
5-1.2	Piso Porcellanato 30x30	m2	117.00			
5-2	Baldosas calcáreas en espera gral. y espacio memoria	m2	123.00			
5-3	Pisos de linoleum	m2	348.00			
5-4	Piso cerámico en banquina bajo mesada y depósitos exteriores	m2	84.00			
5-5	Piso de Hormigón	m2	134.00			
5-6	Pisos de losetas graníticos en exterior	m2	326.00			
5-7	Baldosas de cemento en exterior y en terraza	m2	36.00			
5-8	Decks de PVC	m2	46.00			
5-9	Granitullo / piedra bola	m2	76.00			
5-10	Zócalo de porcellanato	ml	446.00			
5-11	Zócalo de linoleum	ml	300.00			
						\$ -

..// 115

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

6	Mampostería y Tabiquería					
6-1	Mampostería Ladrillo hueco					
	De Elevación de Ladrillos huecos					
6-1.1	8x18x33	m2	482.00			
	De Elevación de Ladrillos huecos					
6-1.2	12x18x33	m2	829.00			
	De Elevación de Ladrillos huecos					
6-1.3	18x18x33	m2	512.00			
6-2	Tabiques divisorios de Durlock	m2	400.00			
	Tabiques divisorios en sanitarios-Resina					
6-3	(HPL)	gl.	1.00			
6-4	Tabiques vidriados 5+5	m2	90.00			
6-5	Perfiles autoportantes de vidrio	m2	53.00			
						\$ -
7	Hormigón armado					
7-1	Cimientos	m3	70.00			
7-2	Estructura s/planta baja y s/ primer piso					
7-2.1	Columnas	m3	29.00			
7-2.2	Vigas de fundación	m3	25.00			
7-2.3	Vigas perimetrales	m3	125.00			
7-2.4	Losas s/planta baja	m3	90.00			
7-2.5	Losa s/ planta alta	m3	87.00			
7-2.6	Tanque cisterna	m3	3.00			
7-2.7	Tanque de reserva	m3	2.00			
7-2.8	Escalera de personal de HºAº	m3	3.00			
7-3	Rampas para discapacitados	m3	1.00			
7-4	Bancos corridos de HºAº	m3	1.00			
7-5	Bancos con canteros de HºAº	m3	10.00			
7-6	Bases para equipos	gl.	1.00			
	Escalera principal y tabique de HºAº a la					
7-7	vista	m3	19.00			
7-8	Elementos de Hº Premoldeado	gl.	1.00			
						\$ -
8	Juntas de dilatación y tapajuntas					
8-1	Junta para la cubierta	gl.	1.00	Incluido en Item 17 CUBIERTAS		
8-2	Juntas para estructura de HºAº	gl.	1.00	Incluido en Item 7 HORMIGON ARMADO		
8-3	Juntas para Hº de pendiente	gl.	1.00	Incluido en Item 7 HORMIGON ARMADO		
8-4	Juntas para carpetas	gl.	1.00	Incluido en Item 4 CONTRAPISOS		
8-5	Juntas para cielorrasos	gl.	1.00	Incluido en Item 16 CIELORRASOS		
8-6	Juntas para contrapisos	gl.	1.00	Incluido en Item 4-6 CONTRAPISOS		
8-7	Juntas para pisos interiores	gl.	1.00	Incluido en Item 5 SOLADOS		
8-8	Juntas para pisos exteriores	gl.	1.00	Incluido en Item 5 SOLADOS		
8-9	Tapajuntas	gl.	1.00	Incluido en Item correspondiente		
						\$ -
9	Capas aisladoras					
9-1	En muros	m2	284.00			
9-2	Impermeabilización de tanques de HºAº	m2	48.00			
9-3	Aislación de cámara de frío	m2	47.00			
9-4	Aislamiento de plomo	m2	69.00			
						\$ -

..// 116

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015

CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

10	Solias y alfeizares					
10-1	Solias					
10-1.1	Solias de porcelanato	ml.	32.00			
10-1.2	Solias de Acero Inoxidable	ml.	45.00			
10-2	Alfeizar					
10-2.1	Alfeizares de cemento	ml.	198.00			
10-2.2	Alfeizares metálico	ml.	185.00			
10-2.3	Alfeizares de mármol existentes	ml.	25.00			
						\$ -
11	Revoques					
11-1	Grueso	m2	1,621.00			
11-2	Fino	m2	1,274.00			
11-3	Grueso bajo revestimiento	m2	768.00			
11-4	Impermeable y gruesos exteriores	m2	566.00			
11-5	Limpieza y tareas previas en muros existentes	m2	718.00			
11-6	Retiros, remociones y extracciones	gl	1.00			
11-7	Tratamientos de cornisas	ml	38.00			
11-8	Revestimiento simil piedra	m2	248.00			
11-9	Consolidación de revoques originales en exterior	m2	248.00			
						\$ -
12	Revestimientos					
12-1	Porcellanato 30 x 60 cm	m2	479.00			
12-2	Cerámico 30 x 30 cm	m2	229.00			
12-3	Fonoabsorventes	m2	194.00			
12-4	Ignífugos	m2	147.00			
12-5	De tableros HPL 6 mm	m2	513.00			
12-6	De PVC o vinilo	m2	668.00			
12-7	Revestimiento texturable	m2	184.00			
12-8	Revestimiento con vidrio lacado	m2	133.00			
12-9	Revestimiento existente a recuperar (Placas de mármol)	m2	50.00			
						\$ -
13	Carpintería					
13-1	Carpintería de aluminio	gl.	1.00			
13-2	Carpintería de chapa	gl.	1.00			
13-3	Puertas de seguridad	gl.	1.00			
13-4	Puertas placas	gl.	1.00			
13-5	Puertas antipánico	gl.	1.00			
13-6	Puerta cámara de frío	gl.	1.00			
13-7	Puertas plomadas	gl.	1.00			
13-8	Herrajes	gl.	1.00			
13-9	Carpintería existente de madera restaurar	gl.	1.00			
						\$ -
14	Herrería					
14-1	Rejas					
14-1.1	Rejas corredizas	gl.	1.00			
14-1.2	Rejas levadizas	gl.	1.00			
14-1.3	Rejas en vanos	gl.	1.00			
14-1.4	Rejas de ventilación en patios	gl.	1.00			
14-1.5	Rejas de ventilación en azotea	gl.	1.00			
14-2	Barandas y pasamanos	gl.	1.00			
14-3	Escaleras marineras	gl.	1.00			
14-4	Varios	gl.	1.00			
14-5	Restauración placas de acceso	gl.	1.00			
						\$ -

..// 117

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

15	Pinturas					
15-1	Sobre paramentos interiores	m2	1,342.00			
15-2	Sobre paramentos exteriores	m2	184.00			
15-3	Sobre cemento	m2	740.00			
15-4	Sobre Hormigón visto	m2	126.00			
15-5	Sobre cielorrasos	m2	1,400.00			
15-6	Sobre carpintería metálica y herrería	m2	208.00			
15-7	Sobre carpintería existente a restaurar	m2	31.00			
						\$ -
16	Cielorrasos					
16-1	De placas de yeso tipo Durlock	m2	1,065.00			
16-2	Desmontable de placas de yeso	m2	230.00			
16-3	De placas Superboard para exteriores	m2	105.00			
						\$ -
17	Cubiertas					
17-1	Cubierta de Losa de HºAº					
	Membrana impermeable sobre losa exterior	m2	785.00			
17-1.1	Terminación de cubierta (Losetas)	gl.	1.00	Incluidas en Item 5.7 SOLADOS		
17-1.2	De piedra partida + geotextil	m2	691.00			
17-1.3	Cubierta de vidrio	gl.	1.00			
17-2						\$ -
18	Cristales y espejos					
18-1	Espejos	m2	36.00			
18-2	Cristales					
18-2.1	DVH laminado 3+3-9-3+3	m2	715.00			
18-2.2	Tipo blindex de seguridad					
18-2.2.1	Vidrios de seguridad 3+3	m2	93.00			
18-2.2.2	Vidrios de seguridad 5+5	m2	112.00			
18-2.2.3	Vidrios de seguridad 6+6	m2	12.00			
18-2.2.4	Vidrios de seguridad 10+10	m2	42.00			
18-2.3	Reflectivo en cubierta de vidrio con DVH y vidrio de seguridad 3+3-9-6	gl.	1.00			
18-2.4	Plomados	gl.	1.00			
						\$ -
19	Varios					
	Mostradores atención al público y mesadas de apoyo boxes (Corian)	gl.	1.00			
19-1	Cartelería	gl.	1.00			
19-2	Mesadas y bajomesadas					
19-3	De granito	gl.	1.00			
19-3.1	Acero Inoxidable	gl.	1.00			
19-3.2	Melamina	gl.	1.00			
19-3.3	Estanterías					
19-4	Acero Inoxidable	gl.	1.00			
19-4.1	Melamina	gl.	1.00			
19-4.2	Módulos metálicos x 5 estantes	gl.	1.00			
19-5	Cestos de residuos exteriores	un	4.00			
19-6	Paneles corredizos	m2	24.00			
19-7	Escalones de Granito (escalera ppal)	m2	27.00			
19-8	Lockers	gl.	1.00			
19-9	Sistemas de oscurecimiento	gl.	1.00			
19-10						\$ -

..// 118

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN**

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015
CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1**

///

20	Forestación y parquización					
20-1	Preparación del suelo	gl.	1.00			
20-2	Colocación de cesped	gl.	1.00			
20-3	Forestación	gl.	1.00			
						\$ -
21	Instalación sanitaria					
21-1	Zanjas y excavaciones	gl.	1.00			
21-2	Cámaras de inspección y enlace	gl.	1.00			
21-3	Cañerías y accesorios	gl.	1.00			
21-4	Artefactos, accesorios y grifeías	gl.	1.00			
21-5	Interceptores	gl.	1.00			
21-6	Tanques de agua	gl.	1.00			
						\$ -
22	Instalación de gas					
22-1	Instalacion completa (provisión y colocación de cañerías y artefactos)	gl.	1.00			
						\$ -
23	Instalaciones eléctricas y de corrientes débiles					
23-1	Alimentación eléctrica. Subestación transformadora	gl.	1.00			
23-2	Abastecimiento de energía eléctrica de emergencia	gl.	1.00			
23-3	Grupo electrógeno	gl.	1.00			
23-4	Puesta a tierra y equipotencialidad	gl.	1.00			
23-5	Tableros	gl.	1.00			
23-6	Caños	gl.	1.00			
23-7	Conductores de baja tensión	gl.	1.00			
23-8	Iluminación	gl.	1.00			
23-9	Telefonía, CCTV, alarma, buscapersonas e incendio	gl.	1.00			
23-10	Circuito de tomacorrientes	gl.	1.00			
23-11	Automatización para portones	gl.	1.00			
23-12	Misceláneas	gl.	1.00			
						\$ -
24	Instalaciones de datos					
24-1	Instalación completa (Red de datos, telefonía y alim. puestos de trabajo)	gl.	1.00			
						\$ -
25	Instalaciones contra incendio					
25-1	Construcción de la instalación	gl.	1.00			
25-2	Señalización	gl.	1.00			
						\$ -
26	Instalaciones termomecánicas					
26-1	Aire acondicionado y calefacción	gl.	1.00			
						\$ -
27	Sistemas de circulación vertical					
27-1	Provisión y colocación de ascensor hidráulico	gl.	1.00			
27-2	Provisión y colocación de montacargas hidráulico	gl.	1.00			
						\$ -

Costos con gastos generales, beneficios, gastos financieros e impositivos.....

\$ -

Representante tecnico.....

TOTAL.....

\$ -

SON PESOS:

..// 119

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PUBLICA Nº 08 / 2015
CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

ANEXO
REEMPLAZA PLAN DE TRABAJO Y CURVA DE INVERSIÓN

PLAN DE TRABAJOS A EFECTUAR				PLAZO DE OBRA (.....DIAS)		
ITEM	DESIGNACION	MONTO	INVERSIONES MON-TOS ACUMUL.	1º MES (NOMBRE)	2º MES (NOMBRE)	3º MES (NOMBRE)
				% MONTO MENSUAL	% MONTO MENSUAL	% MONTO MENS.
				% EJECUTADO	% EJECUTADO	
				MONTO EJECUTADO	MONTO EJECUTADO	
				% MONTO MENSUAL	% MONTO MENS.	
				% EJECUTADO	% EJECUTADO	
				MONTO EJECUTADO	MONTO EJECUT.	
MONTO MENSUAL			PREVISTO			
			EJECUTADO			
PORCENTAJE MENSUAL			PREVISTO			
			EJECUTADO			
MONTO ACUMULADO			PREVISTO			
			EJECUTADO			
PORCENTAJE ACUMULADO			PREVISTO			
			EJECUTADO			

EXPTE. N°		DIG.	AÑO	CUERPO	ANEXO
PLAN DE TRABAJOS Y CURVA DE INVERSIONES					
OBRA _____		N° _____			
UBICACION _____		EXPTE. N° _____			
EMPRESA _____					
MONTO DE CONTRATO _____					
PLAZO DE OBRA _____					
FECHA INICIO DE OBRA _____					
FECHA TERMINACION SEGUN PLIEGO _____					
AMPLIACIONES DE PLAZO _____					
NUEVA FECHA DE TERMINACION _____					
FECHA DE LICITACION _____					
CONTRATACION DIRECTA _____					
CERTIFICACION INSPECTOR DE OBRA _____					
N° INDICE BASICO _____					
N° INDICE CERTIFICADO _____					
FECHA APROBACION PLAN DE TRABAJOS _____					

ACTUALIZACIONES PLAN DE TRABAJOS	
MOTIVO	FECHA

PLAN DE TRABAJO PROPUESTO _____
 ESTADO REAL DE LA OBRA S/ CERTIFICACION MESES ANTERIORES _____
 ESTADO REAL DE LA OBRA S/ CERTIFICACION MES EN CURSO _____

1.- NUMERACION Y DESIGNACION DE ITEMS DE ACUERDO A PROPUESTA.
 2.- MONTOS DE LOS ITEMS DE ACUERDO A PROPUESTA.
 3.- SE DEBE VERIFICAR EL CIERRE TANTO DE MONTOS MENSUALES COMO ACUMULADOS.
 4.- EL PORCENTAJE QUE SE COLOCARA PARA LAS BARRAS DEL DIAGRAMA PARA CADA MES Y PARA CADA ITEM ESTARA REFERIDO AL TOTAL DEL VALOR DEL ITEM.
 5.- CON LA APROBACION DE AMPLIACION DE PLAZO LA EMPRESA DEBERA PRESENTAR NUEVO PLAN DE TRABAJOS CON LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES.
 6.- IDEM 5.- CON LA APROBACION DE AMPLIACION DE MONTOS.

LA OMISION DE ALGUNOS DE LOS DATOS QUE SE SOLICITA PARA LA APROBACION DEL PLAN DE TRABAJOS DEFINITIVO SERA CAUSA DE RECHAZO.

AREA CONTROL PLAN DE TRABAJOS.

.neb.

X.....
 ..
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....
 ..
FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN**

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015
CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1**

///

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS
ANEXO II**

1. SEÑALÉTICA.-
2. SEÑALÉTICA.-
3. SEÑALÉTICA.-
4. SEÑALÉTICA.-
5. SEÑALÉTICA.-
6. SEÑALÉTICA.-
7. SEÑALÉTICA.-
8. SEÑALÉTICA.-
9. SEÑALÉTICA.-
10. SEÑALÉTICA SISTEMA DE PERFIL PERIMETRAL.-
11. SEÑALÉTICA SISTEMA DE PERFIL PERIMETRAL.-
12. SEÑALÉTICA - CARTEL COLGANTE.-
13. SEÑALÉTICA - CARTEL COLGANTE.-
14. SEÑALÉTICA - CARTEL COLGANTE.-
15. SEÑALÉTICA - CARTEL BANDERA.-
16. SEÑALÉTICA - SISTEMA CARTELERAS.-
17. SEÑALÉTICA - SISTEMA CARTELERAS.-
18. SEÑALÉTICA - SISTEMA CARTELERAS.-
19. SEÑALÉTICA - SISTEMA CARTELERAS.-
20. SEÑALÉTICA - SISTEMA CARTELERAS.-
21. SEÑALÉTICA - SISTEMA CARTELERAS.-
22. SEÑALÉTICA - SISTEMA CARTELEREAS.-
23. ANEXO II - SOLADOS GRANÍTICOS.-
LOSETA GRANÍTICA.-
EXTERIORES VARIOS.-
FICHA COLOCACIÓN.-

PLANOS - ANEXO

1. PLANO ACTUAL.-
2. DEMOLICIÓN Y TRABAJOS VARIOS.-
3. PLANTA DE ARQUITECTURA - PLANTA BAJA.-
4. PLANTA DE ARQUITECTURA - PLANTA ALTA.-
5. PLANTA DE ARQUITECTURA - PLANTA DE TECHOS.-
6. PLANO DE CORTES.-
7. PLANO DE CORTES.-
8. PLANO DE VISTAS.-
9. ESTRUCTURA SOBRE PLANTA BAJA.-
10. ESTRUCTURA SOBRE PLANTA ALTA.-
11. ESTRUCTURA CIMENTACIÓN.-
12. ESTRUCTURA REPLANTEO SOBRE PLANTA BAJA.-
13. ESTRUCTURA REPLANTEO SOBRE PLANTA ALTA.-

..// 123..

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

//..

14. DETALLE DE LOSAS.-
15. PERFILES DE VIGA y LOSA.-
16. REPLANTEO DE MAMPOSTERÍA PLANTA BAJA.-
17. REPLANTEO DE MAMPOSTERÍA PLANTA ALTA.-
18. PLANTA DE SOLADOS – PLANTA BAJA.-
19. PLANTA DE SOLADOS – PLANTA ALTA.-
- 19.b.PLANTA DE SOLADOS – PLANTA CUBIERTA.-
20. INSTALACIÓN SANITARIAS.-
21. INSTALACIÓN SANITARIAS.-
22. INSTALACIÓN SANITARIAS.-
23. INSTALACIÓN FLUVIALES – PLANTA BAJA.-
24. INSTALACIÓN FLUVIALES – PLANTA ALTA.-
25. INSTALACIÓN FLUVIALES – PLANTA DE TECHOS.-
26. INSTALACIÓN ELÉCTRICA.-
27. INSTLACIÓN ELÉCTRICA.-
28. TOMA CORRIENTES – PUESTO DE TRABAJO, ETC.-
29. TOMA CORRIENTES – PUESTO DE TRABAJOS, ETC.-
30. CLIMATIZACIÓN.-
31. CLIMATIZACIÓN.-
32. DIAGRAMA FUNCIONAL DE TABLEROS.-
33. INSTALACIÓN DE GAS PLANTA ALTA.-
34. INSTALACIÓN DE GAS PLANTA BAJA.-
35. DETALLE DE ASCENSOR.-
36. DETALLE DE ASCENSOR.-
37. DETALLE DE ESCALERA PRINCIPAL.-
38. DETALLE DE ESCALERA SECUNDARIA.-
39. DETALLE DE BAÑOS.-
40. DETALLE DE BAÑOS.-
41. DETALLE DE RAMPA PEATONAL Y ACCESO VEHICULAR.-
42. DETALLE DE LUCERNARIO.-
43. DETALLE DE BANCO EXTERIOR.-
44. DETALLE DE BANCO.-
45. DETALLE DE SOLADOS.-
46. DETALLE CONSTRUCTIVOS.-
47. DETALLE CONSTRUCTIVOS.-
48. PLANILLA DE CARPINTERIA.-
49. PLANILLA DE CARPINTERÍA.-
50. PLANILLA DE CARPINTERÍA.-
51. PLANILLA DE REJAS.-
52. PLANILLA DE MOSTRADORES.-
53. PLANILLA DE LOCALES-
54. MOBILIARIOS.-
55. MOBILIARIOS.-
56. LABORATORIOS.-
57. MESADAS.-
58. MESADAS.-
59. MESADAS.-
60. MESADAS.-
61. IMÁGENES.-

.neb.

..// 124

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015
CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS

**REEMPLAZO CARTEL DE OBRA
SE ADJUNTA MODELO DE CARTEL DE OBRA.-
UNA VEZ ADJUDICADA LA OBRA SE DEBERA CONTACTAR AL
RESPONSABLE DE DISEÑO DEL AREA TECNICA DEL ENOSUR PARA
VERIFICAR MEDIDAS, COLORES, TIPOGRAFIA, MATERIAL DE FABRICACION,
ETC.-**

..// 301

X.....

..
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

..
FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN**

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015
CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1**

///

PLIEGO GENERAL TIPO DE BASES Y CONDICIONES

La presente foja reemplaza al Pliego de Bases y Condiciones Legales Generales, aprobado por Resoluciones 554/85 y 174/86 de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y 200/05 de la Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano, de la Municipalidad de General Pueyrredon.-

.neb.-

..// 303

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN**

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015 CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

ANEXO

REGISTRO MUNICIPAL de ENTIDADES ASEGURADORAS Compañías Inscriptas al 26-01-15			
EXPT.E.	NOMBRE	VENCIMIENTO	ACTO ADMINIST.
02965-6-06 Cpo.1	AFIANZADORA LATINOAMERICANA CIA. DE SEGUROS SA	20/07/15	002/15
17749-7-01 Cpo.1Alc.2Cpo.1	ALBA CÍA. DE SEGUROS S.A.	02/03/15	047/14
08698-8-09 Cpo.1	ALLIANZ ARGENTINA CÍA. DE SEGUROS S.A.	18/05/15	059/14
13413-5-01 Cpo.1	ANTÁRTIDA CÍA. ARGENTINA DE SEG. S.A.	02/06/15	061/14
19222-7-01 Cpo.1 Alc.1	ASEGURADORA DE CRÉDITOS Y GARANTÍAS S.A.	07/04/15	051/14
07523-7-08 Cpo.1	ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S.A.	18/03/15	050/14
00714-0-02 Cpo.1	ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A.	10/12/14	029/14
03929-0-05 Cpo.1	BERKLEY INTERNATIONAL DE SEGUROS S.A.	17/09/14	017/14
09216-8-02 Cpo.1 Alc.1 Cpo.1	CAJA DE SEGUROS S.A.	09/03/15	049/14
15467-9-02 Cpo.1 Alc.1 Cpo.1	CHUBB ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	30/06/15	063/14
11939-7-02 Cpo.1 Alc.1 Cpo.1	COPAN COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.	27/07/15	005/15
13956-5-03 Cpo.1	COSENA SEGUROS S.A.	09/04/15	052/14
13689-7-13 Cpo.1	CREDITO Y CAUCIÓN S.A. CIA. DE SEGUROS	14/07/15	001/15
09214-4-02 Cpo.2	EL COMERCIO CÍA. DE SEG. A PRIMA FIJA S.A.	20/11/13	030/13
12261-2-11 Cpo.1	ESCUDO SEGUROS S.A.	26/05/15	060/14
13621-6-01 Cpo.1	FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.	17/04/15	056/14
04692-6-05 Cpo.1 Alc.1 Cpo.1	LA CONSTRUCCIÓN S.A. COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS	04/11/13	025/13
09473-7-02 Cpo.1	LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A. DE SEGUROS	07/01/15	033/14
01271-9-02 Cpo.1 Alc.1 Cpo.1	LA HOLANDO SUDAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	27/07/15	006/15
14772-5-08 Cpo.1	LA MERCANTIL ANDINA S.A.	04/02/15	040/14
12529-7-02Cpo.1 Alc.2Cpo.1	LA MERIDIONAL CÍA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	30/01/15	039/14
08744-9-08 Cpo.1	LA NUEVA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.	11/05/15	057/14
01610-0-02 Cpo.1 Alc.1Cpo.1	LA SEGUNDA COOP. LTDA. DE SEGUROS GRALES.	05/02/15	041/14
11218-8-05 Cpo.1	LIDERAR CÍA. GRAL. DE SEGUROS S.A.	23/02/15	045/14
09472-0-02 Cpo.1 Alc.1 Cpo.1	MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.	09/04/15	053/14
15656-9-02 Cpo.1 Alc.1Cpo.1	NACIÓN SEGUROS S.A.	23/02/15	044/14
02386-8-14 Cpo.1	NATIVA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	29/12/14	032/14
07627-8-08 Cpo.1	ORBIS CÍA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	09/03/15	048/14
02444-9-03 Cpo.1 Alc.1Cpo.1	PARANÁ S.A. DE SEGUROS	02/03/15	046/14
08436-0-03 Cpo.1	PROTECCIÓN MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS	19/02/15	043/14
09917-6-02 Cpo.1 Alc.1 Cpo.1	PROVINCIA SEGUROS S.A.	11/02/15	042/14
16565-7-04 Cpo.1 Alc.2 Cpo.1	PRUDENCIA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS GRALES.	11/05/15	058/14
11770-3-03 Cpo.1	RIO URUGUAY SEGUROS COOPERATIVA LTDA.	27/07/15	003/15
06044-2-02 Cpo.1	SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.	27/07/15	004/15
07731-4-02 Cpo.1	SAN CRISTOBAL S.M. DE SEGUROS GRALES.	19/06/15	062/14
14047-9-01Cpo.1 Alc1Cpo.1	SEG. BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.	09/04/15	054/14
05414-5-03Cpo.1 Alc.1Cpo.1	ZURICH ARGENTINA CÍA. DE SEGUROS S.A.	09/04/15	055/14

Su actualización podrá ser consultada en el SITIO WEB OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON:

- ù www.mardelplata.gov.ar
- ù REGISTROS PÚBLICOS
- ù ENTIDADES ASEGURADORAS

.neb.

..// 305

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015
CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

FORMULARIO MODELO SOLICITUD DE CESIÓN DE CERTIFICADOS

- ◆ La notificación de la cesión de certificados se efectuará ajustada al siguiente modelo:

“En la fecha notifico al Ente de Obras y Servicios Urbanos, de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, en la persona de en su carácter de autorizado a quien le exhibo los certificados objeto de la presente escritura y al darle por notificado en nombre y representación del EnOSUr., de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon manifiesta que:

- 1) El presente no implica el reconocimiento de la existencia del crédito cuya afectación se notifica.-
- 2) El Ente de Obras y Servicios Urbanos, de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon se reserva los mismos derechos que tenía respecto del titular original del crédito, así como efectuar los descuentos por su incumplimiento contractual o cualquier otra causa imputable y que resultase procedente conforme a lo pactado con ésta, reservándose también el derecho de compensar el crédito afectado, con los saldos deudores que por cualquier causa tuviera en la Municipalidad del partido de General Pueyrredon su titular original.-
- 3) El Ente de Obras y Servicios Urbanos, de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon solo considerará válidas y oponibles las afectaciones de crédito que se efectuaren de conformidad con las reglas establecidas en las Cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones Generales establecidos para todas las contrataciones de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, que tanto el titular original del crédito como el cesionario del mismo conocen y han convenido respetar.-
- 4) Las cesiones de referencia se tomarán en cuenta previa deducción en los créditos que pudieran corresponder al cedente de los embargos preexistentes que, en su caso, hubieran ingresado a la Comuna”

Esta notificación deberá ser efectuada notarialmente al Contador del EnOSUr., en representación del Ente de Obras y Servicios Urbanos, de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon.-

.neb.

..// 307

X.....

..
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

X.....

..
FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS**
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08 / 2015
CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1

///

DECLARACIÓN JURADA

Mar del Plata,

Por la presente manifestamos con carácter de “Declaración Jurada”:

- a) Conocer y aceptar plenamente todas y cada una de las Cláusulas que integran el Pliego de Bases y Condiciones que rige el presente llamado a Licitación y el pliego de Cláusulas Legales Generales, sometiéndonos a todas las disposiciones contenidas en los mismos.-
- b) Tener personería suficiente para efectuar la presentación y obligar a la Empresa, y que la vigencia del Contrato Social no expira con anterioridad al plazo previsto para la Recepción Definitiva de la Obra.-
- c) Que nos sometemos a toda cuestión emergente de la presente Licitación a la competencia de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Buenos Aires – Departamento Judicial Mar del Plata – renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, incluso el Federal.-

NOTA: La presente reviste el carácter de Declaración Jurada y el falseamiento de lo expresado en ella hará pasible a las disposiciones legales sobre la materia.-

FIRMA DEL OFERENTE

ACLARACIÓN: _____

DOCUMENTO: _____



**ENTE DE OBRAS Y
SERVICIOS URBANOS
MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN**

**LICITACIÓN PUBLICA Nº 08 / 2015
CONSTRUCCIÓN VACUNATORIO CENTRAL – CENTRO Nº 1**

///

CONSTANCIA DE VISITA

VACUNATORIO CENTRAL

Por la presente se deja constancia que la firma:
..... ha efectuado la visita al
Establecimiento para verificar los trabajos a realizar, que se licitan en el presente
llamado.-

DIRECCIÓN DE OBRAS,.....

.....
Firma y Aclaración
DIRECCIÓN DE OBRAS
ENOSUR.

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE